



La política cultural ◀ como política pública: diseño de una política cultural municipal participativa

Uriel Bustamante Lozano



► **Uriel Bustamante Lozano**

Profesor asociado en dedicación exclusiva de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales, Facultad de Administración y del programa de Gestión Cultural y Comunicativa. Es investigador asociado reconocido por Minciencias - Colombia. Sus intereses se centran en temas como la cultura y sus políticas, la planeación cultural, las organizaciones culturales, la investigación cultural y la gestión de proyectos culturales, que ha desarrollado desde su labor como docente-investigador en esa prestigiosa alma mater de Colombia. Es autor de varios artículos, libros y capítulos de libros, entre los más significativos y que corresponde a productos avalados y validados por el sistema, publicó: Desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTeI. Colombia. Ha sido consejero departamental de cultura y del área de patrimonio. Al igual ha coordinado y liderado el diseño de políticas culturales a nivel departamental y municipal en Colombia. Es el director del grupo de investigación en Teoría y Práctica de la Gestión Cultural, clasificado por Colciencias en A. Colombia.

La política cultural ◀ como política pública:

diseño de una política cultural
municipal participativa

La política cultural ◀
como política pública:
diseño de una política cultural
municipal participativa

Uriel Bustamante Lozano



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Bogotá, 2021

© Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales
Facultad de Administración, Departamento de Ciencias Humanas
© Uriel Bustamante Lozano

Primera edición, septiembre de 2021
ISBN 978-958-794-616-1 (digital)

Colección Ciencias de Gestión

Edición
Editorial Universidad Nacional de Colombia
direditorial@unal.edu.co
www.editorial.unal.edu.co

Julián Naranjo Guevara
Coordinación editorial

John Fredy Guzmán
Corrección de estilo

Henry Ramírez Fajardo
Diseño de la colección

María Libia Rubiano
Diagramación



Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin obras derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Editado en Bogotá D. C., Colombia.

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Bustamante Lozano, Uriel, 1964-

La política cultural como política pública : diseño de una política cultural municipal participativa / Uriel Bustamante Lozano. -- Primera edición. -- Bogotá : Editorial Universidad Nacional de Colombia ; Manizales : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Administración. Departamento de Ciencias Humanas, 2021.

1 CD-ROM (255 páginas) : ilustraciones en blanco y negro, 16 diagramas. -- (Colección Ciencias de Gestión).

Incluye referencias bibliográficas e índice analítico
ISBN 978-958-794-616-1 (e-book)

1. Villamaría (Caldas, Colombia) -- Alcaldía -- Corporación Casa de la Cultura -- Política cultural 2. Administración municipal -- Villamaría -- Caldas -- Colombia. 3. Administración pública -- Política y gobierno -- Villamaría -- Caldas -- Colombia 4. Política pública 5. Política cultural 6. Vida cultural 7. Gestión cultural 8. Arte y sociedad 9. Formulación de políticas 10. Organizaciones no gubernamentales I. Título II. Serie

CDD-23 353.70986135 / 2021

► Contenido

Introducción	13
Sobre la política cultural municipal participativa	17
Sobre el concepto de cultura en su dimensión operativa	17
La institucionalidad cultural como respuesta a la pregunta ‘¿qué se gestiona de la cultura?’	24
La condición institucional de la cultura desde la globalización	32
Sobre la definición de política cultural	36
Las políticas culturales locales desde un propósito participativo	42
Sobre la capacidad institucional desde las nuevas exigencias de la política cultural local	47
Casas de la cultura: institucionalidad cultural participativa de los municipios	51
Hacia una política cultural municipal participativa	56
Sobre el diseño de las políticas culturales municipales participativas	63
Metodología para el diseño de una política cultural municipal participativa	63
Fases	64
Papel que desempeña el municipio, coparticipación y validación de la política cultural	70
Diagnóstico cultural del municipio de Villamaría (Caldas)	73
Levantamiento de información	73
Información diagnóstica cultural de Villamaría	76

Análisis de la información diagnóstica	105
Fase de análisis de los resultados	105
El procesamiento de la información desde la triangulación	107
Obtención de resultados y verificación de conclusiones	108
Establecimiento del diagnóstico municipal	109
Contexto general de la institucionalidad cultural:	
Corporación Casa de la Cultura	109
Planes de desarrollo e informes de gestión	110
Análisis diagnóstico por áreas	113
Análisis diagnóstico por factores	122
Villamaría 2030: política cultural estratégica	131
Posicionamiento de la cultura en el municipio	131
Marco normativo	132
Principios orientadores de la política	138
Ejes de intervención: áreas y factores institucionales	139
Objetivos de la política	140
Estrategias	141
Ejecución del Plan	151
Proceso de institucionalización de la política	152
Conclusiones	161
Recomendaciones finales	167
Anexo 1. Lo planeado vs. lo ejecutado	169
Anexo 2. Proyecto de acuerdo	220
Referencias	243
Índice analítico	251

► Lista de figuras

Figura 1.	Matriz de inventario municipal	78
Figura 2.	Árbol de problemas: área de cinematografía	94
Figura 3.	Árbol de objetivos: área de cinematografía	95
Figura 4.	Árbol de problemas: bibliotecas y literatura	96
Figura 5.	Árbol de objetivos: bibliotecas y literatura	96
Figura 6.	Árbol de problemas: artes plásticas	97
Figura 7.	Árbol de objetivos: artes plásticas	97
Figura 8.	Árbol de problemas: música y danza	98
Figura 9.	Árbol de objetivos: música y danza	99
Figura 10.	Árbol de problemas: artes escénicas	100
Figura 11.	Árbol de objetivos: artes escénicas	101
Figura 12.	Árbol de problemas: patrimonio y museos	101
Figura 13.	Árbol de objetivos: patrimonio y museos	102
Figura 14.	Ejes de intervención: áreas	139
Figura 15.	Ejes de intervención: factores institucionales	140
Figura 16.	Proceso legal y normativo	156

► Lista de tablas

Tabla 1.	Ventajas culturales del municipio	79
Tabla 2.	Aprovechamiento de las ventajas culturales del municipio	81
Tabla 3.	Reconocimiento de las diferencias culturales en el municipio	82
Tabla 4.	Aporte de la cultura a la convivencia	84
Tabla 5.	Aporte del municipio al desarrollo cultural del departamento	85
Tabla 6.	Aporte del municipio a la cultura nacional	86
Tabla 7.	Contribución de Colombia a la cultura del mundo	88
Tabla 8.	Compromiso de los gobernantes con el sector cultural a nivel municipal	89
Tabla 9.	Recomendaciones respecto al uso adecuado de los recursos de la cultura	91
Tabla 10.	Visión cultural del municipio a diez años	93
Tabla 11.	Fiestas, festividades, celebraciones y eventos	121
Tabla 12.	Estrategias para el área de artes plásticas	141
Tabla 13.	Estrategias para el área de artes escénicas	142
Tabla 14.	Estrategias para el área de música	142
Tabla 15.	Estrategias para el área de danza	143
Tabla 16.	Estrategias para el área de literatura	144
Tabla 17.	Estrategias en el área de patrimonio y museos	144
Tabla 18.	Estrategias para el área de bibliotecas	145
Tabla 19.	Estrategias para el área de cinematografía	145
Tabla 20.	Estrategias para el área de fiestas, festividades, celebraciones y eventos	146
Tabla 21.	Estrategias para el área de artes y oficios	146
Tabla 22.	Estrategias para el factor de infraestructura y equipamientos	147
Tabla 23.	Estrategias para el factor de producción artística y prácticas culturales	147
Tabla 24.	Estrategias institucionales para el factor de espacios de participación	147

Tabla 25. Estrategias para el factor de procesos de gestión e intervención municipal	148
Tabla 26. Estrategias para el factor de industrias culturales	148
Tabla 27. Estrategias para el factor de emprendimiento	148
Tabla 28. Estrategias para el factor de comunicación	149
Tabla 29. Estrategias para el factor de redes y asociaciones	149
Tabla 30. Estrategias para el factor de poblaciones y grupos de interés	149
Tabla 31. Estrategias para el factor de fuentes de financiación	150
Tabla 32. Estrategias para el factor de procesos de formación	150
Tabla 33. Estrategias para el factor de procesos identitarios	150
Tabla 34. Estrategias para el área de recursos humanos, técnicos y financieros	151

► Introducción

La cultura debe ser considerada en grande, no como un simple medio para alcanzar ciertos fines, sino como su misma base social. No podemos entender la llamada dimensión cultural del desarrollo sin tomar nota de cada uno de estos papeles de la cultura.

Sen (1998)

La cultura local en un mundo globalizado se transforma, cambia, da lugar a nuevos problemas, focos y temas diferentes, que deben ser pensados y reflexionados en el marco de una acción administrativa municipal sustentada y legitimada a través de los procesos democráticos participativos, lo que trae consigo la transformación cultural.

La cultura desde lo local plantea un enfoque crítico que rebate, re-conceptualiza y recontextualiza la naturaleza y el diseño de las políticas culturales, surgidas desde compromisos e imposiciones socioeconómicas y políticas establecidas por el Estado o por grupos que instauran su preeminencia y sus formas de dirección. Las políticas culturales producen instrumentos de la acción política, y con ello legitiman unos modos de gestionar y administrar la cultura. Además, se ven dinamizadas y fortalecidas por la acelerada globalización, y se encuentran sustentadas en el paradigma de la racionalidad económica.

La construcción de lo cultural desde lo local es el propósito que guía el diseño de la política cultural municipal. El proceso busca constituirse como un referente de acción para la administración y gestión cultural, en articulación con las necesidades y los intereses interpretados desde un contexto local. Las reflexiones que surgen al buscar la dimensión operativa del concepto de *cultura* implican partir desde una definición que resalte su carácter operativo, y que indique y revele su carácter práctico.

La extrema variabilidad y diversidad del fenómeno cultural, su alto grado de indeterminabilidad, el escollo de un consenso definitivo sobre sus contenidos y fines últimos y los contextos variados en los que se manifiesta

son las características generales que emergen al realizar aproximaciones históricas y contextuales al concepto de *cultura*, y al revisar algunas de sus definiciones principales. Ciertamente, tales nociones deben superar el academicismo manifiesto en las elaboraciones epistémicas y teóricas de disciplinas particulares.

La concepción de cultura evidencia una riqueza acumulativa en sus contenidos y significados y, dado su carácter dinámico y renovador¹, deja siempre abierta la posibilidad de incluir tendencias, aspectos o ámbitos nuevos. Pero el propósito no es una definición que recoja los enfoques ya establecidos en un todo actualizado o enciclopédico; la prioridad sigue siendo identificar su carácter o atributo operativo, que posibilite formular objetivos y desarrollar acciones para conseguirlos. Para ello es necesario identificar y comprender la dimensión operativa de la cultura, la cual se expresa en la institucionalidad cultural pública municipal e implica al conjunto de agentes, gestores culturales, organizaciones, instituciones y comunidad, y equipa a la cultura del instrumental teórico y de acción necesario para ganar protagonismo e importancia, planteando alternativas de solución a las problemáticas sentidas por el municipio.

La dimensión operativa refiere procesos institucionales a la hora de contextualizar la cultura a nivel local, en el municipio. Allí la política cultural adquiere un propósito concreto, definido desde la articulación entre, por un lado, las necesidades y problemas culturales y, por otro, los procesos y medios que la institucionalidad tiene para afrontarlos. Estos propósitos institucionales se expresan en los planes de desarrollo local, los que a su vez marcan el horizonte futuro hacia al que debe tender el municipio, en el aparataje administrativo y de gestión cultural que posee, y en las necesidades y problemáticas sentidas por la comunidad local.

En suma, se busca una definición de cultura que refiera formas de organización del sector, posibilite la articulación entre el diagnóstico cultural

1 En los últimos tiempos, la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas. Los sectores políticos perciben y reconocen que la cultura desempeña un papel mucho más central de lo que suponían; las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si tienen en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad.

local y los procesos de gestión cultural, e implique la participación para construir, desde las experiencias y los puntos de vista, un modo más concreto en el que se exprese la cultura.

En la política cultural local, la cultura adquiere unas intenciones específicas; no obstante, siempre debe guardar coherencia con las nuevas realidades constituidas por un demandante contexto de problemáticas y necesidades culturales —que se acrecienta y multiplica más rápidamente—, en relación con las muy pocas y efectivas respuestas institucionales —también muy pocas veces pertinentes y contextuales—. Lo anterior evidencia el escaso alcance de lo institucional y su cada vez más baja capacidad de intervención y, por ende, transformación y mejoramiento del municipio.

A ello se suman los vacíos técnicos, financieros, de gestión y administrativos, al igual que una baja y marginal participación en las instancias culturales, la falta de reconocimiento y apoyo por parte del gobierno local y la ausencia de un liderazgo serio y comprometido por parte de las instancias que tienen a su cargo el desarrollo cultural del municipio. Estas problemáticas son el marco causal de una débil capacidad institucional a nivel municipal.

Ahora bien, el propósito de la política cultural no se centra en el mejoramiento de la estructura interna, los sistemas y las estrategias de la institución, cuya función es la construcción de capacidad institucional en términos de un aparato administrativo público técnico-burocrático, sin considerar los factores del contexto y la participación de la comunidad. Desde la política cultural, se comprende la capacidad institucional como la disposición y competencia de los entes gubernamentales de plasmar “los máximos niveles posibles de valor social” (Repetto, 2007), desde la integración y articulación de los agentes culturales, los grupos sociales, el entorno y la ciudadanía en general en los procesos de identificación, formulación y generación de alternativas de solución a los problemas culturales locales.

El contexto cultural es dinámico y cambiante; por eso, la paulatina disminución de la capacidad institucional y la escasa participación y representación en las instancias participativas y democráticas se constituyen en los referentes que se han de superar con el diseño de una política cultural municipal participativa. En consecuencia, el propósito de diseñar la política es superar estas problemáticas a través de alternativas importantes, válidas y aplicables para la satisfacción de las necesidades, adquiriendo formas institucionalizadas.

Por último, la propuesta de una política cultural municipal participativa atraviesa la ambición y el anhelo de un ejercicio serio y comprometido

desde la participación. De allí se desprende la importancia de las casas de la cultura, cuya tarea esencial se orienta al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, de diálogo, de conversación entre las diferencias y las diversidades, de formación informal y no formal, y de resonancia de las diversas manifestaciones culturales. Las casas de la cultura son dinamizadoras de la vida cultural de las comunidades municipales; son focos esenciales para la consolidación de procesos participativos; son el ecosistema donde existe y se fortalece la ciudadanía democrática cultural.

El ejercicio consiste en pensar cómo fortalecer las instancias culturales participativas como espacios democráticos donde se concreta y se hace objetiva la política cultural, y cuyas funciones refieren la concertación, el seguimiento y la evaluación de la política cultural, así como la veeduría y el control social a su gestión. En respuesta a estas intenciones, nació y se diseñó la política cultural municipal participativa, promovida por la Alcaldía y la Corporación Casa de la Cultura del municipio de Villamaría (Caldas, Colombia), en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, y en particular, con el grupo de investigación en Teoría y Práctica de la Gestión cultural.

Desde la perspectiva metodológica, la política cultural municipal participativa ha sido construida a partir de dos grandes etapas: una de diagnóstico y otra de diseño de estrategias y plan de acción. La metodología parte del estudio y de los análisis conceptuales y teóricos respecto a la cultura en su dimensión operativa, así como del montaje de un ejercicio de convocatoria amplio y participativo. Asimismo, se propone una metodología que da prioridad a los procesos participativos, integra a todos los sectores de la ciudadanía y basa su viabilidad en comprender la articulación entre las problemáticas culturales locales y la institucionalidad municipal.

Finalmente, desde el aspecto jurídico, el proyecto de política —desde su figura legal de acuerdo o resolución— debe recorrer un proceso ya establecido formalmente por la administración municipal: la ruta de gestión de la política pública. Conviene recordar que la política debe ser validada por el Concejo Municipal, y por ello es importante asociar a sus miembros a todo el proceso, pues son quienes tendrán que defender la política cultural, asumir su implantación y conceder los medios necesarios para hacerla realidad.

Sobre la política cultural municipal participativa

► Sobre el concepto de cultura en su dimensión operativa

La importancia de establecer un referente conceptual de *cultura* está en determinar el punto de partida que abre el camino y contextualiza el propósito de diseñar una política cultural. Esta comprensión es valiosa porque ubica y permite tomar una posición o perspectiva acerca de cómo intervenir la realidad cultural. El referente no tiene un carácter de aceptación universal, pues, de hecho, las definiciones de *cultura* siempre se quedarán cortas y, en ocasiones, no se respeta su idea básica, se falsea el sentido original del concepto, generando una controversia por su interpretación.

A la hora de definir los aspectos esenciales de la dimensión operativa, se proyecta la mirada hacia un concepto de cultura que se interese por el modo en que el contexto influye en su construcción, en su interpretación, en su sentido, en su conjunto de significados; que instaure los cimientos sobre los cuales se edifique la política cultural, y que tenga presente la extrema variabilidad y diversidad del fenómeno cultural y de los contextos variados donde este se despliega.

Acercarse a las concepciones de cultura es abordar un campo semántico variado y a veces contrario, pues su sentido ha variado a lo largo del tiempo. No obstante, esto no impide identificar

algunas definiciones y aproximaciones históricas y contextuales. Como sugiere Ron (1977), “la definición de *cultura* entraña no poca dificultad puesto que como hecho social abarca un campo muy amplio cuya delimitación no siempre es fácil de precisar” (p. 5).

Examinar algunos conceptos claves de cultura posibilita situar sus fuentes y establecer el enlace que los une históricamente, focalizando su examen en las categorías que posibilitan el diseño de una política cultural y, por ende, de intervención que oriente la forma de aprehender la realidad cultural local.

En este contexto, emergen conceptos que indican las condiciones necesarias para formular una política cultural, y esenciales de toda definición que se intente de política cultural. La Alcaldía Mayor de Bogotá (2017), por ejemplo, en su *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*, señala los siguientes:

- Construcción y toma de decisiones.
- Transformación o cambio de las situaciones problemáticas o de desajuste social.
- Priorización de la agenda generada a partir del diálogo con la ciudadanía y de la lectura analítica de las realidades sociales, políticas y económicas.
- Reconocimiento de los procesos de participación y movilización social.

La anterior conceptualización supera una definición abstracta y posibilita la construcción de un diagnóstico que, al ser relacionado con la institucionalidad municipal, define el ámbito teórico y práctico-instrumental del concepto de cultura, en su existencia como política municipal. Ahora bien, el término *cultura* estuvo asociado, en primera instancia, a las labores de la labranza: cultivar es “hacer brotar al reino vegetal, como en ‘agricultura’, agrícola, etc., mientras que ‘lo que brota del ser humano’ se convirtió en cultura” (Williams, 1976). Estos significados fueron reemplazados para referirse como símbolo de las bellas artes, “de donde se interpreta que hay personas instruidas y conocedoras de las artes y de otras gentes que no lo son, asumiéndose que hay toda una gradación hasta los ‘incultos’ (carentes de cultura)” (Austin, 2000, p. 3). Igualmente, se usa para designar a grupos humanos desde el conjunto de costumbres, “*mores* y *folkways*, heredados y transmitidos de generación en generación” (p. 5).

La cultura es precisada y expresada en las necesidades y elaboraciones epistémicas y teóricas de disciplinas particulares. El concepto es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad. Desde esta visión, Fischer (1992) —como también es reiterado por Williams (1976)— establece tres perspectivas desde las cuales se aborda el concepto en mención:

- a. *Sociológica*: “El concepto abstracto que describe procesos de desarrollo intelectual, espiritual y estético del acontecer humano, incluyendo la ciencia y la tecnología, refiere el desarrollo cultural de un pueblo o país”.
- b. *Antropológica*: “Indica una forma particular de vida, de gente, de un grupo humano; tales como valores, costumbres, normas, estilos de vida, formas o implementos materiales, la organización social, entre otros”.
- c. *Estética*: También llamada *humanista* por G. N. Fischer, “describe trabajos y práctica de actividades intelectuales y específicamente artísticas, como en cultura musical, literatura, pintura y escultura, teatro y cine”.

Las definiciones de cultura son las síntesis de grandes procesos de pensamiento que consolidan campos de conocimiento que refieren la realidad, lo dado, lo existente. Una aproximación desde la perspectiva antropológica que cobró especial importancia fue la establecida por Edward Tylor (1871): “Cultura o civilización, tomada en su amplio sentido etnográfico, es ese complejo de conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de la sociedad” (citado en Grimson, 2008).

La anterior comprensión es aún utilizada como referente epistémico importante de algunas disciplinas, y si bien enumera aspectos esenciales que componen el concepto, no explicita una delimitación entre lo que es o no cultura, como tampoco posibilita establecer un criterio que esté implícito. No obstante, tal abordaje, con el paso del tiempo, ha logrado no solo popularizarse, sino extenderse incluso al campo de las ciencias sociales².

2 El concepto aún es usado por algunos antropólogos, especialmente latinoamericanos. Por ejemplo, Valiente (1993) dice que “la cultura comprende los artefactos heredados, los bienes, los procesos técnicos, la organización social, las ideas, los hábitos y los valores” (p. 15).

Desde la intencionalidad de constituir una definición que recoja los enfoques ya establecidos, Kroeber y Cluckhoholm (1952), después de revisar un gran número de nociones, formularon la siguiente:

La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizador de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos; el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales (es decir, históricamente generadas y seleccionadas) y, especialmente, los valores vinculados a ellas. (citados en Austin, 2000)

Desde esta perspectiva, la cultura es considerada un fenómeno exterior, un complejo de tensiones exógenas que determinan comportamientos y conductas a través de creencias, modos de vida y costumbres. La cultura es pensada como un determinante clave del comportamiento, y de esta forma lo humano surge como objeto de lo cultural, y no como el que la crea y la recrea. El concepto hace explícito el significado “en el que los seres humanos, una vez que son formados, difícilmente podrían escaparse o cambiar readecuando su cultura a nuevos momentos, situaciones o eventos del diario vivir” (Austin, 2000, p. 7).

Tras la búsqueda de una definición que supere siempre las anteriores, categorizadas de “incompletas” o “imprecisas”, Goodenough (1971) plantea que cultura “es lo que uno debe conocer (saber o creer) para comportarse aceptablemente de acuerdo con las normas de los demás”. Por su parte, Geertz (1987) sostiene que el concepto “ha llegado a convertirse en el *locus classicus* de todo el movimiento” (p. 31).

En el intento de superar un enfoque abierto y global, la cultura es pensada de este modo por Austin (2000):

Un proceso (o red, malla o entramado) de significados en un acto de comunicación, objetivos y subjetivos, entre los procesos mentales que crean los significados (la cultura en el interior de la mente) y un medio ambiente o contexto significativo (el ambiente cultural exterior de la mente, que se convierte en significativo para la cultura interior). Desde este punto de vista, es posible comprender a Clifford Geertz cuando dice que: “El concepto de cultura que propugno [...] es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones”. (p. 12)

En suma, se trata de comprenderla como productora de sentidos, “el sentido para un grupo humano determinado” (Austin, 2000, p. 15); sentido que se construye en la práctica vivida por sus actores, en los significados vividos y materializados dentro de una comunidad determinada. El sentido es un compuesto de significados que coexisten en las vivencias y en las relaciones entre personas, y entre ellas y su ambiente. Estos significados no se presentan en el vacío de la espontaneidad, de allí la relevancia del contexto cultural no como un paradigma inmóvil de realidades culturales, “sino que es una ‘arena’ activa en la cual el individuo construye su comprensión del mundo y que está conformada tanto por los contenidos culturales tradicionales, como por las necesidades y expectativas individuales y colectivas que surgen del contacto con la sociedad amplia” (Austin, 2000, p. 17). En suma, la cultura es entendida como un entramado de significados compartidos articulados al contexto.

Los nuevos escenarios globales inciden directamente en la concepción de la cultura y, en consecuencia, la obligan a emprender rápidas transformaciones; por ejemplo, hacen que se incorpore al concepto un conjunto de procesos organizados que posibilitan su institucionalización y cuya operatividad gira en torno al logro de objetivos y metas. Para ello, cuenta con herramientas y técnicas administrativas de diseño o formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, o de los eventos culturales comunitarios. Este carácter instrumental y mediador que se le exige a la cultura lleva implícitamente un procedimiento propositivo, intencional y planeado: *es una acción con sentido*.

Implica, entonces, la necesidad de programar, lo que concita la elaboración de proyectos culturales que fijen metas cuantitativas y cualitativas a cada actividad, previa destinación de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios, así como la definición de los métodos de trabajo, de manera tal que se evidencien responsabilidades e impactos en el contexto local. Es un ejercicio sólido que se extiende al conjunto de los ciudadanos, a los organismos, entes territoriales y organizaciones a nivel municipal y departamental, que apunta hacia una realización colectiva.

Señala Ron (1977) respecto a la anterior comprensión instrumental de la cultura:

Es consecuencia de la expansión que ha experimentado la cultura con las necesidades de la industrialización, el adelanto científico tecnológico que ha posibilitado un auge asombroso de los medios masivos de comunicación y, fundamentalmente, respondiendo a las necesidades crecientes del mercado. (p. 32)

Sin embargo, los sectores políticos perciben y reconocen que la cultura desempeña un papel mucho más relevante de lo que suponían: las decisiones políticas, las iniciativas económicas y financieras y las reformas sociales tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si tienen en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad. Lo anterior permite evidenciar un progresivo cambio y una creciente transformación motivados por el afán de responder a las exigencias y necesidades que plantea el contexto, así como por las tendencias impuestas por el Estado y los grupos de interés, desde un proceso de institucionalización de la cultura; institucionalización que define nuevas concepciones, demandas y campos de aplicación que son el motor de cambio que hacen de la cultura un concepto dinámico, dialéctico y cambiante.

Las características en mención ponen en evidencia esas transformaciones que van desde preocupaciones iniciales sobre el patrimonio inmaterial, hasta hechos actuales referidos a la cultura digital, las industrias, las empresas culturales o la economía naranja. Malinowski (1931) argumenta en esta línea:

Lo pertinente para el estudioso de la cultura es la diversidad de funciones y no la identidad de forma. El palo sólo existe como parte de la cultura en la medida en que se utiliza en las actividades humanas, en la medida en que sirve a necesidades humanas; y por tanto el palo de cavar, el bastón de andar, el palo para empujar una embarcación, aunque puedan ser idénticos en su naturaleza física, constituyen cada uno de ellos un elemento distinto de cultura. Pues tanto el más simple como el más complejo de los artefactos se define por su función, por el papel que juega dentro de un sistema de actividades humanas; se define por las ideas conectadas con él y por los valores que lo envuelven. (p. 7)

Para este autor, la cultura es “la función que se plasma a través de las instituciones”, y por eso, posibilita hacer manifiestos unos resultados que evidencien un cambio, una transformación, como acontece con las formas de organización política e institucional: “Las verdaderas unidades componentes de las culturas que tienen un considerable grado de permanencia, universalidad e independencia son los sistemas organizados de actividades humanas llamados instituciones” (Malinowski, 1931, p. 8). Y agrega: “Ninguna institución puede ser funcionalmente relacionada con sólo una necesidad básica, ni tampoco, como regla general, con una simple necesidad cultural” (Malinowski, 1970, p. 119). Las instituciones tienen su cuerpo

especial de doctrina y su técnica instrumental: “Le hemos dado el nombre de ‘instituciones’ a estos grupos organizados, que están conectados con actividades de un propósito definido y que están invariablemente ligados por la referencia espacial al medio ambiente y al aparato material que regentan” (Malinowski, 1939).

La cultura adquiere importancia por el hecho de que el sistema de actividades no son producto del azar, sino resultados organizados, bien definidos. Como lo plantea Wells (1970), “las instituciones sociales constituyen un elemento conceptualmente más general, conocido como estructura social” (p. 3). Por su parte, Geoffrey (2011) sostiene:

Las instituciones saben estructurar, restringir y promover los comportamientos individuales, también tienen el poder de moldear las capacidades y el comportamiento de los agentes de una manera fundamental, pues cuentan con la capacidad de cambiar las aspiraciones en lugar de simplemente promoverlas o restringirlas. (p. 29)

Ahora bien, la perspectiva de Malinowski brinda el referente conceptual operativo de cultura, hilo conductor que guiará al proyecto de política en todas sus etapas de desarrollo, pues posibilita un proceso reflexivo desde las experiencias construidas por la institucionalidad cultural, al tiempo que da el impulso a las ideas que surgen al relacionar datos concretos con las abstracciones y generalizaciones.

La cultura es el “conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos grupos sociales” (Malinowski, 1970). Este abordaje supone la presencia de “un vasto aparato material, humano y espiritual, con el que el hombre es capaz de superar los concretos, específicos problemas que lo enfrentan”³. Por eso, Malinowski (1970) “sitúa el objetivo de la cultura en la solución de los problemas concretos y específicos que plantea el ambiente”, y relaciona su función con el uso o utilidad de los productos materiales y espirituales destinados a satisfacer alguna necesidad.

La anterior es una definición de cultura que se centra en y refiere la satisfacción de las necesidades locales a través de formas de organización

3 Para Malinowski (1970), la teoría de la cultura debe basarse en los hechos biológicos: “Los seres humanos constituyen una especie animal. Están sujetos a las condiciones elementales que deben ser cumplidas para que los individuos puedan sobrevivir, subsistir la raza, y los organismos sin excepción ser mantenidos en condiciones de actividad”.

ideadas bajo el propósito de desempeñar una determinada labor cultural, considerada como un bien social, y que permitan la asociación de personas que interactúan entre sí, para contribuir, mediante sus experiencias y relaciones, al logro de objetivos y metas determinadas; asociación que expresa la institucionalidad de la cultura de un modo más concreto.

Esta dimensión operativa de la cultura refiere criterios y orientaciones mucho más puntuales a la hora de contextualizarse en el municipio: la fortalece como eje de transformación social, generadora de estrategias democráticas orientadas a consolidar procesos democráticos y participativos y a brindar alternativas de solución a las problemáticas sentidas a nivel local. Desde esta perspectiva, las instituciones —al igual que la propia sociedad en la que están insertas— se ven enfrentadas a nuevas realidades, a viejas y nuevas problemáticas que demandan respuestas.

En conclusión, toda pregunta se disipará si se piensa que no se trata de establecer un referente conceptual de cultura que la haga un área de por sí abierta y espontánea que se explaye ampliamente y, por ello, se haga ingobernable; al contrario, se trata de determinar los sistemas y procedimientos operativos que dinamizan la cultura, para lograr una creciente participación colectiva en el diseño y puesta en marcha de una política cultural local, contextual y pertinente.

El concepto de cultura, entonces, induce aplicaciones prácticas desde la toma de decisiones adecuadas para resolver los complejos problemas de orden cultural, hasta el aparataje instrumental que aportan la planeación, el financiamiento, las políticas culturales, los referentes normativos, la gestión de proyectos culturales, etc. Es allí donde se consolidan y gestionan las alternativas de respuesta a las problemáticas latentes, y donde los aspectos epistemológicos, políticos e institucionales están profundamente involucrados los unos con los otros, como saber teórico y experiencial que configura ese conjunto de aprendizajes proyectados hacia el futuro por el compás que imponen los nuevos problemas y el contexto.

► **La institucionalidad cultural como respuesta a la pregunta ‘¿qué se gestiona de la cultura?’**

Las políticas culturales relatan una articulación teórico-práctica entre las pretensiones y las necesidades de la sociedad, enuncian el deseo de bienestar colectivo, proyectan hacia dónde se quiere alinear el bienestar y cómo

hacerlo, expresan lo que se proyecta conseguir con la intervención y orientan los compromisos y recursos entre los actores sociales y los agentes culturales.

Las políticas no son listados de estrategias, objetivos y actividades con asignaciones presupuestales; su rol va más lejos: son el procedimiento y la intención de la acción institucional, donde se ponen en juego alternativas para resolver problemas concretos, necesidades colectivas que son determinadas desde y por el mismo municipio. Así, las políticas desempeñan un rol fundamental en la construcción de la realidad social: son el resultado de las tensiones que se dan en las instituciones abiertas al diálogo y la discusión. No es posible concebirlas y realizarlas como el resultado de un procedimiento técnico, que busca la solución más eficaz, pues en ellas se enuncian el conflicto y el pacto sobre la realidad y su transformación.

Las políticas son escenarios de desarrollo y afianzamiento de los sistemas democráticos, desde la inclusión del ciudadano en la toma de decisiones, hasta la implementación, evaluación y control de estos; por lo tanto, es necesario sacar el diseño de las políticas culturales de los cerrados y autoritarios espacios de las oficinas gubernamentales, y de las torres de marfil de la academia, para situarlo en el marco de interacción gobierno-sociedad donde toma forma.

Muller y Surel (1998) resaltan la condición polisémica de “política”; para dar precisión, apelan a los términos ingleses *polity*, *politics* y *policies*, que connotan significados y dimensiones diferentes:

La primera [*polity*] designa la esfera política, marcando una diferencia entre el mundo de la política y la sociedad civil; la segunda [*politics*] se relaciona a la actividad política en general (la competición para la obtención de puestos políticos, el debate partisano, las diversas formas de movilización); y la tercera [*policies*], a la acción pública, es decir, al proceso a través del cual se elaboran e implementan los programas de acción pública. (p. 13)

La dimensión y el significado desde los cuales se aborden las políticas públicas determinan igualmente las formas como estas han de concebirse, diseñarse e implementarse. Por un lado, “la manera clásica, donde las autoridades públicas intervienen según una ‘finalidad predefinida’, a partir de objetivos y de medios definidos *a priori* que se dirigen a los receptivos” (Massardier, 2003, p. 1). Por el otro, “la manera renovada, donde las autoridades públicas no poseen más el monopolio de fabricación de políticas públicas y deben ‘hacer con’ una multiplicidad de actores que proyectan sus ‘finalidades vividas’ en el proceso de políticas públicas” (Muñoz, 2011, p. 67);

“no es únicamente la autoridad pública la que interviene en la definición de las acciones que se llevarán a cabo” (p. 66).

Otras corrientes analizan nuevas realidades, integrando saberes, conocimientos, técnicas, herramientas, desde una intencionalidad participativa e interdisciplinaria para el cambio y la transformación. Los significados y las dimensiones de las políticas públicas ponen en evidencia un contexto histórico donde estas se despliegan y, en particular, “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Meny y Thoening, 1992, p. 8), marco de actuación del Estado. Las dinámicas del Estado se caracterizan esencialmente por una constante incertidumbre y perplejidad, establecida desde los agentes y los compromisos que asumen en la acción. En este sentido, Lascoumes y Le Galès (2007) afirman que “el modelo clásico de las políticas públicas conducidas a título principal por un Estado centralizado sobre sectores bien delimitados está sobrepasado” (p. 5).

Desde el ámbito cultural, la comprensión de las políticas públicas debe guardar una orientación coherente con los principios de democratización que acompañan el proceso de construcción del orden político, social y económico, como una prioridad desde lo participativo. Este carácter transversal y esencial de la participación es la primera exigencia que debe cumplir cualquier política cultural pública, y que desde su diseño, implementación, seguimiento y evaluación esté atravesada por “una actividad colectiva que participa en la creación de un orden social y político, en la dirección de la sociedad, en la regulación de sus tensiones, en la integración de grupos y en la resolución de conflictos” (Lascoumes y Le Galès, 2007, p. 5). En suma, una política cultural que se despliega y actúa desde lo institucional, que no escapa a las influencias internas y externas que originan tensiones particulares y provocan, en algunas ocasiones, dinámicas contradictorias con el proyecto original.

Las influencias complementarias o contrarias entre la naturaleza de la institución y las políticas culturales posibilitan “un trabajo en continua reconstrucción, dado el carácter impreciso del término ‘cultura’, y que como tal ha creado continuamente espacios de encuentro y de disputa: las instituciones como factor de orden y al mismo tiempo como interpretaciones del mundo” (Muller, 2005).

La institucionalidad de la cultura refiere implícita y explícitamente “una serie de elementos de análisis de políticas públicas: las ‘ideas’, los ‘intereses’ y ‘las instituciones’” (Palier y Surel, 2005, p. 10). Y estos, asociados

a priori, permiten establecer y analizar las continuidades y cambios relativos a la concepción de cultura que permea a la política cultural formulada y a los recursos desplegados en su implementación:

Las instituciones no son solamente creadas como un “espejo” de la sociedad o el simple producto de lógicas individuales, tampoco son un factor de orden exógeno al juego de actores, de la selección de líderes y de la distribución de recursos. Ellas forman, al contrario, el marco evolutivo de estas interacciones, donde sus formas y modalidades cambian progresivamente por el mismo efecto de dichas interacciones. (Muller y Surel, 1998, p. 54)

En las instituciones se evidencian los significados y las dimensiones del concepto de cultura, al abordar e implementar un acervo histórico que marca épocas, tendencias y enfoques determinados por influencias internas y externas. Las instituciones evidencian su progresivo cambio y su creciente transformación motivadas por el afán de responder tanto a las exigencias y necesidades que plantea el contexto como a las tendencias impuestas por el Estado y los grupos de interés. Ideas, intereses e instituciones son los referentes que sustentan la operatividad del concepto de cultura; fundamentan y definen nuevas concepciones, demandas y campos de aplicación; y son el motor de cambio que hace del concepto de cultura y de la política cultural fenómenos dinámicos, dialécticos y cambiantes.

Los referentes enunciados ponen en evidencia las transformaciones que van desde preocupaciones iniciales sobre el patrimonio inmaterial, hasta hechos actuales atinentes a la cultura digital, las industrias, las empresas culturales y la economía naranja. En el devenir de la institución se evidencia la riqueza significativa y conceptual, cargada de ideas e intereses que definen la cultura y la política cultural, perfilando así acciones que han transformado a un país como Colombia y que perviven como pruebas del cambio que ha sufrido en el devenir institucional de su cultura. El Ministerio de Cultura de Colombia (2010) concibe tres momentos de este proceso:

El primero, ubicado en la segunda mitad del siglo XIX, se podría caracterizar como un intento de construir instituciones culturales sectoriales para atender campos particulares de las artes y de lo patrimonial; en el segundo, hacia la primera mitad del siglo XX, movimientos revolucionarios, populistas, nacionalistas y liberales asumieron la cultura como una dimensión básica de la construcción de la nación, la modernidad y, sobre todo, de la participación popular; y en el tercero, a partir de la segunda mitad del siglo XX, se empieza a reforzar la institucionalidad cultural, se rediseñan los campos

de la cultura, se fortalecen los medios de comunicación, aumentan las interacciones de la cultura con otras áreas de la gestión pública y se inserta la cultura en el escenario global. (p. 23)

El punto cumbre de la institucionalización de la cultura en Colombia se evidencia en la Constitución Política de 1991, la cual reconoce a la cultura como una dimensión del desarrollo y un derecho fundamental, y a Colombia, como un país multiétnico y pluricultural. Desde esta comprensión, se estructura y desarrolla la gestión y administración de la cultura en el país, orientadas por los principios de descentralización política, fiscal y administrativa, y de democracia participativa; principios que, a su vez, constituyen el proyecto de reestructuración y renovación (modernización) del Estado en función de la “nueva concepción de desarrollo, fundamentada en la apertura y modernización de la economía” (Márquez *et al.*, 2011)⁴.

Con la intención de poner en marcha e implementar el mandato constitucional, se redacta una normativa que establece la responsabilidad del Estado (Ley 397 de 1997), sus ámbitos y la manera como se instituyen las relaciones con las organizaciones, la sociedad civil y las comunidades. Se definen así instancias institucionales de participación y autoridades con finalidades concretas:

Fomentar, de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico, formular las políticas culturales, elaborar el Plan de Desarrollo Cultural a nivel departamental o municipal, poner en marcha las políticas y la ejecución del Plan de Desarrollo Cultural, propiciar la organización y fortalecimiento del sector cultural, crear y apoyar espacios para la concertación interinstitucional, y ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Cultura. (Organización de los Estados Iberoamericanos [OEI], 2014)

De esta forma, la cultura no solo se institucionaliza en términos concretos, sino que además se incorpora a la gestión pública para incidir en la vida cultural del país y de todos los ciudadanos. Al respecto, refiere Mejía (2004):

Durante esta nueva época se dota a la institucionalidad con contenidos nuevos; se formularon las primeras políticas culturales; los planes de desarrollo

4 Márquez *et al.* (2011) afirman en este sentido: “El proyecto de desarrollo local alternativo se redujo a promover el proceso de neoliberalización en el ámbito local, es decir, procrear espacios de valorización para el capital privado monopólico y oligopólico, lo cual requiere canalizar recursos públicos para atraer inversión, pues se supone que esta es el nuevo agente del desarrollo” (p. 347).

cultural; se comenzó a hablar del gestor cultural, a formarse las primeras escuelas del campo capaces de construir un puente entre cultura y desarrollo.

La institucionalidad cultural comienza a ganar autonomía en el marco de la gestión pública: se amplían y diversifican las reglamentaciones y regulaciones; los actores culturales —en particular, creadores y gestores— se hacen visibles tanto en el contexto empírico como en el abanico de las profesiones que preparan para transformar: emerge una institucionalidad cultural cuya dinámica se enmarca en los procesos de intervención y “acentúa relaciones como las de la cultura con la economía, el comercio internacional y los procesos de desarrollo” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 28). Y agrega este Ministerio:

El papel de organismos internacionales de la cultura como la Unesco fue relevante en los nuevos diseños de la gestión cultural desde los años setenta, así como la inscripción de la cultura en la agenda de las Naciones Unidas o en la de organismos de comercio como la Organización Mundial de Comercio (OMC). (p. 28)

Estas relaciones de la cultura con la economía, el comercio internacional y los procesos de desarrollo encuentran su evidencia en la conformación de una economía creativa cuyo aporte se orienta a la producción de empleo, los flujos internacionales de los productos culturales y el crecimiento económico; relaciones en las que se cristalizan las ideas, los intereses y las instituciones que las guían y definen.

Son igualmente resultado de estas relaciones las empresas e industrias culturales en sectores tan importantes como la música, los libros, los medios de comunicación, el cine, la exportación de bienes y servicios culturales, así como su aporte al PIB, la metamorfosis de la oferta cultural y los problemas y confrontaciones que surgen del acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales.

Las ideas y los intereses sustentan las propuestas globales y nacionales de reforzar la importancia de la institucionalidad cultural, a la que se incorporan contenidos como la gestión de la diversidad y el reconocimiento de la diferencia, los diálogos de la periferia con el centro, las culturas globales que interactúan con las culturas nacionales y regionales, el mejoramiento en sentido amplio de la infraestructura cultural, las políticas culturales privadas, la gestión internacional de la cultura (la cooperación internacional), los procesos de planeación territorial, las formas para la financiación de lo cultural desde el ámbito público y privado, el trabajo y la gestión cultural

intersectorial e interinstitucional y los desarrollos en las propuestas de formación para la creación y la gestión.

Estas propuestas, en el marco institucional, establecen los referentes de la concepción de cultura y el devenir de las políticas culturales en sus ejes de interés, en sus áreas de intervención, en sus propósitos y objetivos de transformación y cambio:

A medida que se torna más complejo el panorama cultural de los países, se hace más urgente diseñar políticas culturales que faciliten su gestión pública mediante la concertación del Estado con diferentes organizaciones de la sociedad. Las políticas culturales son, por tanto, la imaginación colectiva de los propósitos, los caminos y las formas de acción que una sociedad se traza para el libre desarrollo de la cultura. Esta imaginación ha cambiado por las propias transformaciones que ha experimentado la sociedad. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 28)

La institucionalidad se hace más espaciosa a partir de nuevos campos que surgen en el panorama del devenir cultural, y supera el enfoque sectorial de las políticas culturales centrado en áreas (por ejemplo, patrimonio, artes, museos), que requiere de una gestión pública particularizada y aislada de las demás dimensiones de la vida cultural; una gestión por áreas relativamente uniformes y variadas.

En la actualidad, lo sectorial se queda corto frente al nuevo reordenamiento cultural. Si bien los sectores se incrementan, también se fusionan, se regionalizan, y surgen otros perímetros que borran las fronteras que marcaban el límite de lo sectorial; por ejemplo, la referencialidad del patrimonio cambia al insertar la significación de apropiación con la finalidad de resaltar la importancia del patrimonio inmaterial, lo cual trae como consecuencia reciprocidades con otros sectores de la cultura.

Las formas de gestionar la cultura igualmente experimentan cambios: la esfera de las decisiones se descentra, los niveles de participación se amplían para cumplir el mandato democrático, los agentes y los procedimientos administrativos se modifican sustancialmente. En otras palabras, la estructura institucional clásica definida a partir de sectores ya no responde a los nuevos devenires y requerimientos.

Descentralizar es democratizar. Ambos procesos implican la participación en los asuntos culturales locales. Desde la participación hay que considerar también la presencia, los programas y las acciones desarrolladas por las organizaciones no gubernamentales (ONG), así como la influencia

de los movimientos sociales que adquieren indudable significación en la acción municipal.

El fortalecimiento de la democracia desde lo cultural remite a la acción colectiva y a los diversos modos de gestionar lo cultural, puesto que ni el trabajo municipal ni la acción comunitaria pueden realizarse y tener un propósito sin establecer un fuerte vínculo con los movimientos sociales, especialmente aquellos que despliegan una acción en el ámbito local. El ejercicio de la democracia implica poner en evidencia la existencia de una ciudadanía capaz de movilizarse y reclamar la acción de los gobiernos. Por ello, se identifica a la opinión pública como actor fundamental de la “democracia de lo público”; es decir, una opinión entendida así:

Conjuntos de individuos, grupos, colectivos o asociaciones de diverso tipo que actúan sin obedecer unas normas preexistentes, sino creando en su actividad un conjunto de procedimientos compartidos que sirven como herramientas, ya sea para consolidarlos, para ampliar sus oportunidades o para afianzar su fuerza y su capacidad de intervención. (Galcerán, 2009, p. 70)

Lo institucional en la cultura parte de las exigencias y necesidades de aquellos agentes culturales que no tienen un “acceso fácil a las instituciones políticas, o bien, que plantean reivindicaciones que no forman parte de las agendas públicas. De este modo contribuyen, también, a poner de relieve la parcialidad de dichas instituciones” (Galcerán, 2016). Asimismo, ponen en marcha cuestionamientos culturales o presuponen diferencias culturales; entonces, ha de aceptarse que lo que está en juego, desde esta perspectiva, es una transformación profunda de la política cultural dominante (Escobar *et al.*, 2001, p. 27).

Igualmente, lo institucional en la cultura impulsa el cambio, tiene ante sí múltiples desafíos para reorientar y construir una nueva perspectiva: las nuevas experiencias participativas conceden roles de actores políticos y sociales e implican “rasgos de desafío, acción colectiva, conflicto, voluntad de cambio, organización duradera y repertorio de acciones principalmente no convencionales” (Pastor, 2006, p. 1). Tal búsqueda reactiva la capacidad de lo social de renovarse y disputarse:

[Lo anterior] implica un rescate de la dimensión cultural en el estudio de las acciones colectivas y la movilización social. Los símbolos, las identificaciones compartidas, las representaciones colectivas, las prácticas situadas, las acciones simbólicas, las dramatizaciones y performances, las creencias y

valores, la definición de la situación, los marcos de sentido, las gramáticas de movilización y las arenas públicas pasan a ser objetos del estudio de la movilización social. (Yúdice, 2002)

▶ La condición institucional de la cultura desde la globalización

La institucionalidad cultural en Colombia se define esencialmente desde dos aspectos: a) la expedición de la Ley 397 de 1997, o Ley General de Cultura, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura; y b) el establecimiento de un organismo de dirección y administración de la cultura: el Ministerio de Cultura (también a partir de la Ley 397 de 1997), que representa un intento por dotar al país de un organismo con suficiente autonomía y patrimonio para llevar a cabo una gestión cultural de significación nacional, y marca un paso definitivo en el tratamiento que el Estado dará al desarrollo cultural.

La cultura y la gestión cultural se constituyen así en un proyecto político de Estado que incorpora mecanismos y estrategias para el devenir de la cultura a nivel local. Desde esta perspectiva, la política cultural se presenta como un procedimiento o conjunto de procedimientos donde se expresan las diferentes concepciones de cultura que instrumentalmente develan una idea de desarrollo y bienestar local.

En el devenir y la consolidación de su institucionalidad cultural, Colombia ha experimentado grandes cambios causados por dimensiones externas que ponen de manifiesto las influencias frente a la concepción de cultura y los procesos de gestión y administración que la hacen operante en el contexto del desarrollo económico: la globalización.

Según Ramírez (2007), “el incremento de la riqueza, producto de un intercambio económico más acelerado y eficiente, causará que las sociedades y los individuos dispongan de los recursos cada vez más cuantiosos para invertir en el campo cultural” (p. 7). De ahí la importancia de una institucionalidad cultural fundamentada en disminuir costos asociados al intercambio cultural, resultado de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito cultural, y el esencial aumento de la oferta cultural global en todas sus manifestaciones, producto del interés despertado por las culturas locales.

La globalización trae consigo la amenaza latente de una homogeneización cultural, pues las expresiones culturales se definen y orientan desde los centros de poder. Pero la apertura y el proceso de intercambio cultural que implica la globalización han permitido generar un mayor conocimiento de expresiones culturales antes ignoradas. Al respecto, afirma Ramírez (2007) que “algunos ven en la globalización una amenaza y no una oportunidad; para las culturas locales, otros, de manera más amplia, desconfían de cualquier cambio que se produzca como resultado de nuevas realidades sociales y económicas” (p. 10). En este contexto, ciertamente “se aumentan las posibilidades de las culturas locales, con sus manifestaciones propias, de ser conocidas y apreciadas en medios muy amplios y, en ocasiones, muy alejados de la ubicación geográfica tradicional” (p. 7).

La globalización de la cultura como un proceso acelerado transforma los modos tradicionales de comprender y diseñar las políticas culturales. De hecho, hoy es difícil entenderlas solamente desde referentes nacionales, en un tiempo en el que los cambios económicos y los intercambios simbólicos y materiales sobrepasan lo nacional. Esta transnacionalización crece constantemente por las dinámicas migracionales, las cuales proyectan retos simbólicos y materiales que dan sustento al concepto mismo de cultura.

La globalización ha puesto en evidencia la importancia de la institucionalidad cultural a partir de la idea de medio, de recurso (Yúdice, 2002), como fundamento de la instrumentalización de la cultura en términos de eficacia, eficiencia y rentabilidad. Una globalización que convierte la cultura en una materia prima, a través de la cual se produce sentido y se otorga valor a las experiencias individuales y colectivas:

Los sitios puestos en valor, las áreas protegidas, las expresiones intangibles preservadas han derivado hacia la museificación, la espectacularización, la conversión de ciudades en parques temáticos, la expulsión de grupos y formas de vida preexistentes, reemplazados por manifestaciones artísticas desconflictuadas, proveedoras de colores locales a turistas e inversores inmobiliarios. En este sentido, la cuestión de los medios y los fines ha sido volcada hacia los primeros, en muchos casos oscureciendo o desconociendo los fines, o violentando los valores en los que supuestamente estos se fundan. El desarrollo cultural con demasiada frecuencia resulta una justificación estética para el ‘crecimiento económico’ desgajado de lo social, supuestamente superado por las nuevas nociones del desarrollo. (Bayardo, 2016, p. 163)

La institucionalidad cultural aparece no solamente como un factor de estímulo al consumo, sino como un recurso que carga de valor todas las

experiencias. El valor simbólico agregado a los bienes y servicios culturales no se reduce solamente al carácter mercantil, sino que además le proporciona al individuo un plusvalor de sentido para configurar su existencia. Desde esta condición, la institucionalidad despliega una fuerte atención sobre la actividad cultural, al instaurar y legitimar el ascenso de visiones políticas; por ende, siempre se constituye en un medio e instrumento favorable que se ajusta constantemente a las nuevas condiciones prefijadas y se adapta al resultado final del proceso de implementación definido.

En lo institucional, se evidencia la paulatina transformación de las políticas culturales de enunciados a realizaciones, desde la apropiación funcional de un área cultural, hasta el desarrollo de conocimientos adquiridos, planes, programas y mecanismos de cooperación. Ello deja entrever una concepción operativa de cultura en función de una globalización que centra su interés en lo económico.

En estas circunstancias, la política cultural se configura como medio o instrumento que opera sin tener como referente esencial las demandas de los nuevos escenarios de las realidades culturales, políticas y de gestión que exige el contexto, en particular el local:

Aparecen entonces las políticas culturales de “segunda generación”, que hoy plantean en América Latina un conjunto de retos a la arquitectura institucional, a las características de la gestión cultural, a la formación de los actores socioculturales, a las disposiciones regulativas y a su inserción en el panorama general de las sociedades. Estas políticas de “segunda generación” replantean sus lugares de origen, las relaciones con otras clases de políticas públicas, la propia noción de *campo*, sus capacidades de orientación y el centro de sus definiciones. El origen de algunas políticas culturales ya no está tanto en los estados nacionales, como en las organizaciones multilaterales. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 41)

En la actualidad, las políticas culturales son transversales a las dimensiones de la gestión pública; incorporan tendencias, enfoques y puntos de vista que las enriquecen; materializan los principios de participación y democracia; convocan a la intervención, a la acción; atraviesan toda la multiplicidad de las políticas sectoriales; y constituyen así una gestión más integral y complementaria, como las políticas de memoria, de creación, de regionalización o de organización.

Además de transversales, las políticas culturales se constituyen en políticas territoriales, que sobre todo responden a las realidades, “procesos y requerimientos de territorios específicos, generalmente de regiones

culturales, en las que se concretan las políticas sectoriales apropiadas regionalmente” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 37). Ahora se apunta la atención de manera muy particular a las políticas culturales locales o municipales, y a la institucionalidad cultural que apoya procesos de definición e implementación que partan de las iniciativas locales promovidas por sectores sociales propios, y que consulten las problemáticas, la historia, las intenciones y necesidades locales y regionales.

Las políticas culturales locales no presentan orientaciones cerradas o petrificadas; por el contrario, buscan interpretar las demandas, necesidades e intereses culturales de la sociedad, y al hacerlo, atienden a los requerimientos “de los distintos actores de la sociedad, estableciendo diálogos entre lo local y lo nacional, o entre lo regional, o entre lo local/nacional con lo internacional” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 37):

También las políticas culturales pueden facilitar el descubrimiento de campos emergentes de la cultura, la actualización o el cambio en los rumbos trazados originalmente por las políticas y, sobre todo, la acción articulada de las diferentes instituciones culturales, especialmente las públicas. (p. 38)

Las condiciones de la institucionalidad cultural posibilitan gestar una política cultural. Aguirre Baztán (1995) lo ilustra cuando define: “Una institución es una etnia, es decir, un grupo con identidad cultural propia; cada institución como función cultural tiene un conjunto de elementos interactivos fundamentales y comprometidos grupalmente” (p. 13).

De la anterior definición pueden extraerse tres elementos muy útiles para gestar una política cultural:

- a. La función cultural, es decir, todo un conjunto simbólico de hacer las cosas e intervenirlas, regido por una institución social (pues, como se mencionó, también existen formas no institucionales).
- b. Los elementos interactivos, es decir, que presuponen la participación de la sociedad en sus actividades y proyecciones.
- c. La respuesta de la sociedad al llamado participativo de las instituciones culturales, teniendo como medio el compromiso grupal.

Por consiguiente, el propósito de diseñar una política cultural se apoya en el concepto de cultura referido por Malinowski (1931, 1939, 1970). Su definición implica a las instituciones culturales como sistemas simbólicos, una institucionalidad cultural reflejo de un compromiso social que se exterioriza

a través de una serie de prácticas y eventos característicos de una sociedad, y donde interviene un sistema simbólico. De este modo, la institucionalidad cultural como parte de la estructura social dibuja la política cultural y es capaz de mostrar un modo de coexistir de los grupos y las personas que los integran; con ello se supera la dificultad de que se instauren instituciones culturales que no corresponden plenamente al desarrollo sociocultural local.

▶ Sobre la definición de política cultural

Los dos pilares de la acción cultural en Colombia están explícitos en la Constitución Nacional de 1991, la cual reconoce a la cultura como una dimensión del desarrollo y un derecho fundamental, y a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. Sobre estos pilares se construye el proyecto de reestructuración y modernización del Estado en función de la nueva concepción de desarrollo, fundamentada en la apertura y modernización de la economía (OEI, 2014).

Con el propósito de liderar la puesta en marcha del mandato constitucional, se redacta, normaliza y legisla la responsabilidad del Estado en la Ley 397 de 1997, sus ámbitos, la manera como se establecen las relaciones con la sociedad civil, se edifican instituciones y se definen autoridades locales. Todo ello con finalidades concretas:

Fomentar, de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico, formular las políticas culturales, elaborar el Plan de Desarrollo Cultural a nivel departamental o municipal, poner en marcha las políticas y la ejecución del Plan de Desarrollo Cultural, propiciar la organización y fortalecimiento del sector cultural, crear y apoyar espacios para la concertación interinstitucional. (OEI, 2014)

Se crea una institucionalidad, el Ministerio de Cultura, que ejerce un fuerte centralismo en la gestión cultural, subordinada a una estructura gubernamental administrativa que define de manera autoritaria y poco participativa las orientaciones que deben guiar el devenir cultural local. Así, se ponen en evidencia los instrumentos de su acción política y, con ello, se niegan las particularidades y diferencias que se presentan en los municipios: las dinámicas territoriales, su estructura orgánica, la administración, la operatividad, el desarrollo programático, la financiación de planes, programas y proyectos, y la cobertura territorial.

Es necesario incorporar la dimensión crítica en el contexto de la política cultural, pues permitirá examinarla a la luz de las intencionalidades que se esconden tras las decisiones gubernamentales y las posiciones de los agentes y gestores culturales —que revelan las formas de entender y comprender tanto la cultura como su gestión—, al igual que caracterizar y definir el tipo de relaciones que establecen agentes, instituciones gubernamentales, organizaciones y comunidad.

Se hace imperante, entonces, una política cultural que se resignifique en función de las necesidades propias de un desarrollo social autónomo, lo cual obliga a reexaminar las relaciones que establece el Estado con los agentes, las organizaciones y las comunidades, así como a analizar sus impactos y a desarrollar diagnósticos que den cuenta de la situación cultural. Ciertamente, en la política cultural se articulan los procesos sociales y participativos con el territorio, según los principios de descentralización, participación y autonomía, desde donde la política cultural puede legitimar los intereses colectivos.

Desde su contenido y expresión, la política cultural es entendida como un conjunto de reglas y normas institucionalizadas que instauran una legitimidad teórica, social y política que confiere sentido a la organización social en su conjunto y orienta acciones y procesos hacia ciertos fines a través de medios socialmente constituidos e institucionalizados. La política cultural configura un sistema de valores, normas y acciones que permite relacionar medios y fines. Desde allí es posible analizar la coherencia de un conjunto de procesos individuales y colectivos, la confrontación de intereses opuestos amarrados a estructuras institucionales, los paradigmas de saber y los procesos de legitimación que enfrentan los grupos sociales, los agentes y los gestores culturales.

El abordaje, los análisis y las comprensiones de la política cultural se fundamentan en el reconocimiento que se hace de las tradiciones, la identidad y los saberes propios locales de comunidades, vinculados como escenarios de reflexión, intervención y crítica. Es en la política donde se articulan las formas cognoscitivas, el significado social y la acción institucional, y donde se definen los espacios en los que se expresa y dinamiza la cultura:

Una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados como necesarios y deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Muller y Surel, 2010)

La política cultural evidencia un espacio de contienda entre actores sociales con intereses y agendas particulares; su carácter más o menos público depende de cuán capaces sean de agregar demandas de los grupos en cuestión y de dar respuestas satisfactorias a los respectivos intereses y agendas: “En el mundo real de las políticas, encontramos algunas que se alejan de lo público o del interés común, porque grupos particulares permean las esferas de poder para obtener a través de la política una ventaja en desmedro de los intereses de una colectividad” (Roth, 2002).

Igualmente, la política cultural tiene la capacidad de revertir, desarrollar o inhibir el potencial de las organizaciones, instituciones o comunidades, desde los principios que la orientan: democracia, participación y descentralización, en sintonía con el conjunto de acciones cargadas de sentido que planea y ejecuta. También genera resultados que impactan las diferentes realidades sociales, y por ello es necesario dotarla de sostenibilidad en el tiempo, desde los acuerdos logrados entre quienes participan: las metas que se quieren alcanzar, la manera de lograrlas, la inversión requerida y el tiempo proyectado para generar el cambio, así como innovar en cuanto a las acciones propuestas para lograr el cambio y las fuentes para financiarlo; al mismo tiempo, debe ser flexible para incorporar los cambios siempre presentes en esa realidad que se interviene.

La política cultural soporta la condición de tener varios significados, es decir, tiene un carácter polisémico, complejo, dadas las condiciones y naturaleza institucional donde se concreta; tiene distintas unidades, partes o acciones, esto es, una pluralidad de aspectos interrelacionados. Un ejemplo de esa situación lo refieren las diversas definiciones —las más conocidas y estudiadas— de *política cultural* sustentadas en la idea de extraer los elementos comunes constitutivos, desde una reflexión que guíe siempre hacia su carácter concreto y operativo. En este marco, a continuación se citan algunas definiciones:

Entendemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. (García Canclini, 1997, p. 76)

La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas. (Coelho, 1997, p. 292)

Interpretamos la política cultural como el proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. (Escobar *et al.*, 2001, pp. 25-26)

Defino como política cultural la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes —el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros— con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social. (Ochoa, 2003, p. 20)

Se entiende por políticas culturales el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Se espera que este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales. (Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2005, p. 29)

Conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural [...], con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 1982)

Conjunto estructurado de intervenciones conscientes de uno o varios organismos públicos en la vida cultural. Entendiendo por vida cultural las manifestaciones sociales ligadas al ocio, al placer y al perfeccionamiento, de una forma compartida, diferente a individual y privada. (Fernández, 1991, p. 32)

Es una acción coordinada y orientada hacia objetivos múltiples, que permite el cumplimiento de funciones sociales estratégicas, tiene como horizonte la expresividad y la creatividad de múltiples personas y grupos, y es un importante instrumento de crecimiento social y político. (Sanz, 1995, p. 33)

Las políticas culturales son un conjunto de acciones desarrolladas por los poderes públicos en su marco de competencias y según unos fines, para la protección, fomento, desarrollo y transmisión de la cultura. (Márquez, 1987, pp. 6-7)

Desde estas definiciones, es posible identificar componentes básicos y relevantes que caracterizan a la política cultural, esto es, elementos comunes a las distintas aproximaciones conceptuales y teóricas. A partir de su análisis, puede construirse un concepto de política cultural susceptible de ser medido con mayor precisión desde los diagnósticos en un contexto concreto. Son unidades básicas que permiten comprender las políticas públicas y, al tiempo, guían la experiencia de su diseño:

- a. Existe una compatibilidad entre la institucionalidad cultural y la definición de políticas culturales, que afianza la participación social y ciudadana.
- b. Existe una relación con políticas públicas de otros sectores de la sociedad.
- c. Las políticas públicas cubren a la generalidad de los ciudadanos.
- d. Es necesaria la participación amplia de la sociedad en el diseño, la promoción, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas.
- e. Las políticas públicas buscan la descentralización y las autonomías regionales y locales.
- f. Las políticas públicas combinan antecedentes, contexto, conceptualización, objetivos, líneas de acción, actores y criterios de evaluación⁵.

El diseño de la política cultural se ve impregnada en su carácter y su naturaleza por las orientaciones institucionales. Allí se plantean los instrumentos que permiten su formulación y su intervención (con la participación de la sociedad civil), se define la situación problemática que debe ser intervenida, se formulan los objetivos y se seleccionan e implementan los instrumentos para alcanzarlos.

Las instituciones y la sociedad civil incidirán directamente en la forma como se definan y puntualizan los problemas, objetivos e instrumentos. Sus enfoques conceptuales e intereses afectarán el resultado del diseño de la política; por eso, si hay un descuido, podrán aparecer políticas deplorables en desmedro de lo colectivo. Asimismo, es esencial para la política cultural propiciar un diálogo de saberes entre técnicos, políticos y ciudadanos, desde una racionalidad pragmática que refiere tanto voluntad institucional como la disponibilidad de los recursos, la naturaleza de los problemas y el momento por el que atravesase la formación de la política pública. Son rasgos centrales de la política cultural:

- a. Se contextualiza en la realidad local desde un diagnóstico del cual se nutre y al que pretende modificar. Como proceso integrador, no se forma en el vacío, se articula al contexto con el que se interrelaciona y sin el cual no puede existir; el contexto cultural afectará

5 Para una mayor ilustración sobre las características generales que cobijan las definiciones de políticas públicas, véase Ministerio de Cultura (2010, pp. 32-43).

a la política, y esta buscará incidir en él⁶ (Roth, 2002, p. 74). La política cultural persigue un consenso participativo para establecer cambios y transformaciones; es producto de las decisiones que deben representar los intereses y puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad; promueve principios éticos y ciudadanos.

- b. Tiende a enunciar problemas nuevos, derivados de una construcción interactiva. Para ello, las instituciones movilizan recursos de diversa índole: políticos, académicos, inversiones materiales y simbólicas vinculadas con recursos financieros. Tales acciones superan actitudes cargadas solo de buena voluntad, enfoques puestos de moda o simplemente reduccionismos que no llegan a descubrir y evidenciar la complejidad que implica la política cultural.
- c. La política cultural es siempre un punto de partida en la medida que propende a aprovechar el potencial participativo de toda la comunidad, tanto de sus detractores como de aquellos que la consideran buena y justificable. Construye, por tanto, un antes y después: el después consiste en aprovechar la oportunidad de lo ya hecho, para establecer parámetros y criterios que permitan la configuración de mejores procesos de gestión y administración de lo cultural.
- d. Facilita la reflexión sobre las relaciones entre los contenidos y los fundamentos que orientan los diferentes modelos de gestión y administración que mejor se adaptan a la realidad cultural, analizando de manera crítica la articulación entre la cultura y los factores de desarrollo socioeconómico que proyecta el Estado.
- e. Impulsa los procesos culturales en el interior de las comunidades, organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. De ahí que se constituya en un medio socialmente disponible que promueve integración social y posibilita la búsqueda e implementación de alternativas de solución frente a las problemáticas que viven y enfrentan los agentes y creadores culturales.
- f. El abordaje, los análisis y las comprensiones de la política cultural se fundamentan en el reconocimiento que se hace de las tradiciones, la identidad y los saberes propios locales de las comunidades,

6 Como lo menciona Roth (2002), la solución del *statu quo* es una de las posibilidades en materia de políticas públicas.

vinculados como escenarios de reflexión, investigación, intervención y crítica.

- g. Fortalece la participación desde el actuar colectivo para tomar decisiones en el ámbito público, para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información y alcanzar objetivos comunes.

► Las políticas culturales locales desde un propósito participativo

Desde la participación se plantean continuamente nuevos principios, valores y demandas sociales. Al igual, la vigilancia efectiva de los derechos articula lo institucional con el componente activo y transformador constituido por los movimientos sociales, pilares esenciales para la democracia y fundamentos del concepto de sociedad civil. Y aunque desde la sociedad civil se potencia el trabajo común, en los procesos de diseño y ejecución de políticas públicas prevalecen todavía enfoques técnicos que lo postulan como una “pérdida de tiempo”. Desde ese horizonte, la participación no es más que manipulación o pasividad de los agentes culturales.

A ello se suma la necesidad de innovación de las políticas culturales, que posibilite su contextualización y el involucramiento de interlocutores y agentes culturales representativos que no se dobleguen más a intereses sectarios o de grupo y cometan el error de creer que una demanda que se presenta de manera insistente responde a una demanda social, cuando en realidad no es más que el resultado de una presión bien organizada por un pequeño grupo político que defiende sus ideas e intereses particulares.

Para hacerle frente a estas carencias y equivocaciones, es necesario que la participación se comprenda como el proceso que pasa gradualmente de una pasividad casi completa (ser beneficiario) al control de su propio proceso (ser actor del autodesarrollo). Lo que define la participación de los agentes culturales es el grado de decisión e incidencia que tienen en el proceso de diagnóstico, en el diseño y generación de alternativas, es decir, en el diseño, ejecución, socialización, control y evaluación de la política. Esto depende necesariamente de las relaciones que se establezcan entre la comunidad y la institución cultural, del grado de organización de los agentes, de la flexibilidad de la institucionalidad, el Estado o las organizaciones, de la disponibilidad de los agentes para modificar actitudes y métodos de trabajo y, finalmente, de la formación.

Hoy por hoy, la participación se visualiza como una forma de concientizar y promover a la comunidad local en torno a la generación colectiva de alternativas de solución a sus propios problemas. Con ello, se erradica la idea de que las personas no pueden hacer nada y, por tanto, no tienen ninguna incidencia. La participación predomina sobre las formas tradicionales de autoritarismo, manipulación y mediatización. “Hoy, esta preocupación por el desarrollo de los procesos de participación culmina en la tendencia a la creación de redes horizontales y verticales de interacción, no en el ámbito de la sociedad global, [...] sino a nivel local y de organizaciones” (Ander-Egg, 2001, p. 113). Se trata de vincular la cultura local con la institución desde el “principio pedagógico de cercanía vital” (p. 113), como un modo más práctico de resolver los problemas que enfrentan las personas dentro de su cotidianidad.

Desde esta perspectiva, la institucionalidad pone en juego toda su capacidad de gestión y administración, en función de lo local y de la participación. Desde allí, se estrechan las relaciones entre el municipio con la sociedad civil, lo que implica una mayor participación de los ciudadanos en asuntos culturales locales. En principio, puede afirmarse que las políticas culturales se han encaminado hacia mayores posibilidades de participación de los diferentes actores sociales y comunidades, aunque igualmente reconocemos que se trata de un largo proceso que constantemente cae en contradicciones e inestabilidades.

Durante las últimas décadas se han formulado y llevado a cabo acciones que permiten evidenciar la evolución tanto de las políticas culturales en el país como de las formas de participación de los diferentes actores en estas. “Estas formas de participación, sin embargo, se ven bastante limitadas en las primeras políticas, donde de forma clara y contundente se percibe el dirigismo estatal que las caracteriza” (Mendoza y Barragán, 2005, p. 166).

Desde 1991 Colombia adoptó un nuevo marco institucional que legitima el desarrollo de instrumentos que aumentan la eficiencia del Estado e incrementan la participación ciudadana en la toma de decisiones. Ello trajo consigo un cambio en el modo de concebir y plantear las políticas públicas en el país, “puesto que ya no era un asunto exclusivo del poder central, sino que cada vez más diferentes entes territoriales tales como departamentos y municipios tuvieron la oportunidad de tomar decisiones que se ajustaran a sus necesidades reales” (Mendoza y Barragán, 2005, p. 168). Y agregan las investigadoras:

El objetivo de una política pública es entonces la solución a las situaciones problemáticas de cada uno de estos sectores, que no debe entenderse como un simple programa de acción gubernamental, sino como un proceso de mediación social, ya que no sólo soluciona los problemas de un sector, sino que se ocupa de los “desajustes” que pueden ocurrir entre este y los demás sectores, o entre ellos y la sociedad global. (p. 171)

La cultura, en cuanto fenómeno colectivo, es un asunto público, es un interés general, y por ello es objeto de la acción estatal. A lo largo del siglo xx se suceden un conjunto de procesos de manera simultánea: el uso de la cultura con diversas intenciones de legitimación política; el creciente peso que adquieren los encuentros, las declaraciones y las conferencias de la Unesco; la vinculación creciente del arte al ámbito económico; el desarrollo de debates regionales, etc. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2012) expresa en esta línea:

La institucionalidad cultural constituye un objeto de estudio privilegiado al momento de generar reflexiones conceptuales y propuestas de acción, no solo en materias artísticas o identitarias, por nombrar algunos de los aspectos relevantes, sino además nos permiten tener una aproximación a los distintos escenarios políticos que ha vivido la región y los dispositivos a través de los cuales se han visto representados los intereses de los diversos sectores de las sociedades sudamericanas. (p. 13)

Mucho se señala el valor de la participación y de su importancia en todo el proceso de formulación, seguimiento, control y evaluación de la política cultural, y de su papel no solo en el proceso de socialización y legitimación, sino del rol que desempeña en el empoderamiento de las comunidades. La participación se constituye en la condición *sine qua non*, pues la mayoría de los procesos de política y de gestión fracasan o quedan lejos de sus metas y objetivos si falta la participación de los agentes y la sociedad civil. La institucionalidad cultural en Colombia ha constituido espacios de participación permanente, con diferentes niveles de incidencia en las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos, y creados por una norma nacional, regional o local.

En Colombia, el Sistema Nacional de Cultura representa el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, de acuerdo con los principios de descentralización, diversidad, participación y autonomía (Ley 397 de 1997, reglamentada por el Decreto 1589 de 1998).

Estado y sociedad civil fortalecen sus capacidades al construir colectivamente una visión de futuro (planificación); al generar y gestionar recursos para la sostenibilidad de las iniciativas (financiación); al desarrollar competencias para el ejercicio de las prácticas artísticas, patrimoniales y la gestión cultural (formación); y al recolectar, analizar y gestionar la información de manera periódica (sistemas de información cultural).

Ese conjunto de instancias son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura, desde los espacios de participación. Allí se agrupan las instituciones públicas y privadas que conforman el sector cultural. La instancia cultural cabeza del sector es el Ministerio de Cultura, del cual se desprenden las políticas culturales del Estado colombiano. En los niveles departamental y municipal, se han creado diversos organismos públicos que asumen la misión de aplicar las políticas desde su dimensión territorial. Forman parte de estas instancias las casas de la cultura, los fondos mixtos, entre otras.

Espacios de participación

En los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura —llamados Consejos de Cultura— se encuentran las organizaciones y agentes culturales con la institucionalidad pública para asesorar la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, adelantar el control social a su ejecución y ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos relacionados con cultura.

Son instancias de articulación entre el Estado y la sociedad civil facultadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales (art. 60 de la Ley 397 de 1997): el Consejo Nacional de Cultura; el Consejo Nacional de Patrimonio y los Consejos Nacionales de las Áreas Artísticas (Decreto 1782 de 2003 y Decreto 3600 de 2004); los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura; los Consejos Departamentales de Patrimonio; las Redes Culturales: Casas de Cultura, bibliotecas, museos, archivos, emisoras comunitarias, entre otras.

Sin embargo, desde las instancias departamental y nacional, el vínculo y complemento entre los diferentes espacios de participación son débiles. Por ejemplo, algunos consejos de áreas artísticas diseñan y forman su plan de trabajo sin dialogar y ordenar sus acciones con los consejos de ciudadanos y comunitarios y los consejos departamentales de cultura.

La desarticulación aleja cada vez más a las instancias participativas, al descuidar el ejercicio y el impulso de la participación en general. Y parece ser el *modus operandi* de la mayoría de las demás instancias participativas, como lo son, por ejemplo, los consejos de juventud y los consejos de discapacidad.

La instancia pública es la responsable de la constitución y funcionamiento de los consejos de áreas artísticas y culturales, lo que requiere necesariamente disponibilidad de presupuesto para garantizar la logística y el apoyo requeridos. Aunque existan instancias de participación, se requiere mucho más trabajo, pues no se fortalece y acrecienta el ejercicio pleno del derecho a la participación, en función de cumplir con la siguiente finalidad:

Desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011, p. 43)

Dado el panorama anterior, resulta fundamental que las políticas públicas se construyan, implementen y evalúen con la activa participación de diferentes actores (agentes, instituciones públicas, academia, autoridades políticas, organizaciones formales e informales) que intervienen, se benefician, se ven afectadas o les interesa la realidad por intervenir.

Iniciar un proceso de diseño de la política cultural implica elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales, para lograr un acuerdo común y obtener la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos. La participación de los agentes, las organizaciones y los sectores no debe centrarse solo en las etapas iniciales de los estadios del diseño, sino que ha de garantizarse durante todas las etapas del ciclo que exigen la política pública y los procesos de gestión.

La Ley 489 de 1998 —cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública— y la Ley estatutaria 1757 de 2015 —relativa a las disposiciones sobre la promoción y protección de la participación democrática— señalan los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. Este es un componente fundamental y transversal a todo el ciclo de las políticas públicas.

Con la participación se genera una serie de beneficios para el desarrollo de las políticas culturales públicas (Ortegón, 2008):

- a. Amplía las opciones de desarrollo económico y social.
- b. Establece agendas de compromiso, pactos sociales y otros mecanismos para implementar proyectos colectivos.
- c. Conlleva un proceso de aprendizaje colectivo mediante la autorreflexión social.
- d. Conformar redes de conocimiento e introduce herramientas que elevan las capacidades de liderazgo de los agentes y las instituciones.
- e. Permite una mejor comprensión de la realidad que se quiere intervenir, al tomar en cuenta la experiencia de los agentes culturales que se ven directamente afectados o beneficiados.
- f. Favorece el empoderamiento de la ciudadanía al promover el protagonismo.
- g. Se comporta como un mecanismo de control al hacer transversal su influencia en todas las fases del ciclo de la política.
- h. Contribuye a centrar la atención sobre los factores estratégicos de la política.
- i. Es generadora de espacios de diálogo y construcción de acuerdos.
- j. Aporta al reconocimiento y restablecimiento de derechos individuales y colectivos, y facilita el acceso a las oportunidades y al desarrollo de las libertades.

En el contexto de las fases de la política cultural, la participación expresa su alcance a través de acciones como informar, consultar y concertar.

► **Sobre la capacidad institucional desde las nuevas exigencias de la política cultural local**

Las actuales dinámicas de crecimiento y diversificación de las políticas culturales, impulsadas por los principios de descentralización, democracia y participación, van ejerciendo una presión sin precedentes en la capacidad institucional del municipio, para responder a las crecientes problemáticas y demandas locales que se expanden y se multiplican más rápido en relación con los recursos disponibles para satisfacerlas. Gradualmente se hace más evidente la insuficiencia de la institucionalidad cultural para dar respuesta

a urgentes e importantes problemas del ámbito cultural. Ejemplo claro y evidente es la falta de inversión en cultura, lo que trae como consecuencia la muy alta participación privada en el sector; es decir, se entregan a lo privado los ámbitos más modernos y rentables del sector cultural.

Instituciones culturales municipales se quedan cortas frente a ese horizonte amplio que dibuja la problemática cultural local, y frente al surgimiento de nuevos conceptos y enfoques de asumir la cultura desarrollados por los artistas y sus públicos, los intelectuales y académicos, que buscan articular la cultura con las dimensiones sociales “para volver a establecer un tejido social que había dañado” (Fumaroli, 1991).

La proyección institucional centra su acción en la generación de las circunstancias que le favorezcan para transferir responsabilidades de la gestión cultural a colectivos o empresas culturales. En respuesta a ese extravío y vacío institucional del municipio, se implementan medios jurídicos que posibilitan a las organizaciones no gubernamentales (ONG)⁷ gestionar los recursos del Estado, la promoción de legislaciones que protegen la inversión privada en cultura, el despliegue de sus acciones en el marco de lo privado y la tercerización de las políticas y los servicios culturales.

Sin embargo, es importante ver el lado positivo y resaltar el valor de las ONG y su incorporación en la dinámica cultural. Ganga *et al.* (2010) las conciben como “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común”. Además, “trabajan por el bien común, el desarrollo sostenible, la promoción, seguimiento y garantía de los derechos humanos, la gobernanza, la democracia y la paz” y realizan acciones que apoyan y fomentan la participación política y la autogestión.

En los últimos años, en nuestro país se ha fortalecido la presencia y el trabajo de las ONG: a la par que el número de estas organizaciones crece, se hace latente la falta de financiamiento de las administraciones públicas en el sector cultural:

La proliferación de las ONG está relacionada con la pérdida de control por parte del Estado de las relaciones sociales en el país. Al respecto, el problema

7 Las ONG son organizaciones de derecho privado, sin ánimo de lucro, con claros objetivos de beneficio social, de trabajo voluntario, y reinvierten sus excedentes en su objeto social. Son entidades autónomas, sin injerencia estatal o gubernamental en sus decisiones, aunque sus trabajos siempre se desarrollen en campos donde el Estado tiene responsabilidades.

grave no es la multiplicación de las ONG sino la crisis de las instituciones. Frente a las deficiencias estatales es normal que aparezcan a veces como un sustituto del Estado. (Pecaut, entrevista en *Semana*, s.f.)

Las carencias institucionales y administrativas, el descuido del sector cultural por parte del Estado y, por ende, su desgaste institucional derivaron en el fortalecimiento de las ONG, que se autoconvocan y se presentan ante el mismo Estado exigiendo su parte en el compromiso con la gestión cultural y en los fondos y presupuestos públicos. “Ahora desde el Estado se trata de tercerizar programas, transfiriendo su ejecución a diversos sectores de la sociedad, las organizaciones no gubernamentales” (Castiñeira, 2013, p. 86).

El posicionamiento de las ONG significa para el sector privado asumir la cofinanciación, y para el sector público, perder protagonismo institucional y presupuesto. En conclusión, tiene lugar la privatización de los servicios culturales públicos bajo la estela de lo voluntario y social. Aunque el Estado va paulatinamente perdiendo presencia, y su influencia es cada vez menor, no ignora por completo sus obligaciones; y ello le exige asumir la tarea de liderar, orientar y gestionar la institucionalidad cultural en función de un replanteamiento de la relación público-privado.

El Estado reconoce su esencial carácter de interventor respecto a la sociedad en general, la legitimidad otorgada por la democracia y la participación. A la vez, es quien lidera y delimita con claridad objetivos, responsabilidades, compromisos concretos, y la manera de controlar y evaluar la eficacia social de las acciones realizadas por las ONG. Sin embargo, la función que desempeña es cada vez más limitada: “La fragilidad institucional del sector genera no un cuerpo de agentes del Estado, sino una multitud de oficios y de formaciones más o menos institucionalizadas” (Dubois, 1999, p. 10). La acción pública en cultura se encuentra limitada por recursos reducidos, fragmentada institucionalmente en áreas sobre las cuales se estructuran las políticas culturales, refiere una lógica y un encasillamiento administrativo que tiene su fundamento en las lógicas burocráticas⁸:

8 Las diferentes expresiones culturales, como fiestas, carnavales, reinados, etc., al tiempo que son vistas como cadenas productivas, son asociadas al emprendimiento y la gestión con el fin de integrarlas a las políticas económicas vigentes. También asistimos a la articulación y al engranaje del sector privado en la promoción de los patrimonios culturales, a través de múltiples incentivos fiscales y tributarios: “Se despejan de este modo las posibilidades de expansión de los mercados culturales, en una dinámica que va de la cultura de la neoliberalización a la neoliberalización de la cultura” (Chaves, 2011, p. 22).

En este sentido, las políticas públicas de cultura son mucho más que el funcionamiento de las partes que componen la arquitectura de la institucionalidad estatal. Sólo si se comprenden de una manera más amplia, hay mayores posibilidades de crítica, de trabajo conjunto y de modificaciones. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 44)

Los límites de la institucionalidad cultural entran en debate y cuestionamiento permanente. Un punto de vista considera que la intromisión del Estado en los ámbitos de la creación es un peligro a la creatividad y la independencia del artista. “Más aún, en general se teme a la ‘burocratización’ de la cultura y sus efectos nocivos” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012, p. 30); burocratización que hace evidente, de nuevo, la problemática que atraviesa la historia de la política cultural: la desarticulación entre la intervención institucional y las problemáticas y realidades regionales y locales. En suma, políticas culturales que no dialogan con los planes departamentales, municipales y regionales de desarrollo, sin una conjunción que vigorice líneas de acción prioritarias que se demandan a nivel local y busque estrategias para aunar esfuerzos en recursos humanos y económicos.

El propio Theodor Adorno, crítico de la industrialización de la cultura en décadas precedentes, alertó en 1971 sobre la ineludible relación entre la cultura y su administración: “Se la perjudica si se la planea y administra; pero si se la abandona a sí misma no sólo queda amenazado todo lo cultural con la pérdida de la posibilidad de ejercer un efecto, sino con la pérdida de la existencia” (Nivón, 2006, p. 29). La cultura no puede ser abandonada por la gestión estatal, pero tampoco se puede negar la relación contradictoria entre ambas; la cultura se mantiene en los márgenes más amplios de autonomía y espontaneidad.

Para Nivón (2006), es fundamental no dejar que la política cultural sea diseñada e instrumentada por planificadores atentos exclusivamente a “objetivos, resultados y metas”, sino poner el acento en valores como “los derechos culturales, la importancia de la cooperación cultural y privilegio de valores de diversidad, sostenibilidad ambiental, participación, memoria, autonomía, solidaridad” (Nivón, 2006, p. 30). Y agrega:

Al cuestionar la planificación, no deseo volver a la etapa en que los intereses subjetivos definían la política cultural, sólo quiero poner de relieve que la planificación no puede ser un ejercicio formal, libre de valores. Debemos evitar que las políticas culturales sean pensadas como parte de la ciega maquinaria de la modernización. (p. 32)

En la tensión entre la administración y la búsqueda de la diversidad, entre el desarrollo de organismos estatales para la cultura o la gestión de formas de financiamiento privado y particular, entre la planificación y la búsqueda de valores universales, se desarrollaron las instituciones culturales a lo largo de la segunda mitad del siglo xx (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012). Pero hoy el municipio es el escenario más importante de las políticas culturales, es el elemento esencial de la democracia institucional y la perspectiva de una acción cultural como pedagogía política:

Si la cultura pertenece, fundamentalmente, al ámbito de la sociedad civil y si el Estado rige su acción cultural, [...] el municipio aparece como el entorno más adecuado para articular en el área de la cultura la esfera de la sociedad política y de la sociedad civil. (Ander-Egg, 2005, p. 29)

La política cultural municipal implica concepciones operativas de cultura, capacidades y limitaciones del obrar público desde sus instituciones, administración y gestión; además, comprende la eficacia del poder que moviliza a los actores políticos y los agentes culturales para generar cambios políticos y sociales.

► Casas de la cultura: institucionalidad cultural participativa de los municipios

Las formas de representación institucional de las políticas culturales son los referentes que posibilitan evidenciar los cambios experimentados en la atención por parte del Estado hacia el tema cultural. Siguiendo a Squella (2011), la institucionalidad pública de la gestión de la cultura es expresión de las políticas culturales públicas, que orientan y dan coherencia a la acción del Estado en este campo. La institucionalidad cultural “no es un medio en sí misma, sino un medio de que dispone el Estado para cumplir de mejor forma los deberes que tiene con la cultura”.

Las casas de la cultura representan esa institucionalidad local; configuran núcleos que activan y fortalecen la vida cultural y social del municipio, y espacios de participación para la salvaguardia y creación de expresiones culturales —como centros de formación formal e informal—, en un diálogo marcado por diferencias y diversidades:

[Son] instituciones estratégicas y determinantes para que esa acción estatal, esa participación comunitaria y el acceso de la comunidad a los bienes y

servicios culturales se hagan realidad. Esto incluye varios elementos: son equipamientos del orden municipal, se enmarcan en una concepción del desarrollo como proceso creativo, y permiten el fortalecimiento de una ciudadanía democrática cultural. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010)

Como instituciones locales, asumen el objetivo de fortalecer la responsabilidad democrática y participativa, que recontextualiza la política cultural desde el reconocimiento y aprehensión de las necesidades sociales y culturales, integrándolas al diálogo abierto y complementario con las demás políticas ciudadanas y resaltando el papel de la cultura en el bienestar, la calidad de vida y la construcción de un espacio público ciudadano. La institucionalidad de la casa de la cultura respalda una política cultural sustentada en los valores y los derechos culturales, consolida un espacio público que moviliza y convoca al conjunto de los agentes culturales en una situación social compartida. En general, una política cultural que indica un rumbo importante en el desarrollo estratégico institucional del municipio, obligando a su vez a replantear el concepto de interés público y a reinventarlo:

Las políticas culturales deben colaborar con el sector informal de la cultura abandonando los modelos elitistas y cerrados de una cultura pública centrada en actitudes excluyentes que se alejan de la realidad evolutiva. La cultura estática y prepotente frente a la cultura dinámica y propiciadora. (Insa Alba, 2009, p. 20)

De ellas se derivan preceptos de administración y gestión dinámicos y flexibles que optimizan las capacidades institucionales, resaltan la importancia de la cultura para el desarrollo ciudadano, desde acciones decididas y reales, y establecen “procesos que configuren tejidos sociales amplios, redes interterritoriales que trabajen para una nueva ciudadanía cultural” (Insa Alba, 2009, p. 20) y asuman un compromiso activo, responsable y considerado.

La institucionalidad de las casas de la cultura las hace ahora espacios híbridos en los que la interacción social se construye y asume desde una nueva responsabilidad política y colectiva; “una responsabilidad que requiere de mecanismos de autoorganización no jerarquizada alejados de las tradicionales pirámides de decisión analógica” (Insa Alba, 2009, p. 21). Esta institucionalidad posibilita experimentar nuevas posibilidades más acordes con la realidad; un nuevo escenario que estimula a los agentes culturales a sostener y fomentar una actitud activa y comprometida con la intervención y el bienestar del municipio; y donde se redimensiona la

participación, se interpela al carácter público de la cultura y se vigoriza el capital social, proyectando alcanzar múltiples resultados:

Recuperar el fenómeno sociocultural, desterrar la prepotencia de los despachos y asumir que la cultura no se genera en ellos, derrotar el concepto de cultura-beneficencia, reconstruir un imaginario público participativo, alcanzar una verdadera estimulación de las sensibilidades, facultar agentes activos capaces de infiltrarse enérgicamente en la comunidad, estimular el espíritu crítico pero propositivo. (Insa Alba, 2009, p. 22)

Las casas de la cultura instituyen diálogos para el fortalecimiento y ejecución de los procesos de gestión de políticas, planes y programas y proyectos. En este caso, “son entidades responsables de liderar integralmente los procesos culturales de su jurisdicción”, el municipio:

Las casas de la cultura son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social. Son centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población. Son espacios de participación ciudadana para la protección de las expresiones culturales heredadas y heredables, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades (acercamiento a otras culturales locales, nacionales e internacionales), la formación no formal e informal y la difusión de las diversas expresiones de la cultura.

Son espacios alternos de aprendizaje libre, que interactúan con demás instancias formativas de la sociedad: la escuela, la familia, los medios de comunicación. Son espacios potencialmente generadores de recursos económicos a partir de iniciativas en materia de emprendimiento cultural y desarrollo de microempresas culturales.

Es en el ámbito municipal donde se hace realidad un país. Es allí donde el ciudadano se educa, trabaja, se relaciona. Esto hace de las casas de la cultura espacios fundamentales en la construcción de la nación. Las casas de la cultura son el hábitat fundamental para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática cultural. (Castrillón, 2000)

La estructura organizativa de las casas de la cultura es diverso dado el carácter público, privado o mixto que las pueden constituir; como institucionalidad cultural del municipio, “coordinan el Sistema Municipal de Cultura, lideran y participan en la formulación de las políticas culturales, implementan las políticas, planes, programas y proyectos culturales en el municipio, y ejercen la secretaría técnica del Consejo Municipal de Cultura”

(Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 651). El municipio se comprende como el escenario donde “se deben poner en práctica los postulados constitucionales de acción estatal, democracia participativa, planeación del desarrollo y participación comunitaria” (Procomún, 2007, p. 22).

En el municipio, las casas de la cultura son instituciones estratégicas. A ellas se encomienda la operatividad y cumplimiento de la acción estatal en cultura, determinantes tanto para la acción del Estado como para la participación y “el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales se hagan realidad” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 257). Las casas de la cultura son el ecosistema esencial donde se vigoriza la ciudadanía democrática cultural:

Desde sus inicios han orientado su quehacer a incentivar la creación artística y cultural, a hacer partícipes a los ciudadanos en las diversas manifestaciones culturales, a reconocer y valorar su patrimonio y son el escenario por excelencia de la puesta en marcha de procesos de formación artística y cultural, entre otras acciones. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 646)

En Colombia, las casas de la cultura iniciaron su desarrollo a partir de los años sesenta, con la creación de la primera institución cultural de carácter nacional, el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura):

Por medio del cual el Estado asumió el compromiso de abordar la interlocución con los municipios en materia cultural. Hasta 1983, fecha en la que ya existían en el país más de 500 casas de la cultura, Colcultura mantuvo una estrecha relación de apoyo, asesoría y seguimiento con estos centros. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 646)

Luego, con la creación del Ministerio de Cultura en 1997 y la consolidación de una normativa institucional: la Ley General de Cultura, se generó un proceso de repliegue institucional, consecuencia lógica del centralismo que comienza a instaurarse; se crea así una disociación entre lo nacional, lo departamental y lo local. En el 2003 se procura estrechar los lazos entre el Estado y los municipios, a través de los espacios de encuentro y de discusión institucional entre las casas de la cultura; de allí surge y se implementa la iniciativa de una representación regional en las que se ha dividido el país (centro-oriente, Caribe, sur, occidente y Orinoquía), que sirva de articulación para el desarrollo de un trabajo articulado y de representación ante al Consejo Nacional de Cultura:

Por ese motivo, se creó la Dirección de Fomento Regional en 2008, que permitía tener un enfoque, el acompañamiento, la articulación y una estra-

tegia en lo municipal, departamental y nacional con el sector cultural, que respondía con principios de descentralización y participación a las necesidades de las regiones. (Sandoval, 2006)

Los encuentros institucionales entre las casas de la cultura adquirieron así un propósito particular: “Fortalecer su proceso organizativo, consolidar el Sistema Nacional de Cultura, fortalecer la interlocución con el Ministerio de Cultura y servir de instancia para nombrar al representante de las casas de la cultura ante el Consejo Nacional de Cultura” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 646).

En este contexto, la interlocución permanente entre las casas de la cultura y el Ministerio de Cultura ha permitido consolidar al Comité Técnico y a la Dirección de Fomento Regional como responsables de asesorar y acompañar a las primeras (Sandoval, 2006). De este modo, se tornan instituciones facultadas para liderar los procesos culturales adecuados al desarrollo cultural del municipio y a mejorar la calidad de vida ciudadana a través de una política cultural que recoja lo dado y lo proyecte al futuro.

No obstante, hay una ausencia cada vez más evidente de recursos humanos y materiales en las casas de la cultura para responder a los compromisos que el municipio demanda en materia cultural; una institucionalidad de antes y bastante lejos de los retos actuales. A ello se suma la escasa dotación técnico-profesional para la gestión cultural. Se da prioridad, por parte del gobierno municipal, a ciertos ámbitos de lo cultural, pero en otros la cultura aparece supeditada a políticas sociales o compartiendo terreno con el turismo, el deporte o la recreación, y sin proyectos que sobrevivan un periodo de gestión, sin el resultado de una planificación sustentada en el consenso público:

Con relación a las administraciones territoriales, ha sido constante la falta de comprensión integral de los gobernantes sobre la importancia de la cultura en el desarrollo integral, así como la urgencia de contar dentro de su estructura orgánica con una institución cultural a la que se reconozca y potencie para que lidere los procesos que conduzcan al desarrollo cultural de sus comunidades. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010, p. 31)

En consecuencia, es necesaria una política cultural que oriente la gestión y administración de las casas de la cultura, sustentada por una comunidad que participa en las decisiones del quehacer cultural del municipio y que articule como dos caras de una misma moneda la solidez institucional y el consenso ciudadano. “Las políticas culturales, a causa de su devenir

histórico, cuentan con elevados déficits de institucionalidad no solo en países de relativa juventud democrática” (Miralles, 2001).

► **Hacia una política cultural municipal participativa**

La perspectiva operativa del concepto de cultura, los desequilibrios de la relaciones entre las instituciones y la realidad local, y entre la institucionalidad cultural y las necesidades culturales, la escasa y limitada presencia institucional, la aparición de las ONG culturales y la importancia de los contextos locales (el municipio) son las dimensiones que trazan y proyectan el panorama cultural local, y desde donde debe constituirse el diseño de una política cultural municipal dinamizada y legitimada desde una fuerte estrategia participativa.

La política cultural ha de fundarse desde la corresponsabilidad y la cooperación, y se concibe como una alternativa de intervención para que el municipio fortalezca su capacidad de liderazgo democrático sobre la sociedad. Tal corresponsabilidad estimula al ciudadano y a los colectivos a participar en la solución de problemas, delimitando la comprensión de una realidad cultural en un contexto dado y asumiendo la cultura como un sistema simbólico de prácticas y sentidos construidos social e históricamente:

Lo simbólico es el mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, también llamadas formas simbólicas, y que pueden ser expresiones artefactos, acciones, acontecimientos y alguna cualidad o relación. En efecto, todo puede servir como soporte simbólico de los significados culturales: no sólo la cadena fónica o la escritura, también los modos de comportamiento, prácticas sociales, usos y costumbres, vestido, alimentación, vivienda, objetos, artefactos, la organización del espacio y del tiempo en ciclos festivos, etcétera. (Giménez, 2006, p. 68)

Diseñar una política cultural municipal participativa requiere de factores prácticos y reales que expresen el interés social. Es el resultado de “la dinámica interna de las instituciones, de reivindicaciones asociativas o políticas”; es el producto del accionar de los agentes culturales que deben superar y “vencer las reticencias, los pensamientos instalados”; opera como “una cierta modificación del estatuto del arte y la cultura en la vida social para entregar una legitimidad a la acción pública y así orientarla” (Dubois, 1999, p. 396).

La edificación institucional que da soporte a la política participativa hace necesario identificar cómo se produce, reproduce y se le da

sentido a la cultura, no solo en términos generales (conceptuales), sino con relación a los grupos sociales que están presentes en el ámbito local. Urfalino (2004)⁹ muestra cómo la institucionalización de la cultura no es solamente el resultado de un proceso de complementos o modificaciones político-administrativas, sino también el fundamento de ideas y concepciones¹⁰ que establecerán los lazos entre el Estado, el gobierno y la gestión pública cultural.

La política cultural refiere un trabajo en permanente construcción y reconstrucción de ideas, intereses y tendencias desde donde se asume la cultura; de allí lo controvertible y discutible en los sentidos e interpretaciones que convoca. No obstante, como tal, es un espacio de participación, de encuentro y de disputa¹¹:

Está relacionado con la ambigüedad que rodea y construye el concepto “cultura”, ya que analizar la política cultural implica estudiar “la imagen que los poderes públicos que impulsan políticas en la materia tienen de la cultura” (Poirrier, 1998), pero también implica considerar “la idea” que esos mismos poderes públicos se hacen de su rol en ese campo. (Muñoz, 2011, p. 63)

Como argumenta Muñoz (2011), la política cultural municipal participativa se mueve entre dos extremos:

[Por un lado,] la figura ministerial, el Estado interventor, desarrollada en Francia, donde el Estado tiene las mayores responsabilidades en el desarrollo del sector. Por otro lado, encontramos el modelo de los Estados Unidos, compuesto de grandes instituciones culturales y patrimoniales autónomas y privadas. Estos dos modelos tipo representan, según Sáez (1985, p. 395), “dos proyectos ideológicos distintos pero presentes en todos los sistemas implementados”. (Muñoz, 2011, p. 64)

Los procesos de participación que requiere la política cultural serán notorios en la interacción de los grupos locales organizados, que actúan en

9 Al reconstituir la historia de la institución cultural francesa, este autor muestra cómo la política cultural nace en ese país en 1959 con André Malraux. Afirma que la cultura, como un sector de intervención pública, nace articulada fuertemente al proyecto “que buscaba defender una causa más global” (Urfalino, 2004, p. 385).

10 Se refiere al “conjunto de medidas, o como se dice ahora, de políticas públicas de la cultura” (Urfalino, 2004, p. 385).

11 Destacan los estudios realizados principalmente en Francia, investigaciones sobre la relación entre el Estado y la cultura desde el marco analítico de las políticas públicas (Dubois, 1999; Sáez, 1985; Urfalino, 2004).

la formulación, implementación y evaluación de la política. Esto implica aprendizajes sistemáticos y estructurados, así como la toma de control progresivo sobre dichos procesos por parte de la ciudadanía.

Desde la participación se hace más accesible y comprensible la noción de cultura, que suele perderse en referentes abstractos, haciendo invisible la realidad local. Los procesos de participación fortalecen la capacidad institucional del municipio para identificar e intervenir los problemas culturales que lo afectan. Ello se traduce en que el municipio adquiere la experiencia y el conocimiento de los procesos y de los recursos económicos y políticos necesarios para gestionar y administrar la cultura, al igual que la capacidad de sumar voluntades con otros actores en función de proponer e implementar alternativas de solución a las problemáticas latentes.

El municipio puede consolidar el conocimiento, la experiencia y los recursos necesarios para resolver los problemas y aprovechar las oportunidades; por lo tanto, debe ingeniar y reinventar nuevas formas de gobernar en compañía de otros actores estratégicos, y uno de estos actores es la ciudadanía (Castillo, 2017, p. 159). Es esencial pensar la política cultural como el espacio donde los ciudadanos materializan la participación efectiva en el marco de un contenido democrático, de derechos humanos y desarrollo. Por ello, la ciudadanía como un actor con voz y voto podrá decidir frente a lo que le conviene por pertinencia y de acuerdo con el contexto:

Sin embargo, en la realidad latinoamericana esto apenas se está construyendo, aún los mecanismos de participación ciudadana son incipientes, torpes, asistencialistas, y en algunos casos no se encuentran institucionalizados, no son obligatorios para el gobierno y, por ende, si el gobierno toma en cuenta o no a la ciudadanía, es algo que depende del gobernante de turno o de los funcionarios del proyecto. (Castillo, 2017, p. 178)

La participación establece un espacio democrático en el que la ciudadanía se empodera de su papel como protagonista; igualmente, plantea el precepto de eficacia y legalidad de la gestión pública y abre una “nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad, para evitar los particularismos, tanto desde el Estado (corporativo) como de la sociedad civil” (Castro, 2000, p. 25). La participación en el diseño de la política cultural municipal supera ostensiblemente el carácter instrumental que le otorgan: el modo en que se legitiman las decisiones gubernamentales. Las posibilidades de gestión y administración quedan así liberadas, y la proyección cultural, igualmente priorizada. Se fortalece, por ende, un liderazgo que, “con visión alternativa, democrática y con voluntad política, puede revertir

las tendencias inmovilistas y tradicionales de la gestión pública” (Castro, 2000, p. 25).

Liderazgos que, aunque escasos y no ubicados en las esferas del poder local, son cada vez más urgentes y necesarios. Se trata de un liderazgo que no manifiesta “un ambiente de desconfianza en las autoridades con una percepción que mezcla lo local con lo nacional” (Castro, 2000, p. 25). Consolida espacios de formación crítica que propenden a derrotar “una cultura donde buena parte de la población acepta con ‘normalidad’ que los cargos públicos son para ‘aprovecharlos’ y donde además aumenta la competencia por cargos, situación que revalora la importancia de los gobiernos locales” (p. 25). Ello posibilita una ciudadanía bien orientada, organizada y comprometida con las ideas y los intereses ciudadanos, faros que guían la gestión pública en cultura.

Una política cultural participativa fortalece la capacidad organizativa del sector a nivel local; ello significa tener el control y el seguimiento de los procesos administrativos y, en general, de los poderes fácticos institucionalizados en el municipio, y abre la posibilidad de formar un espacio de encuentro para influir en las decisiones. Asimismo, brinda salud y robustez al tejido asociativo a nivel local y permite dar vida al compromiso de constituir redes. Este vigor en buena medida está relacionado con la configuración de una cultura de participación que se aleja de considerar como importante y prioritario al sistema político y de gestión de turno en el poder.

“No es participar por participar”: consigna y forma cómoda como los gobiernos han decidido ejercer la democracia. Participar con el poder de decisión es una invitación auténtica que debe recorrer las agendas de los consejos de paz, de planeación, juventud o cultura. Una participación que sostenga las formas de organización de la sociedad civil, que aumente su compromiso con lo público y termine robusteciendo la democracia participativa.

La política cultural hace de las instancias de participación espacios efectivos que profundizan en la intervención, cuidado y respeto a lo público, por cuanto las decisiones trascendentales se realizan en ambientes participativos, alejados de las pequeñas tecnocracias distanciadas por completo de la realidad sociocultural. El interés ciudadano y la voluntad política de los gobiernos para establecer y fortalecer la democracia participativa sugieren una saludable y favorable situación estructural que merece un acercamiento más cultural. Las instancias de participación cultural de la ciudadanía organizada y no organizada se muestran con capacidad de

orientar acciones hacia una ciudadanía política que incida en los asuntos públicos y, lo más importante, afecte la fuerza de los poderes fácticos.

La política cultural a nivel local presentaría un panorama aún más visible y seguro porque las autoridades municipales contarían con una visión, con unas estrategias que les permiten identificar y acceder a las fuentes de recursos y al personal adecuado para llevar adelante procesos de intervención de lo cultural. Por otro lado, las organizaciones tendrían claro el tipo de cambio que quieren generar (Castro, 2000).

La política cultural impulsa liderazgos comprometidos, democráticos y con capacidad política, y construye una cultura política democrática orientada hacia procesos de participación en los distintos ámbitos de la sociedad:

Los procesos de participación ciudadana a nivel municipal necesitan un mayor protagonismo, yendo más allá de un enfoque administrativo de lograr la eficacia estatal, que es importante pero insuficiente. Lo que se necesita es formar una cultura política democrática que abra la sociedad civil y las instituciones estatales a formas de control social de manera recíproca. El espacio local deberá ser entonces un ámbito que permita a todos los niveles posibles y deseables (por lo menos relevantes en términos de decisiones y de socialización política democrática) un proceso deliberativo lo más incluyente posible. (Castro, 2000, p. 42)

Para no ser circunstanciales en las decisiones esenciales, es necesario un liderazgo cultural que priorice proyectos e incida en la repartición de recursos y en las decisiones de una política cultural que afecte positivamente la vida cultural del municipio:

Por esto, los consejos de juventud no pueden convertirse en aparatos sin rumbo o en espacios de reproducción de nuestro dañino sistema político y electoral, su composición y ejercicio deben representar por el contrario la renovación de la forma de hacer política en Colombia encarnada en el liderazgo de las nuevas generaciones. Los consejos de planeación deben ocupar el sitio protagónico de la planeación territorial que les dio la Constitución del 91, y ser poblados por personas que representen verdaderos intereses ciudadanos y faciliten la conexión del Estado con la sociedad. Los consejos de cultura están llamados a rescatar los valores esenciales para la construcción de identidad, a ser canales a través de los cuales dialogue nuestra enorme diversidad y se llegue a plasmar la tolerancia en la diferencia a través de planes culturales amplios, representativos y constructores del sentido de nación, y no simplemente reuniones de artistas cercanos a las administraciones y sin poder real de toma de decisiones. (Bustamante Peña, 2011)

La política cultural abre espacios para el control social de las decisiones sobre asuntos culturales, formular una agenda pública en cultura y favorecer con ello políticas culturales municipales incluyentes:

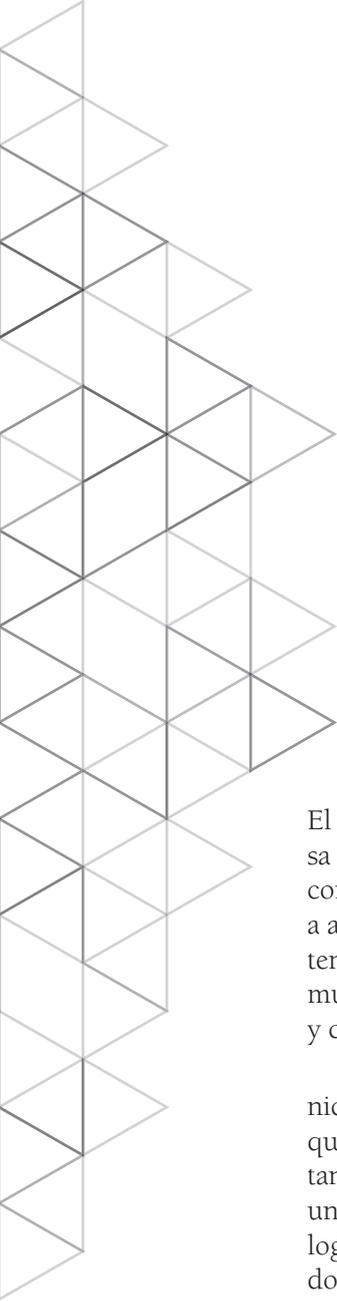
Ante todo, ser sujeto activo de espacios de transformación social, cultural y política. Mejor dicho, requiere para su cabal reconocimiento que se le brinde 'participación' en el más amplio sentido de la palabra. Participación en la construcción activa de la materia y la simbología social, participación como posibilidad de ejercer su influencia en el país en los procesos sociales, económicos y políticos que le competen, y participación para buscar conjuntamente en la diferencia. (Bustamante Peña, 2011)

Pensar la cultura desde lo local y lo regional implica definir e implementar estrategias que permitan materializar y difundir las intencionalidades de las políticas culturales, al igual que propiciar espacios de formación que fortalezcan el quehacer de los gestores y agentes culturales, ya sea desde el diseño de metodologías y la adopción de herramientas y técnicas adecuadas a los procesos de gestión cultural, así como la planeación, la gestión y el diseño de proyectos. (Bustamante Lozano, 2014)

En suma, una política que tenga presente:

- ▶ Integrar su propósito e intencionalidad en la misión del municipio y en las demás misiones sectoriales.
- ▶ Prever estructuras participativas de gestión de la política cultural e integrarla con otras políticas.
- ▶ Implementar la estructura administrativa municipal y departamental de cultura (consejos).
- ▶ Fundamentar una red interna municipal con el objetivo de legitimar la cohesión entre los logros de los objetivos, la coordinación y la implementación de acciones, de conformidad con la política.

La propuesta de una política cultural participativa surge como una alternativa contundente que convoca a la participación de los diferentes conocimientos, actores y tipos de saberes para superar aquellas influencias negativas, y curar los males que ahora sufre la dimensión cultural a nivel local. Finalmente, una política participativa que haga frente a los problemas latentes en el contexto permite a los alcaldes profundizar los mecanismos de gobernabilidad, desde las interacciones entre los creadores y gestores culturales con la institucionalidad cultural. La calidad de las instituciones y la participación influyen fuertemente en el crecimiento, el desarrollo y el bienestar cultural de los municipios; ello no depende solamente de buenas políticas, sino también de buenos gobernantes.



Sobre el diseño de las políticas culturales municipales participativas

El diseño de una política cultural municipal participativa atraviesa un proceso creativo que comprende dos fases fundamentales y complementarias: la investigación y el desarrollo. Hace referencia a acciones y técnicas de recolección de información que posibiliten describir un estado del sector, identificar las necesidades del municipio y generar orientaciones y ejes estratégicos pertinentes y contextualizados como respuestas.

La participación como proceso transversal posibilita la definición de necesidades y problemas, al igual que encauzar ideas que se vuelven alternativas y durante su implementación permitan hacer seguimiento y evaluación. La propuesta del diseño de una política desde el planeamiento participativo está orientada a lograr una articulación entre lo político y lo cultural, armonizando las prácticas tradicionales con los procesos de administración y gestión de la cultura.

► Metodología para el diseño de una política cultural municipal participativa

El diseño de una política cultural participativa es la respuesta a las problemáticas de la gestión pública de la cultura y a la pérdida de capacidad institucional para resolver problemas, pues ofrece alternativas a las necesidades locales más sentidas. El propósito

es diseñar de forma participativa una política cultural para satisfacer su ausencia en el contexto de la gestión municipal, proporcionándole una orientación en el devenir cultural del municipio y en sus formas de gestión y administración. Consiste en articular la teoría con su aplicación final, tiene como punto de partida el nivel conceptual enmarcado en las definiciones de cultura y su dimensión operativa, desde donde se propone un proceso metodológico para diseño, el cual es implementado a nivel municipal.

► Fases

Las fases en sí mismas son un sumario de información, enseñanza y acuerdos. Son un proceso funcional desde el cual se consolida la política cultural municipal participativa, como se explica a continuación.

Fase 1: Estudio diagnóstico cultural del municipio

El primer paso es realizar un estudio¹² diagnóstico de la problemática cultural del municipio desde el levantamiento y análisis de la información. Es necesario, para el diseño de la política cultural municipal participativa, la realización de un diagnóstico que posibilite establecer los problemas por mitigar. El diagnóstico cultural se orienta a superar un trabajo cargado de buenas intenciones, pero carente de referentes y conocimientos para hacerle frente a los procesos de intervención y desarrollo que se demandan a toda política cultural, y para lo cual es necesario “la recopilación de evidencias y la extracción de inferencias a partir de estas” (Richmond, 2005, p. 18); acciones prácticas que refieren de manera directa al diagnóstico.

El significado de *diagnóstico* “es similar en ciertos aspectos al de diagnóstico clínico, tal y como lo conciben y realizan los médicos” (Aguilar y Ander-Egg, 2014, p. 13); es decir, su procedimiento representa una de las fases iniciales y fundamentales que prepara para la intervención, la transformación. Sin embargo, no todos los agentes culturales y proyectistas¹³ lo consideran importante, y cuando lo hacen, no le dan el valor adecuado.

12 En el estudio sobre problemas culturales, se recogen, se sistematizan, se relacionan, se analizan y se interpretan datos e informaciones sobre estos problemas.

13 “Buena parte de los ‘diagnosticadores’ son una suerte de investigadores académicos no comprometidos” (Ander Egg y Aguilar, 2014, p. 18).

Este tipo de diagnóstico procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar la intervención “y de los diferentes aspectos que es necesario tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada” (Aguilar y Ander-Egg, 2014, p. 19):

El hacer esto [el diagnóstico] ofrece una mayor garantía de eficacia en la programación y ejecución de actividades. Utilizando una expresión de Kurt Lewin, podemos decir que el diagnóstico debe servir para “esclarecer el quehacer profesional en el manejo de los problemas sociales específicos”. (p. 19)

Un diagnóstico requiere que quien lo realice sea consciente de la complejidad y amplitud de lo que se desea conocer, puesto que se trata de ir mucho más allá de las disposiciones generales que se derivan de los inventarios. Y dado que posibilita identificar los problemas y su magnitud, deriva a su vez la responsabilidad profesional y ética de dar respuesta a dichos problemas y necesidades culturales. Así también, implica estructurar instrumentos y técnicas con las cuales intervenir el sector cultural, y considerar las estrategias metodológicas, los modelos de investigación cultural, la estructuración del sector y la motivación de los creadores y gestores culturales, agentes gubernamentales y la sociedad en general.

El diagnóstico pone de relieve la solidez en lo adquirido, las concordancias y divergencias, y permite descubrir las tendencias, las complementariedades, las fuentes de descontento y los factores de éxito. En consecuencia, es necesario tener referentes claros y concisos sobre el sector cultural, estimulando y fortaleciendo la participación en los procesos de diagnóstico cultural, para lo cual es necesario comprobar la exactitud de los datos recopilados, matizar, corregir y situar en su contexto ciertas percepciones, o incluso completar la comprensión de la realidad. A partir de ello, se proponen prioridades y formas de intervención que se concretan en la política cultural.

Poseer datos y observaciones puntuales del acontecer cultural se constituye en el soporte contextual. Esta información estructurada en un diagnóstico permite el conocimiento del contexto, condición esencial en la que se fundamenta una adecuada proyección de la dinámica cultural, e impulsa a la comunidad a concentrar esfuerzos en sus áreas más prioritarias y a avanzar haciendo énfasis en acciones asociadas a las principales fortalezas.

Técnicas de recolección de información

Las principales herramientas de recolección de información están determinadas por fuentes primarias o secundarias. Para el diseño de la política se utilizaron las técnicas que se enuncian a continuación.

Revisión bibliográfica

Fuentes primarias: revisión de Planes de Desarrollo Municipal e informes de gestión. La revisión de información partió esencialmente de:

- ▶ Consulta a los organismos, comités y grupos de interés en materia cultural.
- ▶ Consulta de las estadísticas y los documentos gubernamentales de cada municipio.
- ▶ Recopilación de información a través de observaciones de campo.

Fuentes secundarias: revisión de los planes de desarrollo municipal y departamental de Caldas, Centro Departamental de Información Cultural (CEDIC), investigación de ofertas culturales y sus públicos en Manizales, entre otras.

Matriz de inventario

Es una herramienta que permite la recolección, organización y clasificación de información. Allí las áreas culturales se relacionan y entrecruzan con los factores culturales, facilitando una descripción del estado del municipio en materia cultural. El instrumento de recolección de información que se diseñó se denominó *matriz de inventario*, en la cual las áreas y los factores se entrecruzaron, posibilitando una lectura del estado del municipio. Igualmente permitió constituir referentes comparativos e identificar las ofertas de productos, servicios culturales y necesidades de cada municipio. Se establecieron puntos de comparación entre municipios que, por su proximidad o la semejanza de su tamaño, de su problemática o de su vocación, ofrecían puntos de referencia interesantes:

- ▶ *Factores*: agentes, entidades y/o instituciones culturales, consumos, equipamientos, prácticas culturales, políticas culturales, inversión en el sector cultural y gestión.
- ▶ *Áreas*: artes visuales, artes interpretativas, artes escénicas, artes mediáticas, multimedia, documentación, gastronomía, religiosidad,

lúdica, científico-tecnológica, patrimonio, museografía, bibliotecas, centros de formación y producción artística, recreación, producción literaria y artesanías.

La matriz hizo posible obtener información respecto a: instituciones públicas, privadas y ciertas ONG del sector cultural; las preocupaciones, las necesidades y los intereses del municipio manifestadas por la población; los procesos de gestión cultural en cada municipio; los procesos de intervención municipal; los recursos humanos, técnicos y financieros del sector cultural. Toda esta información servirá para el análisis del diagnóstico por factores.

Diálogo con informantes clave

Este proceso se orienta a obtener información adecuada, expedita y oportuna, que permita hacer comparaciones con otras fuentes. La selección de informantes es fundamental: estos deben ser representativos. Para el diálogo con informantes clave, se seleccionaron: a) gerentes de la Corporación Casa de la Cultura; b) secretarios de cultura departamental; c) directores de biblioteca; d) gerentes o directores de ONG culturales; f) consejeros de cultura.

El ejercicio derivó en identificar las tendencias culturales de cada municipio: los potenciales, los éxitos y sus factores; los logros y características de los profesionales del sector cultural; la presencia de organizaciones culturales; el buen estado económico del municipio; el aumento de la práctica de ciertas actividades culturales; el atractivo ejercido por festivales; los caracteres originales, las especificidades y las iniciativas de cada municipio; las deficiencias y las carencias en materia de equipamientos e infraestructura; la presencia visible de trabajadores culturales; la falta de sistematización de la información cultural; la falta de continuidad de los procesos culturales; la disminución de la ayuda económica; el descuido sobre los equipamientos y lugares públicos, y la ausencia de voluntad política.

Talleres municipales: diagnóstico participativo

Orientados desde un proceso horizontal entre los agentes culturales, y de estos con su realidad cultural municipal, buscan articular el conocimiento de las problemáticas del contexto (árbol de problemas) con su visión proyectiva (árbol de objetivos), lo que posibilita un análisis causal de la problemática y estrategia de soluciones.

Análisis de participación:

- a. Se definieron los interesados y afectados del plan.
- b. Se analizaron los puntos de vista sobre la problemática por mejorar.
- c. Se determinaron los criterios para el análisis de problemas.

Análisis de problemas:

- a. Investiga y detecta la situación actual del sector cultural, caracterizándolo desde información institucional, procesos de planeación cultural, equipamientos e infraestructura y participación comunitaria.
- b. Identifica el problema central de esta situación desde el punto de vista de los interesados.
- c. Visualiza y entiende la interacción entre causas y efectos del problema central (árbol de problemas).

¿Cómo se hace el árbol de problemas?

- a. Identifica problemas principales existentes que son evidentes dentro de la situación analizada.
- b. Verifica cuál es el problema central.
- c. Identifica las causas del problema central.
- d. Identifica los efectos del problema central.
- e. Construye un diagrama que presenta las relaciones causa-efecto.

Análisis de objetivos:

- a. Permite describir la situación futura que será lograda cuando se resuelvan los problemas identificados en el árbol de problemas.
- b. Identifica alternativas y objetivos para la realización del plan.
- c. Visualiza relaciones existentes entre medios y fines necesarios (árbol de objetivos) para llegar a la situación futura deseada.

¿Cómo se forma el árbol de objetivos?

- a. Reformular las situaciones negativas del árbol de problemas de manera que expresen una situación positiva, deseable, realista y loggable.
- b. Verificar las relaciones medio-fin.
- c. Si es necesario, modificar las formulaciones.

- d. Hallar nuevos objetivos o elimine objetivos no deseables o no logrables.
- e. Formar el diagrama que presente la relación medio-fin: árbol de objetivos.

Análisis de alternativas:

Partiendo del árbol de objetivos, el análisis de alternativas es el paso para la formulación de los lineamientos del plan porque:

- a. Identifica las soluciones alternativas que podrían formar los lineamientos del plan.
- b. Selecciona una o varias estrategias alternativas.
- c. Determina la estrategia definitiva para la planificación.

¿Cómo se llega a la formulación de una estrategia?

- a. Descartar los objetivos que por criterios variados no deben ser perseguidos (restricción de recursos, poca probabilidad de éxito, problemas políticos, horizonte de tiempo muy largo u otros riesgos).
- b. Identificar en el árbol de objetivos las diferentes líneas que forman una cadena medio-fin y que indican diferentes opciones para la acción.
- c. Determinar la alternativa que, considerando las restricciones, represente la mejor estrategia.

Conversatorio

Se estableció un proceso de retroalimentación con una experta, quien convocó el primer conversatorio en gestión cultural local, desarrollado en Villamaría.

Fase 2: Socialización y consulta sobre las orientaciones por priorizar

Significan la búsqueda de un consenso y la legitimación del diagnóstico que ha integrado los puntos de vista y los intereses de los agentes culturales y ciudadanos del municipio. Son los resultados del diagnóstico, expresados en problemáticas, necesidades, carencias e intereses. Estos resultados son socializados y consultados para lograr un aval que los legitime; si la respuesta es positiva, se pasa a la redacción del proyecto de política. La consulta tuvo estos aspectos como favorables: la Alcaldía Municipal y la Corporación

Casa de la Cultura generaron un ambiente propicio; la información fue ampliamente difundida; las personas consultadas estaban informadas; los resultados de la consulta fueron difundidos.

Fase 3: Redacción de la política cultural

Redactar el proyecto de política cultural implica estructurar un esquema sobre el cual se soportará la intención de intervención y transformación que lleva implícita. Para ello, se requiere:

- a. *Posicionar la cultura.* Consiste en establecer la visión cultural del municipio, establecer su enfoque en articulación y complemento con las otras disposiciones de la administración municipal. Refiere igualmente la misión cultural, teniendo en cuenta la orientación general del municipio expresada en los planes de desarrollo.
- b. *Principios rectores.* Son la piedra angular de la política cultural. Se expresan en ideales, fundamentos, reglas a los que la Administración Municipal y la comunidad en general se suscriben.
- c. *Ejes de intervención.* Refieren las áreas y los factores sobre los que va a cimentarse y estructurarse la política cultural municipal. Estos ejes se corresponden con orientaciones del posicionamiento de la cultura y los principios rectores.
- d. *Objetivos por alcanzar.* Los objetivos se constituyen como aspiraciones o propósitos que se desean lograr con la política cultural. Declaran de modo claro y preciso los resultados que se quieren obtener, lo que ambiciona la política cultural. El objetivo general describe el para qué, es decir, lo que se espera obtener como resultado global. Los objetivos específicos se derivan del objetivo general, por lo que existe un mayor grado de concreción de las intenciones.

▶ Papel que desempeña el municipio, coparticipación y validación de la política cultural

Para conseguir los objetivos establecidos, es necesario establecer las correspondencias entre las acciones de los implicados en la política y el propósito colectivo; allí se determinan los límites y las reglas de la intervención municipal. Validar el proyecto de política es iniciar el proceso de legitimación

con las autoridades municipales correspondientes¹⁴, promover la adhesión de los diferentes actores, instituciones, organizaciones y agentes del sector y otros sectores, para desplegar un marco de responsabilidades desde la idea de la complementariedad. Con la finalidad de afianzar una mejor aprehensión, se difunden ampliamente los resultados y el contenido de la política cultural mediante un documento de síntesis.

14 Aquí se comprende hasta qué punto es importante asociar a los miembros del Concejo a todo el proceso. En efecto, es el Concejo quien tendrá que defender la política cultural, deberá asumir su implantación y conceder los medios necesarios.

Diagnóstico cultural del municipio de Villamaría (Caldas)

► Levantamiento de información

Descripción general del municipio¹⁵

El municipio de Villamaría, conocido como “La Villa de las Flores”, se encuentra ubicado en el departamento de Caldas y conforma la subregión centro-sur, junto a Neira, Palestina, Chinchiná y Manizales. Es el más amplio en extensión territorial. Fue fundado el 19 de octubre de 1852 y erigido como municipio el 26 de julio de 1878 (Alcaldía de Villamaría, 2019). En tiempos precolombinos, los primeros habitantes en estas tierras fueron aborígenes pertenecientes a la familia de los quimbayas y los carrapas, quienes desaparecieron, según la opinión generalizada, por las frecuentes erupciones del Nevado del Ruiz, llamado por los indígenas Cumanday (que significa ‘Blanco Hermoso’).

El territorio estuvo abandonado hasta 1834 por cuenta de las incursiones de los conquistadores españoles, hasta la llegada de los fundadores: Víctor Castaño, José María Ceballos, Alberto Salazar, Benedicto Ángel, Ezequiel Arango, Eufrasio Jaramillo, Pompilio Hurtado, Antonio Cardona Valencia, Miguel Toro, José María González, Domingo de Gregorio Gallego y Mario Ceballos. A finales

15 Esta descripción está tomada del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019: “Villamaría: ¡Avanzamos para vivir mejor!”.

de 1851, los pobladores de la Aldea de Maná se constituyeron en junta y, a través de un documento redactado por don Ezequiel Arango, solicitaron a la Cámara Provincial del Estado Soberano del Cauca el pronunciamiento oficial del nuevo caserío, con el nombre de “Aldea de Maná”, pero este fue cambiado erróneamente por María, figurando con el nombre de “Aldea de María”.

La Ordenanza por medio de la cual “Maná” quedó figurando como “Aldea de María” fue expedida el 19 de octubre de 1852 en la ciudad de Guadalajara de Buga, adscrita al distrito parroquial de Cartago. Obtenido este reconocimiento jurídico y efectuada la visita oficial, los pobladores continuaron haciendo abiertos en medio de la selva y plantando cultivos apropiados para la región. El comercio se incrementó entre los caseríos que fueron surgiendo y se hizo necesaria la adecuación de vías, como el camino viejo a Manizales (1850), el camino del Privilegio (1855) y la Vía Arana (1880).

Una de las limitantes que se dieron para el crecimiento de la población en el periodo comprendido entre 1899 y 1902 fue la guerra civil protagonizada por los adeptos del Partido Liberal y quien en ese momento tenía la hegemonía del gobierno, el Partido Conservador, que mantenía un estricto control sobre las guerrillas liberales para evitar que se tomaran el caserío (Alcaldía de Villamaría, s.f.). El 5 de junio de 1905, la “Villa de María” entra a formar parte de la nueva célula departamental y comienza su crecimiento poblacional debido a la acometida en la zona del cable aéreo y del ferrocarril de Caldas, que atrajo muchos obreros. Estos dos medios de transporte constituyeron un factor preponderante para el desarrollo agrícola del municipio en esa época, puesto que posteriormente desaparece el ferrocarril y llegan los vehículos automotores, cambiando la estructura urbana de Villamaría.

Sitios de interés cultural

Según el Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC), para el municipio de Villamaría el Parque Nacional Natural de los Nevados es el sitio que representa mayor interés cultural:

Abarca uno de los mosaicos naturales más complejos de Colombia, situado en la región centro del país, sobre la Cordillera Central de los Andes. Cinco nevados coronan sus macizos de rocas volcánicas: El Ruiz, El Cisne, Santa Isabel, Quindío y Tolima. Otros aspectos sobresalientes del parque son: cerro Gualí, laguna Verde, laguna del Otún, laguna del Encanto, valle del Cisne, valles del Monzul, valles Lunares, río Gualí, río Lagunillas, río Claro, río Otún y río Combeima, entre los más sobresalientes. El nevado del Ruiz es la cumbre más elevada del centro del país, cubre una extensión del 100 km²

y tiene dos cráteres adventicios: La Olleta, 4850 m.s.n.m, y el Alto de la Piraña con 800 metros de diámetro y 150 metros de profundidad; es el símbolo por excelencia de Caldas. (SINIC, s.f.)

El patrimonio arquitectónico está representado por el Palacio Municipal, los túneles, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, la Capilla Alto Arroyo, el Concejo Municipal y el Santuario de la Virgen de las Naciones o de los Pobres. Los principales escenarios que definen la historia de la Aldea de María —primer nombre de la localidad— y que todavía son conservados por los villamarianos son el Óleo del Palacio Municipal, obra donada en 1970 que da a conocer la historia del pueblo desde la colonización. El Templo Nuestra Señora del Rosario cuenta con 150 años de historia, construido en madera; a su vez, la Casa Consistorial, en la época de la colonización, era el lugar donde se regían los destinos de la localidad.

División administrativa (urbana y rural)

El casco urbano del municipio tiene un desarrollo en damero que inicia desde el parque principal. Este sector en gran parte tiene un uso de suelo mixto, pero hacia sus alrededores predomina el uso residencial, con algunas concentraciones de comercio. Cuenta con más de 200 manzanas de 8000 m², cada una con calles pavimentadas en su gran mayoría. Los barrios nuevos presentan otro tipo de trama urbana que genera modificaciones en la distribución de las manzanas en sus dimensiones en metros cuadrados.

El municipio cuenta con 70 barrios; de estos, 14 son nuevos proyectos construidos en los últimos años, generando un crecimiento urbano y poblacional. Entre los equipamientos presentes, el complejo deportivo tiene una capacidad óptima para el número de habitantes, funciona de forma apropiada y se encuentra en las mejores condiciones. Además, se ha dado mejoramiento al espacio público con el embellecimiento de zonas que se encontraban en malas condiciones, para así brindar mejores ambientes a sus habitantes. Cabe mencionar también que el municipio tiene un centro de salud (Hospital San Antonio) y un gran número de centros educativos que ofrecen a la población infantil y adolescente educación primaria y secundaria.

El casco urbano ha tenido un gran crecimiento hacia sus zonas de expansión. Se destaca el crecimiento hacia la zona de la Florida, que en los últimos años ha albergado gran cantidad de nuevos proyectos de vivienda, con la ayuda de planes parciales que den soporte al plan básico de ordenamiento territorial para un desarrollo óptimo de estos crecimientos urbanísticos.

Veredas del municipio de Villamaría: Nueva primavera, Río Claro, Llanitos, La Batea, Alto Castillo, Bajo Castillo, Miraflores, San Julián, Cuervos, Partidas, Corozal, Santo Domingo, Guayana, Papayal, Valles, Montañón, Gallinazo, El Pindo, Alto Arroyo, Bajo Arroyo, El Avión, La Floresta, Tejares, El Yarumo, Potosí, Paramo, Playa Larga, Laguna Alta, Termales, Romeral, La Laguna, Frailes, La Florida, Villarazo.

Geografía

El municipio de Villamaría, departamento de Caldas, posee una extensión de 452 km². La zona urbana abarca un total de 4 km² y el área rural, 448 km². El área de expansión urbana es de 1116 km², el área de protección y reserva ambiental es de 216,26 km² y el área suelo de protección en suelo urbano y de expansión es de 0,88 km². La oferta hídrica del municipio es bastante amplia debido a sus numerosas fuentes de agua y recursos naturales. Villamaría se encuentra a escasos kilómetros de Manizales, por lo que la relación con esta ciudad es muy cercana. El río Chinchiná rodea la zona urbana.

Economía

Debido a la amplia extensión rural del municipio, su economía se ha consolidado en gran parte en esa zona: cuenta con 35 veredas que se caracterizan por los cultivos agrícolas, la ganadería y la minería. Desde el punto de vista agrícola, el café es el producto de mayor producción en hectáreas, seguido por el de la papa. Adicionalmente, se cultivan diferentes tipos de frutas y hortalizas como la principal fuente de ingresos para la población que habita estas veredas.

► Información diagnóstica cultural de Villamaría

A continuación, se presenta la información diagnóstica cultural del municipio de acuerdo con cada una de las técnicas de recolección de información empleadas para su levantamiento.

Revisión bibliográfica

Se realizó la revisión y análisis de los siguientes documentos de carácter institucional:

- ▶ Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019: “Villamaría: ¡Avanzamos para vivir mejor!”.
- ▶ Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019: “Caldas, territorio de oportunidades”.
- ▶ Informe de gestión de la Alcaldía Municipal 2017.
- ▶ Informe de gestión de la Alcaldía Municipal 2018.
- ▶ Ficha territorial 2016 de Villamaría (Caldas) de la estrategia territorial de la Dirección de Fomento Regional (Mincultura, 2016).
- ▶ Ficha territorial 2017 de Villamaría (Caldas) de la estrategia territorial de la Dirección de Fomento Regional (Mincultura, 2017).
- ▶ Ficha territorial de Villamaría (Caldas) de la estrategia territorial de la Dirección de Fomento Regional (Mincultura, 2018).

Matriz de inventario municipal¹⁶

El instrumento de recolección de información que se diseñó se denomina *matriz de inventario*, en la cual las áreas y los factores se entrecruzan, posibilitando una lectura del estado de municipio. Igualmente, permite constituir referentes comparativos e identificar las ofertas de productos y servicios culturales y las necesidades de cada municipio (figura 1). Se establecen puntos de comparación, como la formación y capacitación, identidad, administración y gestión, participación comunitaria, sostenibilidad financiera, y políticas específicas adoptadas.

Se hace una comparación con otros municipios que, por su proximidad o semejanza de su tamaño, sus problemáticas o su vocación, ofrecen puntos de referencia interesantes.

- ▶ Factores: agentes, entidades y/o instituciones culturales, consumos, equipamientos, prácticas culturales, políticas culturales, inversión en el sector cultural y gestión.
- ▶ Áreas: artes visuales, artes interpretativas, artes escénicas, artes mediáticas, multimedia, documentación, gastronomía, religiosidad, lúdica, científico-tecnológica, patrimonio, museografía, bibliotecas, centros de formación y producción artística, recreación, producción literaria y artesanías.

16 A través del levantamiento de la matriz de inventario municipal no se identificaron acciones o procesos encaminados a las áreas de artes y oficios, y fiestas, festividades, celebraciones y eventos; por lo tanto, no se incluyen en la versión final de la matriz.

		ÁREAS							
		ARTES PLÁSTICAS	ARTES INTERPRETATIVAS	ARTES ESCÉNICAS	PATRIMONIO	MUSEOGRAFÍA	BIBLIOTECAS	RECREACIÓN	PRODUCCIÓN LITERARIA
INSTITUCIONES	Comparación Casa de la Cultura	Comparación Casa de la Cultura Biblioteca Pública Municipal	Comparación Casa de la Cultura Biblioteca Pública Municipal	Comparación Casa de la Cultura Biblioteca Pública Municipal	Templo parroquial Nuestra Señora del Socorro, Casa de la Cultura y la estación del ferrocarril, los túneles.		Compañía Casa de la Cultura Biblioteca Pública Municipal.		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS		La banda de música es muy importante para el municipio, ha orientado muchos reconocimientos.		- Infraestructura adecuada pero insuficiente. - Uso inadecuado de la infraestructura (falta de equipamientos, biblioteca teatro, museo, entre otros).		Preocupación por la existencia de una buena infraestructura y equipamiento pero no está siendo bien utilizada o nada utilizada. (Biblioteca teatro, museo, entre otros).	La biblioteca se encuentra muy bien organizada y actualizada.		
PRODUCCIÓN Y CULTURALES	Capacitación artística. Se dan talleres de formación artística en pintura, dibujo, chimba, guitarra, danza y en música tradicional colombiana.	- Son muy fuertes con la banda de música. - Serenatas a Villamaria. - Se dan talleres de formación artística en pintura, dibujo, chimba, guitarra, danza y en música tradicional colombiana.	- El teatro está siendo adecuado desde 2004 y quieren poder dar cine. - Se dan talleres de formación artística en pintura, dibujo, chimba, guitarra, danza y en música tradicional colombiana.	- Preservación de áreas consideradas patrimonio (La Casa Grisistorial). - Recopilación libro Villamaria y sus vetadas			Excelentes procesos en la biblioteca con la comunidad, se realizan diferentes actividades culturales con la zona urbana y rural, talleres de formación de lectores, presenmas, convecerías).	Se realizan diferentes actividades culturales durante el año, museos artísticos, rescate de valores autóctonos, taller de literatura convechidos, Recopilación libro: Villamaria y sus vetadas	
NECESIDADES E INTERESES	- Realizar eventos culturales en el año en la zona urbana y rural. - Falta de espacios para realizar actividades. - Sentido de pertenencia por parte de los habitantes de Villamaria.	- Realizar eventos culturales en el año en la zona urbana y rural. - Falta de espacios para realizar actividades. - Sentido de pertenencia por parte de los habitantes de Villamaria.	- Realizar eventos culturales en el año en la zona urbana y rural. - Falta de espacios para realizar actividades. - Sentido de pertenencia por parte de los habitantes de Villamaria.	Se quiere recuperar diferentes edificios importantes para el municipio, considerados patrimonio.	El museo ha tenido algunos problemas, ya que no contaba con personal capacitado que durante se lleve todo.				
PROCESOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN MUNICIPAL									Proyectos para el desarrollo turístico. Se requiere una gran planeación turística en Villamaria, se comenzará a trabajar para que el Nevado del Ruiz se relacione con Villamaria y así atraer más turistas.
RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	Cuentan con personal capacitado para el trabajo cultural. Recursos humanos que lideran los procesos culturales.	Cuentan con personal capacitado para el trabajo cultural. Recursos humanos que lideran los procesos culturales.	Cuentan con personal capacitado para el trabajo cultural. Recursos humanos que lideran los procesos culturales.						

Figura 1. Matriz de inventario municipal

Diálogo con informantes clave: resultados

El diálogo con informantes clave permite tener información pertinente de forma rápida. Para orientar el diagnóstico, la buena selección de informantes es fundamental para la validez de la información: deben ser representativos, de tal manera que la información obtenida pueda ser comparada con otras fuentes, por ejemplo, con otros ejercicios sobre el mismo tema. Para el diálogo con informantes clave se seleccionaron: directores de casas de la cultura; directores de bibliotecas; gerentes o directores de ONG culturales; consejeros de cultura (tablas 1 a 10).

Tabla 1. Ventajas culturales del municipio

Aspecto indagado: A) Ventajas culturales del Municipio	
Aspectos referenciados por los informantes	
Ubicación y territorio	Nuestro municipio tiene como ventaja que, por ser pequeño, en su parte urbana se facilita para el desplazamiento; así se pueden ejecutar y disfrutar las manifestaciones que en él se programan.
	La estrategia, por ser un Municipio cercano a la capital, tiene esta ventaja, ya que los entes gubernamentales están a la mano.
	Villamaría es un municipio muy grande y de fácil acceso a Manizales; de tal manera, está muy influenciado por este.
Actividades y procesos artísticos	En el municipio de Villamaría encontramos una hermosa gama de actividades culturales que resaltan la hidalguía y unidad de nuestra comunidad. Podemos encontrar pintores, escultores, poetas, músicos, recordando que tenemos la mejor banda de música estudiantil de Colombia. Todo esto nos da una ventaja vanguardista, pues son estos líderes culturales los que nos proporcionan las herramientas para guiar y educar al nuevo semillero de futuros poetas, escritores, escultores, músicos y todos estos jóvenes que pronto serán nuestra imagen fuera de casa.
	El municipio de Villamaría se ha destacado culturalmente por tener una fuerte presencia artística, la cual se ve representada por agrupaciones como La Banda, La Coral, grupos de danzas, grupos de rock, grupos de música popular, chirimías, que le han permitido a su comunidad conocer las diversas manifestaciones culturales y disfrutar de sus beneficios.
	Las bandas municipales, las bandas marciales, exposición de pintura, artesanías de Laura Pinzón y María Inmaculada, y las danzas de la Casa de la Cultura.
	Poseemos grupos musicales en todas las modalidades o niveles en cuanto a guitarra se refiere.
	Poseemos grupos de danzas, también en todos los niveles, grupos de chirimías, artes plásticas, etc.
	Existen grupos culturales bien organizados: danzas, teatro, pintura, participación ciudadana.

Aspecto indagado: A) Ventajas culturales del Municipio	
Aspectos referenciados por los informantes	
Actividades y procesos artísticos	Grupos de danza, grupos musicales, banda sinfónica, chirimías; sin embargo, faltan muchas más como grupos de teatro.
	Una ventaja es la realización de la Feria de la Horticultura, ya que es una ventana para mostrar culturalmente al municipio.
	Interés de los jóvenes por la música; de hecho, tienen la ventaja de contar con una de las mejores bandas del país.
Potencial turístico	Existen estudios que señalan posible realizar un circuito turístico-cultural entre los municipios de Neira, Manizales, Villamaría, Chinchiná y Palestina, para promover, en la red de paquetes turísticos-culturales, las bellezas naturales, los eventos culturales, religiosos y los estudios del patrimonio histórico.
	Su Parque Natural Los Nevados, los termales del Ruiz y del Otoño, los campos y paisajes de nuestras veredas.
Infraestructura	Espacios para realizar actividades, como teatro municipal, Corporación Casa de la Cultura, parques, planta física de instituciones educativas, escenarios deportivos, biblioteca municipal.
Población y participación	Ha crecido el compromiso de los jóvenes que integran grupos dedicados a las diferentes ramas de la cultura.
	Hay suficiente valoración y prospecto cultural del municipio.
	La principal ventaja cultural que presenta el Municipio en los momentos actuales está representada en su población, ya que hay habitantes de todas las regiones del país; es decir, los villamarianos natos ya somos minoría en nuestro propio pueblo.
Patrimonio	Para investigación: archivos de más de cien años en historia (Alcaldía y otras instituciones), de textos y fotográficos.
	Buen ambiente motivacional para protección del patrimonio cultural.
	Memoria heredada en la zona rural y urbana de una cultura antioqueña.
Organizaciones e instituciones	Se cuenta con instituciones empeñadas en apoyar las diferentes expresiones culturales (Alcaldía Municipal, Corporación Casa de la Cultura).
	Villamaría, a través de la Casa de la Cultura y la Alcaldía Municipal, desarrolla durante todo el año diversos actos culturales no solo en el área urbana, sino en lo rural, con conferencias, talleres y otros aspectos de la cultura general. Se destaca también el programa de salud a través del Hospital San Antonio en el área rural y urbana.
	Promoción, apoyo y desarrollo de las actividades culturales.
	Hay autoridades y entidades educativas que se encargan de proporcionar los medios para que las actividades culturales surjan y prevalezcan.
Divulgación y comunicación	Se da a conocer con los eventos culturales a los habitantes del municipio y a nivel regional y nacional.
	Fluidez en la información cultural de interés público.

Tabla 2. Aprovechamiento de las ventajas culturales del municipio

Aspecto indagado: B) ¿Cómo se pueden aprovechar esas ventajas?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Oferta cultural	<p>Celebración de la Fiesta de la Horticultura y eventos artísticos y culturales.</p> <p>Dar a conocer este potencial humano, artístico y cultural realizando eventos de esta índole en los diferentes sectores urbanos y rurales.</p> <p>Con diferentes programas, desarrollados en cada uno de estos espacios culturales; es decir, realizar actividades para que la comunidad pueda visitar estos lugares con su familia.</p>
Fomento de procesos artísticos y culturales	<p>Teniéndolos en cuenta a todos, no solamente a unos cuantos o los que están “reconocidos” solamente por la Casa de la Cultura del municipio. Existen numerosos grupos culturales, pero siempre se reconocen a los mismos.</p> <p>Villamaría cuenta con la mejor banda estudiantil del departamento. Todas estas instituciones y eventos se pueden programar y racionalizar en agendas de promoción regional.</p> <p>Abriendo espacios que les permitan a las diversas agrupaciones presentar su trabajo entre la comunidad. Además de apoyar todas estas iniciativas con recursos financieros.</p> <p>Difusión y viajes de promoción de las expresiones culturales.</p> <p>Promoviendo y difundiendo su cultura en sus principales manifestaciones, como son las artesanías, la literatura, la pintura y la música.</p>
Procesos de formación	<p>Programando talleres y cursos y haciendo la difusión necesaria, para que así los interesados acudan y los aprovechen.</p> <p>Participando activamente en los programas que desarrollan estas entidades y/o perteneciendo a algún programa de enseñanza en alguna actividad cultural, ya sea música, danza o teatro.</p> <p>Incentivando a la comunidad para que ofrezcan a sus hijos las opciones de dedicar, al menos algo de su tiempo, a practicar la música, y en temporadas de vacaciones, a ingresar a los cursos antes mencionados, mediante algún estímulo productivo.</p>
Fortalecimiento institucional	<p>Fortaleciendo y formando nuevas entidades promotoras de cultura, sostenidas en profesionales capaces profesional y pedagógicamente, que tengan la facilidad de atraer y sostener una cantidad de personas necesarias para fundamentar una entidad cultural.</p> <p>Realizando una auténtica gestión cultural homogénea para que las necesidades específicas de la comunidad local se cubran con suficiencia en cuanto a indicadores de gestión, consumo y ofertas de la Casa de la Cultura.</p> <p>Uniendo la experiencia con la juventud por medio del gran ente que es la Corporación Casa de la Cultura del municipio de Villamaría.</p> <p>Acondicionando la infraestructura y apoyando el talento humano.</p> <p>Ante todo, desde que haya dirigencia política para gestionar recursos y buenas disposiciones para ejecutar programas y proyectos.</p>

Aspecto indagado: B) ¿Cómo se pueden aprovechar esas ventajas?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Salvaguardia del patrimonio	Investigación gastronómica o de platos típicos.
	Rescatando el aporte de las personas con vivencias y elementos propios de la cultura de Villamaría. Desarrollando archivos digitales de todo el historial.
Desarrollo turístico	Villamaría cuenta con lugares como Termales del Otoño, caídas de agua como las Nereidas, el turismo sobre el Ruíz, la región del pie del Ruíz, para estudios ecológicos y vulcanológicos, zonas específicas para el cultivo de hortalizas (que pueden incidir para la creación de una granja agrícola).
	Organización periódica de muestras culturales como atractivo turístico en escenarios abiertos.
Asociaciones e intercambios	Realizar intercambios con otros municipios.
	Realizando propuestas con toda la comunidad educativa, en busca de una entidad regional.
Promoción y divulgación	Difundiendo más esta feria para que se conozca a nivel nacional y así sean más los visitantes de otras regiones que conozcan el municipio.
	Dando a conocer las actividades encabezadas por la Administración Municipal y líderes comunitarios para un fin común.
	Promocionando las actividades que desarrolla la casa de la cultura en las diferentes instituciones educativas del municipio, mediante jornadas culturales institucionales.

Tabla 3. Reconocimiento de las diferencias culturales en el municipio

Aspecto indagado: C) ¿Cómo se reconocen las diferencias culturales en su municipio?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Procesos artísticos y culturales	Tratando de formar espacios para diferentes clases de artistas como bailarines, cantantes y músicos, o promoviendo días culturales, los cuales brindan variedad de espacios para expresarse.
	Ha sido muy notoria la participación de la banda municipal del Colegio Gerardo Arias en diversos concursos departamentales y nacionales, lo que ha marcado un índice cultural muy marcado en nuestro municipio.
	Se reconocen diferencias culturales cuando hay programas distintos comparados con otros municipios.
Relación urbano/rural	En este aspecto considero que estamos flojos porque el proceso de urbanización inusitado que ha experimentado el municipio en las últimas décadas no ha dado tiempo para darle a la cultura el valor que se merece.
	El pueblo se ha convertido en ciudad-dormitorio y la gente trabaja para sus necesidades básicas.
	De acuerdo con la ubicación en las diferentes zonas del municipio.

Aspecto indagado: C) ¿Cómo se reconocen las diferencias culturales en su municipio?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Formación	Por su nivel cultural e intelectual.
	Mediante el producto de la formación que reciben los villamarianos que de alguna manera se involucran en el arte y la cultura.
Variables socioeconómicas	Siendo la cultura la educación escolar, existen leves diferencias, pues es Villamaría un municipio sin muchas clases sociales.
	Por estratos socioeconómicos.
	Por su nombre y su categoría.
Asignación de recursos	Con el apoyo que se les da más a unas que a otras.
Segmentación de públicos	Se reconoce en la clase de público que acude a los diferentes acontecimientos. Ejemplo: hay público que concurre a espectáculos como la música de carrilera y de despecho (la mayoría), y otra clase de público también numeroso que asiste a los conciertos de la banda juvenil, festival de bandas, conciertos de las orquestas de cámara y sinfónica de batuta y tuna Sampedrino, lo mismo que de teatro y diferentes exposiciones.
	En las diferentes fechas en que se realizan.
	Las diferencias culturales, que son muy reconocidas a nivel municipal, ya que los eventos que se realizan no tienen la debida difusión y solo se dan cuenta unos pocos, ya que es un círculo muy cerrado de los promotores culturales de la localidad.
Valores y cultura ciudadana	Por su adecuado comportamiento en los diferentes eventos que se llevan a cabo.
	Por su capacidad de participación.
	Por su hospitalidad y solidaridad.
	Se reconocen por las conductas de comportamiento que proyectan las personas en los diferentes sectores.
	Quienes participan en eventos culturales y deportivos casi siempre serán personas sanas, alegres y de buena convivencia, lo que hará que esto marque esa diferencia.
Multiculturalidad	Por su respeto y aceptación a la diferencia.
	En el municipio habitan algunas personas procedentes de otros lugares del país, lo que hace que exista una variedad de cultura, y con cada cultura, un estilo y un folclor diferente, al igual que sus costumbres.
	Villamaría es un municipio atípico en lo cultural ya que tiene población de diferentes regiones caldenses. Esto hace que Villamaría tenga poca identidad y sentido de pertenencia (solo las familias tradicionales).
	En Villamaría no existen diferencias culturales ya que étnicamente se cuenta con el mismo grupo etnográfico. Aquí lo urbano y lo campesino se funden para las mismas tareas y propósitos. De hecho, existe alguna presencia de la población boyacense, pero se funde ya en las tradiciones caldenses.

Tabla 4. Aporte de la cultura a la convivencia

Aspecto indagado:	
D) ¿Cómo puede aportar la cultura a la convivencia dentro de la comunidad de su Municipio?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Desde lo individual	Aporta en su totalidad ya que las personas apasionadas por la cultura son personas fundamentadas emocionalmente, capaces de afrontar cualquier cantidad de problemas, que no temen expresar su punto de vista frente a cualquier público.
	La cultura proviene del arte, y el arte es una expresión que nace de la nobleza del ser humano; por lo tanto, cuando las personas crean, construyen y eligen, se hacen más sensibles y más solidarios, lo que contribuye a una convivencia en paz.
	El aporte de la cultura es fundamental para que nos entendamos como municipio, como habitantes de un territorio real, y no de Disneylandia. La gente de la Pradera y la Floresta creen que viven en Manizales; la gente del sector tradicional del municipio ni siquiera conocen la Pradera, no se han tomado la molestia de ir por allá.
	Se debe trabajar en unidad y siempre pensando en un bien común y no particular.
	Porque permite un sano esparcimiento, favorece la integración social, familiar, grupal, permite el desarrollo de las actitudes y aptitudes artísticas de todas las edades y grupos sociales.
Desde lo colectivo	Mantener niños y jóvenes ocupados, en espacios generados por diferentes actores.
	Reconocimiento a grupos juveniles.
	Los niños y jóvenes que pertenecen a diferentes grupos musicales, danzas o deportes se convierten en verdaderos multiplicadores de esa manifestación en sus hogares, interesándose y haciéndose partícipes de muchos eventos.
	Realizando eventos que propendan a la participación y motivación de los habitantes de los barrios; haciendo que esto genere solidaridad y entretenimiento sano en el tiempo libre.
	Puede aportar mucho, y más en la situación que vive la juventud y la población del municipio, sin grandes alternativas, para la utilización del tiempo libre, haciendo uso de los espacios con que se cuenta. Además, realizando cuentos donde se tenga en cuenta a toda la población.
	Con actividades de integración familiar, para la niñez, la adolescencia y sin olvidarnos de los adultos mayores.
	Fomentando más el deporte y la cultura podemos aportar más a que los jóvenes y niños se alejen de la droga, la televisión, los juegos en máquinas, etc.
Mostrando a la comunidad de Villamaría que en nuestro municipio hay mucho talento y programas que pueden integrar las diferentes comunas de barrios y de esta forma tener una mejor convivencia e integración de toda la comunidad.	
Procesos identitarios	En tiempos en que las drogas y el sexo mal encaminado están destruyendo a nuestros jóvenes, podemos proveerles un espacio para que desarrollen actitudes, los cuales podrán convertir luego en destrezas y herramientas de trabajo.
	De muchas formas, es decir, la cultura debe dejar siempre un mensaje y una enseñanza sobre la importancia o el reconocimiento de nuestra región y municipio. La cultura, a través de sus diferentes manifestaciones, hace que un municipio se compenetre en lo cultural, ya que los pobladores se manifiestan con sus distintos aspectos culturales (baile, música, danza, entre otros).

Aspecto indagado:	
D) ¿Cómo puede aportar la cultura a la convivencia dentro de la comunidad de su Municipio?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Cultura ciudadana	Convivencia es comunicación, respeto por el otro, respeto por las diferencias, formación ciudadana, tolerancia ideológica, igualdad frente al disfrute de las alternativas sociales. Lo que hemos venido llamando <i>cultura</i> aporta a esta convivencia lazos de amistad, hermandad, identidad y amor regional, respeto y crecimiento ciudadano.
	Por medio del arte se puede ayudar a la comunidad de Villamaría a convivir en grupo y ser mejores ciudadanos. Además, con la cultura se genera amor por lo nuestro y se despierta el sentido de pertenencia.
	Realizando campañas educativas que propendan a generar en cada uno de los habitantes el sentido de pertenencia.
Carácter institucional	Es la base de la convivencia. Sin cultura sería Villamaría un centro permanente de conflictos.
	A través de los programas que la Alcaldía y la Corporación Casa de la Cultura de nuestro municipio desarrollan en el área rural y urbana de nuestro municipio.
	Utilizando óptimamente los recursos individuales e institucionales que aportan los miembros del sector cultural.
	Ampliándose a más sectores (rural), de una manera equitativa.

Tabla 5. Aporte del municipio al desarrollo cultural del departamento

Aspecto indagado:	
E) ¿Cuál es el aporte cultural de su municipio al desarrollo de la cultura en todo el departamento?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Procesos artísticos y culturales	Básicamente es a través de la música y las danzas.
	En la música, la banda estudiantil del Colegio Gerardo Arias.
	El principal aporte del municipio es que las entidades que promueven la cultura suelen sembrar una pequeña semilla en aquellos artistas inquietos, obsesionados con el arte, que se interesan y buscan nuevas fuentes de enseñanza para perfeccionarse.
	En las letras y el arte, pintores y escritores.
	Semillero de artistas.
	Con nuestra banda musical, grupos artísticos del adulto mayor, muestras infantiles y otros.
	A través de las diferentes producciones literarias y sociales que se crean en el municipio por personas dedicadas a la investigación, la poesía, las danzas, las bandas.
	Participando en algunos programas que las entidades del municipio llevan a cabo en la capital del departamento.
Impulsando más los distintos grupos que existen en el municipio, ya que se limitan a uno o dos sin tener en cuenta las distintas manifestaciones culturales de diferente índole.	

Aspecto indagado:	
E) ¿Cuál es el aporte cultural de su municipio al desarrollo de la cultura en todo el departamento?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Procesos artísticos y culturales	Villamaría aporta y participa en todas las funciones y actividades que en cualquier área del quehacer cultural caldense se ejecutan.
	Muy poco, falta más apoyo económico y de capacitación.
	La oportunidad de capacitación que tiene la comunidad y el apoyo que se les da a las diferentes manifestaciones existentes en el municipio, como es el caso de la banda municipal de Villamaría, adscrita al Colegio Gerardo Arias Ramírez.
	Participando con los diferentes grupos culturales en las actividades y fiestas de los municipios.
Oferta cultural	Feria de la Horticultura.
Histórico	Primero que todo, es un aporte histórico, según las anotaciones monográficas de historiadores como Fabio Pineda. Esto quiere decir que nuestro indigenismo, el paso de colonizadores, el malogrado puente de “La Expansión” sobre el río Chinchiná (cargado de historia partidista) son parte de su arquitectura y sus quehaceres políticos, son aspectos que forman parte de la cultura caldense.
Turístico	El turismo es un potencial enorme, pero lo fundamental es que nos conozcamos. Sus sitios turísticos, la comunidad y los diferentes sectores culturales que tienen todas las capacidades para representar nuestro municipio.
Desarrollo económico	Tradicionalmente, la fortaleza del municipio es el cultivo de las flores y hortalizas; sin embargo, esta cultura ha sido injustificadamente relegada por la falta de interés oficial y privado.
Deportivo	En el deporte, con el microfútbol, cuyos jugadores son la base de la selección Caldas.
	Ana María Giraldo Gómez, alpinista que llegó a la cima del Everest, y las niñas que participan en natación.

Tabla 6. Aporte del municipio a la cultura nacional

Aspecto indagado:	
F) ¿Cómo puede aportar la cultura de su municipio a la cultura nacional?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Procesos de formación	Fortaleciendo e intensificando la enseñanza a los jóvenes, para que así, en un futuro cercano, pueden ser grandes artistas ante el país.
	La Alcaldía Municipal, a través de la biblioteca municipal, está desarrollando en escuelas y colegios rurales y urbanos talleres, conferencias y algunas otras actividades orientadas a fomentar el hábito de la lectura en las bibliotecas.
Oferta cultural	Haciendo eventos culturales como los concursos de bandas, Feria de la Horticultura, cabalgatas, campeonatos de deportes, festival de teatro y concurso de poesía y exposiciones.
	Con la realización de las ferias de la horticultura y con la banda musical del Gerardo.

Aspecto indagado:	
F) ¿Cómo puede aportar la cultura de su municipio a la cultura nacional?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Procesos artísticos y culturales	La cultura de este municipio aporta al resto del país enseñanzas y valores humanos, representándolos en sus artistas y líderes culturales.
	La mejor manera de aportar a la cultura de nuestro país es por medio del apoyo que se les pueda dar a los representantes de las diversas manifestaciones artísticas de nuestro municipio.
Intercambio y trabajo en red	A través de nuestra Feria Nacional de la Horticultura, de la banda estudiantil, grupos de artesanos, del deporte nacional e internacional, etc.
	Con la coparticipación de las actividades en red que el Ministerio de Cultura articula. Entre más fuerte sea un eslabón, menos vulnerable es; si tenemos un municipio culto, también tendremos un país más culto. Apoyando y buscando la participación de los grupos y/o organizaciones en actividades, programas y concursos a nivel nacional, generando así un intercambio cultural.
Proyección y visibilidad	Con la identificación de nuestros mejores productos culturales y su difusión, para ser disfrutados por propios y extraños. Expresiones culturales que engalanan las ferias y fiestas del municipio, a las que llegan turistas de todo el país.
	Demostrando que el municipio tiene cantidad de cosas para mostrar, pero ante todo somos una comunidad en paz.
	Haciendo conocer, por medio de presentaciones culturales, las costumbres y el nivel cultural de nuestro departamento. Teniendo en cuenta a todos los actores culturales en los programas y concursos que desarrollan las diferentes ciudades.
Procesos de gestión	Primero hay que decir que la región cuenta con eventos de trascendencia nacional. A la Fiesta de la Horticultura vienen colonias de diferentes zonas del país. Villamaría es conocida a nivel nacional por la participación de la banda juvenil de música, por selectivos departamentales; por participar en las ponencias nacionales de los Congresos Paulistas Vicentinos y lo mismo ha ocurrido en Congresos de las Sociedades de Mejoras Públicas. Debe recordarse también que Villamaría a nivel mundial estuvo presente en el Encuentro de Lourdes (Francia), de parejas cristianas, al igual que destacar la participación de deportistas de talla mundial en natación y montañismo.
	Con el estudio de nuestras particularidades se determinarían los campos más apropiados a los cuales se dedicarían los esfuerzos culturales. Hace falta un plan de desarrollo cultural en el municipio, y si este existe, no se ha socializado.
	Capacitando más a la gente.
	Motivando más a los capacitadores.
	Aportando más dinero.
Con mayor masificación y más apoyo. Que se encuentre al frente de la Casa de la Cultura una persona que se interese por todas las manifestaciones artísticas.	

Tabla 7. Contribución de Colombia a la cultura del mundo

Aspecto indagado: G) ¿Cómo puede Colombia contribuir a la cultura del mundo?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Diversidad	<p>Colombia es un país rico en diversidad cultural. Su gente se caracteriza por sentirse orgullosa de sus valores y costumbres. El amor por lo nuestro nos permite dar a conocer con orgullo nuestra cultura a todo al mundo. Su diversidad y riqueza es el más grande aporte que Colombia le puede hacer al mundo.</p> <p>Los mejores actores culturales de Colombia interactúan con las demás culturas nacionales.</p> <p>Dando a conocer las diferentes muestras culturales de todas las regiones.</p> <p>Aprovechando más todas las regiones que posee y su folclor, además de proteger, resaltar y aprovechar todos los valores humanos que existen en estas regiones.</p> <p>Seguir contribuyendo a la demostración de que somos pluriculturales y de la belleza que hay en el ser humano colombiano. Sus tradiciones, su léxico, su cultura en general.</p>
Expresiones artísticas	<p>Con los reconocimientos que se hagan por todas las actividades (banda, danzas). Aportando todo el folclor colombiano y los famosos cantantes colombianos.</p> <p>Colombia ya se ha estado reconociendo como baluarte de cultura en las letras. Gabriel García Márquez es Nobel de literatura; el gran pintor y escultor a nivel mundial Fernando Botero; la Orquesta Sinfónica de Antioquia; las bandas musicales de Manizales y Neira en Europa; la banda de Pereira en el Festival Mundial de Valencia-España; el grupo de danzas de la Universidad de Caldas en Bélgica; Manuel Elkin Patarroyo es un gran científico, etc.</p> <p>Generando mayor apoyo para la cultura, abriéndole la puerta a los artistas para que el mundo conozca la creatividad y el sabor latino de los colombianos.</p> <p>Los estudiantes de música proyectan ser promovidos a nivel mundial, los encuentros de bandas están tomando gran fuerza, y Villamaría es potencia</p> <p>Con los diferentes eventos culturales que se realizan en cada rincón del país durante todo el año.</p> <p>Con todas sus manifestaciones (orquestas, deportistas, danzas folclóricas, artesanos de toda índole, escritores, buena radio, prensa y televisión, folclor afro y de los indígenas).</p> <p>Las artes, el turismo y la tecnología son campos bastante prometedores.</p>
Reconocimiento	<p>Colombia viene dando su cuota nacional. Primero, en tecnología médico-quirúrgica (Antioquia). Segundo, gracias a nuestro Nobel de Literatura, ahora se conocen y se leen más escritores colombianos. La vacuna contra el paludismo del profesor Patarroyo, el trabajo artesanal indígena, las pasarelas de modas abren mercado y cultura. En el estudio de neurofisiología aportamos teoría y práctica experimental, y de una manera contradictoria tenemos un problema político-social cuya solución puede servir en el contexto político del Tercer Mundo.</p> <p>Creando una conciencia de cultura y de participación a nivel económico, social y político.</p>
Convenios e intercambios	<p>A través de convenios y proyectos culturales a nivel internacional e intercambios.</p>

Aspecto indagado: G) ¿Cómo puede Colombia contribuir a la cultura del mundo?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Convenios e intercambios	<p>Aportando embajadores culturales para unir e intercambiar vida, amor y esperanza, que es lo que finalmente se necesita.</p> <p>Siendo coherente y consistente con el ordenamiento cultural que actualmente promueven los convenios internacionales para la unificación de criterios en el manejo de la autenticidad.</p>
Turismo	<p>El paisaje turístico como los nevados puede ser cuna de grandes descubrimientos.</p> <p>Colombia tiene tradiciones culturales que por su diversidad permiten atraer a gran variedad de turistas; por tal motivo, quienes nos visitan pueden aprender de diferentes formas de vida.</p>
Fomento y financiación	<p>Incentivando con recursos las diferentes casas de la cultura y del deporte, a fin de que este trascienda las fronteras.</p> <p>Dando más apoyo para el manejo de los recursos naturales, para mejorar la calidad de los productos. Invitando a los expositores en diferentes eventos a nivel nacional, y con ello, dando apoyo económico.</p> <p>Con aportes suficientes por parte del Estado y haciendo reconocimiento a las personas y entes interesados en este campo.</p>

Tabla 8. Compromiso de los gobernantes con el sector cultural a nivel municipal

Aspecto indagado: H) ¿Cómo comprometer a los gobernantes para que apoyen la cultura en los municipios del departamento?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Propuestas y proyectos	Con proyectos que apunten al desarrollo de talentos culturales que representen al municipio y que aporten a la cultura del país.
	Aprovechando las campañas preelectorales para que los diferentes candidatos incluyan en los programas de gobierno proyectos culturales, y en el presupuesto asignen las partidas suficientes.
	Presentando proyectos muy bien sustentados sobre programas y propuestas realizables.
	Con iniciativas que comprometan a los gobernadores a apoyar con énfasis los programas dedicados a la culturización de sus habitantes.
	Por medio de proyectos emprendedores que les den a los gobernantes la seguridad de que por medio del arte y la cultura se puede ayudar al desarrollo de nuestra comunidad.
	Generando espacios de participación y de intercambio cultural entre los municipios con asignación presupuestal para el efecto.
Mostrándoles videos y actos culturales que sabemos son competitivos a nivel nacional e internacional, podemos representar nuestro departamento de Caldas con muy buenos resultados.	

Aspecto indagado:	
H) ¿Cómo comprometer a los gobernantes para que apoyen la cultura en los municipios del departamento?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Conocimiento y compromiso	Creándoles conciencia, puesto que antes de concientizar a los habitantes del común, es necesario concientizar a los líderes ya que en ocasiones ellos ni siquiera conocen el folclor innato del departamento.
	A los gobernantes hay que comprometerlos mediante muestras y logros de los valores humanos en los diferentes campos de la cultura, mediante apoyo económico y social para que se ofrezcan resultados.
	Concientizándolos del talento humano que hay en cada región y de la importancia que representa la cultura para los pueblos.
	Sencillamente motivándolos para que tomen en cuenta que la cultura une los pueblos y hace patria. Que tomen en cuenta las ciudades y países que nos llevan delantera en el aspecto cultural.
Sentido de pertenencia	Identificándose como colombianos y que se reconozcan como tal. Conociendo su país, su región, su departamento y su municipio, y mostrando a los demás como colombianos que podemos ofrecer, dar y recibir.
	Pidiéndoles conciencia de pertenencia: que entre mayor cultura tengamos, más reconocimiento tendremos como municipio, como departamento o nación.
Planeación	Dentro del programa de gobierno estén las diferentes actividades a desarrollarse en diferentes escenarios del municipio.
	Con planes que permitan la continuidad y que no sucumban por el cambio de dirigentes.
Comunicación	Mediante la fluidez en la comunicación.
Mecanismos de control y transparencia	Haciéndoles firmar durante las campañas electorales un documento donde conste que dedicarán como mínimo el 5% del presupuesto total en el fortalecimiento de las actividades culturales. Es justo: si al deporte se le da el 3%, a la cultura se le debe dar más, por ser más importante.
	Haciendo cumplir la ley que obligue a destinar recursos para el desarrollo de las artes, el deporte, el turismo, la investigación, etc.
	En Caldas se ha venido acabando con la promoción de la cultura y lo poco que se está haciendo se maneja con programas de becas que acaban en los mismos con las mismas; sin embargo, puede pensarse en: que los políticos, dentro de sus agendas de promoción, detallen con claridad sus pensamientos y compromiso con el desarrollo cultural; que los presupuestos de la cultura figuren con claridad; que las entidades culturales vigilen constantemente ese presupuesto: que se acabe con la promoción de becas y se atienda más a los talleres creativos; que se realicen juicios cívicos (bandos, mesas redondas) a los gobernantes para que cumplan.
Mecanismos de control y transparencia	Tener compromiso a través de acuerdos, ordenanzas, basados siempre en leyes y las resoluciones que a bien promulgue el Ministerio de la Cultura, además de los incentivos que dispongan los gobernantes para los grupos, centros educativos, adultos mayores y juveniles.
	Hacer que cumplan lo prometido en campaña, ya que cuando están en esta, prometen, pero no cumplen, y que existan antes que hagan cumplir estas promesas.

Tabla 9. Recomendaciones respecto al uso adecuado de los recursos de la cultura

Aspecto indagado:	
I) ¿Cuáles son sus recomendaciones para que los recursos de la cultura se utilicen adecuadamente?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Mecanismos de control y transparencia	Mi recomendación es que constantemente se hagan visitas y sondeos de los lugares patrocinados, puesto que muchas veces el apoyo no se brinda a quien lo sabe usar, sino a quien más conviene, creando esto preferencias con entidades no muy eficientes.
	Que estos sean manejados y presupuestados por una junta de actores culturales de nuestro municipio.
	Aprovecharlos, pero es muy difícil porque todo el mundo quiere sacar partido de ello. Además, en algunas ocasiones (casi siempre), los recursos se utilizan para todo, menos para lo que está asignado.
	Crear veedurías autónomas.
	No politizarlos.
	Con un buen control y veedurías ciudadanas, representadas por los mismos expositores culturales.
	Enfocar las ciencias culturales, que los recursos sean manejados por personas reconocidas en cada campo y llevando estrictas auditorías internas y externas.
	Dando a conocer los presupuestos y recursos existentes para la cultura y se repartan equitativamente para todos los grupos culturales existentes, ya que solo se interesan en unos pocos, desmotivando a los que no son tenidos en cuenta. Además, debe existir un ente que fiscalice el uso adecuado de estos.
	Evitando la corrupción y asegurándose de que los recursos que sean destinados a la cultura sean bien aprovechados, para que así se contribuya con su desarrollo.
	Haciendo un seguimiento a quienes de una u otra forma tienen que ver con los recursos para que estos menesteres lleguen a los municipios y a los departamentos.
Instancias de participación	Que los rubros presupuestales lleguen a los distintos entes a los que se destinan, y que haya transparencia ante los organismos de control.
	Hacer una veeduría que pueda fiscalizar todas las inversiones y ejecuciones de los proyectos.
	Citando a las diferentes entidades culturales, conociendo sus necesidades y debilidades, y con ello fortalecerlas.
	Generar sentido de pertenencia en los actores del proceso.
	Vigilar el cumplimiento de las metas institucionales.
Asociarse como juntas y comités de vigilancia de los diagnósticos, programas y seguimientos a los quehaceres culturales.	
Darles mayor publicidad, que la gente conozca los proyectos y motivar su participación en su elaboración. A la par, mantener informada a la comunidad acerca del desarrollo de los proyectos culturales.	

Aspecto indagado:	
I) ¿Cuáles son sus recomendaciones para que los recursos de la cultura se utilicen adecuadamente?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Planeación y cobertura	Que se atiendan programas completos.
	Optimizando recursos a través de programas eficientes que causen impacto en la población en todo el tema cultural.
	Analizar el estado actual de los proyectos.
	Cambiar el sistema educativo académico del municipio por uno de énfasis en desarrollo cultural, turístico y de emprendimiento.
	Aprovechar la época preelectoral para que los candidatos tomen conciencia de que si quieren el progreso de un pueblo o una nación, que la saquen de la ignorancia y el letargo de la mediocridad, y en presupuesto hagan cumplir el renglón que el Gobierno tiene legislado y dispuesto para la cultura.
	Darle participación a todas las iniciativas culturales que se generen en el municipio, desde las instituciones educativas hasta los grupos o organizaciones constituidas para promover la cultura.
Estrategias de fomento	Que las entidades culturales del municipio trabajen en llave y socialicen sus programas para priorizar aspectos culturales.
	Acabar con los premios en efectivo y orientar los programas hacia talleres de formación y creación; también hacia la organización de muestras colectivas de arte, literatura, artesanías y cultura religiosa.
	Instituir premios como edición de libros, revistas, videos, que tengan una finalidad cultural en el municipio y fuera de él.
Idoneidad de las personas a cargo	Nombrar gobernantes y legisladores con visión de futuro.
	No mezclar la cultura con la política; valorar lo cultural y artístico, dando apoyo y poniéndolos en el lugar que se merecen.
	Desafortunadamente, el espíritu político de nuestros gobernantes impide de cierta forma el desarrollo de los programas en bien de la cultura; no obstante, existen funcionarios que están dando prioridad a los programas culturales y esto merece el apoyo de toda la comunidad.
	Teniendo una persona honrada y que le duela su municipio.

Tabla 10. Visión cultural del municipio a diez años

Aspecto indagado:	
J) ¿Cómo cree usted que será culturalmente su municipio dentro de diez años?	
Aspectos referenciados por los informantes	
Liderazgo y reconocimiento	Si los gobernantes siguientes siguen en la misma tónica actual, que se rodeen de personal competente para ejercer cada una de sus actividades y dando a la cultura la importancia que se merece, Villamaría estará ocupando un lugar de vanguardia a nivel municipal, departamental, nacional y, por qué no, también internacional.
	Será un municipio modelo en el departamento y en la nación.
	Afortunadamente nuestro municipio está avanzando en el campo cultural, y dentro de diez años Villamaría debe estar ocupando un puesto muy importante dentro de la cultura departamental y nacional.
	Con sus ideas y su empuje, espero que sea el eje cultural de Caldas. Un municipio reconocido internacionalmente en temas musicales.
Infraestructura y equipamientos	Con mejores escenarios culturales, escuelas de teatro y de canto. Y teniendo todos los sitios deportivos y culturales en buenas condiciones.
Oferta cultural	Necesariamente tendrá que ser avanzado, habrá más gente interesada en la cultura y reclamará por eventos periódicos en el teatro municipal y en otros espacios.
	Cada vez más especializado en sus expresiones, con mayor conciencia y pertenencia de nuestros potenciales culturales y con mayor difusión en todos los rangos de edad.
Planeación	Al promover la cultura de forma seria y con los recursos necesarios, podemos incentivar y garantizar ser pioneros en lo cultural en este municipio.
	Dentro de diez años pienso que mi municipio será uno de los pioneros culturales del país, por tantos valores que existen; pero si recibe el debido apoyo de sus gobernantes.
	Mientras haya buenos proyectos decenales, es decir, a largo plazo, nuestro municipio tendrá que crecer en lo cultural, deportivo, lúdico; pero, además, que existan en el banco de proyectos planificación y educación.
Desarrollo turístico	Como centro y destino turístico de la capital de Caldas.
Asociatividad	Con una cantidad de asociaciones y grupos reconocidos a nivel nacional.
	Continuando con el desarrollo que se ha venido generando y dando oportunidades de participación a la comunidad organizada culturalmente, se darán resultados óptimos de imagen y beneficio para la región.
No se generan cambios o se deteriora el sector	Soñando puede ser excelente, pero siendo realistas no cambiará mucho en diez años.
	Olvidado por la falta de apoyo.
	Creo que será igual ya que los líderes culturales son los mismos desde hace mucho tiempo y no se les da oportunidad a otras personas que pueden aportar mucho más. La idea estatal es recortar presupuestos a la cultura; por otra parte, los políticos no quieren nada con la cultura porque no da votos. En diez años la cultura estará a merced de la ayuda privada.

Taller municipal: árboles de problemas y árboles de objetivo

El análisis de participación determina quiénes son los beneficiarios de la acción, esta herramienta es el equivalente a la evaluación de necesidades, y permite anticipar algunos resultados deseados de la intervención (figuras 2 a 13).

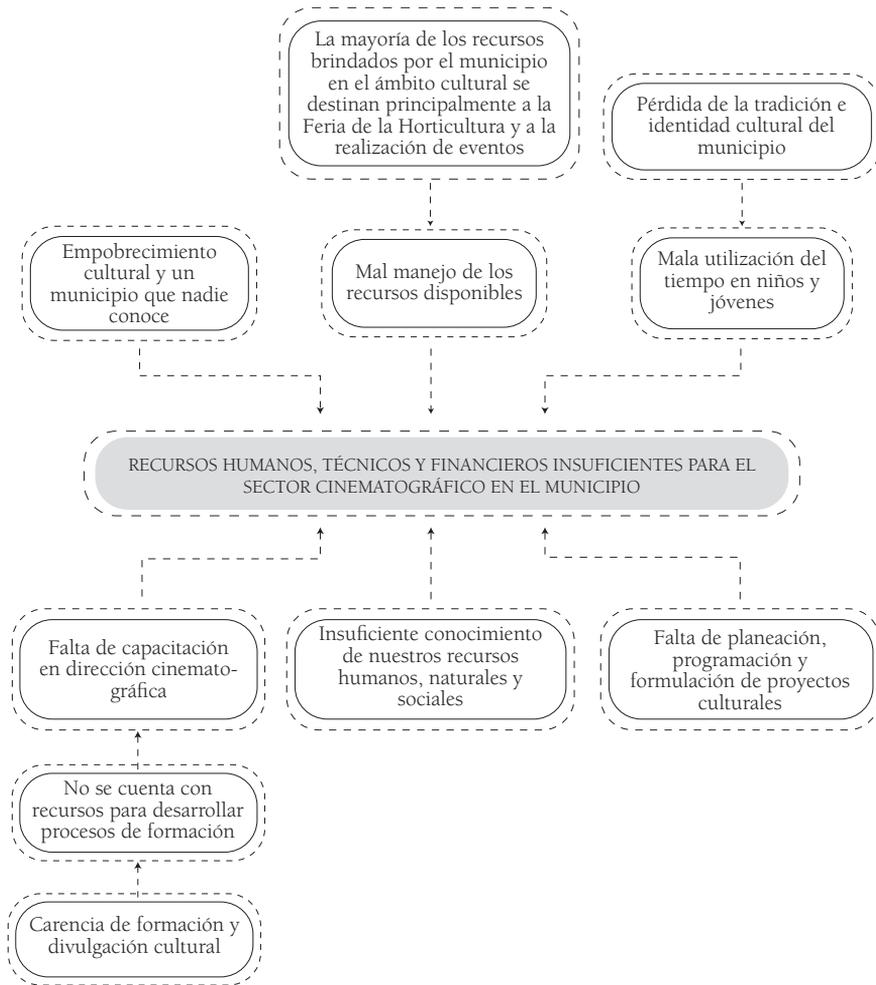


Figura 2. Árbol de problemas: área de cinematografía

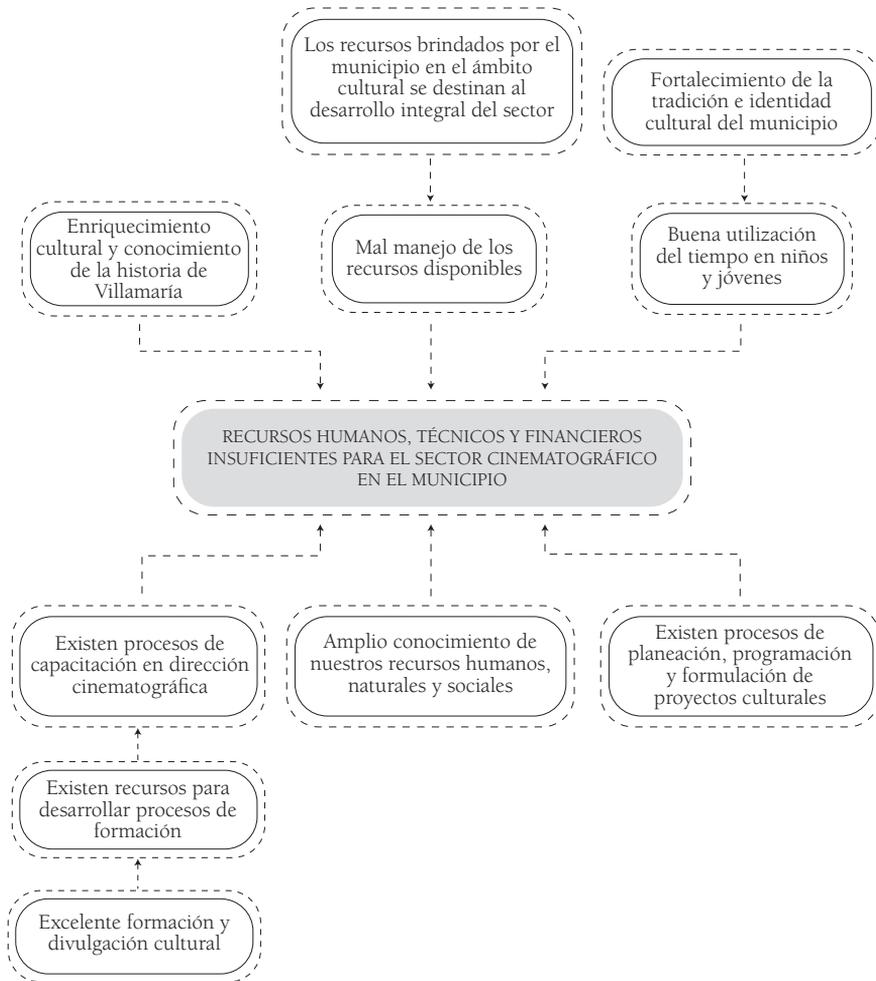


Figura 3. Árbol de objetivos: área de cinematografía



Figura 4. Árbol de problemas: bibliotecas y literatura

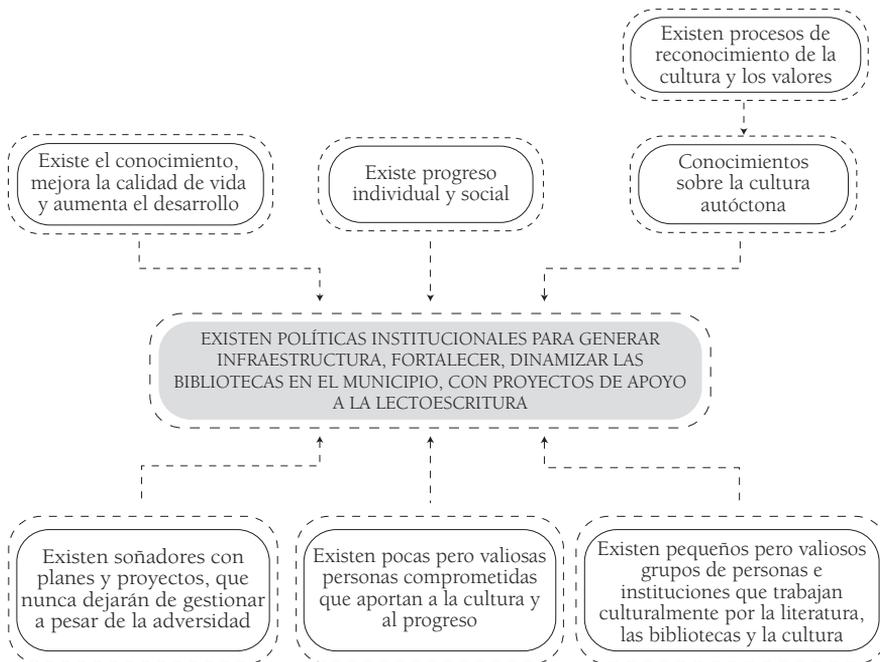


Figura 5. Árbol de objetivos: bibliotecas y literatura

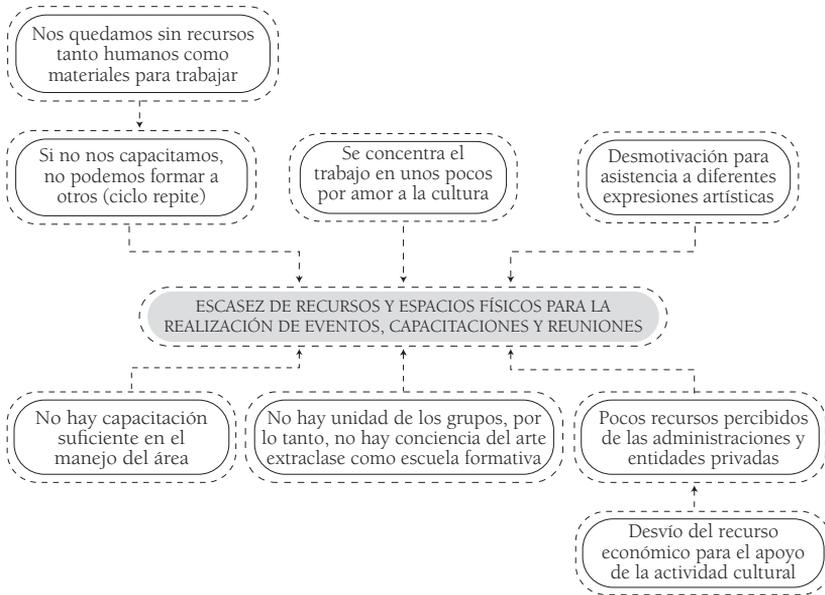


Figura 6. Árbol de problemas: artes plásticas

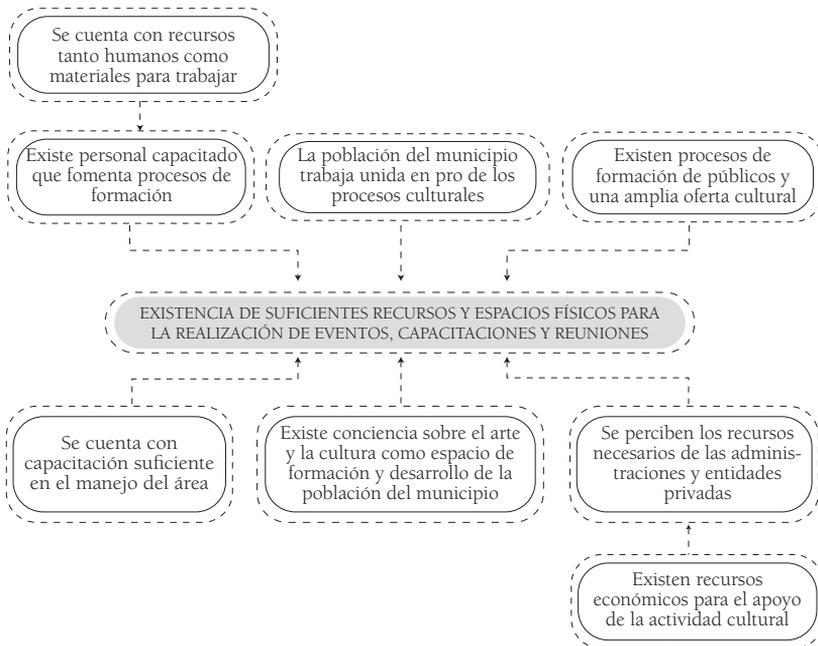


Figura 7. Árbol de objetivos: artes plásticas

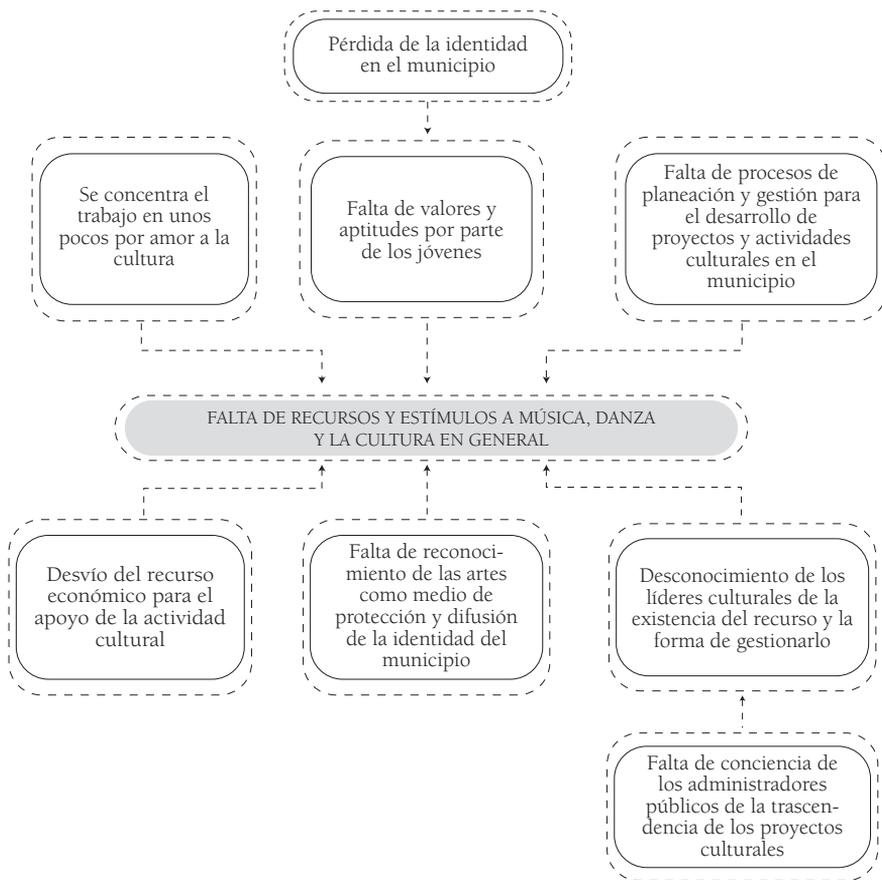


Figura 8. Árbol de problemas: música y danza

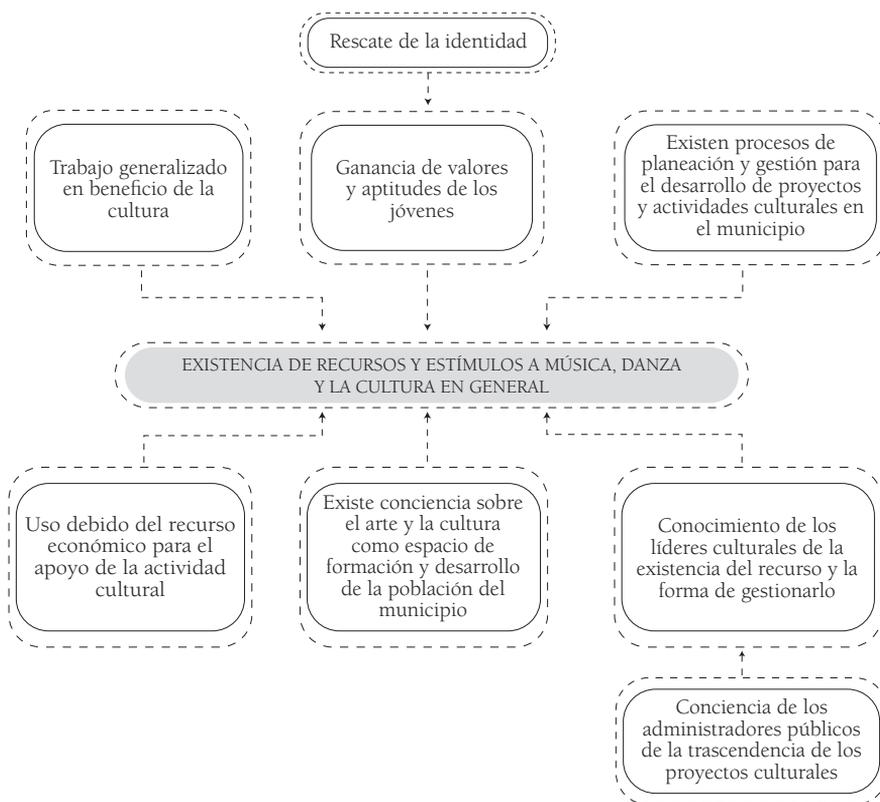


Figura 9. Árbol de objetivos: música y danza

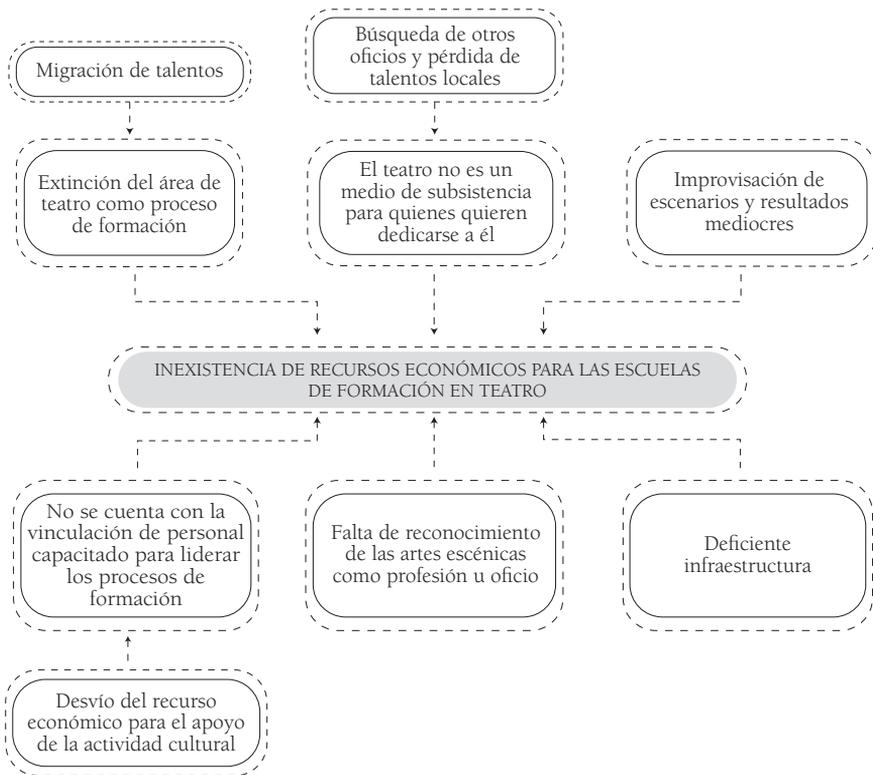


Figura 10. Árbol de problemas: artes escénicas

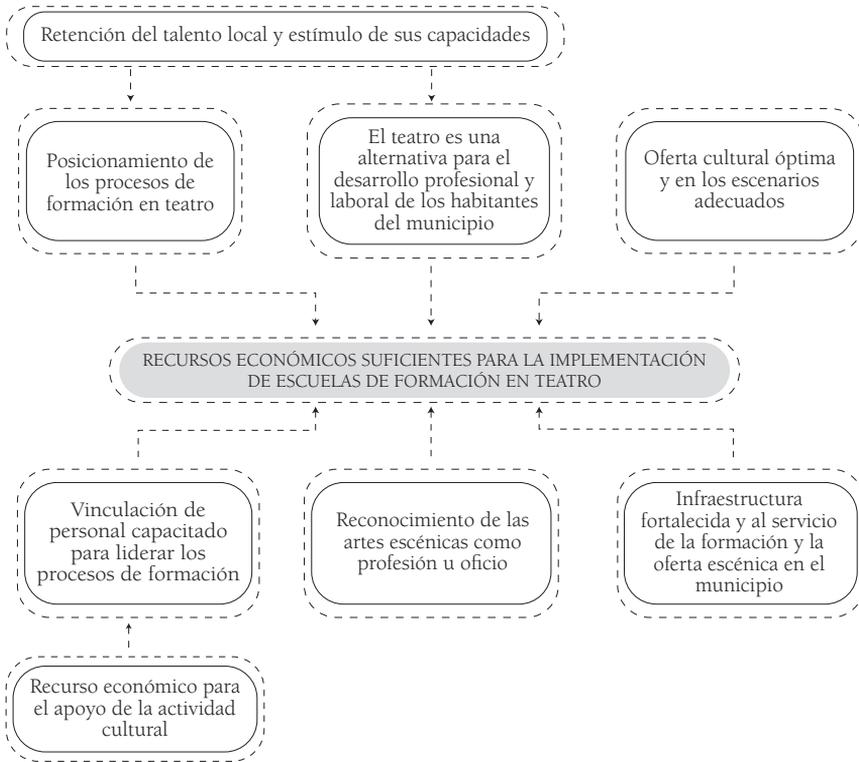


Figura 11. Árbol de objetivos: artes escénicas

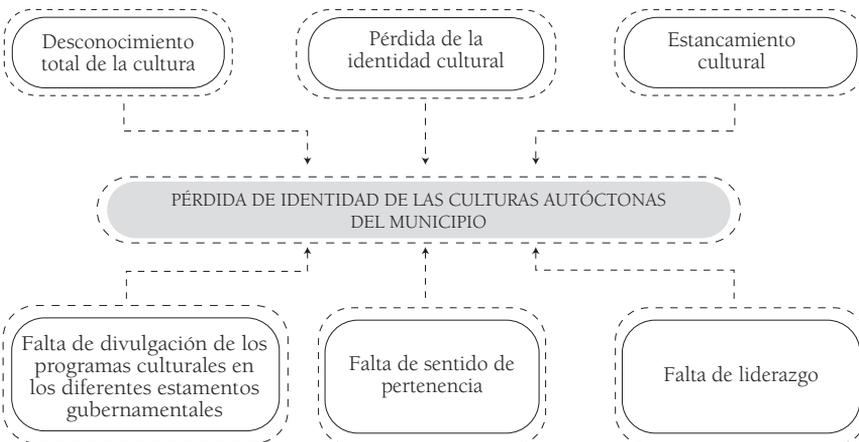


Figura 12. Árbol de problemas: patrimonio y museos

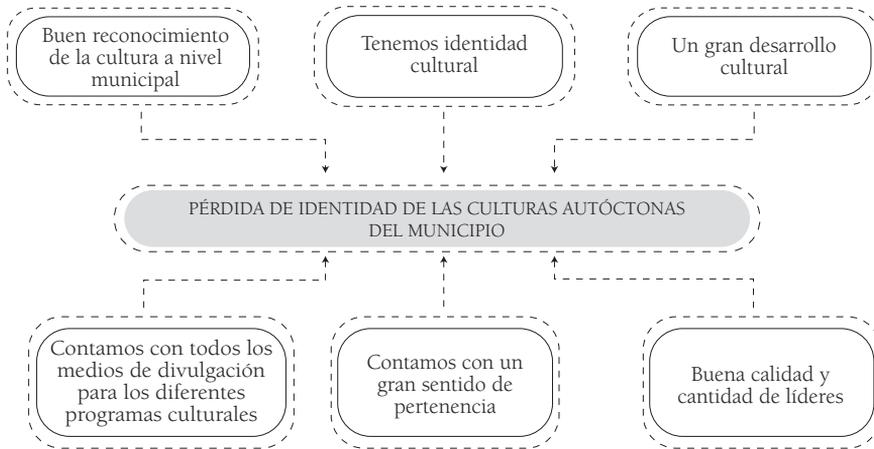


Figura 13. Árbol de objetivos: patrimonio y museos

Conversatorio municipal

En el marco del proyecto “Estrategias de gestión cultural: un enfoque desde las políticas culturales para el desarrollo local en el contexto del posacuerdo”, que da lugar a la presente política, el 6 de junio de 2019 se llevó a cabo en el municipio de Villamaría el Conversatorio “La gestión cultural municipal: perspectivas desde lo local”, donde se contó con la participación tanto de los agentes y actores que intervienen en la vida cultural del municipio como de la comunidad académica interesada en los asuntos de la gestión cultural local y las políticas culturales. El conversatorio se realizó con los siguientes objetivos:

- a. Integrar y hacer partícipes activos a los agentes culturales, instituciones, organizaciones y comunidades en un proceso de reflexión, discusión, consulta y proposición alrededor de la importancia de la gestión cultural pública municipal.
- b. Identificar las diferentes necesidades culturales de las comunidades con la idea de vislumbrar posibles líneas de trabajo desde la gestión cultural pública, apoyarlas e impulsarlas.
- c. Impulsar la creación de una red de gestores culturales del municipio de Villamaría.

Y tuvieron lugar las intervenciones relacionadas a continuación:

- d. Conferencia “La cultura y su gestión desde la experiencia mexicana”, Ph.D. Guadalupe Margarita González Hernández, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- e. Ponencia “La gestión cultural local en Villamaría: una mirada desde las artes”, de Juan Camilo García Santana, gerente de la Corporación Casa de la Cultura de Villamaría.
- f. Ponencia de Alexander Velásquez Gaviria, Consejo Municipal de Cultura.

Igualmente, en el marco del conversatorio, se desarrolló el taller participativo con agentes y actores culturales para el levantamiento del diagnóstico cultural del municipio.

Análisis de la información diagnóstica

► Fase de análisis de los resultados

El análisis de resultados consiste en comprender los resultados que se consiguieron, es sencillamente entrelazar los datos y resultados que se encontraron en la investigación con los datos o información de la base teórica y los antecedentes, desarrollados en la primera parte del texto.

Disposición y transformación de datos

Se presentan los datos de manera abarcable y operativa, teniendo como referente la información diagnóstica¹⁷ y la definición de cultura constituida desde el referente institucional. Desde esta relación, es posible la comprensión y el estudio de los datos recopilados, al igual que proporcionar conclusiones estructuradas.

17 Para la elaboración del diagnóstico cultural del municipio y su respectiva verificación, se tuvieron en cuenta diferentes fuentes de información, tales como el Plan de Desarrollo Municipal, los informes de gestión, las fichas territoriales registradas en el Sistema de Información de Fomento Regional (SIFOR), entrevistas a los miembros del Consejo Municipal de Cultura, entrevistas al personal de apoyo de la corporación Casa de la Cultura de Villamaría, los resultados del taller participativo realizado con los agentes culturales del municipio y el diagnóstico realizado en el 2007 para la formulación del Plan Departamental de Cultura. A partir de dichas fuentes se consolidó la matriz de análisis.

La disposición organiza los datos levantados de campo y los ordena, en particular desde las matrices de análisis, simplificando la información y su procesamiento, comprensión y análisis. Asimismo, establece relaciones entre los conceptos y los datos empíricos levantados.

La *reducción de datos* busca hacer menor la cantidad, el tamaño, la intensidad o la importancia de la información recolectada, con el fin de expresarla de manera conceptual, numérica o gráfica. La reducción de datos es una operación que se realiza a lo largo de todo el proceso de diseño de la política, se presenta gráficamente y refiere dos acciones claves en la investigación: la categorización y codificación de los datos (Rodríguez *et al.*, 1999, p. 205).

Las categorías

Son las clasificaciones más básicas de conceptualización; se refieren a clases de objetos de los que puede decirse algo específicamente (Thiebaut, 1998). Las nociones, las formas de entendimiento de la política cultural, la relación entre la teoría y la práctica encuentran su referente en el marco teórico-conceptual. Para Gomes (2003), las categorías son empleadas para establecer clasificaciones. En este sentido, trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en torno a un concepto que refiere tanto las áreas de desarrollo institucional como los factores institucionales que determinan y modifican el estado de las áreas.

La codificación

La codificación es el proceso de poner juntos los segmentos de datos que parecen ilustrar una idea o un concepto. Es una forma de hacer abstracción a partir de los datos existentes en sus recursos para construir un mayor entendimiento. Involucra la identificación de referencias empíricas (datos) a las diferentes ideas, propósitos o categorías, y facilita la búsqueda de patrones. Codificar significa vincular los datos al concepto de cultura; la tarea analítica consiste en fijar los vínculos que se constituyen entre los datos y los conceptos.

Asimismo, la codificación es un proceso en dos niveles: en primer lugar, se codifican los datos en categorías; posteriormente, se establecen comparaciones entre sí para agruparlas en temas y fijarles vinculaciones (Tesh, 1990) desde los referentes institucionales donde se asienta el concepto de cultura.

Contenido operacional

Es el conjunto de procedimientos que describen las actividades, las que a su vez indican la existencia de categorías; es decir, el contenido operacional determina qué actividades u operaciones se han de realizar para medir una categoría e interpretar los datos obtenidos, y además articula los procesos o acciones de un concepto que son necesarios para identificar referentes.

► El procesamiento de la información desde la triangulación

La reunión y el cruce (matriz de cruce de factores vs. áreas) de toda la información pertinente constituye el corpus de la investigación. La triangulación de la información se determina a partir de los siguientes pasos:

- a. *La selección de la información.* Este proceso permitió distinguir y resaltar la información útil desde su nivel de pertinencia; es decir, tomar en cuenta aquello que efectivamente se relaciona con el objetivo y el propósito: el diseño de la política cultural.
- b. *La triangulación entre las diversas fuentes de información.* Dados los datos de naturaleza esencialmente cualitativa y la utilización de más de un instrumento para su recolección, se complejiza la triangulación, pues hay que integrar todo el trabajo de campo. La acción de revisión está guiada por un enfoque pragmático, lo que se gestiona y comprende por cultura a nivel real, municipal, desde lo institucional, referente clave para describir la realidad cultural de municipio. Desde allí se presenta una nueva discusión con los resultados concretos del trabajo de campo: entre lo que nos indican las categorías y lo encontrado en la indagación en campo.
- c. *Estructuración.* Este proceso integra los resultados en un todo coherente y lógico: después de la contrastación, se pueden establecer en primera instancia conjeturas relativas a las conexiones que se configuran entre los datos, sus uniformidades y las regularidades que subyacen.

► **Obtención de resultados y verificación de conclusiones**

Es necesario verificar los resultados, es decir, confirmar que estos corresponden a los significados e interpretaciones, con base en la conexión entre los hallazgos y la realidad. La obtención de resultados y su verificación se realiza mediante un intercambio comunicativo con los principales agentes culturales que forman parte de la institucionalidad cultural del municipio, donde se ha de informar de manera transparente el proceso de análisis efectuado y las conclusiones obtenidas. Desde este proceso, se logró el consenso y la aprobación de los resultados y su verificación, aspecto esencial para continuar con el diseño de la política.

Establecimiento del diagnóstico municipal

► Contexto general de la institucionalidad cultural: Corporación Casa de la Cultura

Desde el punto de vista administrativo y organizativo, la instancia responsable de los asuntos culturales en el municipio es la Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo, con el apoyo y gerencia de la Corporación Casa de la Cultura. Esta instancia se organiza administrativamente de acuerdo con la estructura orgánica del municipio, formalizada mediante el Decreto 088 de 2015, a través del cual la Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo cada año realiza un convenio de interés público con la Corporación Casa de la Cultura, con el objetivo de hacer programas y actividades de interés público de orden artístico y cultural.

Para la vigencia 2018, esta asociación se efectuó en el marco de los proyectos denominados “Implementación, prácticas y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas en Villamaría” (código BPIN y BPIM 2018188730020) y “Asesoría para la promoción del desarrollo de la cultura y las artes Villamaría” (código BPIN y BPIM 2018178730018), por un valor de \$360000000, como se encuentra registrado en la *Ficha municipal Villamaría, Caldas, 2018*, del Sistema de Información de Fomento Regional. Cabe resaltar que este modelo de funcionamiento se ha venido implementado desde 1983, cuando la Corporación se constituyó bajo personería jurídica.

En tal sentido, quien se encarga de planear, diseñar y ejecutar acciones relacionadas con el adecuado funcionamiento del sistema municipal de cultura es la Corporación Casa de la Cultura, entidad que además participa en la formulación de programas y proyectos culturales con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

► Planes de Desarrollo e informes de gestión¹⁸

Indudablemente, es en el municipio donde se expresa y refleja una dimensión operativa de la cultura. Allí un concepto complejo y amplio se “reduce” esencialmente a lo que puede ser ejecutable, operativizable en favor de un cambio. Un concepto de cultura que se contextualiza en tres dimensiones: la institucional marcada en los planes de desarrollo; la institucional desde el aparataje administrativo y de gestión que posee el municipio; y la concerniente a las necesidades y problemáticas sentidas por la comunidad. La cultura adquiere un papel funcional tanto en los grupos sociales como en la capacidad institucional que se tiene para responder a sus demandas.

La dimensión institucional integra el gran proyecto interventor de la cultura a nivel municipal desde el Plan de Desarrollo Municipal, donde se despliega una concepción de cultura como un amplio contexto en el que se desarrollan todas las expresiones, en unas condiciones a la vez generales y particulares:

Dentro de nuestros pilares centrales promoveremos la cultura en todas sus expresiones; para nosotros es primordial “ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras autoexpresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios o musicales, entre otros” (Nassbaum, 2002), para volver la mirada al ser humano que siente, piensa y se expresa en relación consigo mismo y con los demás.

Se trabajará por el reconocimiento de nuestro municipio con el fin de generar identidad y sentido de pertenencia con el territorio, para así promoverlo como un destino con productos diferenciadores y de excelente calidad, que resalte su patrimonio natural y las actividades culturales, para convertir al turismo en un dinamizador de la economía local que al final se reflejará en

18 La información que acá se presenta tiene su fuente en el Plan de Desarrollo de Villamaría, 2016-2019.

el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas de nuestro municipio. (Alcaldía Municipal de Villamaría, Plan de Desarrollo de Villamaría 2016-2019, p. 26)

Las dimensiones prácticas y de intervención de la cultura implican una racionalidad funcional que refiere productos, patrimonio y actividades culturales en función de dinamizar el sector económico implícito. La dimensión operativa y funcional de la cultura refiere orientaciones mucho más puntuales a la hora de intervenir en el municipio:

Se motivarán escenarios públicos para la libre expresión, donde los sentidos, la imaginación y el pensamiento de la población motiven al juego, al sano esparcimiento, y al buen uso del tiempo libre. Escenarios físicos e inmateriales que motiven el turismo local y externo, generando identidad, sentido de pertenencia, pero principalmente generando amor propio, por los demás seres vivos y por el municipio en general. (Alcaldía Municipal de Villamaría, Plan de Desarrollo de Villamaría 2016-2019, p. 28)

Para el municipio, la cultura es eje de transformación social y generador de estrategias de innovación cultural, las cuales permitan resaltar la cultura ciudadana:

El trabajo sólido en estrategias que consoliden la cultura ciudadana podrá trascender al municipio al contexto departamental, donde las diferentes manifestaciones artísticas y culturales lleven al territorio a ser un foco de desarrollo social y económico a través del fomento y creación de industrias culturales. Promoviendo las retretas musicales, representaciones artísticas de la danza, teatro, circo, diseño audiovisual y otras manifestaciones artísticas en diferentes plazas y parques, haciendo de nuestro municipio el escenario predilecto para la convergencia ciudadana y dignificación de la vida. [...]

El fortalecimiento del sector cultural se deberá generar en un plan estratégico que promueva la cultura en todas sus expresiones, incluso se deberá promover una Política Pública de Cultura en el orden local que trascienda los periodos electorales, buscando la consolidación de programas innovadores que generen identidad y sentido de pertenencia ante los bienes materiales e inmateriales del municipio y así hacer uso eficiente de estos, e impulsar a Villamaría como territorio cultural de Colombia. (Alcaldía Municipal de Villamaría, Plan de Desarrollo de Villamaría 2016-2019, pp. 85-86)

La dimensión de la gestión se “consolida desde una estrategia transversal e integral para la optimización y articulación de los recursos en las diferentes áreas, programas y subprogramas, los cuales a su vez se formulan a través de dos partes: diagnóstica y estratégica” (p. 33). La cultura es incorporada a la dimensión social, al estar ligada al concepto de cohesión social.

Objetivo del sector cultura

“Consolidar al municipio de Villamaría como territorio y destino referentes del hecho cultural, artístico y turístico a escala regional y nacional. Claro está, siempre articulado a las políticas nacionales y de orden departamental” (Alcaldía Municipal de Villamaría, Plan de Desarrollo de Villamaría 2016-2019, p. 85).

“Todos por un Nuevo País”

La Nación busca la promoción de la cultura a través del fortalecimiento de su infraestructura; la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; la valoración del patrimonio cultural para el fortalecimiento de las identidades y la memoria; el apoyo a proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales; y la formación de ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través del fomento a la lectura, la construcción de proyectos de vida en torno a la cultura, y el deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

“Caldas, territorio de oportunidades”

Su propósito es garantizar la dotación de bibliotecas, el fortalecimiento de infraestructura de las casas de la cultura, el apoyo para el proyecto de bandas escolares, la promoción y apoyo a los proyectos derivados de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, potenciar el sector cultural como generador de desarrollo social y económico a través del fomento y creación de industrias culturales (música, audiovisuales, diseño visual) y promover las retretas musicales, representaciones artísticas de danza, teatro, circo, literatura y otras manifestaciones artísticas en diferentes plazas y parques de los municipios.

Su programa 1, “Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida”, cuenta a su vez con los siguientes subprogramas:

- ▶ Subprograma 1: “Recuperando el patrimonio y la diversidad cultural en la construcción de una sociedad de paz que respeta y defiende la memoria y la identidad cultural cafetera”.
- ▶ Subprograma 2: “Propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas (música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales)”.
- ▶ Subprograma 3: “Promoción del desarrollo de la cultura y las artes en el municipio a través del fortalecimiento institucional”.
- ▶ Subprograma 4: “Acceso y participación en la vida cultural para la consolidación del municipio como un espacio multicultural, abierto, equitativo, incluyente, creativo y diverso”.

De forma estructural, presenta objetivos y acciones que en conjunto constituyen la estrategia a desarrollar en el municipio. La dimensión institucional también contempla el proceso de implementación de los programas, como los resultados que miden las contribuciones del área cultural del plan al cumplimiento de la misión, objetivo superior u objetivo de desarrollo. Estas perspectivas se consolidan en los informes de gestión periódicos en los que se establezcan los avances y logros obtenidos y el proceso de utilización de recursos, así como la identificación de factores que permitieron o impidieron alcanzar otros mejores.

▶ **Análisis diagnóstico por áreas**

Artes plásticas

El principal espacio con el que cuenta el municipio para el desarrollo de los procesos relacionados con las artes plásticas son las instalaciones de la Corporación Casa de la Cultura, y de manera particular su salón de artes plásticas. Igualmente, para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, eventos y procesos de formación enmarcados en esta área, se cuenta con el apoyo de las instituciones educativas del municipio, parte fundamental de los beneficiarios de los procesos de formación.

Sin embargo, la infraestructura cultural del municipio no es suficiente para el fomento de la creación, circulación y exhibición de los productos y procesos relacionados con la plástica a nivel local, no alcanza para cubrir

la totalidad de la población interesada e impide la ejecución de estrategias encaminadas a ampliar los procesos y técnicas a otros grupos poblacionales con necesidades específicas.

Dentro de la producción artística y las actividades culturales generadas en el municipio de Villamaría, se resalta el muralismo y la labor de una importante cantidad de artistas plásticos destacados en la pintura y la escultura. Hay una gran fortaleza en el municipio desde el muralismo, que ha permitido descentralizar la cultura a través de estrategias de intervención desde las cuales se ha plasmado un mural en cada escuela de las veredas del municipio, articulado con la estrategia de “Caravanas veredales” dirigida desde la Alcaldía municipal.

Villamaría presenta dificultades en cuanto a los procesos de agremiación y trabajo en equipo puesto que existe baja participación y disposición por parte de los agentes del sector cultural. Sin embargo, es necesario continuar generando procesos de articulación que motiven la participación de sus artistas, y en el caso particular de la plástica, identificar los potenciales y lograr trabajar de manera conjunta entre los pintores, escultores y muralistas.

El taller de artes plásticas posee dos líneas de atención; la primera está enfocada a la población en general y la segunda gira en torno a la atención de población con problemas de aprendizaje, déficit de atención, síndrome de Down, entre otras, así como a población infantil y adolescente con problemas de conducta asociada a consumo de sustancias psicoactivas y otras problemáticas. Este taller se desarrolla con el fin de fomentar el adecuado uso del tiempo libre en niños y adolescentes, mediante artes plásticas como el modelado, la pintura, el muralismo y el dibujo. Existe una buena aceptación de los talleres por parte de la comunidad.

Hace falta avanzar en el abordaje de otras técnicas como la escultura y la cerámica, que no han podido ser implementadas por los recursos requeridos para la adquisición de los elementos necesarios como hornos, caballetes o mesas de dibujo, y por la disponibilidad del espacio físico; aspectos fundamentales para ampliar el panorama de las plásticas y las muestras que se realizan en el municipio. Actualmente, desde el área de artes plásticas, no se identifican acciones, estrategias o iniciativas articuladas con los factores de emprendimiento y comunicación, y no se cuenta con información específica respecto a las fuentes de financiación.

Se considera que la política cultural es un gran aporte para el municipio, y se espera que a través de su implementación logren reorganizarse y reestructurarse las ideas y líneas de desarrollo de los diferentes campos

y procesos desde lo artístico, así como todos los procesos de gestión que lleven al crecimiento y potenciación de las artes en el municipio.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Desconocimiento por parte de la Administración Municipal de las potencialidades artísticas plásticas de la zona.
- b. Falta de organización para la conformación de programación de artes plásticas.

Música

Las acciones y procesos de formación relacionados con la música en el municipio se enmarcan en el Plan Departamental de Música, a través de la Escuela Municipal de Música y la Banda Sinfónica, la cual cuenta con un importante reconocimiento a nivel regional y se encuentra inscrita en el Plan Departamental de Bandas. La Escuela Municipal de Música, gracias a la formación musical en cuerdas típicas andinas colombianas, y teniendo como instrumentos esenciales la guitarra, el tiple y la bandola, pretende fomentar y transmitir la música tradicional de la región andina a las nuevas generaciones, en función de dar preeminencia a las costumbres heredadas de nuestros ancestros. Por otra parte, la Institución Educativa Gerardo Arias cuenta con procesos de formación en banda sinfónica, prebanda y semillero de iniciación.

Los espacios con los que dispone el municipio para el desarrollo de los procesos musicales son las instalaciones de la Corporación Casa de la Cultura, particularmente el Salón de Música, y las instalaciones de la Institución Educativa Gerardo Arias Ramírez. Cabe aclarar que dichos espacios no cuentan con las especificaciones técnicas adecuadas, y que la Escuela de Música no tiene el equipamiento apto para atender el número de personas inscritas en los procesos que lleva a cabo. Asimismo, el número de personas que quieren acceder al núcleo de formación en música sinfónica supera la capacidad actual; por tanto, es indispensable crear un apéndice a esta banda para que se pueda brindar una cobertura con calidad.

A partir del Plan de Desarrollo Municipal, en la dimensión social que abarca al sector cultural es posible evidenciar, desde el Programa “Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida” y, en concreto, desde el subprograma “Propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas (música, teatro y circo,

literatura, danza y artes visuales)”, el interés de la administración local por el fortalecimiento de las Escuelas de Música y Arte mediante la certificación y formación de semilleros en actividades artísticas y culturales. Así, han consolidado espacios de inclusión tanto en la zona urbana como rural, desde un enfoque de habilidades para la vida. Igualmente, se manifiesta su interés por crear una agenda cultural permanente que propicia conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a nivel urbano y rural, y por el fortalecimiento de las bandas musicales y músico-marciales estudiantiles a través de convenios interinstitucionales público-privados y la meta de institucionalizar un festival de música colombiana.

Desde allí, la Corporación Casa de la Cultura ha propendido a la capacitación de personas en talleres y cursos de formación artística en chirimía, guitarra y música tradicional colombiana, así como a la realización de diferentes actividades culturales durante el año en la zona urbana y rural, como muestras artísticas y rescate de valores autóctonos. Empero, no hay una consolidación del proceso, los esfuerzos son dispersos y no se llenan las expectativas de la población; por lo tanto, se debe seguir trabajando en la creación y fortalecimiento de los convenios y alianzas interinstitucionales.

Adicionalmente, es necesario trabajar en los procesos de profesionalización y certificación de la formación en música, ya que existe un alto nivel de saberes a nivel empírico que podrían formalizarse y certificarse; es posible así ampliar su reconocimiento, aportar al desarrollo laboral de quienes participan en estos procesos de formación y activar la cadena de valor del sector musical en el municipio.

Como iniciativa liderada desde la Casa de la Cultura, se logró la conformación de la Asociación de Músicos de Villamaría (que cuenta con aproximadamente 35 asociados), a fin de aportar a la generación de empleos en el sector a partir de la visibilidad y legitimidad de los artistas en la comunidad, así como de participar en los eventos municipales y en concursos de orden municipal y departamental. Por lo tanto, es importante continuar trabajando por su consolidación y posicionamiento a nivel local, organizativo y estratégico, para la activación de la industria cultural y reconocerla como un referente para la generación de procesos colaborativos en los demás sectores, ya que desde su experiencia y trayectoria podrán definirse nuevos procesos que fortalezcan la cultura en Villamaría.

En cuanto a las fuentes de financiación, se han desarrollado diferentes propuestas para ser presentadas a fondos concursables, algunas de ellas diseñadas por agentes particulares y otras lideradas desde la Casa de la Cultura.

Desde allí se ha logrado acceder a recursos de concertación y estímulos. Actualmente, desde el área de música no se identifican acciones, estrategias o iniciativas articuladas con los factores de comunicación y poblaciones y grupos de interés. Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Falta de apoyo, estímulos, incentivos al talento musical del municipio; falta de motivación en los niños a través de eventos musicales para descubrir sus cualidades en este arte.
- b. No se puede desarrollar ni mostrar en su totalidad el gran potencial musical que existe en el municipio.
- c. Se evidencia un bajo nivel de concientización frente a la importancia de los procesos musicales por parte de la comunidad.

Artes escénicas

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Falta continuidad en los proyectos de teatro.
- b. Faltan lineamientos y políticas que reconozcan y fortalezcan las artes escénicas.
- c. No hay desarrollo teatral.
- d. Es deficiente la actividad teatral.
- e. Falta una motivación a la comunidad para integrar los grupos.
- f. Insuficiente desarrollo de procesos teatrales.
- g. La mayoría de las personas consideran que el teatro es ocasional, mas nunca se concientizan para continuar procesos.
- h. El teatro no es prioridad cultural.
- i. No hay sentido de pertenencia por el teatro, ya que no hay instalaciones adecuadas con los elementos técnicos necesarios para ensayos y presentaciones; tampoco hay eventos que lo promuevan.
- j. Existe bajo nivel de apropiación de la comunidad frente a la actividad teatral.

Danza

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. No hay políticas definidas para abrir espacios de difusión de la danza a nivel municipal.
- b. El bajo desarrollo del nivel artístico de la danza.
- c. No existe un movimiento dancístico fortalecido con proyección.
- d. La danza moderna opaca en su gran mayoría a la danza tradicional.

Literatura

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. No hay un proyecto que apoye el desarrollo literario.
- b. Desconocimiento del talento literario por parte de la Administración y la ciudadanía en general.
- c. No existe una planificación ni una permanencia de talleres de formación literaria.
- d. La planeación en el área literaria se realiza detrás de los escritorios, ignorando la realidad colectiva.
- e. Escasa valoración de la producción y la actividad literaria del municipio.
- f. Desconocimiento en las áreas de literatura por parte de la comunidad, para fomentar espacios de su interés.
- g. No se explota el potencial de lectores y escritores.
- h. El principal problema de la literatura es la falta de motivación e interés para un mejor desempeño literario en la comunidad.

Patrimonio y museos

Respecto a la dimensión patrimonial, el municipio no cuenta con bienes de interés cultural inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental; tampoco cuenta con alguna manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por parte del municipio. Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Falta de políticas de Estado para la difusión, conservación y protección cultural.
- b. No se tiene inventario cultural y patrimonial tanto urbano como rural.
- c. Carencia de patrimonio en desarrollo del plan municipal.
- d. Pérdida del patrimonio cultural del municipio.
- e. La gente no tiene sentido de pertenencia frente al patrimonio del municipio.
- f. La población no se ha concientizado de la importancia del patrimonio.
- g. Falta de motivación y sentido de pertenencia por recuperar, fortalecer y mantener las tradiciones.
- h. Pérdida de la tradición oral en el municipio.

Bibliotecas

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Falta de políticas municipales responsables con las bibliotecas y la literatura.
- b. Desarticulación entre institución educativa y biblioteca municipal.
- c. Desarticulación del nivel municipal con la dinámica de la biblioteca pública.
- d. Inexistencia y continuidad en los procesos bibliotecarios.
- e. Deficiente desarrollo y divulgación de programas en la biblioteca.
- f. Poca cultura en la comunidad para visitar las bibliotecas.
- g. Los estudiantes dejan de lado la biblioteca por el internet.
- h. Desinterés por la lectura.
- i. Falta de sentido de pertenencia y apoyo de la comunidad por las actividades que se realizan desde la biblioteca.
- j. No existe un taller de lectura explícitamente dirigido a una población específica.

Cinematografía

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área son:

- a. Falta continuidad en la gestión de los proyectos de cinematografía.
- b. Falta de capacitación en dirección.
- c. No se hace tangible el respaldo que ampare la cinematografía.
- d. Ausencia de producción y conocimiento de cine.
- e. Desinterés de la comunidad en materia del desarrollo de las artes visuales y falta de sensibilización de las autoridades.
- f. Desarrollo insuficiente de la cinematografía.

Fiestas, festividades, celebraciones y eventos

Dentro de las experiencias significativas en el ámbito de la cultura, se destaca el caso del Festival de Música Colombiana Campo Elías Vargas Duque; un festival liderado desde la Administración Municipal en convenio con la Corporación Casa de la Cultura, creado con el objetivo de rescatar las tradiciones campesinas locales a través de la música, e integrar y reconocer a artistas y grupos ganadores de otros festivales municipales y regionales que incentivan el amor por las tradiciones culturales propias de la música colombiana.

Este evento ha generado un impacto a nivel municipal evidenciado en el fortalecimiento de la identidad e historia desde la apropiación de la música tradicional colombiana campesina. Solo en el 2017 contó con la participación de 25 grupos y 3 orquestas musicales que intervinieron en diferentes actividades, como el Encuentro de Música Tradicional Campesina Parrandera, el Encuentro de Música Andina, Pasillos y Bambucos, y el Encuentro de Música del Caribe y Pacífico. Se realizan además talleres de luthería y elaboración de instrumentos.

Es posible establecer una caracterización del contexto cultural del municipio a partir de sus fiestas, festividades, celebraciones y eventos, como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. Fiestas, festividades, celebraciones y eventos

Fiestas, festividades, celebraciones y eventos	Objetivo	Tipo	Mes de celebración	Actividades principales	Organismo encargado
Festival de Música Campo Elias Vargas Duque	Rescatar, a través de encuentros musicales, las tradiciones campesinas colombianas.	Artísticas-culturales	Noviembre	Encuentro de Música Tradicional Campesina Parrandera; Encuentro de Música Andina, Pasillos y Bambucos; Encuentro de Música del Caribe y Pacífico.	Organismo encargado
Feria Nacional de la Horticultura	Resaltar la riqueza ecológica a través de la flora propia del municipio y sus fabricantes.	Carnavales y fiestas populares	Octubre (cada dos años)	Exposición agrícola, exposición floral, exposición artesanal, encuentros deportivos, fondas y casetas "Ruta de las Flores", presentaciones de la banda sinfónica, presentaciones artísticas y grupos locales, campeonato de ajedrez, reinado regional de la horticultura, encuentro de DJ, artistas en tarima, desfile típico y veredal, Festival Regional de Trova, Muestra de Talentos, Encuentro de Canta-Pisteros y Gran Concierto.	Administración Municipal en convenio con la Corporación Casa de la Cultura.
Fiestas de las Aniversarias	Fortalecer la identidad y el legado histórico en los habitantes.	Patrióticas-cívicas	Octubre (una vez al mes)	Desfile inaugural, presentaciones artísticas en teatro, música y danza, exposición fotográfica.	Organismo encargado
Semana Santa	Homenajear las historias y pasajes bíblicos más representativos que contemplan la vida y obra de Jesús.	Religiosas-patronales	Marzo (una vez al año)	Presentaciones teatrales, puestas en escena, retretas de la banda sinfónica, procesiones religiosas y eucarísticas.	Administración Municipal y Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

La necesidad y problemática identificada por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área es la falta de competitividad en los desfiles y eventos regionales y nacionales.

Artes y oficios

El municipio no cuenta con línea base ni escenarios que propendan al rescate y la visibilización de saberes, artes y oficios tradicionales, direccionados al fomento y apropiación del patrimonio cultural, así como al fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales provenientes de la actividad artesanal, que puedan articularse con las dinámicas de emprendimiento cultural en el municipio.

A la fecha, la entidad que ha asumido procesos de formación asociados a esta área ha sido El Centro de Atención Social Laura Pinzón, adscrito a la Secretaría de Educación del municipio, que ofrece cursos ampliados en alianza con el SENA: culinaria, costura, pintura, manualidades y sistemas. Los artesanos no cuentan con representación en el Consejo Municipal de Cultura. La necesidad y problemática identificada por los agentes y actores culturales del municipio respecto a esta área es la falta de capacitación para los orientadores y talleristas en el área artesanal.

► Análisis diagnóstico por factores

Infraestructura y equipamientos

Los espacios físicos destinados para los procesos y actividades de carácter cultural son muy limitados, puesto que en las instalaciones de la Casa de la Cultura operan diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, como la Unidad de Turismo, la Oficina de Prensa, la Secretaría de Educación, la Inspección de Policía y su Sala de Audiencias, el punto Vive Digital (adscrito a Planeación Municipal) y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria. Así, para los procesos culturales únicamente se cuenta con dos salones destinados a los talleres de música y artes plásticas, respectivamente, y tres oficinas desde donde funciona administrativamente la Corporación.

Igualmente, los espacios con los que se cuenta tanto en la Casa de la Cultura como en el Teatro Municipal no cumplen satisfactoriamente con los requerimientos respecto al espacio y las condiciones técnicas para ofrecer procesos de formación con un nivel de calidad y cobertura mayor.

Tampoco se cuenta con los recursos ni la dotación suficiente para ofertar y ejecutar los procesos de formación que requiere la población, tanto los que tradicionalmente se han ofertado como los que podrían ampliarse desde otras áreas de interés que competen al ámbito cultural, como cinematografía, artes y oficios, artes literarias, entre otros.

Como el mayor aportante de recursos ha sido la Alcaldía, desde allí se ha tomado la potestad sobre la contratación y la disposición de los espacios físicos de la Corporación Casa de la Cultura. Como resultado, históricamente en las instalaciones de la Casa de la Cultura se han dispuesto diferentes instancias y dependencias del orden municipal, como han sido la funeraria municipal (de 2010 a 2014), la sala de audiencia de los juzgados y los archivos de las unidades de Desarrollo Social y Salud, además de las que actualmente aquí operan.

Asimismo, la Casa de la Cultura albergó el archivo de la Notaría, que actualmente está bajo su custodia y forma parte fundamental del archivo histórico del municipio (de 1864 a 1998). Este se encuentra en estado de conservación con el fin de ser digitalizado e incorporado al archivo nacional, un proceso liderado desde la Oficina de Patrimonio de la Casa de la Cultura. Este es un aspecto preocupante porque la Corporación no tiene autonomía respecto a la utilización de sus propios espacios.

Una de las principales apuestas en las cuales se ha enfocado la administración actual de la Casa de la Cultura es en el proyecto de reconstrucción de la Casa Consistorial de Villamaría. Espera que se convierta en un Centro Cultural del Municipio en el que converjan todas las artes y manifestaciones culturales que permitan ampliar los procesos de formación, promoción, divulgación y disfrute de la cultura en el municipio. A este proyecto se le está dando viabilidad a través de los recursos de regalías y se espera operar bajo la figura de comodato: la Casa Consistorial se entregaría en esta figura a la Corporación, y la Casa de la Cultura se entregaría en Comodato a la Alcaldía por cincuenta años.

Adicionalmente, se evidencia que el deterioro de los equipamientos culturales del municipio y la falta de infraestructura y adecuación de los equipamientos culturales ha provocado desmotivación de los actores culturales.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Falta de dotación, mantenimiento e implementación de espacios en el área de artes plásticas.

- b. No existe una biblioteca pública que llene las expectativas de la comunidad.
- c. Falta de infraestructura óptima para las bibliotecas: sala virtual, sala de lectura, mobiliario, dotación, servicio de hemeroteca y documental.
- d. Faltan políticas e infraestructura institucional para el desarrollo de bibliotecas públicas y literatura.
- e. Infraestructura, muebles, equipos deficientes.
- f. Se adolece de instrumentos para adelantar estrategias.
- g. Pocos recursos audiovisuales.
- h. Carencia de dotación.
- i. Carencia total de escenarios adecuados para la práctica, creación y presentación de montajes coreográficos.

Producción artística y actividades culturales

La producción artística y las actividades culturales del municipio derivan principalmente de las áreas de música, artes plásticas, y fiestas, festividades, celebraciones y eventos. Los procesos con mayor visibilidad tanto a nivel local como regional son los de la Banda Sinfónica y la Feria Nacional de la Horticultura. No se evidencia una dinámica consolidada de circulación ni promoción de la producción que se genera incluso a nivel local.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Carencia de motivación y entrega.
- b. Ausencia generalizada de expresiones en artes plásticas, contemporáneas y cinematografía.
- c. Poco desarrollo de las expresiones culturales.
- d. Carencia de sensibilización cultural por parte de la comunidad.

Instituciones espacios de participación

Otro de los principales componentes de análisis del sector cultural en el municipio obedece a la conformación y operación de los escenarios de participación considerados en el Sistema Nacional de Cultura, particularmente los Consejos Municipales de Cultura. El Consejo de Cultura de

Villamaría se creó mediante el Acuerdo 015 del 10 de junio de 1998, y actualmente opera mediante el Acuerdo 101 del 4 de septiembre de 2017, el cual dicta las disposiciones de su composición, objetivos y funciones y deroga todos los anteriores.

Sin embargo, se presentan algunas dificultades relacionadas con la participación efectiva de los consejeros y el conocimiento de los objetivos y roles que tienen dentro de esta instancia, así como frente a la participación efectiva en la formulación de los componentes del plan de desarrollo. Actualmente, y según acto administrativo, el Consejo cuenta con representación de la Alcaldía, la Corporación Casa de la Cultura y los sectores de literatura, música, discapacitados, organizaciones cívicas y comunitarias, medios de comunicación, ONG culturales, teatro y circo, artes plásticas y visuales, danza, comunas, corregimientos y barrios, bibliotecas, jóvenes, sectores productivos y personeros estudiantiles. Carece de la participación de los sectores de indígenas, patrimonio, afrocolombianos, educación, artesanos y población LGBTI.

El Consejo de Cultura posee reglamento interno aprobado con el Decreto 101 de septiembre de 2017 y plan de trabajo compuesto por 3 objetivos:

1. Diseño y organización de eventos y actividades culturales.
2. Socialización de la oferta cultural a nivel nacional, departamental y municipal.
3. Seguimiento y apoyo en la realización del componente cultural del plan de desarrollo. (SIFO, 2018, p. 14)

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Falta del buen funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.
- b. Carencia de compromiso por parte de la comunidad.

Procesos de gestión e intervención municipal

No se han cumplido todas las metas respecto al Plan de Desarrollo o sus resultados no corresponden a los allí planteados. Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Articulación incipiente entre las políticas culturales y ejecución presupuestal desde lo comunitario, municipal, departamental y nacional.
- b. No hay continuidad en los proyectos.

- c. No existe un Plan de Desarrollo Cultural en el municipio.
- d. Falta de competencias institucionales, gubernamentales y sociales (competitividad).
- e. Se adolece de instrumentos para adelantar estrategias.
- f. Falta de reconocimiento y apoyo de la Administración Municipal.
- g. Falta de gestión.
- h. Indiferencia o desinterés de los entes gubernamentales para garantizar la continuidad del proceso.
- i. Falta de sentido de pertenencia de los dirigentes y administraciones para el desarrollo de una política seria para el municipio.
- j. Falta de comunicación, motivación, estímulo, liderazgo, sentido de pertenencia, apoyo económico, locaciones adecuadas.

Industrias culturales y emprendimiento

Actualmente, los agentes y actores culturales del municipio no identifican necesidades y problemáticas respecto a estos factores.

Comunicación

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Desconocimiento de las TIC en la creación de espacios para la difusión de las actividades culturales.
- b. Insuficiente desarrollo de los medios audiovisuales existentes.

Redes y asociaciones

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Desarticulación entre los actores.
- b. Ausencia de redes urbanas y rurales, municipales y departamentales.
- c. No se conservan nuestros gestores culturales.

Poblaciones y grupos de interés

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Poca cobertura a nivel rural.
- b. No se generan procesos de extensión cultural hacia el centro poblado y sector rural disperso del municipio.

Fuentes de financiación

Respecto al aspecto de financiación, la actividad cultural del municipio se lleva a cabo con recursos de orden nacional, departamental y municipal provenientes de diferentes fuentes, tales como la Estampilla Procultura, el Sistema General de Participaciones, el Impuesto Nacional al Consumo, el Fondo Nacional del Turismo y el sector privado. Sin embargo, a la fecha no se ha contado con recursos provenientes de otras fuentes como cooperación, programas de concertación, estímulos u otros del Ministerio de Cultura, ni otros como regalías o recursos de otros ministerios.

No obstante, se han venido gestionando a través de diferentes iniciativas y proyectos como el Festival de Música Colombiana Campo Elías Vargas Duque y el proyecto Zoom-Sueños, elaborado en conjunto con la Secretaría de Gestión Social, y los proyectos “Escuela de arte para la población con capacidades especiales” y “Reconstrucción de la Casa Consistorial, considerada como bien de interés cultural”; este último próximamente recibirá recursos de regalías para su ejecución.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Falta de promoción y apoyo.
- b. Ausencia de recursos económicos por parte del Estado y entidades privadas.
- c. Insuficiencia en recursos por parte del Ministerio de Cultura o entidades competentes.

Procesos de formación

Como lo evidencian las fichas territoriales, en cuanto a procesos de formación artística, la instancia municipal de cultura cuenta con un amplio portafolio de servicios, que van desde la música: banda sinfónica, música tradicional

(cuerdas típicas), música colombiana y banda marcial, hasta talleres de promoción y protección del paisaje cultural cafetero y arquitectura histórica, pasando por las artes plásticas (dibujo y pintura), y talleres de promoción de la lectura y la escritura liderados por la Biblioteca Pública Municipal.

Adicionalmente, con la restauración del Teatro Municipal 19 de Octubre, todos los jueves se desarrollan eventos y veladas culturales que promueven la circulación artística y el reconocimiento de actores culturales. El primer domingo de cada mes se realiza el programa “Domingos de Antaño”, que tiene como objetivo socializar muestras de procesos liderados por la Casa de la Cultura, como la exhibición del museo fotográfico restaurado y digitalizado en el 2018. Igualmente, la entidad territorial adecuó la antigua Institución Educativa Noruega para instalar el Programa de Responsabilidad Social “Cultivarte”, cuyo objetivo es promover y fomentar habilidades artísticas, culturales y sociales en niños y jóvenes de los 7 a los 17 años de edad, a fin de fortalecer así la infraestructura cultural del municipio.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Falta de espacios de formación y promoción.
- b. Falta de una buena formación integral.

Procesos identitarios

Actualmente, el municipio no cuenta con mecanismos de identificación, protección y promoción de sus símbolos e imaginarios, ni logran identificarse procesos de fortalecimiento de la identidad y memoria cultural municipal que rescaten los valores autóctonos y tradicionales. Tampoco se cuenta con estrategias orientadas a la divulgación y aplicación de los derechos culturales de la población, ni al respeto por las diferencias culturales que existen en el municipio.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Inexistencia de una política cultural municipal que proteja la cultura autóctona y la inculque en las nuevas generaciones.
- b. Pérdida de identidad cultural del municipio

Recursos humanos, técnicos y financieros

El equipo de trabajo con el que cuenta la Corporación Casa de la Cultura, o personal de apoyo, está constituido por el gerente (nombrado por la junta directiva y el alcalde municipal) y contratistas que se desempeñan como auxiliares administrativos, gestor de proyectos culturales, monitores de áreas artísticas, bibliotecario y apoyo logístico; el primero, vinculado como funcionario público de libre nombramiento y remoción, y los demás bajo la modalidad de prestación de servicios.

Las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes y actores culturales del municipio respecto a este factor son:

- a. Falta de continuidad en la contratación.
- b. Falta de desarrollo, financiación y planificación de actividades culturales que permitan la ejecución de los diferentes programas artísticos.
- c. Falta de recursos económicos.
- d. Falta de recursos para apoyar la adquisición de instrumentos y talleristas.
- e. No hay recursos para el desarrollo de las actividades musicales.
- f. Falta de apoyo económico y técnico por parte del gobierno departamental y nacional en lo relacionado con investigación, escuelas de formación y proyección.
- g. No existe apoyo económico para las escuelas de formación.
- h. Nos falta apoyo económico y fortalecimiento en el área de la investigación de la danza y el teatro.
- i. Nos falta apoyo económico y fortalecimiento en el área de la investigación de la danza.
- j. Falta de aprovechamiento del talento humano.
- k. Ausencia de personal de planta.

Villamaría 2030: política cultural estratégica

► Posicionamiento de la cultura en el municipio

Visión

Para el 2030, Villamaría será eje de liderazgo y desarrollo cultural en el contexto departamental, regional y nacional, generando dinámicas de gestión cultural que propendan a un gran sentido de pertenencia, compromiso e identidad a partir de la generación y el fortalecimiento de programas, proyectos e iniciativas culturales, contando con un alto grado de participación comunitaria que permitirá una excelente calidad de vida para los habitantes del municipio, optimizando los niveles de convivencia para la población, articulados con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.

Misión

El municipio de Villamaría desarrolla, de manera permanente, dinámica y proactiva, procesos de gestión cultural que posibilitan el diseño, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos culturales en instituciones, organizaciones y comunidades del municipio; fortalece los procesos democráticos desde la sensibilidad, la creatividad, la participación, la investigación, el respeto por la identidad, la formación artística y la producción cultural.

Cuenta con un talento humano idóneo, y con la tecnología adecuada proporciona un desarrollo integral con equidad, compromiso y responsabilidad social, pilares de una nueva ciudadanía participativa consciente e informada de su realidad y de su entorno, con una mirada amplia, universal y crítica.

Objetivo general

Fomentar los procesos de intervención cultural municipal, desde los conocimientos, procedimientos y técnicas de la gestión cultural, planeados y contextuales con la realidad cultural municipal, para fortalecer y promover la democracia cultural, plural y participativa y el reconocimiento de los valores y manifestaciones culturales presentes en el municipio.

► Marco normativo

Es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas que establecen la forma en que debe desarrollarse la política, para alcanzar los objetivos propuestos. Se cita el marco normativo más representativo en la materia tratada.

Constitución Política de Colombia 1991

Título I. De los principios fundamentales

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Título II. De los derechos, las garantías y los deberes

Capítulo 1. De los derechos fundamentales

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales

Artículo 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para

readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997)

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Título I. Principios fundamentales y definiciones

Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. [...]

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Título II. Patrimonio cultural de la nación

Abordado desde todas las dimensiones plasmadas a partir del artículo 4 y hasta el artículo 16.

Título III. Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural

Artículo 17. Del fomento. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas

sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectiva en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas.
- b) Artes musicales.
- c) Artes escénicas.
- d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país.
- e) Artes audiovisuales.
- f) Artes literarias.
- g) Museos (museología y museografía).
- h) Historia.
- i) Antropología.
- j) Filosofía.
- k) Arqueología.
- l) Patrimonio.
- m) Dramaturgia.
- n) Crítica.
- ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Artículo 19. Régimen aduanero para el intercambio cultural. Con el fin de favorecer el intercambio cultural, señalase como criterios generales, a los que debe sujetarse el Gobierno Nacional para la fijación del régimen aduanero, la supresión de aranceles del ingreso temporal de bienes culturales o la adopción de medidas que faciliten su entrada al país y la exención de impuestos de aduana y nacionalización a bienes de interés cultural que sean adquiridos a cualquier título o recuperados por una entidad pública.

Artículo 20. Difusión y promoción. Según el caso, el Ministerio de Cultura organizará y promoverá sin distinción de ninguna índole la difusión y pro-

moción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural.

Así mismo, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, promoción y comercialización de las expresiones de los colombianos en el exterior, sin distingos de ninguna índole.

Artículo 22. Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general, propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

Se tendrán en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad.

Artículo 25. Recursos de Ley 60 de 1993 para actividades culturales. Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4.º, de la Ley 60 de 1993.

Artículo 26. De los convenios. El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales y a los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; así como consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad.

Artículo 27. El creador. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad. Las expresiones creadoras, como expresión libre del pensamiento humano, generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

Artículo 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

Artículo 29. Formación artística y cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad.

El Ministerio de Cultura establecerá convenios con universidades públicas y privadas para la formación y especialización de los creadores en todas las expresiones a que se hace referencia en el artículo 16 de la presente ley.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo la danza-ballet y las demás artes escénicas.

Ley 617 de 2000

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 1379 de 2010

Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Ley 797 de 2003

Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.

▶ Principios orientadores de la política

- a. El ser humano como eje vital del desarrollo cultural y social.
- b. La participación como un derecho fundamental.
- c. La descentralización que fortalezca a las organizaciones locales para que puedan implementar y desarrollar eficazmente la política.
- d. La interculturalidad, entendida como el respeto a la diversidad y a las relaciones entre culturas.
- e. La concertación entre los distintos sectores sociales, que permitan acuerdos y convenios interinstitucionales.

- f. La integración de los sectores culturales y sus diversas expresiones.
- g. El rescate, preservación y acceso a los bienes y servicios culturales a través del apoyo a la creación, expresión y difusión.

► Ejes de intervención: áreas y factores institucionales

Los ejes de intervención se refieren a las grandes preocupaciones o a las dimensiones sobre las que va a gravitar la política cultural municipal. Son instrumentos que utiliza la administración para desarrollar sus políticas culturales (figuras 14 y 15).

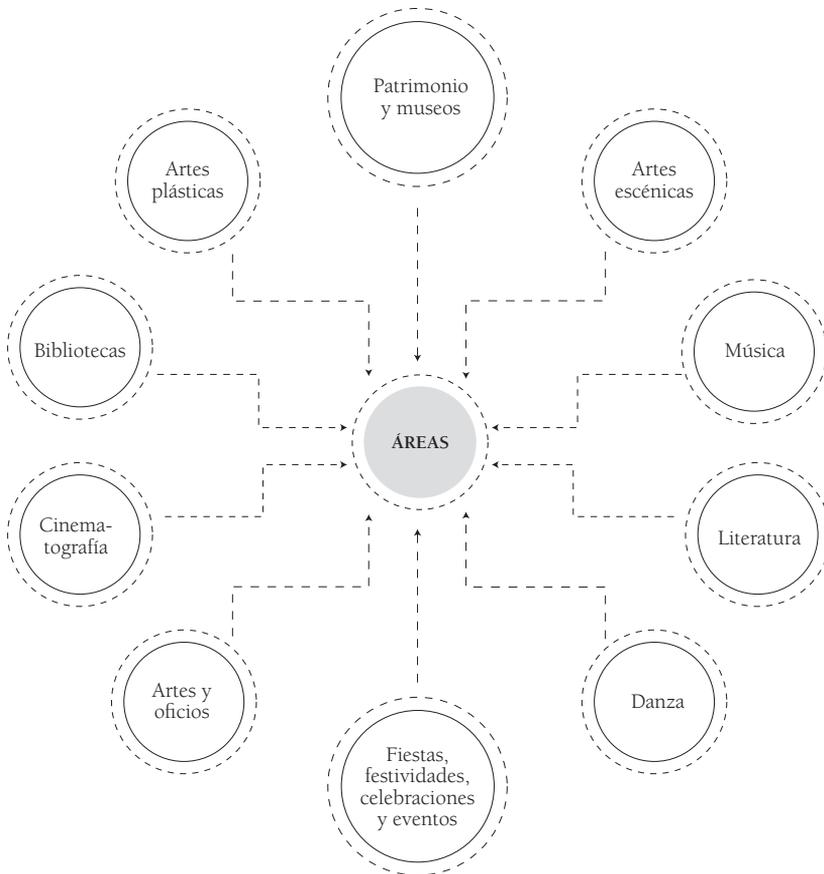


Figura 14. Ejes de intervención: áreas



Figura 15. Ejes de intervención: factores institucionales

▶ Objetivos de la política

1. Maximizar la utilización de equipamientos e infraestructura cultural del municipio.
2. Diversificar las actividades culturales del municipio.
3. Gestionar ante los diferentes entes públicos y privados el apoyo financiero, para los programas y proyectos culturales del municipio.
4. Incrementar la cobertura de beneficiarios de los programas y proyectos culturales.

5. Realizar programas de formación y capacitación de los gestores y agentes culturales del municipio.
6. Generar procesos de investigación cultural.
7. Concientizar a la comunidad frente a las iniciativas, proyectos y programas culturales.
8. Generar procesos de planeación y administración cultural.
9. Crear espacios de integración y participación colectiva comunitaria.
10. Diseñar un sistema de información cultural.
11. Conformar una red de gestores culturales del municipio.
12. Establecer estrategias para la continuidad en los procesos culturales.

► Estrategias

Estrategias por ejes de intervención: áreas

El conjunto coherente de estrategias emanadas de las áreas, con el propósito de desplegar tareas en un determinado factor cultural y artístico para producir determinados cambios (tablas 12 a 21).

Tabla 12. Estrategias para el área de artes plásticas

Área	Estrategias
Artes plásticas	Mediante la coordinación de las entidades encargadas.
	Mediante capacitación adecuada.
	Mediante unidad de grupos; por lo tanto, hay conciencia en el arte y en las escuelas de formación; mediante recursos económicos de entidades públicas y privadas.
	Mediante estímulo para los nuevos talentos.
	Mediante los implementos necesarios.
	Mediante la realización de actividades encaminadas a la divulgación de las artes plásticas.
	Mediante construcción de políticas colectivamente.
	Mediante gestión de recursos.
	Mediante presupuesto para la zona rural.

Área	Estrategias
Artes plásticas	Mediante la continuidad en los docentes del área artística.
	Mediante procesos formativos desde la edad escolar.
	Mediante información de la Administración Municipal respecto a convocatorias para la presentación de proyectos.
	Mediante procesos de divulgación de las artes plásticas.
	Generar proyectos que permitan a la comunidad participar activamente de los mismos.
	Mediante procesos de formación adecuados, para lograr identidad, sentidos de pertenencia y motivación.

Tabla 13. Estrategias para el área de artes escénicas

Área	Estrategias
Artes escénicas	Mediante la realización de programas de promoción, difusión y capacitación en el medio.
	Mediante la asignación de recursos adecuados para el sector.
	Mediante el apoyo a las escuelas de formación artística.
	Mediante la inclusión del área de teatro en el plan de desarrollo.
	Mediante espacios adecuados para fomentar el teatro.
	Mediante disponibilidad de tiempo en el horario de clase para ensayos teatrales.
	Mediante la continuidad en los procesos.
	Mediante capacitación en títeres, saqueros, manejo de luces y puestas en escena.
	Mediante infraestructura y dotación para el desarrollo de actividades.
	Mediante políticas definidas en el área.
	Mediante la creación de entidades de carácter artístico.
Mediante líneas de acción para la formación de áreas escénicas.	
Mediante generación de procesos de liderazgo.	

Tabla 14. Estrategias para el área de música

Área	Estrategias
Música	Articulación e institucionalización de los proyectos musicales.
	Creación de una Escuela Musical.
	Remuneración apropiada para los capacitadores.
	Llevar a cabo procesos de planeación que permitan desarrollar programas a largo plazo.
	Disponibilidad de recursos.
	Mediante voluntad política.
	Mediante políticas públicas a nivel cultural.
Mediante el fortalecimiento y articulación del Consejo Municipal de Cultura con los planes y proyectos municipales.	

Área	Estrategias
Música	Mediante la continuidad de los procesos.
	En cuanto a la conservación de los instrumentos, es importante la reparación periódicamente.
	Dotación de accesorios que complementan el buen desarrollo del grupo (afinador, metrónomo, etc.).
	Generar espacios adecuados para las prácticas de los grupos musicales.
	Contratar a docentes en cada institución para capacitar a los estudiantes.
	Contratar a personas especializadas que fortalezcan la parte técnica de cada instrumentista, y periódicamente renovar instrumentos para las instituciones educativas y grupos musicales.

Tabla 15. Estrategias para el área de danza

Área	Estrategias
Danza	Es necesario mayor compromiso por parte de los dirigentes gubernamentales.
	Se necesita apoyo de entidades gubernamentales y privadas.
	Cambios administrativos positivos en el área cultural mediante aumento presupuestal, compromiso e inversión de entidades nacionales y departamentales.
	Generación de convenios interinstitucionales.
	Generación de conciencia de los administradores públicos de la trascendencia de los proyectos culturales.
	Incentivar a las instituciones educativas para los jóvenes que participan en los procesos culturales.
	Realizar investigaciones de la historia y música de cada danza.
	Adecuar una planta física para enseñar.
	Disponer de vestuario adecuado.
	Mediante excelente capacitación.
	Mediante la generación de espacios de participación.
	Mediante una buena planeación.
	Mediante la contratación de buenos instructores.
	Mediante la realización de encuentros intermunicipales y departamentales.
Mediante espacios adecuados para la realización de las prácticas.	

Tabla 16. Estrategias para el área de literatura

Área	Estrategias
Literatura	Diseñar programas que divulguen a la comunidad conocimiento sobre los diferentes espacios que brinda la literatura, que ayuden a la disminución del analfabetismo.
	Mediante recursos asignados al área literaria.
	Mediante formadores literarios y el compromiso de los mismos en la búsqueda de talentos.
	Mediante voluntad política de gobernantes frente a procesos literarios.
	Mediante actividades y eventos en el municipio a nivel literario.
	Mediante investigación seria en el área de literatura.
	Mediante el apoyo a los nuevos talentos literarios.
	Mediante el diseño, desarrollo y difusión de programas que motiven y generen interés en la comunidad.

Tabla 17. Estrategias en el área de patrimonio y museos

Área	Estrategias
Patrimonio y museos	Es necesario llevar a cabo un trabajo conjunto entre las instituciones culturales del municipio.
	Comprometer a los entes gubernamentales para que apoyen los procesos culturales que se realicen, mediante organización administrativa pública o privada adecuada, y mediante presencia administrativa en el proceso de inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
	Mediante la elaboración de proyectos en bien del patrimonio articulados al Plan de Desarrollo Municipal, para que tenga como prioridad a las políticas encaminadas a la conservación del patrimonio cultural.
	Es importante adelantar procesos de investigación, planeación, formación y capacitación para la comunidad en el ámbito del patrimonio cultural.
	Es importante dar cumplimiento a los programas y normas establecidas, y respetar la normatividad especial, como es el caso de los pueblos indígenas.
	Es importante conocer y aplicar las normas que protegen al patrimonio, mediante la contratación de personal idóneo que asesore y divulgue el patrimonio, como los Grupos Vigías del Patrimonio.
	En cuanto a la comunidad, es necesario realizar procesos de sensibilización en cultura ciudadana y en patrimonio cultural, para que la comunidad conozca la importancia de conservar, difundir y promover el patrimonio cultural.
	Es necesario contar con suficientes recursos para el logro de los objetivos propuestos y propiciar procesos de participación comunitaria conducentes a la generación de compromiso, interés y sentido de pertenencia en cuanto al ámbito cultural por parte de los habitantes del municipio.

Tabla 18. Estrategias para el área de bibliotecas

Área	Estrategias
Bibliotecas	Mediante la asignación de recursos económicos.
	Una excelente promoción de programas que incentivan a la comunidad al acercamiento a la biblioteca.
	Planes de proyección de la biblioteca al área rural.
	Trabajo conjunto de la biblioteca con la Administración Municipal, mediante compromiso de gobernantes departamentales, nacionales y municipales.
	Mediante el acompañamiento del bibliotecario a los estudiantes para la realización de sus consultas; mediante la tecnología como complemento de los libros.
	Mediante una buena sistematización de los libros.
	Mediante una planta física excelente.
	Mediante una red entre bibliotecas.
	Mediante el compromiso con directivos y docentes.
	Mediante la implementación de estrategias de animación y promoción de la lectura.
	Mediante la capacitación a docentes para fomentar la lectura.
Mediante la actualización de colecciones.	
Mediante la dotación de libros adecuados que permitan motivar la lectura en las diferentes edades.	

Tabla 19. Estrategias para el área de cinematografía

Área	Estrategias
Cinematografía	El fortalecimiento de esta área se logrará mediante la presencia de equipos y materiales para el desarrollo de las artes visuales.
	Mediante promoción por parte de los entes educativos.
	Mediante espacios de formación para el conocimiento del cine.
	Mediante la masificación, estudio y aplicación de las nuevas tecnologías.
	Mediante una agenda de conectividad que permita retroalimentar los procesos.
	Es necesaria la implementación de un programa de apoyo permanente a los talleres de cine y cine clubes.
	Realizar capacitaciones en arte cinematográfico y sensibilización.
	Crear escenarios aptos para la difusión y realización de proyectos audiovisuales.
	Contratar a personal idóneo que fortalezca esta área.
	Dotación de recursos económicos suficientes y escenarios adecuados, y diseñar procesos de planeación y programación.
	Se requiere dotación de materiales y aumento en el presupuesto.
	Generar investigaciones para conocer el origen de las raíces culturales del municipio.
	Se requiere voluntad política en el campo cultural.

Tabla 20. Estrategias para el área de fiestas, festividades, celebraciones y eventos

Área	Estrategias
Fiestas, festividades, celebraciones y eventos	<p>Desde esta área se propenderá al fortalecimiento de los procesos identitarios y escenarios de encuentro de la comunidad, bajo su dimensionamiento como puntos de encuentro para la convivencia y reconocimiento de los valores culturales del municipio.</p> <hr/> <p>Deberán optar por la articulación directa con todas las áreas de referencia de la política, especialmente patrimonio y museos, y artes y oficios, así como a sus factores, prevaleciendo procesos identitarios, poblaciones y grupos de interés, y el emprendimiento y las industrias culturales como plataforma de circulación y activación de la cadena de valor del sector cultural del municipio.</p>

Tabla 21. Estrategias para el área de artes y oficios

Área	Estrategias
Artes y oficios	<p>Se debe propender al rescate y visibilización, promoción y difusión de saberes, artes y oficios, mediante procesos de acompañamiento y formación direccionados al fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales del sector artesanal del municipio, teniendo en cuenta componentes como: investigación, formación, circulación y apropiación, partiendo del levantamiento de línea base del sector en el municipio.</p> <hr/> <p>Se promoverán las prácticas asociadas a esta área a través del desarrollo de procesos articulados a los factores de emprendimiento e industrias culturales, así como a la activación de los procesos de producción y circulación de manera conjunta con el área de fiestas, festividades, celebraciones y eventos.</p>

Estrategias por ejes de intervención: factores

Es el conjunto coherente de estrategias emanadas de los factores determinados en la matriz de inventario, con el propósito de desplegar tareas en una determinada área cultural y artística, con el propósito de producir determinados cambios (tablas 22 a 34).

Tabla 22. Estrategias para el factor de infraestructura y equipamientos

Factor	Estrategias
Infraestructura y equipamientos	Mantenimiento y ampliación de la infraestructura cultural del municipio.
	Manutención y consecución de equipos, muebles y enseres para el desarrollo de procesos culturales.
	Gestionar ante instituciones públicas y privadas el apoyo para mantener y mejorar el equipamiento cultural del municipio.
	Apropiación de los espacios públicos para el desarrollo de procesos culturales.
	Realizar inventario y valoración de la infraestructura y equipamiento cultural del municipio.

Tabla 23. Estrategias para el factor de producción artística y prácticas culturales

Estrategias por ejes de intervención: factores	
Factor	Estrategias
Producción artística y prácticas culturales	Fomentar la producción artística desde las áreas privilegiadas en el marco de las políticas y las demás áreas en las que se identifique potencial en el municipio.
	Reconocer y divulgar las prácticas culturales desarrolladas en el territorio.
	Diseñar líneas programáticas y ampliar la oferta cultural y programación en el municipio desde las diferentes artes y prácticas culturales.
	Generar incentivos para la creación de contenidos y promoción de las manifestaciones culturales en el municipio.

Tabla 24. Estrategias institucionales para el factor de espacios de participación

Factor	Estrategias
Instituciones (espacios de participación)	Generar espacios de concertación cultural en el municipio.
	Propiciar mecanismos de representación comunitaria frente a la toma de decisiones desde el desarrollo de procesos culturales.
	Despertar un interés comunitario frente a la problemática cultural del municipio.
	Generar alternativas de solución desde la problemática cultural.

Tabla 25. Estrategias para el factor de procesos de gestión e intervención municipal

Factor	Estrategias
Procesos de gestión e intervención municipal	Convocar a instituciones, agentes y comunidad en general en el diseño, ejecución, evaluación, control y comunicación de planes, programas y proyectos culturales.
	Ofrecer y fortalecer servicios de asesoría y consultoría cultural a nivel departamental y nacional.
	Implementar un sistema de administración cultural municipal: infraestructura, estructura organizacional (manual de funciones), recurso humano, financiero y logístico.
	Diseñar un sistema municipal de cultura.
	Crear un banco de proyectos culturales.
	Elevar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa.
	Crear e implementar un sistema de cogestión cultural.
	Descentralizar los procesos administrativos culturales y ampliar cobertura.
	Elaborar un plan de seguimiento al desarrollo de los procesos culturales.
	Diseño, aprobación, aplicación e implementación del manual de procedimientos y funciones.
Aplicar un sistema de gestión de calidad que acredite y certifique los procesos culturales.	
Diseñar e implementar un modelo de gerencia solidaria en el área cultural.	

Tabla 26. Estrategias para el factor de industrias culturales

Factor	Estrategias
Industrias culturales	Realizar procesos de reconocimiento y levantamiento de línea base de las industrias culturales en el municipio y su posicionamiento a nivel regional.
	Generar procesos de formación en torno a la cadena de valor.
	Fomentar los procesos de creación y participación, para la activación de la cadena de valor de cada una de las áreas tratadas en esta política.
	Fortalecer la cadena de valor de la industria musical en el municipio.

Tabla 27. Estrategias para el factor de emprendimiento

Factor	Estrategias
Emprendimiento	Generar procesos de formación en torno a los procesos de formulación y ejecución de proyectos y planes de negocio de orden cultural.
	Conformar unidades de acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos culturales en el municipio en alianza con otras instituciones, entidades y dependencias a nivel municipal, regional, nacional e internacional.
	Fortalecimiento de la economía local a través de la incubación y el acompañamiento a las iniciativas culturales.

Tabla 28. Estrategias para el factor de comunicación

Factor	Estrategias
Comunicación	Crear una base de datos de agentes e instituciones culturales del municipio.
	Articular la información cultural municipal a los sistemas de información departamental (CEDIC) y nacionales (SINIC).
	Generar espacios en la parrilla de programación de los medios de comunicación municipal (radio, televisión e impresos).
	Conformar un grupo de trabajo en producción, difusión audiovisual y periodismo cultural municipal.
	Realizar intercambios culturales.
	Conformación del observatorio cultural.

Tabla 29. Estrategias para el factor de redes y asociaciones

Factor	Estrategias
Redes y asociaciones	Creación de la Red Municipal de Gestores Culturales.
	Fortalecimiento de los procesos e iniciativas existentes de agremiación y asociación por subsectores.

Tabla 30. Estrategias para el factor de poblaciones y grupos de interés

Factor	Estrategias
Poblaciones y grupos de interés	Reconocer y garantizar, desde todas las áreas y factores de esta política, el reconocimiento y garantía de los derechos culturales de las poblaciones, tales como afrocolombianas, pueblos indígenas y población con discapacidad; y grupos de interés conformados por comunidades víctimas, campesinas, jóvenes en situación de riesgo, primera infancia afro e indígena, desmovilizados, desplazados.
	Fomentar el diálogo cultural a nivel local.
	Diseñar programas y proyectos que apunten a la inclusión y atención de las poblaciones y grupos de interés.
Respecto a los grupos indígenas, es necesario diseñar políticas que consoliden culturalmente los resguardos; incluir políticas que fortalezcan la cultura afro e indígena; aplicar la Ley 715 de 2001; realizar consultas permanentes de la problemática cultural indígena por parte de las instituciones gubernamentales.	

Tabla 31. Estrategias para el factor de fuentes de financiación

Factor	Estrategias
Fuentes de financiación	Fortalecer el mecenazgo cultural del municipio.
	Crear un fondo con aporte de entidades privadas y públicas para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y financiación de los proyectos, programas e iniciativas culturales del municipio.
	Generar procesos de autosostenibilidad financiera de programas y proyectos culturales del municipio.
	Crear y fortalecer programas de emprendimiento cultural a nivel municipal.
	Aumentar el porcentaje de inversión presupuestal municipal del rubro de cultura.
	Participar en convocatorias a partir de proyectos a nivel departamental, nacional e internacional.
	Diversificar los sistemas de financiación.

Tabla 32. Estrategias para el factor de procesos de formación

Factor	Estrategias
Procesos de formación	Realizar cursos, talleres y seminarios a representantes de los diferentes sectores culturales.
	Establecer convenios con universidades, centros educativos a nivel departamental y nacional.
	Desarrollar diferentes procesos de capacitación para el personal que labora en las áreas culturales.
	Propender a la profesionalización de los agentes culturales del municipio.
	Brindar oportunidad a los talentos del municipio a través de la creación de semilleros.

Tabla 33. Estrategias para el factor de procesos identitarios

Factor	Estrategias
Procesos identitarios	Apoyar e incrementar los grupos que trabajen por la identidad y memoria cultural municipal, rescatando los valores autóctonos y tradicionales.
	Respeto por las diferencias culturales que existen en el municipio.
	Propender a la protección, aplicación, promoción y difusión de los derechos socioculturales.
	Proteger, aplicar, promover y difundir los símbolos municipales.
	Realizar eventos donde converjan la multiculturalidad departamental, regional y nacional.

Tabla 34. Estrategias para el área de recursos humanos, técnicos y financieros

Factor	Estrategias
Recursos humanos, técnicos y financieros	Crear los cargos requeridos para el sector cultural con personal calificado e idóneo.
	Cualificar el recurso humano a nivel de gestión y administración, planeación cultural e ideas emprendedoras.
	Crear estímulos y reconocimientos para los agentes y gestores culturales que sobresalgan en las diferentes áreas.
	Promocionar el recurso humano a nuevos cargos de acuerdo con el perfil y desempeño.

► Ejecución del Plan

Corresponde a la ejecución del Plan de Administración Municipal, a través de sus dependencias y entidades descentralizadas, en asocio con el Consejo Municipal de Cultura del municipio de Villamaría, las entidades, instituciones y organizaciones culturales locales. Con este fin, se formularán los respectivos planes de acción, que guardarán relación con principios, políticas y estrategias articuladas al concepto de transversalidad.

Evaluación y seguimiento

Una característica fundamental de los procesos de gestión cultural radica en asegurar el máximo de confianza de la comunidad, gracias a la responsabilidad y compromiso social que asume; por lo tanto, se concibe el sistema de seguimiento y evaluación como un instrumento y medio que asegura la generación de la información útil, oportuna y confiable, que posibilita saber el desarrollo (proceso) y cumplimiento de los objetivos y propósitos planteados. El seguimiento de actividades que posibiliten el cumplimiento del objetivo es el foco principal de atención, e igual de importante es el cronograma.

También se deben designar los responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación, de tal manera que se constituya un comité de seguimiento, cuya composición varía en función de la responsabilidad asignada. Es deseable que formen parte del comité de seguimiento representantes de la Administración Pública y cultural del municipio (funcionarios municipales responsables de la política cultural), agentes, creadores y gestores culturales, y representantes de los usuarios.

El comité debe compartir una visión común y positiva enmarcada en la política cultural, velar por una evaluación continua de las acciones y objetivos de la política y sugerir ajustes. Se propone que la Administración Municipal diseñe un procedimiento permanente de evaluación y seguimiento a la política, y cuente con la información requerida para efectuar los ajustes pertinentes y preparar el informe consolidado al Consejo Municipal de Cultura y del municipio.

El sistema del seguimiento de la política cultural requiere disponer de la información adecuada que, además de permitir la evolución y diagnóstico de su estado, facilite la medición del impacto de las distintas acciones originadas en la constante actividad de la Administración Municipal. El éxito de la ejecución de la política depende en gran medida de la implantación de un sistema de seguimiento y evaluación permanente, que permita a los organismos de control internos y externos registrar sobre la marcha el avance o retroceso de los proyectos y los inconvenientes en el cumplimiento de las actividades programadas, relacionando el avance y los resultados en términos físicos, financieros, de ejecución presupuestal, temporalidad, productividad e impacto social y cultural.

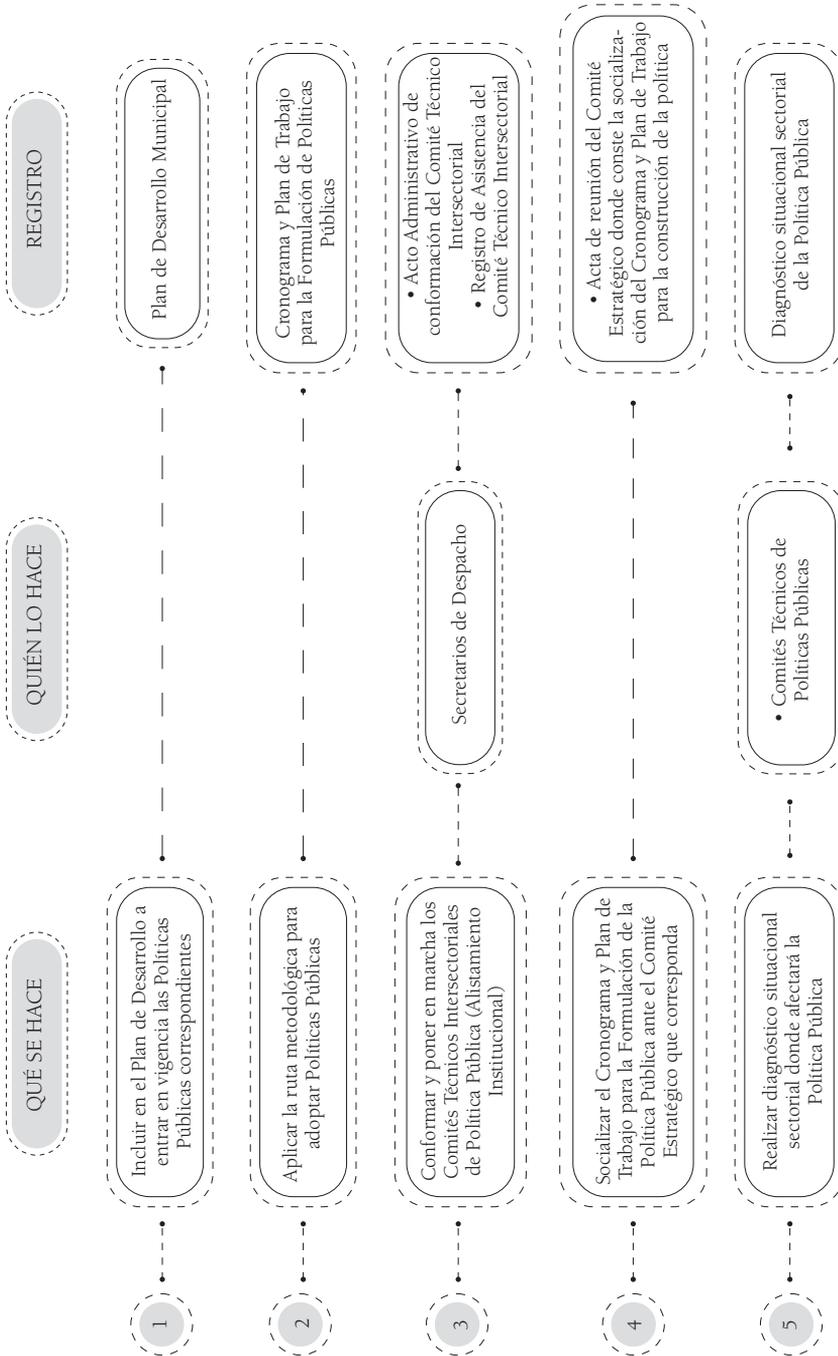
► Proceso de institucionalización de la política

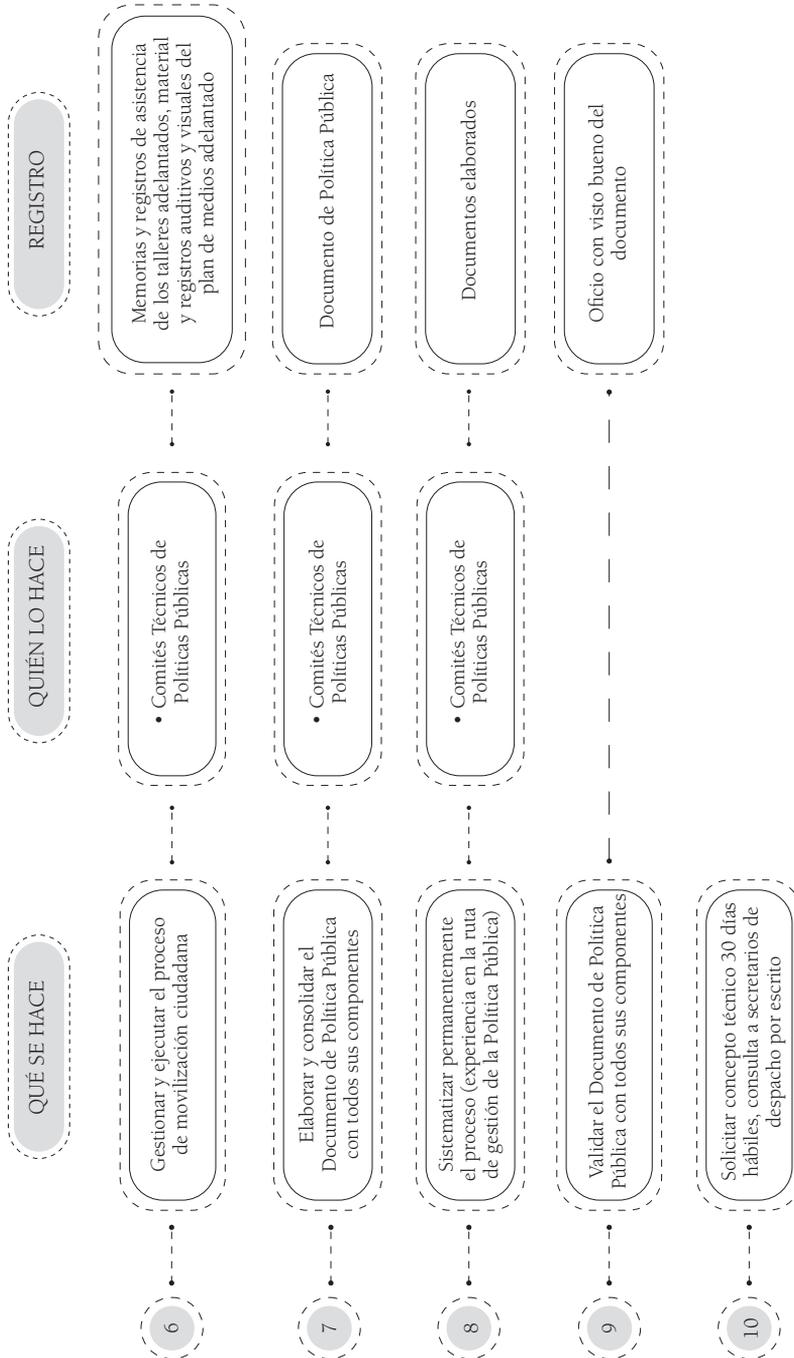
La formalización y normalización de la presente política se realiza mediante la formulación y trámite del acuerdo ante el Concejo Municipal de Villamaría. La obligatoriedad de formular la política cultural proviene del Plan de Desarrollo o de un mandato legal, y busca establecer una articulación y complementariedad entre los diferentes planes de desarrollo a nivel nacional y departamental. La política cultural debe dar respuesta a situaciones problemáticas identificadas en el municipio, a través de los diagnósticos sectoriales y en articulación con los lineamientos normativos nacionales. Asimismo, deberá tener definido un marco legal e institucional, el cual estará explícito y documentado en el acuerdo o decreto que la promulgue.

El Plan de Acción para la Implementación de la Política Cultural deberá ser adoptado por resolución dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de publicación del decreto o acuerdo de adopción de la política. El sector cultura, responsable de formular la política, hará las apropiaciones presupuestales necesarias que garanticen su implementación y ejecución.

El secretario de despacho del sector cultural designará a los funcionarios responsables de liderar el respectivo proceso e informará de la delegación de dicho equipo de trabajo, enviando copia del acto administrativo a la Secretaría de Planeación. La secretaría responsable de la gestión de la política deberá presentar en el respectivo comité el cronograma y plan de trabajo para la formulación de la política pública, en función de que sea aprobado y viabilizado por las dependencias involucradas, y para generar el compromiso que garantice resultados exitosos del proceso.

Una vez las políticas por adoptar queden aprobadas en el Plan de Desarrollo Municipal, el proceso de formulación debe iniciar a partir del segundo año del gobierno, dado el tiempo requerido para concretar productos. En la figura 16 se sintetiza el proceso legal y normativo que deberá recorrer la política cultural hasta su fase de ejecución.





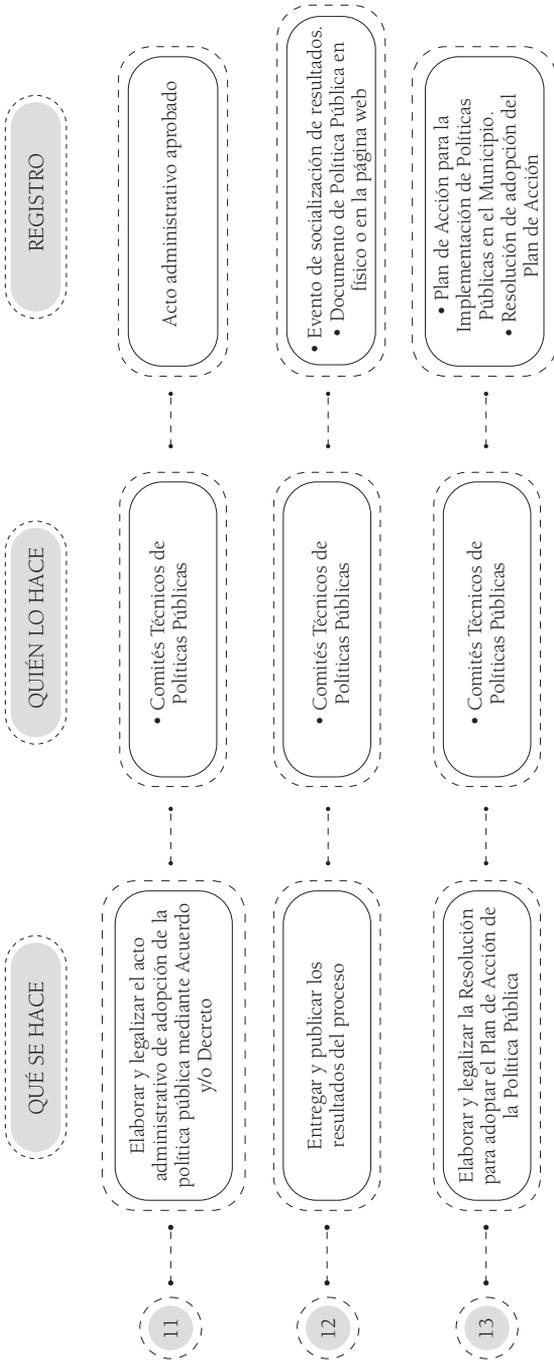


Figura 16. Proceso legal y normativo

A continuación, se describe de manera detallada el “cómo se hace” de cada uno de los pasos indicados en el proceso anterior:

1. Se deben incluir las políticas públicas que el municipio considera pertinentes y necesarias de adoptar de manera formal, lo cual se realiza siguiendo el procedimiento metodológico y normativo adoptado para la formulación del Plan de Desarrollo.
2. Para realizar el proceso de adopción de la política cultural, se debe hacer el siguiente análisis: si existe la política nacional, se debe tomar la decisión de adoptarla; si no existe, se debe formular la política municipal, para lo cual se deberá tener en cuenta la ruta metodológica adoptada por el municipio.

Para el caso de Villamaría, la ruta metodológica determina el proceso que se seguirá, dependiendo del avance de construcción de la política, cuyas decisiones deben ir encaminadas a realizar los siguientes procesos:

- ▶ *Formulación*: cuando no existen políticas nacionales formal y oficialmente adoptadas.
 - ▶ *Adaptación*: cuando existen políticas nacionales de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades territoriales, en cuyo caso el municipio toma la decisión de adaptar o ajustar sus acciones al modelo nacional.
 - ▶ *Adopción*: el proceso de la adopción hace referencia a cómo hacer formal la decisión de contar con una política pública, en cuyo caso puede ser mediante acuerdo del Concejo o mediante acto administrativo firmado por el acalde.
3. Esta etapa incluye la conformación del Comité Intersectorial de Apoyo a la Política Pública, en caso de que no exista. Para la conformación de este comité, el secretario de despacho responsable de la política pública debe delegar una persona que se encargará de elaborar el acto administrativo, señalando las dependencias o secretarías que deben conformar el Comité.
 4. El cronograma y el Plan de Trabajo de la Formulación de la Política Pública deben ser socializados por parte de la secretaria responsable ante el comité estratégico respectivo, en concordancia con el decreto vigente. Para el caso de las políticas de carácter social, esto se hará ante el comité social.

5. El Comité Intersectorial de Apoyo a la Política deberá participar y validar cada fase del proceso, incluido el diagnóstico situacional. Para esto, se debe contratar una entidad de reconocida experiencia e idoneidad que haga el acompañamiento técnico (definir la estructura del diagnóstico, el tipo de información requerida y las fuentes de información, el diseño metodológico para el análisis de la información, así como el enfoque investigativo). El abordaje de las situaciones más relevantes deberá acompañarse de datos estadísticos, los cuales se constituirán en la línea de base para la definición de los indicadores con los cuales se hará seguimiento y evaluación de la política.
6. Se debe desarrollar un componente de comunicación con el fin de convocar el mayor número de actores sociales, para lo cual el Comité Intersectorial deberá realizar talleres con los actores de la comunidad convocados para la movilización ciudadana, al igual que definir los momentos del proceso en los cuales participarán los agentes formados, con el fin de:
 - a. Validar diagnósticos
 - b. Formular líneas estratégicas de política
7. La estructura del documento de política pública debe contener los siguientes capítulos: Diagnóstico situacional; Fundamento conceptual y normativo de la política; Objetivos de la política; Ejes estratégicos; Líneas de acción; Responsables, y Sistema de Seguimiento y Evaluación.
8. Se debe sistematizar el proceso, según la definición de la metodología, la conformación del equipo intersectorial y la vinculación de la entidad de apoyo. El objetivo de realizar la sistematización es registrar de manera ordenada, secuencial, permanente y acumulativa los aspectos más relevantes de todo el desarrollo del Plan de Acción establecido para la construcción de la Política Pública.
9. El documento de política pública consolidado con todos sus componentes debe ser validado por la Secretaría de Planeación. Esta validación incluye la revisión de la metodología, la forma, la redacción y la presentación. Este documento no puede ser enviado a la Secretaría Jurídica sin el visto bueno de esta validación.
10. Solicitud escrita de concepto técnico.

11. Después de validado el documento de política pública, se presentará a la Secretaría Jurídica el proyecto de acuerdo de aprobación de la política o el borrador de decreto para su respectiva revisión y aprobación¹⁹.
12. El documento de política pública debe ser entregado a los grupos de interés como el resultado del proceso de formulación, adopción o adaptación de la política pública. Este documento también debe ser publicado en la página web del municipio.
13. El Plan de Acción Cuatrienal para la implementación de la política pública deberá ser adoptado por acto administrativo dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de publicación de dicho decreto o acuerdo.

19 En el anexo 2 se presenta, a manera de ejemplo, el Acuerdo de Política Cultural asumido por el municipio de Villamaría.

Conclusiones

En el contexto de la Administración Pública municipal, las políticas culturales tienen la tarea de proponer soluciones ante situaciones problemáticas manifiestas en el sector cultural; de hecho, la política cultural es esa búsqueda, es una posibilidad para la consecución del bienestar social. Ese conjunto de objetivos y acciones concertadas que estructuran la política cultural implican no solo a los agentes técnicos y políticos, sino esencialmente a las comunidades.

El diseño de la política cultural municipal participativa abarca dos dimensiones fundamentales: la *académica* y la *contextual*. La dimensión académica, desde la valoración y el reconocimiento de los espacios epistémicos que articulan conocimientos, saberes, técnicas y prácticas en torno a la cultura; desde ámbitos de construcción de metodologías interdisciplinarias y participativas para la gestión cultural, que superan un recetario instrumental o de procedimientos institucionales. Y la dimensión contextual, desde la valoración del saber y conocimiento adquiridos en los procesos de administración y gestión cultural local desarrollados en instituciones de carácter público de manera práctica y empírica; reconocimiento que va más allá de la discursividad política sobre las políticas culturales.

La nuevas circunstancias prácticas en las que se desarrollan los procesos de gestión cultural municipal, así como las nuevas necesidades, intereses y carencias culturales perfeccionan y

reconceptualizan la naturaleza y operatividad de las políticas culturales, generando nuevos encargos y responsabilidades administrativas y de gestión institucional de la cultura; nuevos roles alcanzan la cultura, un sector de gran evolución y trascendencia para la cimentación y el fortalecimiento de espacios de convivencia y ciudadanía, aspecto clave en las dinámicas territoriales y el desarrollo socioeconómico.

En estos nuevos escenarios, la política cultural demanda que sus nociones, acciones y proyecciones se ajusten y cohesionen de acuerdo con el contexto municipal, que sean operativas desde los medios administrativos y de gestión con los que cuenta el municipio. Se requiere, por tanto, de un proceso de investigación diagnóstica participativa que posibilite la identificación de las problemáticas más sentidas en el municipio, y desde las cuales se activen los mecanismos de cooperación y convivencia. Es allí donde se hace explícita la responsabilidad política, social y ética que asumen agentes, gestores culturales, administración pública y comunidad en general.

Toda política cultural se sustenta en el interés social. Su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida en general del municipio, mediante una administración y gestión cultural pública que emprende tareas y acciones bien intencionadas en términos éticos. La formulación de una política cultural es el resultado de implementar un enfoque participativo en el contexto municipal, acompañado y respaldado de una institucionalidad cultural municipal que, en primer lugar, fortalece los principios de democracia, descentralización y autonomía; y, en segundo lugar, acoge un enfoque municipal para la formulación y ejecución de la política, desde donde emanan las acciones que articulan a los agentes y se imponen frente a los desequilibrios territoriales existentes en Colombia a nivel municipal.

La institucionalidad cultural local genera espacios participativos donde se comparten energías y experiencias entre el municipio y la sociedad civil. Asimismo, es la encargada de elaborar políticas culturales públicas de alcance local. La política cultural municipal define las líneas estratégicas de intervención a través de los procesos de planeación y ordenamiento del territorio; facilita la conexión interinstitucional a favor de su ejecución.

La institucionalidad cultural sienta las bases para la construcción de una política que fundamenta y fortalece una amplia y democrática participación ciudadana. Como lo señala Maldonado (2016), el análisis de las necesidades básicas insatisfechas, que sirven de base para fijar las metas de impacto y controles tanto a la ejecución de los recursos como a los resultados, garantiza las competencias de la ciudadanía en el proceso de gestión de la política.

Un enfoque territorial local y diferencial constituye quizás la clave del proceso de diseño de política cultural en el contexto municipal. El éxito del proceso de diseño de la política cultural no está en la ejecución de lo establecido, ni en una implementación al garete y sin control; está en el fortalecimiento de la democracia local, la participación ciudadana, las capacidades administrativa y técnica desde una consolidada institucionalidad que busca la satisfacción del interés público (Tuirán y Trejos, 2017).

La política cultural que aquí se presenta se concibió con la intencionalidad de involucrar al gobierno municipal en su definición, con el objetivo de conocer y poner en cuestión los procesos administrativos tradicionales que la identifican y sus limitaciones y capacidades que la hacen institucionalidad pública. Desde el convencimiento de la necesaria participación de la comunidad y de la Administración Municipal en la formulación de la política cultural, se hacen evidentes asuntos y temas que sobrepasan las disposiciones políticas, técnicas y de gestión de los poderes locales: los compromisos *a priori* del gobierno local con las esferas superiores de gobierno nacional; las inercias administrativas, producto de la incorporación de una burocracia no preparada para asumir responsabilidades que brotan del sector; la inexistencia de mecanismos técnicos para la ejecución de planes de desarrollo cultural a nivel local; dificultades que son condicionantes intensos para la formulación de la política cultural.

Así, una institucionalidad cultural que asume el papel definido desde una política posibilita revelar sus capacidades, que sin duda son necesarias asumir, ampliar, fortalecer e incorporar en los procesos de gestión de la política cultural, con estrategias que empoderen al municipio en su diseño y ejecución:

Los programas de capacitación de los recursos técnicos, la conformación de equipos especializados articulados con otras áreas del municipio, el conocimiento y aprovechamiento de las herramientas existentes de captación de plusvalías como insumos para favorecer una mayor autonomía financiera local, el reconocimiento de los recursos locales existentes y las iniciativas factibles de desarrollar con ellos, el contar con una planificación del territorio y el disponer de sistemas de información y de registro de las necesidades como insumo base para todo proceso de gestión de la cultura, todas ellas resultan estratégicas —entre otras posibles— para el autofortalecimiento local y de crecimiento de la autonomía a partir de la conjugación de los recursos locales competitivos y económicos con estrategias de concertación social e institucional de objetivos, financiamiento y líneas de actuación. (Gargantini y Pedrotti, 2018)

La institucionalidad cultural municipal como actor estratégico no abandonará la indagación de nuevas alternativas de soluciones que superen las presentadas e implementadas históricamente en el municipio. En este sentido, la herramienta teórica y metodológica construida a partir del concepto de cultura como institución posibilitó al gobierno local y a la Administración Municipal asumir su rol y responsabilidad en materia de políticas culturales, así como el diseño de una política cultural participativa que busca realzar la importancia de los gobiernos y las administraciones locales, abandonando la idea de ser subestimados, percibidos y autoconsiderados “sujetos menores”.

El diagnóstico cultural impulsó la corresponsabilidad de la comunidad, la cual adquirió un nivel de concientización y una mayor consideración de sus capacidades democráticas decisorias, y con ello maduraron su rol como ciudadanos. Con una política cultural participativa se fortalece la institucionalidad cultural del municipio; política que no solamente refiere mejorar sus capacidades técnicas, sino además, y esencialmente, las capacidades políticas de las comunidades, que como actores centrales asumen sus deberes y derechos en el campo de las decisiones culturales.

Esta exigencia de concientización y consideración asimismo hace referencia al contexto local, a la realidad municipal, evidencia de madurez comunitaria e institucional que debe ser estimulada, con la implementación de sistemas de información y tecnologías virtuales; evidencia también de la consolidación de un espacio democrático y participativo, lugar privilegiado para ejercer sus derechos y obligaciones (Gargantini y Pedrotti, 2018).

Con la política cultural, el municipio ha adquirido no solo una herramienta de gestión cultural local, sino, y lo más importante, se le ha otorgado la competencia institucional para intervenir y transformar, desde las alternativas, las necesidades y problemáticas culturales sentidas por el municipio. Forja una perspectiva institucional capaz de afrontar las nuevas realidades y problemáticas que demandan nuevas respuestas urgentes e inmediatas. Como respuesta, la política cultural busca articular la institucionalidad cultural con la Administración Municipal; abre nuevos espacios e instancias de participación, y fortalece los canales democráticos para la resolución de conflictos.

En el plano institucional, la política cultural es un instrumento de gestión y administración que dinamiza los procesos culturales, fortalece la gobernabilidad legitimada desde la participación, lo que implica un liderazgo serio y comprometido. La política cultural consolida procesos de

análisis y de aplicaciones prácticas en el contexto municipal, incorporándose a la agenda pública local.

Desde la política cultural, el municipio consolida y mejora sus formas de administrar y gestionar la cultura local, configura una acción cultural profunda, amplia y eficaz, que se sustenta y se soporta en las instituciones, cuya función es impulsar procesos de gestión de la política cultural, desde la articulación entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal. Valorar el contexto local de manera dinámica y cambiante y analizar las dimensiones cada vez más amplias del hecho cultural en su carácter práctico posibilita contrastar un concepto de cultura con el contexto local, poniendo en primera línea las conceptualizaciones que impliquen un referente empírico.

Fueron estos los pilares básicos sobre los que se diseñó la política cultural municipal participativa, al tiempo que se situó al municipio como el territorio en el que se manifiestan las oportunidades y los peligros de la nueva era de cambios que trae la sociedad de conocimiento y la globalización. Una política que como eje articulador entre el municipio y la cultura proporciona tanto a la gestión pública como al sector cultural un instrumental teórico y de acción coherente con un conjunto de medidas y acciones que se implementan desde la administración pública municipal, pero también desde los sectores privado y asociativo; desde allí la cultura gana protagonismo e importancia.

Un instrumento que posibilita la comunicación entre las necesidades y las capacidades institucionales, encargado de fortalecer una fecunda y madura participación, que centre su interés en los beneficios colectivos. Un instrumento que dinamiza gestión institucional en las casas de la cultura, estableciendo y fortaleciendo los diálogos para contribuir de manera articulada y concertada en la ejecución de planes, programas y proyectos. En términos institucionales, las casas de la cultura lideran integralmente los procesos culturales del municipio; desde ellas se resalta y se acrecienta el papel esencial de la cultura en la representación global del municipio y en sus procesos de desarrollo. De igual manera, exige de una alta calidad y compromiso por parte de quienes lideran las labores culturales, con adecuados perfiles a las funciones que deben realizar.

En conclusión, una política cultural que no fue motivada desde condiciones reactivas, a la espera de que las cosas sucedan para hacer algo, y que se amolda a los hechos o situaciones tal y como suceden, cediendo el control ante las circunstancias, las condiciones o por el entorno. Son las condiciones reactivas las que suelen retrasar las tareas. Por el contrario, una

política que busca anticiparse a las futuras realidades desde un entorno de diálogo, convivencia, democracia y riqueza cultural que favorezcan el bienestar del conjunto de todos los ciudadanos de municipio.

La política fue diseñada a partir de dos etapas: una de investigación diagnóstica y otra de diseño de política cultural, la cual incluye estrategias y plan de acción. La metodología combinó el estudio y análisis conceptuales y teóricos respecto a la cultura en su dimensión operativa, con la consolidación de un ejercicio participativo de amplia convocatoria. Una política que prioriza la participación e integra a todos los sectores de la ciudadanía para traducir las problemáticas culturales en alternativas de solución construidas desde la articulación entre las prácticas culturales locales, y desde los procesos de gestión cultural municipal.

Las múltiples miradas permitieron un proceso de descomposición de la información, extensa y cualificada, lo que posibilitó sintetizarla en la política cultural; las líneas estratégicas proyectadas invitan a continuar construyendo espacios de comunicación y cooperación entre agentes, instituciones y comunidades, y convertirlos en realidades tangibles. Se trata de una política cultural que se basa en evidencias, y por ello, se hace necesaria la implementación de modelos y sistemas de gestión eficaces como soporte y medio para concretar estos propósitos de intervención y cambio. Un sistema de gestión que se mantiene gracias a la información confiable y verás, y facilita así la distribución de recursos y los procesos de toma de decisiones transparentes.

Recomendaciones finales

Una vez aprobada la política, esta a su vez continúa hacia la fase de implementación, que consiste en la ejecución de un conjunto programado y secuencial de actividades, construidas desde un soporte participativo, ordenadas al resultado, propósitos y objetivos proyectados por la política, tal como se presenta en las declaraciones oficiales (Acuerdo Municipal). El ejercicio real consiste en transformar los objetivos de la política en resultados concretos.

La implementación de la política es un proceso consecutivo, maleable y dúctil, que debe ser dirigido, valorado y concretado. La implementación guarda una estrecha relación entre lo planteado y lo que se ha conseguido, contexto en el que subsisten componentes de la situación anterior, pero también emergen consecuencias inadvertidas que pueden crear las transformaciones. Así también, la implementación debe estar centrada en los ejes de intervención y de gestión planteados por la política, y no en las angostas y preestablecidas áreas de gobierno que funcionan.

Los gestores culturales y la comunidad que participó en las diferentes actividades para llevar a cabo la recolección de la información consideran que es muy importante impulsar y fortalecer las áreas culturales relacionadas con el teatro, la danza, la literatura, la cinematografía y las artes plásticas, porque si bien en algunos de ellas se presentan aproximaciones, hace falta la contratación de personal suficiente e idóneo y de recursos económicos que permitan la compra de los elementos que ayudan a su vital funcionamiento.

Es necesario contar con más recursos económicos que ayuden a realizar las diferentes adecuaciones y construcciones requeridas para generar espacios adecuados culturalmente, en clave de dotar de elementos y herramientas necesarias para realizar un excelente trabajo, para pagar salarios adecuados que motiven a los gestores culturales y así eviten la migración de estos para la ciudad, y finalmente recursos que permitan a la Casa de la Cultura fortalecer aquellas áreas olvidadas o descuidadas a nivel cultural.

En el sector cultural del municipio es necesario implementar procesos de gestión y administración que permitan la sostenibilidad a través del tiempo de los diferentes programas y proyectos que se llevan a cabo, es decir, que tengan una continuidad, ya que por lo general en cada Administración Municipal estos cambian, al igual que las personas encargadas de manejarlos. La comunidad manifiesta como un aspecto negativo la influencia de la política en los procesos culturales en el municipio; afirma que no existe un apoyo continuo y adecuado por parte de los entes gubernamentales para el área cultural.

Finalmente, se requiere diseñar estrategias que permitan involucrar en los procesos y actividades a la zona rural con la urbana, puesto que se presenta distanciamiento, y la zona rural no es tenida en cuenta en el sector cultural para que desempeñe un papel participativo y enriquecedor. El propósito es establecer políticas que ayuden a mejorar el sentido de pertenencia de la comunidad por su municipio y generen motivación para formar parte de las actividades culturales propuestas.

► Anexos

► Anexo 1. LO PLANEADO VS. LO EJECUTADO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019

DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR EDUCACIÓN	PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES CON EL FIN DE CONVERTIR LA EDUCACIÓN EN UN ASUNTO DE TODOS Y PARA TODOS, SIENDO EL EJE DE DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. AUMENTAR EL PROMEDIO SIMPLE MUNICIPAL DE RESULTADOS EN PRUEBA SABER 11 ÁREA MATEMÁTICAS AL 51%. 2. INCREMENTAR LA TASA DE COBERTURA NETA MEDIA A 52%. 3. DISMINUIR A 4,9% LA TASA DE DESERCIÓN INTERANUAL EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO. 4. DISMINUIR A 4,9% LA TASA DE ANALFABETISMO MAYORA 15 AÑOS. 5. DISMINUIR A 43% LA TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL EN POBLACIÓN DE 16 A 70 AÑOS. 6. REALIZAR TRES ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO. 	EDUCACIÓN CON CALIDAD E INCLUSIÓN PARA UN MEJOR FUTURO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ÁREAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR EDUCACION	PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES CON EL FIN DE CONVERTIR LA EDUCACION EN UN ASUNTO DE TODOS Y PARA TODOS, SIENDO EL EJE DE DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN.	7. MANTENER LA ATENCIÓN AL 29,74% DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECIALES EN EDAD ESCOLAR.	EDUCACIÓN CON CALIDAD E INCLUSIÓN PARA UN MEJOR FUTURO
				8. CERTIFICAR EL 20% DE LAS PERSONAS EN CURSOS DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	
				1. AMPLIAR LA COBERTURA EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO AL 98%.	
				2. DISMINUIR LA TASA DE MORBILIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) AL 0,9%.	
				3. AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN AL 35% DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	
		SECTOR SALUD	MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y LA VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES.	4. EL 100% DE LOS DOCENTES DE PREESCOLAR, MADRES COMUNITARIAS Y POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS CAPACITADOS EN HÁBITOS DE HIGIENE ORAL EN EL MUNICIPIO.	ASEGURAMIENTO
				5. EL 80% DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR SALUD	MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y LA VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES.	12. DISMINUIR LA TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD ENTRE 10 A 19 AÑOS A 1 % EN EL MUNICIPIO.	
				13. SOSTENIMIENTO DEL PORCENTAJE DE VIH SIDA EN LA POBLACIÓN ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN 0,01 %.	
				14. EL 100% DE FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO SISTEMATIZADO DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.	ASEGURAMIENTO
				15. AUMENTO DE LA COBERTURA DE VACUNACIÓN (PENTAVALENTE DPT) EN MENORES DE UN AÑO AL 95%.	
				16. MANTENER EN 0 LA TASA DE MORTALIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA).	
				17. MANTENER EN 0 LA TASA DE MORTALIDAD POR IRA (INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA).	
				18. MANTENER EN 0% LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL.	SALUD PÚBLICA
				19. DISMINUIR A 124 EL NÚMERO DE AGRESIONES DE ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ÁRABAS DE DIGNIFICAR LA VIDA	SECTOR SALUD	MEJORAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y LA VULNERABILIDAD DE LAS COMUNIDADES.	20. AUMENTAR A UN 40% LA MIPYMES SENSIBILIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
				21. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL.	
				22. IMPLEMENTAR EN UN 40% LA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN CON CALIDAD, GARANTIZANDO EL ACCESO Y LA COBERTURA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	
				23. AUMENTAR A UN 15% LA POBLACIÓN QUE ACCEDE AL SAC (SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD).	
				24. EL 100% DE LA POBLACIÓN VULNERABLE BENEFICIADA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR SALUBRIDAD PARA EL DESARROLLO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL AUMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO BUSCANDO LA DISMINUCIÓN DE ESTA BRECHA SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES.	<ol style="list-style-type: none"> INCREMENTAR LA COBERTURA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO HASTA UN 95%. INCREMENTAR LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO HASTA UN 97%. INCREMENTAR LA COBERTURA DE ASEO AL 96,5% EN EL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO. 	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y EL SISTEMA DE ASEO.
		SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS VILLAMARIANOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES.	<ol style="list-style-type: none"> INVERTIR EN EL SECTOR DEPORTE \$ 6495 PESOS PER CÁPITA. 	FOMENTO, PROMOCIÓN Y MASIFICACIÓN DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE.
		SECTOR CULTURA	CONSOLIDAR AL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA COMO TERRITORIO Y DESTINO REFERENTES DEL HECHO CULTURAL, ARTÍSTICO Y TURÍSTICO A ESCALA REGIONAL Y NACIONAL.	<ol style="list-style-type: none"> REALIZAR UNA INVERSIÓN PER CÁPITA DE \$ 6595 EN EL SECTOR CULTURA. 	CIUDAD Y CAMPO COMO TERRITORIO DE PARTICIPACIÓN HACIA LA CULTURA PARA LA VIDA.
		SECTOR VIVIENDA PARA LA EQUIDAD	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CON UN CRECIMIENTO RESPONSABLE, ORDENADO Y DIGNO.	<ol style="list-style-type: none"> DISMINUIR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA A 9,0%. DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA A 5,9%. 	VIVIENDA CON EQUIDAD.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ÁRABAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE LOGREN LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y DIFICULTADES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO UN DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO CON IGUALDAD Y EQUITAD.	1. CARACTERIZAR EL 90% DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL ÁREA RURAL Y URBANA.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE
				2. DISMINUIR A 124,33 LA TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	
				3. REALIZAR 10 ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN POSIGD (POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS) Y A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD QUE GARANTIZA, AMPLIA Y AFIANZA SUS DERECHOS HUMANOS.	
				4. DISMINUIR AL 10% EL PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	
				5. INCORPORAR Y EJECUTAR POLÍTICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE LOGREN LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y DIFICULTADES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO UN DESARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO CON IGUALDAD Y EQUIDAD.	6. INCREMENTAR A 700 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS INCLUIDAS EN LA ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE
				7. AUMENTAR A 95% LAS FAMILIAS IDENTIFICADAS Y BENEFICIARIAS POR LOS PROGRAMAS SOCIALES.	
				1. IMPLEMENTAR EN UN 90% LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA.	
				2. IMPLEMENTAR EN UN 95% DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO.	GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS
				3. ALCANZAR UN 96% DE COBERTURA EN EL SISTEMA DE SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.	
				4. DISMINUIR EL PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN GLOBAL EN MENORES DE 5 AÑOS A 2,8%.	
				5. DISMINUIR EL PORCENTAJE DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS A 8%.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	GARANTIZAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UN DESARROLLO INTEGRAL Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.	6. FORMULAR UNA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS
				7. ALCANZAR UN 60% DE COBERTURA A PROGRAMAS LÚDICO-RECREATIVOS EN ÁREA RURAL Y URBANA.	
				8. DISMINUIR A 1,5% LOS EMBARAZOS EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS.	
				9. DISMINUIR A 50% LA TASA DE EMBARAZOS EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS.	
				10. INCREMENTAR AL 80% LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.	
				11. DISMINUIR A 5 LA TASA DE MUERTE POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.	
				12. CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DE 34 GRUPOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR VÍCTIMAS	DISEÑAR Y ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN A LAS VÍCTIMAS SU ACCESO A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, OFRECIÉNDOLE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO, EVITANDO PROCESOS DE REVICTIMIZACIÓN.	1. IMPLEMENTACIÓN DE UN 80% DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.
		DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO	LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INNOVADOR, COMPETITIVO Y POTENCIALMENTE SOSTENIBLE.		
DIMENSIÓN ECONÓMICA	GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS QUE PROPENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS HABITANTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.	TURISMO DE NATURALEZA PARA VIVIR MEJOR	POSICIONAR AL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA COMO UN MUNICIPIO CON TURISMO DE NATURALEZA, TENIENDO SIEMPRE COMO NORTE UN DESARROLLO SUSTENTABLE.	ALCANZAR UN 30% EN LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR TURÍSTICO.	VILLAMARÍA, TURISMO DE NATURALEZA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
			PROPICIAR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE QUE GENERE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD PARA TODOS LOS SECTORES AGROPECUARIOS, PROTEGIENDO Y POTENCIALIZANDO LOS RECURSOS NATURALES COMO SUELOS Y AGUA, Y FINALMENTE AYUDAR A CERRAR LAS BRECHAS SOCIALES.		
	GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS QUE PROPENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS HABITANTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.	DESARROLLO AGROPECUARIO	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA HACER DE VILLAMARÍA UN TERRITORIO COMPETITIVO, GENERANDO VIAS DE CALIDAD Y PROMOVENDO EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL SECTOR.		
DIMENSIÓN ECONÓMICA		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	GARANTIZAR EFICIENCIA, CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y LAS FINANZAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN DE MANERA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE CON PERSPECTIVAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.	EQUIPAMIENTO	DIGNIFICAR Y FORTALECER LOS ESPACIOS DEL MUNICIPIO, QUE HAGAN DE ESTE UN LUGAR INCLUYENTE, CULTURAL Y ATRACTIVO PARA LOS VISITANTES Y CON LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SUS MORADORES.	1. AUMENTAR LA INVERSIÓN PER CÁPITA EN EL SECTOR EQUIPAMIENTO A \$19272	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
			DESARROLLO COMUNITARIO	IMPULSAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN INCORPORACIÓN DEL SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA, INCLUYENDO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD.	
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE UNA CORRECTA INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO, EFECTUANDO PROCESOS BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO.		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019				
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR
				PROGRAMAS
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y LAS FINANZAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN DE MANERA TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE CON PERSPECTIVAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	PROTEGER A LA POBLACIÓN EN SU VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y PATRIMONIO ECONOMICO POR MEDIO DE LA REDUCCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO, DEL TEMOR A LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA (POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA).	
	IMPLEMENTAR Y FORMULAR ESTRATEGIAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS ASPECTOS AMBIENTALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ORGANIZADO Y ÓPTIMO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, HACIA UN CRECIMIENTO VERDE.	GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	IMPLEMENTAR EL SISTEMA PARA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES COMO POLÍTICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, ORIENTADO A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA SEGURIDAD TERRITORIAL. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN DEL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y AMBIENTAL QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN ANTE EL INMINENTE CAMBIO CLIMÁTICO.	

▶ PDM vs. informes de gestión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR EDUCACIÓN	PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES CON EL FIN DE CONVERTIR LA EDUCACIÓN EN UN ASUNTO DE TODOS Y PARA TODOS, SIENDO EL EJE DE DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. AUMENTAR EL PROMEDIO SIMPLE MUNICIPAL DE RESULTADOS EN PRUEBA SABER 11 EN ÁREA DE MATEMÁTICAS AL 51%. 2. INCREMENTAR LA TASA DE COBERTURA NETA MEDIA A 52%. 3. DISMINUIR A 4,9% LA TASA DE DESERCIÓN INTERRANUAL EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO. 4. DISMINUIR A 4,9% LA TASA DE ANALFABETISMO MAYOR A 15 AÑOS. 5. DISMINUIR A 43% LA TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL EN POBLACIÓN DE 16 A 70 AÑOS. 6. REALIZAR 3 ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO. 	EDUCACIÓN CON CALIDAD E INCLUSIÓN PARA UN MEJOR FUTURO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLAMARÍA 2016-2019					
DIMENSIONES	OBJETIVO DE LA DIMENSIÓN	SECTORES	OBJETIVO DEL SECTOR	RESULTADOS ESPERADOS PARA EL SECTOR	PROGRAMAS
DIMENSIÓN SOCIAL	GENERAR UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL E INTEGRAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ARAS DE DIGNIFICAR LA VIDA.	SECTOR EDUCACIÓN	PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES CON EL FIN DE CONVERTIR LA EDUCACIÓN EN UN ASUNTO DE TODOS Y PARA TODOS, SIENDO EL EJE DE DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN.	7. MANTENER LA ATENCIÓN AL 29,74% DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECIALES EN EDAD ESCOLAR.	EDUCACIÓN CON CALIDAD E INCLUSIÓN PARA UN MEJOR FUTURO
				8. CERTIFICAR EL 20% DE LAS PERSONAS EN CURSOS DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	
DIMENSIÓN ECONOMICA	GENERAR ALTERNATIVAS ECONÓMICAS QUE PROPENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS HABITANTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.	SECTOR CULTURA	CONSOLIDAR AL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA COMO TERRITORIO Y DESTINO REFERENTES DEL HECHO CULTURAL, ARTÍSTICO Y TURÍSTICO A ESCALA REGIONAL Y NACIONAL.	1. REALIZAR UNA INVERSIÓN PER CÁPITA DE \$ 6595 EN EL SECTOR CULTURA.	CIUDAD Y CAMPO COMO TERRITORIO DE PARTICIPACIÓN HACIA LA CULTURA PARA LA VIDA
				TURISMO DE NATURALEZA PARA VIVIR MEJOR	
			DESARROLLO SUSTENTABLE.		VILLAMARÍA, TURISMO DE NATURALEZA

		METAS E INDICADORES		
SUBPROGRAMAS	PRODUCTO ASOCIADO - PROGRAMA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
	Generar espacios de emprendimiento culturales a partir de la recuperación de oficios tradicionales que fomentan la apropiación del patrimonio cultural.	Número de programas creados de emprendimiento cultural relacionados con oficios tradicionales.	0	1
RECUPERANDO EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE PAZ QUE RESPETA Y DEFIENDE LA MEMORIA Y LA IDENTIDAD CULTURAL CAFETERA	Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana, cumpliendo con la reglamentación establecida, a través de la conformación de grupos de vigías.	Número de grupos de vigías creados en el municipio para salvaguardar las distintas expresiones culturales.	0	1
	Articulación al Plan de Intervención Arquitectónica sobre viviendas, para salvaguardar el patrimonio cultural material dentro del paisaje cultural cafetero.	Número de inventarios realizados de viviendas con necesidad de intervención arquitectónica.	0	1
	Actores del municipio articulados en la formulación del plan para la sostenibilidad de paisaje cultural cafetero.	Número de proyectos presentados para la intervención de arquitectónica de viviendas.	0	2
		Número de planes formulados para garantizar la sostenibilidad de la declaratoria.	0	1

SUBPROGRAMAS	METAS E INDICADORES			
	PRODUCTO ASOCIADO - PROGRAMA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
PROPICIANDO CONOCIMIENTO, PRÁCTICA Y DISFRUTE DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, TEATRO Y CIRCO, LITERATURA, DANZA Y ARTES VISUALES)	Fortalecimiento de las Escuelas de Música y Arte a través de la certificación y formación de semilleros en actividades artísticas y culturales, generando espacios de inclusión tanto en el área urbana como rural (habilidades para la vida).	Número de escuelas de música y arte certificadas.	0	3
		Número de talleres funcionando.	1	2
		Número de niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales participando en las diferentes expresiones artísticas.	5	60
	Agenda cultural permanente, propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a nivel urbano y rural.	Número de agendas programadas al año.	1	1
	Bandas musicales y músico-marciales estudiantiles fortalecidas a través de convenios interinstitucionales público-privados.	Número de bandas musicales estudiantiles fortalecidas a través de convenios.	1	2
	Institucionalizar un festival de música colombiana.	Festival de música colombiana institucionalizado.	0	1
	Institucionalizar un concurso de cuento.	Número de concursos de cuento institucionalizados.	0	1

		METAS E INDICADORES		
SUBPROGRAMAS	PRODUCTO ASOCIADO - PROGRAMA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
PROPICIANDO CONOCIMIENTO, PRÁCTICA Y DISFRUTE DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, TEATRO Y CIRCO, LITERATURA, DANZA Y ARTES VISUALES)	Fortalecimiento de las Bibliotecas públicas municipales a través de la estrategia Red Amigos de la Biblioteca, y de la implementación de los componentes del Plan de lectura, promoviendo la inclusión tanto en la zona urbana como rural, convirtiendo la lectura en ejercicio cotidiano.	Número de estrategias implementadas sobre el plan de lectura en el Municipio en el área urbana y rural.	1	5
		Número de bibliotecarios contratados para asegurar el funcionamiento de la Biblioteca municipal.	1	1
		Número de bibliotecas con mantenimiento y/o adecuaciones al año.	1	1
	Conformación del Consejo Municipal de Cultura, garantizando su operatividad a través de la Ley 397/2012.	Número de Consejos Municipales de Cultura funcionando.	0	1
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Formulación de una Política Pública Municipal de Cultura y Turismo. Implementar una iniciativa que potencialice la celebración de la Feria de la Horticultura mediante el desarrollo de una serie de productos y servicios en el municipio relacionados con el arte, la cultura, el turismo y el desarrollo económico rural y urbano.	Número de políticas públicas municipales formuladas.	0	1
		Número de proyectos de acuerdo presentados para la institucionalización de la Feria de la Horticultura.	0	1

METAS E INDICADORES				
SUBPROGRAMAS	PRODUCTO ASOCIADO - PROGRAMA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Continuar con la implementación de programas estratégicos para fortalecer el sentido de pertenencia por el municipio, la convivencia, el respeto por el patrimonio común, el reconocimiento y el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos a través de la promoción de los deberes artísticos y culturales en el espacio público.	Número de políticas públicas municipales formuladas frente a la cultura ciudadana.	0	1
		Número de programas implementados para fortalecer el sentido de pertenencia por el municipio.	1	1
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO COMO UN ESPACIO MULTICULTURAL, ABIERTO, EQUITATIVO, INCLUYENTE, CREATIVO Y DIVERSO	Desarrollo del potencial productivo en las diferentes cadenas de valor de las industrias culturales, artistas creativos, productores, gestores y organizaciones culturales comunitarias.	Número de programas ejecutados de apoyo al emprendimiento cultural.	0	1
	Estrategia de marketing creada que permita exponer a Villamaría como un municipio con una riqueza cultural importante.	Número de estrategias de marketing creadas.	0	1

		METAS E INDICADORES		
SUBPROGRAMAS	PRODUCTO ASOCIADO - PROGRAMA DE GOBIERNO Y COMUNIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO COMO UN ESPACIO MULTICULTURAL, ABIERTO, EQUITATIVO, INCLUYENTE, CREATIVO Y DIVERSO	Implementación de una red que vincule escenarios municipales, centros culturales, artistas y grupos, gestores, productores y promotores culturales que incrementen el consumo cultural. Mejorar la infraestructura cultural del municipio (Teatro y Casa de la Cultura). Promover a través de las organizaciones sociales comunales, actos culturales, de recreación y deporte, descentralizando los programas con el fin de tener mayor cobertura.	Número de redes conformadas. Número de estructuras culturales mejoradas. Número de programas para promover los actos culturales a través de las organizaciones sociales comunales.	0 2 0	1 2 1

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Educación	No se encuentra discriminado por programas en el Informe	Jornada única				
		Preparación Pruebas Saber 2017				
		Transporte escolar 2017				
		Plan de Alimentación Escolar PAE 2017				
		Programa de subsidio de transporte a estudiantes universitarios y técnicos en el municipio				4
		Educación incluyente con enfoque diferencial				
		CPE: Continuidad del Programa Nacional de Computadores para Educar en la ampliación de cobertura planteada por estudiante				
		Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana, cumpliendo con la reglamentación establecida, a través de la conformación de grupos de vigías.	Se creó el grupo de Vigías del Patrimonio Cultural en el Municipio de Villamaria, con los cuales se inició el proceso de recuperación del patrimonio material e inmaterial, así también se editó y lanzó el Libro Revista del Grupo de Vigías del Patrimonio Municipal.	32 personas indirectamente se benefician a toda la comunidad debido a que este programa busca y promueve la salvaguardia de los íconos patrimoniales de carácter material, inmaterial y natural.	Inversión: \$ 21 700000 y \$ 19 000000 por gestión, total: \$ 40 700000.	1
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida					

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Articulación al Plan de Intervención Arquitectónica sobre viviendas, para salvaguardar el patrimonio cultural material dentro del paisaje cultural cafetero.	Se avanza en un 80% en la elaboración del inventario de viviendas de carácter urbano y rural, que poseen características indicativas y por ende deben ingresar a la Lista Indicativa de Bienes Patrimoniales a nivel municipal, que asegure su conservación a través del tiempo, para uso y disfrute de la comunidad villamariana en el presente y en el futuro.		Inversión: \$ 2.000.000.	
		Actores del municipio articulados en la formulación del Plan para la Sostenibilidad de Paisaje Cultural Cafetero.	Se ha participado a lo largo del año de diferentes eventos dirigidos a los Municipios que hacen parte de la Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero (Unesco), entre ellos se destaca la participación en el Simposio Internacional de Paisaje llevado a cabo en la ciudad de Armenia en el mes de noviembre; estos eventos han permitido recolectar insumos para cumplir cabalmente con este producto asociado en el año 2018.		Inversión: \$ 500.000.	1

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Fortalecimiento de las Escuelas de Música y Arte a través de la certificación y formación de semilleros.	Se han realizado las siguientes actividades: artísticas y culturales, generando espacios de inclusión tanto en el área urbana como rural (habilidades para la vida). Se tiene en la actualidad el Plan Departamental de Música, donde se han brindado talleres de guitarra, tiple, bandola y técnica vocal a lo largo del año.	70 personas	Inversión: \$ 3 550 000 y \$ 12 600 000 por gestión total: \$ 16 150 000.	
			También se tiene el semillero de artes plásticas con las siguientes variables, atención a población con capacidades especiales, población infantil y adulta, donde se enseña dibujo y pintura.	58 personas	Inversión: \$ 7 650 000.	1
		Agenda cultural permanente, propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a nivel urbano y rural.	A lo largo del año se han llevado a cabo presentaciones musicales y de teatro en el parque principal, en la IE San Pedro Claver y en la IE Gerardo Arias Ramírez y en algunas veredas del municipio, así como también se tuvo el programa de Cine al Parque.	780 personas	Inversión: \$ 5 200 000.	

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Bandas musicales y musicomerciales estudiantiles fortalecidos a través de convenios interinstitucionales público-privados.	Se ha apoyado a las Bandas de la IE Santa Luisa de Marillac y de la IE Gerardo Arias Ramírez, se tienen también contratados a dos Tallерistas en música de la Banda de la IE Gerardo Arias Ramírez.	124 personas	Inversión: \$ 21 600 000.	1
			Se presentó proyecto al Programa de Concertación 2018, del Ministerio de Cultura, el cual busca fortalecer el Festival de Música Colombiana Campo Elias Vargas Duque, también para que el Festival quede reglamentado bajo los parámetros usados a nivel nacional en todos los eventos de circulación cultural de esta índole. Se realizó el segundo Festival de Música Colombiana donde se disfrutó de tradiciones como la música parrandera y campesina, música andina colombiana y música folclórica Vientos y Tambores, donde arribaron 20 artistas de talla nacional y regional y artistas municipales.	11 000 personas	Inversión: \$ 90 000 000 y \$ 6 000 000 por gestión, total: \$ 96 000 000.	

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales a través de la estrategia Red Amigos de la Biblioteca, y de la implementación de los componentes del Plan de Lectura, promoviendo la inclusión tanto en la zona urbana como rural, convirtiendo la lectura en ejercicio cotidiano.	En la Biblioteca se tienen los programas de lectura infantil, maleta viajera, costura y lectura, el carusel literario y promoción de la lectura en los colegios. Dichos programas buscan fortalecer el gusto por la lectura en las personas más jóvenes, población vulnerable y comunidad en general.	3000 personas	Inversión: \$ 18 500 000.	
		Conformación del Consejo Municipal de Cultura, garantizando su operatividad a través de la Ley 397/2012.	Se creó el Consejo Municipal de Cultura, bajo la normatividad establecida. Este Consejo se reúne cada mes, siendo un veedor de las políticas públicas a nivel cultural.			
		Implementar una iniciativa que potencialice la celebración de la Feria de la Horticultura mediante el desarrollo de una serie de productos y servicios en el Municipio relacionados con el arte, la cultura, el turismo y el desarrollo económico rural y urbano.	Durante la celebración de la Edición 33 de la Feria Nacional de la Horticultura, se privilegiaron los espacios de índole cultural, así como el desarrollo de una agenda turística que permitió que propios y extraños conocieran parte del patrimonio cultural y material del Municipio, promoviendo la potencialización de la Feria, como el evento magno de la ida cultural de Villamaria.	23 000 personas	Inversión: \$ 206 000 000 y \$ 80 000 000 por gestión, total: \$ 286 000 000.	

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Mejorar la infraestructura cultural del Municipio (Teatro y Casa de la Cultura).	<p>Implementar una iniciativa que potencialice la celebración de la Feria de la Horticultura mediante el desarrollo de una serie de productos y servicios en el Municipio relacionados con el arte, la cultura, el turismo y el desarrollo económico rural y urbano.</p> <p>Celebración de cumpleaños 165 del municipio de Villamaría: se realizó una ceremonia solemne el 19 de octubre conmemorando el cumpleaños del municipio, don- de también se tuvo el disfrute de dos conciertos de artistas locales y uno nacional.</p>	3000 personas	Inversión: \$ 16 000 000.	1
			<p>Se hicieron gestiones ante el Ministerio de Cultura, para llevar a cabo un proyecto de intervención en las instalaciones del Teatro Municipal 19 de Octubre, el cual tiene como objetivo la reapertura de este espacio vital para la cultura, con unas mejoras locativas y técnicas que permitan su modernización para el disfrute de toda la comunidad tanto a nivel local, como metropolitano y regional.</p>	23 000 personas		1
	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Diseño de los programas de caminatas turísticas diurnas y nocturnas y ciclopaseos turísticos a diferentes sitios de reconocimiento en el municipio, con periodicidad semanal.				

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Cultura	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Realización de alianzas que permitan la conservación de los parques naturales como medio para el turismo, especialmente el proyecto geoparque volcánico del Ruiz con la oficina del Parque Nacional Natural los Nevados y el apoyo al proyecto del área protegida "Cuchilla de corozal" con Corpocaldas y fundación Pangea.			1
			Acompañamiento, asesoría, apoyo y orientación constante a los prestadores de servicios turísticos del municipio a fin de cumplir con la normatividad vigente y permanecer legalmente constituidos.			
			Ejecución de alianzas estratégicas que han permitido la calificación del talento humano del sector turístico de Villamaría.			

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Cultura Villamaría, Turismo de Naturaleza	Generación de alianzas estratégicas en el marco del paisaje cultural cafetero, como proyecto de acuerdo para inclusión de Villamaría en la asociación de municipios del paisaje cultural cafetero; participación en simposio internacional "Pensar y sentir el paisaje" y participación con ponencia y recorridos por 2 senderos en el 6.º Congreso Nacional de Aviturismo.	Ejecución de medios que ha permitido la difusión y posicionamiento de Villamaría a través de diferentes medios como: publicación en revista especializada <i>Revista Destino Café</i> ; inclusión de la unidad de turismo en la aplicación "A dónde ir en Caldas"; realización de tres capítulos del programa "Andanzas" de Telecafé; entrevistas en el programas regionales y difusión constante de actividades y convocatorias a través de la <i>fan page</i> institucional de la Alcaldía de Villamaría; y grabación del video "Villamaría en el paisaje cultural cafetero".			1

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Cultura	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Se realizó la primera parte del trabajo de recolección de información y la generación de las primeras muestras virtuales de las veredas del municipio y su información como insumo que facilitará acceder a la información virtual de la oferta turística de Villamaría.			1
			Infraestructura fortalecida de los sitios turísticos del municipio, logrando brindar experiencias positivas a los turistas.			
Dirección Local de Salud	Salud pública					1
Secretaría de Desarrollo Social	División de Primera Infancia	Atención integral a la población vulnerable	Fortalecimiento de los Organismos Comunitarios 2018			2
			Villamaría			

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2017						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Recreación y Deportes	Fomento, promoción y masificación de la recreación, la actividad física y el deporte para una Villamaria activa y saludable					1
TOTAL DE PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL						10

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Educación	Educación con calidad e inclusión para un mejor futuro	Programas de formación en habilidades para la vida	Evitando la deserción escolar	78 personas		4
	Todos a la escuela	Educación incluyente con enfoque diferencial	Educación superior para todos			
		Transporte escolar	Mejores bachilleres Pruebas Saber			
		Evitando la deserción y garantizando la permanencia	Redes académicas			
Infraestructura educativa	Infraestructura educativa	Mantenimiento de infraestructura educativa				
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Generar espacios de emprendimiento culturales a partir de la recuperación de oficios tradicionales que fomentan la apropiación del patrimonio cultural	Los espacios generados para cumplir esta meta fueron la creación de la Asociación de Músicos de Cuerdas Tradicionales de Villamaría, y el Taller de costura y lectura, este último desarrollado en la Biblioteca Pública Municipal de Villamaría.			1

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Fortalecimiento de las Escuelas de Música y Arte a través de la certificación y formación de semilleros en actividades artísticas y culturales, generando espacios de inclusión tanto en el área urbana como rural (habilidades para la vida)	Se continuó con los procesos de formación en la escuela de música, taller de artes plásticas, el cual tiene un grupo focalizado para población con capacidades especiales, taller de teatro y danza, así como el programa de Técnica Vocal.	192 personas		
		Agenda cultural permanente, propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a nivel urbano y rural.	Se implementó una agenda cultural permanente, llevada a cabo en el Teatro Municipal 19 de Octubre.	3140 personas		1
		Bandas musicales y musicales a través de convenios interinstitucionales publico-privados.	Con este programa se beneficiaron las Bandas Sinfónica de la IE Gerardo Arias Ramírez, banda de Música de la IE San Pedro Claver y la banda músico-marcial de la IE Santa Luisa de Marillac.	234 personas		

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Institucionalizar un Concurso de Cuento.	Para proceder a conseguir la institucionalización del cuento se debe presentar al Concejo Municipal la muestra de un primer Concurso del Cuento, el cual se llevó a cabo con gran éxito en el mes de abril de 2018; por lo tanto, para la vigencia 2019 se presentará el Proyecto de Acuerdo que institucionalice el Concurso del Cuento del Municipio de Villamaría.	39 personas		1
		Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas Municipales a través de la estrategia Red Amigos de la Biblioteca, y de la implementación de los componentes del Plan de Lectura, promoviendo la inclusión, tanto en la zona urbana como rural, convirtiendo la lectura en ejercicio cotidiano.	La Biblioteca Pública Municipal realiza programas de extensión en las diferentes instituciones educativas tanto en el área rural como urbana, ofreciendo diversas alternativas que tienen como fin la promoción de la lectura y la investigación para todos los segmentos poblacionales presentes en Villamaría.	15 000 personas		

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Conformación del Consejo Municipal de Cultura, garantizando su operatividad a través de la Ley 397/2012.	El Consejo Municipal de Cultura será garante de las políticas públicas encaminadas a la construcción de cultura y civilidad en el Municipio de Villamaria, este Consejo ha sesionado periódicamente desde su creación en el año 2017.	210 personas		
		Desarrollo del potencial productivo en las diferentes cadenas de valor de las industrias culturales, artistas creativos, productores, gestores y organizaciones culturales comunitarias.	Para cumplir esta meta se creó y se desarrolló el I Festival de Música de Cuerdas Típicas de Villamaria, llevado a cabo junto a la Asociación de Músicos tradicionales del Municipio de Villamaria, la cual aglutina a quienes a través de la música impulsan la industria cultural.	No reporta		1

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Cultura	Ciudad y campo como territorio de participación hacia la cultura para la vida	Mejorar la infraestructura cultural del Municipio (Teatro y Casa de la Cultura).	Se recuperó el Teatro Municipal 19 de Octubre, el cual estuvo cerrado durante un año debido a los daños causados a la estructura por la ola invernal acaecida en el municipio durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2017. Así también se adecuó la sala patrimonial del Municipio en el primer piso de la Casa de la Cultura, donde se habilitó el Museo Tacurumbi junto a la muestra de fotografías históricas de Villamaría.	12 000 personas	Inversión \$ 33 000 000 Única meta del sector cultura que reporta el valor de la inversión económica en el informe de gestión	1
	Turismo y ecoturismo	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Diseño de un programa para el establecimiento de rutas turísticas del municipio. Implementación de una estrategia para la conservación y sostenibilidad de los parques como oportunidad para el desarrollo ecoturístico.			1

Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Realización de alianzas que permitan la conservación de los parques naturales como medio para el turismo, especialmente el proyecto geoparque volcánico del Ruiz con la oficina del Parque Nacional Natural los Nevados y el apoyo al proyecto del área protegida "Cuchilla de corozal" con Corpocaldas y fundación Pangea.	Acompañamiento, asesoría, apoyo y orientación constante a los prestadores de servicios turísticos del municipio a fin de cumplir con la normatividad vigente y permanecer legalmente constituidos.			1
						Ejecución de alianzas estratégicas que han permitido la calificación del talento humano del sector turístico de Villamaría.
		Generar estrategia para promover acceso a empleos en temas turísticos en el sector rural.				

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Villamaría, Turismo de Naturaleza	Turismo y ecoturismo	<p>Generación de alianzas estratégicas en el marco del paisaje cultural cafetero, como proyecto de acuerdo para inclusión de Villamaría en la asociación de municipios del paisaje cultural cafetero; participación en simposio internacional "Pensar y sentir el paisaje" y participación con ponencia y recorridos por 2 senderos en el 6.º Congreso Nacional de Aviturismo.</p>			1
			<p>Realización del plan de competitividad para la vereda Gallinazo.</p> <p>Diseño del producto turístico del municipio.</p> <p>Formulación de planes de medios para el posicionamiento de la marca ciudad.</p> <p>Implementación de plataforma virtual para el fortalecimiento del sector turismo.</p>			

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de Educación, Turismo y Ecoturismo	Turismo y ecoturismo	Villamaria, Turismo de Naturaleza	Implementar estrategia de difusión y comunicación en pro de la seguridad del turista para la prevención de la explotación sexual.			1
			Infraestructura fortalecida de los sitios turísticos del municipio, logrando brindar experiencias positivas a los turistas.			
Dirección Local de Salud	Aseguramiento Salud pública					2
Secretaría de Desarrollo Social	División de primera infancia social	Atención integral a la población vulnerable	Aplicación de la política pública de la primera infancia y fortalecimiento a los programas de infancia, adolescencia, juventud y familia en el Municipio de Villamaria			3
			Fortalecimiento de los Organismos Comunitarios 2018 Villamaria			

INFORMES DE GESTIÓN						
VIGENCIA 2018						
Dimensión social						
Responsable	Programas	Metas	Descripción del cumplimiento de la meta	Población impactada	Inversión	Número de programas ejecutados
Secretaría de recreación y deportes	Fomento, promoción y masificación de la recreación, la actividad física y el deporte para una Villamaría activa y saludable					2
	Fortalecimiento institucional					
TOTAL DE PROGRAMAS EJECUTADOS EN LA DIMENSIÓN SOCIAL						
						13

RELACION DEL PLAN MUNICIPAL RESPECTO AL PLAN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

COMPONENTE CULTURAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: Consolidar al municipio de Villamaría como territorio y destino referentes del hecho cultural, artístico y turístico a escala regional y nacional.			
PROGRAMA: CIUDAD Y CAMPO COMO TERRITORIO DE PARTICIPACIÓN HACIA LA CULTURA PARA LA VIDA.			
SUBPROGRAMA: RECUPERANDO EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE PAZ QUE RESPETA Y DEFIENDE LA MEMORIA Y LA IDENTIDAD CULTURAL CAFETERA.			
N°	METAS	LÍNEA TEMÁTICA	CORRELACIÓN CON METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1	Generar espacios de emprendimiento cultural a partir de la recuperación de oficios tradicionales que fomentan la apropiación del patrimonio cultural.	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural	Valoración del patrimonio cultural
2	Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana, cumpliendo con la reglamentación establecida, a través de la conformación de grupos de vigías.	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural	Valoración del patrimonio cultural
3	Articulación al Plan de Intervención Arquitectónica sobre viviendas, para salvaguardar el patrimonio cultural material dentro del paisaje cultural cafetero.	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural	Valoración del patrimonio cultural
4	Actores del municipio articulados en la formulación del plan para la sostenibilidad de paisaje cultural cafetero.	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural	Valoración del patrimonio cultural
SUBPROGRAMA: PROPICIANDO CONOCIMIENTO, PRÁCTICA Y DISFRUTE DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, TEATRO Y CIRCO, LITERATURA, DANZA Y ARTES VISUALES).			
N°	METAS	LÍNEA TEMÁTICA	CORRELACIÓN CON METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1	Fortalecimiento de las Escuelas de Música y Arte a través de la certificación y formación de semilleros en actividades artísticas y culturales, generando espacios de inclusión tanto en el área urbana como rural (habilidades para la vida).	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Música para la convivencia y la reconciliación
2	Bandas musicales y músico-marciales estudiantiles fortalecidas a través de convenios interinstitucionales público-privados.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Música para la convivencia y la reconciliación

3	Agenda cultural permanente, propiciando conocimiento, práctica y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales a nivel urbano y rural.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Apoyo a proyectos de interés público
4	Institucionalizar un Festival de Música Colombiana.	Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana	Apoyo a proyectos de interés público
5	Institucionalizar un concurso de cuento.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Impulsar la lectura y la escritura
6	Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas Municipales a través de la estrategia Red Amigos de la Biblioteca y de la implementación de los componentes del Plan de Lectura, promoviendo la inclusión tanto en la zona urbana como rural, convirtiendo la lectura en ejercicio cotidiano.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Impulsar la lectura y la escritura
SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.			
N°	METAS	LÍNEA TEMÁTICA	CORRELACIÓN CON METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1	Implementar una iniciativa que potencialice la celebración de la Feria de la Horticultura mediante el desarrollo de una serie de productos y servicios en el municipio relacionados con el arte, la cultura, el turismo y el desarrollo económico rural y urbano.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Apoyo a proyectos de interés público
2	Conformación del Consejo Municipal de Cultura, garantizando su operatividad a través de la Ley 397/2012.	Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana	No aplica
3	Formulación de una Política Pública Municipal de Cultura y Turismo.	Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana	No aplica
4	Continuar con la implementación de programas estratégicos para fortalecer el sentido de pertenencia por el municipio, la convivencia, el respeto por el patrimonio común, el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes ciudadanos a través de la promoción de los deberes artísticos y culturales en el espacio público.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	No aplica
5	Desarrollo del potencial productivo en las diferentes cadenas de valor de las industrias culturales, artistas creativos, productores, gestores y organizaciones culturales comunitarias.	Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento	Emprendimiento cultural

SUBPROGRAMA: ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO COMO UN ESPACIO MULTICULTURAL, ABIERTO, EQUITATIVO, INCLUYENTE, CREATIVO Y DIVERSO.			
N°	METAS	LINEA TEMÁTICA	CORRELACIÓN CON METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1	Mejorar la Infraestructura cultural del municipio (Teatro y Casa de la Cultura).	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	Fortalecimiento de la infraestructura cultural
2	Promover a través de la Organizaciones Sociales Comunes, actos culturales, de recreación y deporte, descentralizando los programas con el fin de tener mayor cobertura.	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales	No aplica
3	Implementación de una red que vincule escenarios municipales, centros culturales, artistas y grupos, gestores, productores y promotores culturales que incrementen el consumo cultural.	Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana	Apoyo a proyectos de interés público
4	Estrategia de marketing creada que permita exponer a Villamaria como un municipio con una riqueza cultural importante.	Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento	Emprendimiento cultural

COMPONENTE CULTURAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:			
<ul style="list-style-type: none"> • Atender el fomento y la promoción cultural de Caldas. • Abrir espacios a la diversidad cultural y establecer y gestionar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de estas actividades. • Administrar y direccionar las políticas culturales del departamento de Caldas. • Fortalecer el sector cultural consolidando sus organizaciones naturales. • Impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural del departamento de Caldas. 			
PROGRAMA: PROTEGER Y PROMOVER LA DIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL.			
INDICADOR	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural divulgados	Identificar y divulgar 70 bienes y manifestaciones del Patrimonio cultural	29 (Unidad)	70 (Unidad)
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.			
INDICADOR	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de inventarios de patrimonio material e inmaterial elaborados.	Elaborar 3 inventarios de patrimonio material e inmaterial según normatividad vigente.	7 (Unidad)	3 (Unidad)
Número de proyectos municipales relacionados con apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con recursos de telefonía móvil apoyados.	Apoyar 60 proyectos de municipios relacionados con apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio con recursos de Telefonía Móvil.	22 (Unidad)	60 (Unidad)
Numero de bienes de interés cultural intervenidos.	Intervenir 6 Bienes de Interés Cultural en el departamento con primeros auxilios.	3 (Unidad)	6 (Unidad)
Número de acciones del patrimonio material e inmaterial mediante participación activa del voluntariado Vigías del Patrimonio Cultural.	Identificar, valorar, conservar y difundir 12 acciones del patrimonio material e inmaterial mediante participación activa del voluntariado Vigías del Patrimonio Cultural.	8 (Unidad)	12 (Unidad)

PROGRAMA: FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.			
SUBPROGRAMA: ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.			
INDICADOR	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de escuelas de música reactivadas	Promover la reactivación de 23 escuelas de música municipales existentes	0 (Unidad)	23 (Unidad)
Número de escuelas de música municipales creadas	Promover la creación de dos escuelas de música municipales	0 (Unidad)	2 (Unidad)
Número de subregiones que fomentan expresiones artísticas y culturales	Fomentar expresiones artísticas y culturales en las 6 subregiones del departamento	6 (Unidad)	6 (Unidad)
Número de iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural estimuladas	Estimular 10 iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural	0 (Unidad)	10 (Unidad)
Número de participación en certámenes culturales de carácter nacional por el departamento	Apoyar la participación del Departamento en 4 certámenes culturales de carácter nacional	0 (Unidad)	4 (Unidad)
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes involucrados en procesos de formación artísticos, lúdicos y culturales	Involucrar 1200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación artísticos, lúdicos y culturales	0 (Unidad)	1200 (Unidad)
Número de iniciativas culturales implementadas	Implementar un Plan de Iniciativas Culturales	1 (Unidad)	1 (Unidad)
SUBPROGRAMA: IMPULSO A LA LECTURA Y ESCRITURA.			
INDICADOR	META DE RESULTADO/ PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de libros leídos por año	Incrementar el promedio de libros leídos por año	3 (Unidad)	4 (Unidad)
Número de bibliotecarios formados en gestión bibliotecaria, promoción a la lectura y en competencias TIC	Formar 32 bibliotecarios en gestión bibliotecaria, promoción a la lectura y en competencias TIC	31 (Unidad)	32 (Unidad)
Número de programas de lectura y escritura implementados	Implementar 32 programas de lectura y escritura	1 (Unidad)	32 (Unidad)
Numero de bibliotecas municipales asistidas	Asistir 32 bibliotecas municipales	0 (Unidad)	32 (Unidad)

Número de programas de la literatura caldense difundidos	Difundir un programa de la literatura caldense.	0 (Unidad)	1 (Unidad)
Número de propuestas elaboradas para la proyección de la una biblioteca departamental	Elaborar una propuesta para la proyección de una biblioteca departamental.	0 (Unidad)	1 (Unidad)
Porcentaje de actividades de lectura y escritura en los 26 municipios	Promover las actividades de lectura y escritura en el 100% de las bibliotecas de 26 municipios de Caldas.	0 (Unidad)	100% (26) (Porcentaje)
PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.			
SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA.			
INDICADOR	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de consejos departamentales consolidados	Consolidar un consejo departamental de cultura.	0 (Unidad)	100% (26) (Porcentaje)
Número de consejos municipales articulados	Articular 26 consejos municipales de cultura.	0 (Unidad)	26 (Unidad)
Número de consejos de áreas artísticas conformados	Conformar 6 consejos de áreas artísticas.	0 (Unidad)	6 (Unidad)
PROGRAMA: PROMOVER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA			
INDICADOR	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Cobertura de comunicación y difusión de contenidos culturales	Garantizar la comunicación y difusión de contenidos culturales para toda la población caldense.	0 (Porcentaje)	100% (Porcentaje)
Número de concierto y audiciones didácticas en las 6 subregiones del departamento	Realizar conciertos y audiciones didácticas en las 6 subregiones del departamento.	6 (Unidad)	6 (Unidad)

SUBPROGRAMA: FOMENTO A LA COMUNICACIÓN Y CULTURA.			
INDICADOR	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Número de sistemas articulados y actualizados	Articular y actualizar un Sistema de Información Cultural.	0 (Unidad)	1 (Unidad)
Número de conciertos o audiciones didácticas a la población caldense	Ejecutar 200 conciertos o audiciones didácticas a la población caldense.	65 (Unidad)	200 (Unidad)

COMPONENTE CULTURAL DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL - PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA	
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: Apostar por la cultura y el estímulo de la creatividad como base de la economía naranja contribuye al desarrollo sostenible y a la solución de los desafíos productivos y de empleo del país.	
TODOS SOMOS CULTURA: LA ESCENCIA DE UN PAÍS QUE SE TRANSFORMA DESDE LOS TERRITORIOS	
Objetivo 1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios	
ESTRATEGIAS	
<p>1) Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial</p> <p>2) Fortalecer los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos</p> <p>3) Mejorar y cualificar la formación artística y cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se generarán espacios de diálogo en los territorios para la construcción y ejecución concertada de políticas públicas con enfoque poblacional. • Se brindará asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, creadores y gestores culturales de los departamentos y municipios para fortalecer su capacidad de gestión. • Se consolidará el registro único nacional de creadores y gestores culturales. • Se fortalecerá en los territorios la Estrategia Nodos de Emprendimiento Cultural, por medio de una red de instituciones, agentes, organizaciones y empresas culturales locales, para la promoción de las industrias culturales y creativas. • Se fortalecerán las redes interinstitucionales de apoyo al desarrollo del ecosistema de valor cinematográfico en las regiones. • El Archivo General de la Nación fortalecerá la descentralización de la asistencia técnica archivística en los 39 Consejos Territoriales de Archivo (CTA), mediante actividades de capacitación y jornadas de asistencia técnica regional. • El Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos diseñarán nuevas líneas y modalidades orientadas a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación de procesos asociados a los bienes y servicios culturales. • Mediante procesos de formación y asistencia técnica, se fortalecerán las capacidades y talentos de los jóvenes de las regiones más apartadas y de mayor riqueza cultural del país, para que desarrollen emprendimientos culturales y comunitarios. • Se acompañará a los municipios en el diseño de estrategias de circulación y formación de públicos en el ámbito artístico y cultural. • En el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, el Ministerio de Cultura, en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, adelantará el análisis de brechas de capital humano y el diseño de cualificaciones del sector cultura, que permita orientar la oferta de educación y formación artística y cultural y que facilite el desarrollo de prácticas laborales y de emprendimientos asociados a este sector. • El Ministerio de Cultura fortalecerá los procesos de formación artística y cultural, impactando las escuelas de música, las escuelas danza, los centros de formación Batuta y los existentes en las demás áreas artísticas. • El Ministerio de Cultura apoyará la formación a creadores de contenidos, así como la creación de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes. • Se consolidarán los procesos de formación a gestores culturales de los entes territoriales para la formulación y ejecución de proyectos mediante diferentes fuentes de financiación.

<p>• Se desarrollarán estrategias de formación que cualifiquen los diferentes componentes de la producción cinematográfica y audiovisual en regiones donde la oferta de educación formal es escasa.</p> <p>• Desde el proyecto Mujeres Tejedoras de Vida, el Ministerio de Cultura fortalecerá habilidades y capacidades productivas y de gestión para colectivos de mujeres, con quienes además se promoverá la construcción de redes de trabajo colaborativo y reconstrucción del tejido social.</p> <p>• El Instituto Caro y Cuervo (icc) continuará con la tarea de convertir a Colombia en el principal destino para el aprendizaje del español, con la formación de docentes en enseñanza de español como lengua extranjera (ELE) y, con el Instituto Cervantes, en la certificación de la competencia en el aprendizaje del idioma a escala internacional.</p> <p>• El sello editorial del icc continuará publicando libros que aporten al conocimiento y a las pedagogías de las áreas de su competencia y pondrá parte de sus publicaciones en dominio público, en la serie Clásicos del icc.</p> <p>• El Archivo General de la Nación fortalecerá el programa de capacitación en la función archivística y de gestión documental, con una cobertura a escala nacional, dirigido a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas que hacen parte del sistema nacional de archivos.</p>	<p>• El Ministerio de Cultura acompañará a los entes territoriales en el diseño de planes de lectura con enfoque territorial y diferencial, articulados a los planes de desarrollo departamentales y municipales.</p> <p>• Se ampliará y cualificará la oferta de servicios bibliotecarios y de promoción de lectura de las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante el desarrollo de procesos formativos para tutores y promotores de lectura.</p> <p>• Se continuará con la actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas con materiales y contenidos impresos, audiovisuales y digitales, con énfasis en la primera infancia, niñez y juventud, para acercarse a la recomendación de la Unesco de contar con dos libros por cada habitante.</p> <p>• Se pondrá a disposición libros en espacios no convencionales, para que familias que no cuentan con libros puedan acceder a ellos.</p> <p>• Se implementará el programa de Bibliotecas Itinerantes.</p>
<p>4) Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana</p> <p>• Se construirá, adecuará y dotará en los territorios infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales, tales como bibliotecas, escuelas de música, salas de danza, centros culturales, museos arqueológicos, parques arqueológicos, espacios multifuncionales, entre otros.</p> <p>• Se estructurará el Museo de la Diversidad Étnica y Cultural para fortalecer la identidad cultural y la proyección de futuros compartidos.</p> <p>• Se realizarán exposiciones itinerantes que permitan la circulación de un amplio espectro de contenidos artísticos e históricos en las regiones del país.</p> <p>• Se diseñarán circuitos regionales para la movilidad de las producciones de las artes escénicas, visuales y audiovisuales, en articulación con las infraestructuras y los programas existentes en el territorio, que incluyan la participación de los municipios que hacen parte de los PDET.</p>	<p>5) Consolidar espacios para procesos artísticos y culturales</p>

Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación

ESTRATEGIAS

ACCIONES

- La creación, por parte del Ministerio de Cultura, de cuatro nuevas escuelas taller de Colombia en regiones del país donde se identifiquen oficios tradicionales y prácticas culturales en riesgo.
- La creación de una escuela taller naranja, a partir de la alianza entre las escuelas taller de Colombia e instituciones de carácter privado, enfocada en apoyar los emprendimientos de las escuelas taller y talleres escuela.
- La elaboración de los lineamientos de buenas prácticas para la higiene y manejo de cocina tradicional y artesanal de Colombia, a partir de la articulación de los ministerios de Cultura y de Salud junto con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (Invima).
- El apoyo del Ministerio de Cultura a la creación de cuatro unidades de negocio basados en el modelo de emprendimiento de la Diáspora Africana en Colombia, contemplando la integralidad del patrimonio y las cadenas de valor de dicho emprendimiento.
- La preservación que el ICC continuará promoviendo al oficio de tipógrafo, mediante el trabajo de la Imprenta Patriótica. La imprenta es laboratorio de docencia en artes gráficas para universidades de Bogotá y de prácticas para universidades del país.
- Se acompañará técnicamente la formulación e implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y Planes Especiales de Salvaguardias (PEs) y se generarán las condiciones necesarias de orden normativo que no limiten su ejecución.
- Se dará continuidad al Programa Expedición Sensorial, para atender las regiones de Montes de María y Catatumbo; su implementación se ampliará a dos de las regiones priorizadas en los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET).
- El Ministerio de Cultura, en articulación con las demás entidades del Gobierno nacional, se vinculará a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, según lo dispuesto en la Ley 1916 de 2018 y el Decreto 748 de 2018.
- Se implementará el Plan Decenal de Lenguas Nativas de Colombia, en la perspectiva de reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de grupos étnicos y lengua de señas de Colombia, para la garantía de sus derechos lingüísticos y el de sus hablantes.
- Se dará continuidad y se fortalecerá el Programa Nacional de Vigías del Patrimonio, con el fin de fortalecer las capacidades locales de gestión del patrimonio e incentivar el reconocimiento a la labor de los vigías vinculados con el programa.
- Se acompañarán procesos orientados al conocimiento y la defensa de la propiedad intelectual de los creadores y de las comunidades.

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar condiciones necesarias de orden normativo que no limiten la ejecución e incorporación de acciones dirigidas a la conservación, protección, salvaguardia, divulgación y sostenibilidad de los centros históricos o sectores urbanos declarados como Bienes de Interés Cultural, creando incentivos para la inversión en estos espacios. • Implementar, por parte de los ministerios de Cultura, de Vivienda y de Agricultura, el modelo de viviendas de interés cultural, a partir del conocimiento tradicional de los maestros en construcción locales, las lógicas de habitabilidad de las comunidades y los materiales disponibles en los territorios, así como en los edificios históricos que se encuentren en los centros históricos o en áreas declaradas Bienes de Interés Cultural. • Generar los respectivos instrumentos para que el patrimonio inmaterial en contextos urbanos (PCIU) sea incluido y tenido en cuenta en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo departamental. • Formular un proyecto tipo para la construcción de edificios de archivos generales territoriales. • MinCultura y MinCIT actualizarán la Política de Turismo Cultural, con énfasis en la articulación interinstitucional de sus iniciativas, y la implementación efectiva de proyectos en los territorios de alto valor cultural y patrimonial con vocación turística. • Se desarrollará un régimen legal especial para la protección, salvaguarda y defensa del patrimonio arqueológico (zonas y bienes), concertando el acompañamiento y la identificación de este patrimonio con entidades del orden nacional y territorial. 	<p>COLOMBIA NARANJA: DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO DE BASE ARTÍSTICA, CREATIVA Y TECNOLÓGICA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS</p>
<p>Objetivo 1. Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja</p>	
<p>Objetivo 2. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>1) Gestión administrativa de soporte</p>	<p>El CNEN (Consejo Nacional de Economía Naranja), liderado por MinCultura, formulará los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa (Política Naranja), estipulada en la Ley Naranja, en la cual se delimitarán las acciones por desarrollar en consideración con el grado de maduración de los proyectos creativos y los responsables específicos para su implementación. Igualmente, el CNEN coordinará las acciones interinstitucionales necesarias para la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de la economía creativa, entre otras.</p>
<p>2) Financiamiento para la economía naranja</p>	<p>El Gobierno nacional diseñará instrumentos financieros que apoyarán la provisión de los bienes públicos requeridos, como infraestructura física y digital, para beneficiar el desarrollo de las actividades que hacen parte de la economía naranja. El CNEN definirá los mecanismos que harán parte de este esquema y definirá los criterios para la financiación y cofinanciación de proyectos. Los instrumentos financieros serán específicos a la naturaleza y el grado de maduración de los proyectos creativos.</p>

Objetivo 3. Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas	
Objetivo 4. Impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de áreas de desarrollo naranja (ADN)	
Objetivo 5. Fomentar la integración de la economía naranja con los mercados internacionales y otros sectores productivos	
ESTRATEGIAS	ACCIONES
1) Impulso al consumo nacional y regional, y a las exportaciones de bienes y servicios de la economía naranja	MinCultura y Cancillería establecerán, con apoyo de MinCIT, los mecanismos para que, en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia especialmente en la Alianza del Pacífico, se promuevan la creación y consolidación de mercados integrados de contenidos originales (micos), que faciliten la participación conjunta en actividades de los sectores culturales y creativos. Además, se fortalecerán los programas de cooperación sur-sur, los programas Iber y el Mercosur Cultural.
2) Generación de "valor agregado naranja" en el sector productivo	Al llevar la innovación fuera del campo estrictamente tecnológico, las industrias culturales y creativas contribuyen a la productividad empresarial, mediante el desarrollo y la innovación de productos con mayor orientación a la demanda. Esta característica se relaciona con la capacidad de generación de mayor valor por unidad de producto y con la habilidad empresarial de atraer compradores por medio de mercado e innovaciones enfocadas a sectores específicos de la demanda.
Objetivo 6. Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja	
Objetivo 7. Promover la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa	

► **Anexo 2. PROYECTO DE ACUERDO**

ACUERDO N.º 0000

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA CULTURAL
DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS”**

EL CONCEJO DE VILLAMARÍA, en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y los artículos 1 y 2 de la Ley 397 de 1997,

ACUERDA:

CAPÍTULO I

Artículo 1. Adóptase la Política Cultural del Municipio de Villamaría, como un instrumento de carácter legal que sirve de marco de referencia para la actuación de la Administración Municipal y de los diferentes actores, con el objeto de orientar y definir prioridades de inversión y de acción cultural en el municipio.

Artículo 2. Objetivo de la política:

Fomentar la creación, la producción y la investigación de las manifestaciones y expresiones culturales desde un enfoque participativo que fomente el acceso artístico y cultural al conjunto de las comunidades que integran el municipio.

Artículo 3. Principios de la política:

- a. El ser humano como eje vital del desarrollo cultural y social.
- b. La participación como un derecho fundamental.
- c. La descentralización que fortalezca las organizaciones locales para que puedan desarrollar eficazmente el plan.
- d. La interculturalidad, entendida como el respeto a la diversidad y a las relaciones entre culturas.
- e. La concertación entre los distintos sectores sociales, que permitan acuerdos y convenios interinstitucionales.

- f. La integración de los sectores culturales y sus diversas expresiones.
- g. El rescate, la preservación y el acceso a los bienes y servicios culturales a través del apoyo a la creación, expresión y difusión.

Artículo 4. Misión:

El municipio de Villamaría desarrolla de manera permanente, dinámica y proactiva procesos de gestión cultural que posibilitan el diseño, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos culturales en instituciones, organizaciones y comunidades del municipio; fortalece los procesos democráticos desde la sensibilidad, la creatividad, la participación, la investigación, el respeto por la identidad, la formación artística y la producción cultural.

Cuenta con un talento humano idóneo y con la tecnología adecuada proporciona un desarrollo integral con equidad, compromiso y responsabilidad social, pilares de una nueva ciudadanía participativa consciente e informada de su realidad y de su entorno, con una mirada amplia, universal y crítica.

Artículo 5. Objetivos de la política:

1. Maximizar la utilización de equipamientos e infraestructura cultural del municipio.
2. Diversificar las actividades culturales del municipio.
3. Gestionar ante los diferentes entes públicos y privados el apoyo financiero, para los programas y proyectos culturales del municipio.
4. Incrementar la cobertura de beneficiarios de los programas y proyectos culturales.
5. Realizar programas de formación y capacitación de los gestores y agentes culturales del municipio.
6. Generar procesos de investigación cultural.
7. Concientizar a la comunidad frente a las iniciativas, proyectos y programas culturales.
8. Generar procesos de planeación y administración cultural.
9. Crear espacios de integración y participación colectiva comunitaria.
10. Diseñar un sistema de información cultural.
11. Continuidad en los procesos culturales.

Artículo 6. Visión de la política:

Villamaría, para el 2030, será eje de liderazgo y desarrollo cultural en el contexto departamental, regional y nacional, generando dinámicas de gestión cultural que propendan a un gran sentido de pertenencia, compromiso e identidad a partir de la generación y el fortalecimiento de programas, proyectos e iniciativas culturales, contando con un alto grado de participación comunitaria que permitirá una excelente calidad de vida para los habitantes del municipio, optimizando los niveles de convivencia para la población y en articulación con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.

CAPÍTULO II

PLAN ESTRATÉGICO

Artículo 7. Estrategias generales de la política:

Participación pública. La participación pública tiene como objeto buscar un consenso, poner de relieve la divergencia de los puntos de vista, hacer hincapié en el interés de los posibles copartícipes y suscitar la movilización de los participantes.

Esta etapa es crucial, ya que es a partir de los resultados de la participación como se redactará la política cultural; se tendrán en cuenta algunas reglas que contribuyen al éxito de la participación:

- El contexto político tiene que ser favorable.
- La información debe ser ampliamente difundida.
- Los objetivos y reglas de la participación deben precisarse.
- El grupo de trabajo debe estar abierto a las opiniones emitidas y a las soluciones propuestas.
- Los participantes deben estar informadas sobre las limitaciones existentes en cuanto a recursos humanos, económicos y materiales.
- Los resultados de la participación deben ser difundidos.
- Garantizar la máxima participación.

Artículo 8. Ejes de intervención

Áreas	Factores institucionales
1. Artes plásticas	1. Infraestructura y equipamientos
2. Artes escénicas	2. Producción artística y prácticas culturales
3. Música	3. Instituciones (espacios de participación)
4. Danza	4. Procesos de gestión e intervención municipal
5. Literatura	5. Industrias culturales
6. Patrimonio y museos	6. Emprendimiento
7. Bibliotecas	7. Comunicación
8. Cinematografía	8. Redes y asociaciones
9. Fiestas, festividades, celebraciones y eventos	9. Poblaciones y grupos de interés
10. Artes y oficios	10. Fuentes de financiación
	11. Procesos de formación
	12. Procesos identitarios
	13. Recursos humanos, técnicos y financieros

Artículo 9. Artes plásticas

Estrategias desde lo institucional. Mediante la coordinación de las entidades encargadas; capacitación adecuada; unidad de grupos; conciencia en el arte y en las escuelas de formación; recursos económicos de entidades públicas y privadas; estímulo para los nuevos talentos; implementos necesarios; realización de actividades encaminadas a la divulgación de las artes plásticas; respaldo del Gobierno; construcción de políticas colectivamente; gestión de recursos; presupuesto para la zona rural; continuidad en los docentes del área artística y procesos formativos desde la edad escolar. Así también, mediante información de la Administración Municipal respecto a convocatorias para la presentación de proyectos; procesos de divulgación de las artes plásticas; generar proyectos que permitan a la comunidad participar activamente de estos; procesos de formación adecuados, para lograr identidad, sentidos de pertenencia y motivación.

Artículo 10. Artes escénicas

Estrategias desde lo institucional. Es indispensable realizar programas de promoción, difusión y capacitación en el medio; la asignación de recursos adecuados para el sector; apoyo a las escuelas de formación artística; mediante la inclusión del área de teatro en el plan de desarrollo; espacios adecuados para fomentar el teatro; disponibilidad de tiempo en el horario de clase para ensayos teatrales; la continuidad en los procesos; capacitación en titeres, saqueros, manejo de luces y puesta en escena; infraestructura y

dotación para el desarrollo de actividades; políticas definidas en el área; la creación de entidades de carácter artístico; líneas de acción para la formación de áreas escénicas; y mediante generación de procesos de liderazgo.

Artículo 11. Música

Estrategias desde lo institucional. Es necesaria la articulación e institucionalización de los proyectos musicales; la creación de una Escuela Musical; la remuneración apropiada para los capacitadores; llevar a cabo procesos de planeación que permitan desarrollar programas a largo plazo; disponibilidad de recursos; mediante voluntad política; mediante políticas públicas a nivel cultural; a través del fortalecimiento y articulación del Consejo Municipal de Cultura con los planes y proyectos municipales; mediante la continuidad de los procesos.

En cuanto a la conservación de los instrumentos, es importante la reparación de instrumentos periódicamente; dotación de accesorios que complementan el buen desarrollo del grupo (afinador, metrónomo, etc.); generar espacios adecuados para las prácticas de los grupos musicales; contratar a docentes en cada institución para capacitar a los estudiantes; contratar a personas especializadas que fortalezcan la parte técnica de cada instrumentista y periódicamente renovar instrumentos para las instituciones educativas y los grupos musicales.

Respecto a los grupos indígenas, es necesario diseñar políticas que consoliden culturalmente los resguardos; incluir políticas que fortalezcan la cultura afro e indígena; aplicar la Ley 715; realizar consultas permanentes de la problemática cultural indígena por parte de las instituciones gubernamentales.

Artículo 12. Danza

Estrategias desde lo institucional. Respecto a los entes gubernamentales, es necesario mayor compromiso por parte de los dirigentes gubernamentales; se necesita apoyo de identidades gubernamentales y privadas; mediante cambios administrativos positivos en el área cultural; a través de aumento presupuestal; compromiso e inversión de entidades nacionales y departamentales; convenios interinstitucionales; mediante la generación de conciencia de los administradores públicos de la trascendencia de los proyectos culturales.

Para realizar adecuadas gestiones culturales y lograr una administración adecuada se debe: incentivar a las instituciones educativas para los jóvenes que participan en los procesos culturales; realizar investigaciones de la historia y música de cada danza; adecuar una planta física para enseñar; disponer de vestuario adecuado; mediante excelente capacitación; la generación de espacios de participación; a través de una buena planeación; la contratación de buenos instructores; la realización de encuentros intermunicipales y departamentales; mediante espacios adecuados para la realización de las prácticas.

Artículo 13. Literatura

Estrategias desde lo institucional. Diseñar programas que divulguen a la comunidad conocimiento sobre los diferentes espacios que brinda la literatura; que ayuden a la disminución del analfabetismo; es necesario una gestión a nivel municipal; una descentralización de los recursos; compromiso de profesores en la búsqueda de talentos; mediante formadores literarios; a través de la voluntad política de gobernantes frente a procesos literarios; actividades y eventos en el municipio a nivel literario; recursos asignados al área literaria; mediante investigación seria en el área de literatura; el apoyo a los nuevos talentos literarios; mediante difusión en los M.C.S.; diseño y desarrollo de programas que motiven y generen interés en la comunidad.

Artículo 14. Patrimonio y museos

Estrategias desde lo institucional. Es necesario llevar a cabo un trabajo conjunto entre las instituciones culturales del municipio; comprometer a los entes gubernamentales para que apoyen los procesos culturales que se realicen; mediante organización administrativa pública o privada adecuada; presencia administrativa en el proceso de inventario del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio; la elaboración de proyectos en bien del patrimonio; mediante el plan de Desarrollo Municipal para que tenga como prioridad políticas encaminadas a la conservación del patrimonio cultural; a través de procesos de investigación, planeación, formación y capacitación para la comunidad en el ámbito del patrimonio cultural; mediante el cumplimiento de los programas establecidos, sin importar los cambios presentados en el Ministerio de Cultura; en cuanto a los indígenas, la aplicación de la normatividad especial de los pueblos indígenas.

Es importante conocer y aplicar las normas que protegen al patrimonio, mediante la contratación de personal idóneo que asesore y divulgue el patrimonio, como los Grupos Vigías del Patrimonio. En cuanto a la comunidad, es necesario realizar procesos de sensibilización en cultura ciudadana y en patrimonio cultural, para que la comunidad conozca la importancia de conservar, difundir y promover el patrimonio cultural.

Para implementar dichas estrategias, es necesario contar con suficientes recursos económicos que permitan el logro de los objetivos propuestos y así se iniciarán procesos de participación comunitaria, compromiso con todo lo relacionado con la cultura e interés y sentido de pertenencia.

Artículo 15. Bibliotecas

Estrategias desde lo institucional. Mediante recursos económicos; una excelente promoción de programas que incentivan a la comunidad al acercamiento a la biblioteca; planes de proyección de la biblioteca al área rural; trabajo conjunto de la biblioteca con la Administración Municipal; mediante compromiso de gobernantes departamentales, nacionales y municipales; a través de acompañamiento del bibliotecario a los estudiantes para la realización de sus consultas; mediante la tecnología como complemento de los libros; mediante una buena sistematización de los libros; mediante planta física excelente; a través de una red entre bibliotecas; mediante el compromiso con directivos y docentes; implementación de estrategias de animación y promoción de la lectura; mediante capacitación a docentes para fomentar la lectura; a través de actualización de colecciones y mediante dotación de libros adecuados que permitan motivar la lectura en las diferentes edades.

Artículo 16. Cinematografía

Estrategias desde lo institucional. Es necesaria la implementación de un programa de apoyo permanente a los talleres de cine y cine-clubes; realizar capacitaciones en arte cinematográfico y sensibilización; crear escenarios aptos para la difusión y realización de proyectos; contratar a personal idóneo que fortalezca dicha área; dotación de recursos económicos suficientes y escenarios adecuados, y diseñar procesos de planeación y programación.

Igualmente, se requiere dotación de materiales y aumento en el presupuesto; generar investigaciones para conocer el origen de las raíces culturales del municipio y mediante voluntad política en el campo cultural.

El fortalecimiento de esta área se logrará mediante la presencia de equipos y materiales para el desarrollo de las artes visuales; mediante promoción por parte de los entes educativos; mediante espacios de formación para el conocimiento del cine; mediante la masificación, estudio y aplicación de las nuevas tecnologías; a través de una agenda de conectividad que permita retroalimentar los procesos.

Artículo 17. Fiestas, festividades, celebraciones y eventos

Estrategias desde lo institucional. Desde esta área se propenderá al fortalecimiento de los procesos identitarios y escenarios de encuentro de la comunidad bajo su dimensionamiento como puntos de encuentro para la convivencia y reconocimiento de los valores culturales del municipio. Deberán optar por la articulación directa con todas las áreas de referencia de la política, especialmente patrimonio y museos, y artes y oficios, así como a sus factores, prevaleciendo procesos identitarios, poblaciones y grupos de interés, y el emprendimiento y las industrias culturales como plataforma de circulación y activación de la cadena de valor del sector cultural del municipio.

Artículo 18. Artes y oficios

Estrategias desde lo institucional. Se debe propender al rescate y visibilización, promoción y difusión de saberes, artes y oficios, mediante procesos de acompañamiento y formación direccionados al fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales del sector artesanal del municipio, teniendo en cuenta componentes como investigación, formación, circulación y apropiación, partiendo del levantamiento de línea base del sector en el municipio.

Igualmente, se promoverán las prácticas asociadas a esta área a través del desarrollo de procesos articulados a los factores de emprendimiento e industrias culturales, así como a la activación de los procesos de producción y circulación de manera conjunta con el área de fiestas, festividades, celebraciones y eventos.

Artículo 19. Infraestructura y equipamientos

Estrategias desde lo institucional:

1. Mantenimiento y ampliación de la infraestructura cultural del municipio.

2. Mantenimiento y consecución de equipos, muebles y enseres para el desarrollo de procesos culturales.
3. Gestionar ante instituciones públicas y privadas el apoyo para mantener y mejorar el equipamiento cultural del municipio.
4. Apropiación de los espacios públicos para el desarrollo de procesos culturales.
5. Realizar inventario y valoración de la infraestructura y equipamiento cultural del municipio.

Artículo 20. Producción artística y prácticas culturales

Estrategias desde lo institucional:

1. Fomentar la producción artística desde las áreas privilegiadas en el marco de las políticas y las demás en las que se identifique potencial en el municipio.
2. Reconocer y divulgar las prácticas culturales desarrolladas en el territorio.
3. Diseñar líneas programáticas y ampliar la oferta cultural y programación en el municipio desde las diferentes artes y prácticas culturales.
4. Generar incentivos para la creación de contenidos y promoción de las manifestaciones culturales en el municipio.

Artículo 21. Instituciones (espacios de participación)

Estrategias desde lo institucional:

1. Generar espacios de concertación cultural en el municipio.
2. Propiciar mecanismos de representación comunitaria frente a la toma de decisiones desde el desarrollo de procesos culturales.
3. Despertar un interés comunitario frente a la problemática cultural del municipio.
4. Generar alternativas de solución desde la problemática cultural.

Artículo 22. Procesos de gestión e intervención municipal

Estrategias desde lo institucional:

1. Convocar a instituciones, agentes y comunidad en general en el diseño, ejecución, evaluación, control y comunicación de planes, programas y proyectos culturales.
2. Ofrecer y fortalecer servicios de asesoría y consultoría cultural a nivel departamental y nacional.
3. Implementar un sistema de administración cultural municipal (infraestructura, estructura organizacional (manual de funciones), recurso humano, financiero y logístico).
4. Diseñar un sistema municipal de cultura.
5. Crear un banco de proyectos culturales.
6. Elevar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa.
7. Crear e implementar un sistema de cogestión cultural.
8. Descentralizar los procesos administrativos culturales ampliando cobertura.
9. Elaborar un plan de seguimiento al desarrollo de los procesos culturales.
10. Diseño, aprobación, aplicación e implementación del manual de procedimientos y funciones.
11. Aplicar un sistema de gestión de calidad que acredite y certifique los procesos culturales.
12. Diseñar e implementar un modelo de gerencia solidaria en el área cultural.

Artículo 23. Industrias culturales

Estrategias desde lo institucional:

1. Realizar procesos de reconocimiento y levantamiento de línea base de las industrias culturales en el municipio y su posicionamiento a nivel regional.
2. Generar procesos de formación en torno a la cadena de valor.
3. Fomentar los procesos de creación y participación, para la activación de la cadena de valor de cada una de las áreas tratadas en esta política.
4. Fortalecer la cadena de valor de la industria musical en el municipio.

Artículo 24. Emprendimiento

Estrategias desde lo institucional:

1. Generar procesos de formación en torno a los procesos de formulación y ejecución de proyectos y planes de negocio de orden cultural.
2. Conformar unidades de acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos culturales en el municipio en alianza con otras instituciones, entidades y dependencias a nivel municipal, regional, nacional e internacional.
3. Fortalecimiento de la economía local a través de la incubación y acompañamiento a las iniciativas culturales.

Artículo 25. Comunicación

Estrategias desde lo institucional:

1. Crear una base de datos de agentes e instituciones culturales del municipio.
2. Articular la información cultural municipal a los sistemas de información departamental (CEDIC) y nacionales (SINIC).
3. Generar espacios en la parrilla de programación de los medios de comunicación municipal (radio, televisión e impresos).
4. Conformar un grupo de trabajo en producción, difusión audiovisual y periodismo cultural municipal.
5. Realizar intercambios culturales.
6. Conformación del observatorio cultural.

Artículo 26. Redes y asociaciones

Estrategias desde lo institucional:

1. Creación de la Red Municipal de Gestores Culturales.
2. Fortalecimiento de los procesos e iniciativas existentes de agremiación y asociación por subsectores.

Artículo 27. Poblaciones y grupos de interés

Estrategias desde lo institucional:

1. Reconocer y garantizar desde todas las áreas y factores de esta política el reconocimiento y garantía de los derechos culturales

de las poblaciones, tales como comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas, pueblos rom y población con discapacidad; y grupos de interés conformados por comunidades víctimas, tribus urbanas, barras bravas, comunidades árabes, campesinas, jóvenes en situación de riesgo, primera infancia afro, gitana, raizal, palenquera, desmovilizados, desplazados.

2. Fomentar el diálogo cultural a nivel local.
3. Diseñar programas y proyectos que apunten a la inclusión y atención de las poblaciones y grupos de interés.

Artículo 28. Fuentes de financiación

Estrategias desde lo institucional:

1. Fortalecer el mecenazgo cultural del municipio.
2. Crear un fondo con aporte de entidades privadas y públicas para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y financiación de los proyectos, programas e iniciativas culturales del municipio.
3. Generar procesos de autosostenibilidad financiera de programas y proyectos culturales del municipio.
4. Crear y fortalecer programas de emprendimiento cultural a nivel municipal.
5. Aumentar el porcentaje de inversión presupuestal municipal del rubro de cultura.
6. Participar en convocatorias a partir de proyectos a nivel departamental, nacional e internacional.
7. Diversificar los sistemas de financiación.

Artículo 29. Procesos de formación

Estrategias desde lo institucional:

1. Realizar cursos, talleres y seminarios a representantes de los diferentes sectores culturales.
2. Establecer convenios con universidades y centros educativos a nivel departamental y nacional.

3. Desarrollar diferentes procesos de capacitación para el personal que labora en las áreas culturales.
4. Propender a la profesionalización de los agentes culturales del municipio.
5. Brindar oportunidad a los talentos del municipio a través de la creación de semilleros.

Artículo 30. Procesos identitarios

Estrategias desde lo institucional:

1. Apoyar e incrementar los grupos que trabajen por la identidad y memoria cultural municipal, rescatando los valores autóctonos y tradicionales.
2. Respeto por las diferencias culturales que existen en el municipio.
3. Propender a la protección, aplicación, promoción y difusión de los derechos socioculturales.
4. Proteger, aplicar, promover y difundir los símbolos municipales.
5. Realizar eventos donde converjan la multiculturalidad departamental, regional y nacional.

Artículo 31. Recursos humanos, técnicos y financieros

Estrategias desde lo institucional:

1. Crear los cargos requeridos para el sector cultural con personal calificado e idóneo.
2. Cualificar el recurso humano a nivel de gestión y administración, planeación cultural e ideas emprendedoras.
3. Crear estímulos y reconocimientos para los agentes y gestores culturales que sobresalgan en las diferentes áreas.
4. Promocionar el recurso humano a nuevos cargos de acuerdo con el perfil y desempeño.

CAPÍTULO III

DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Artículo 18. Corresponde a la ejecución del Plan de Administración Municipal, a través de sus dependencias y entidades descentralizadas, en asocio con el Consejo Municipal de Cultura de Villamaría con las entidades, instituciones y organizaciones culturales locales. Con este fin, se formularán los respectivos planes de acción y estos guardarán relación con principios, políticas y estrategias dentro del concepto de transversalidad.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN SECTORIAL

Artículo 19. El carácter esencial de la gestión pública consiste en garantizar el máximo de confianza de y para la comunidad, en virtud de la transparencia e independencia de la Administración frente a la responsabilidad y su compromiso social; por lo tanto, se concibe el sistema de seguimiento y evaluación como un instrumento que asegura la generación de la información útil, oportuna, eficiente, eficaz y confiable que posibilita el desarrollo de los propósitos, así como el análisis y divulgación de resultados.

Papel que desempeña el municipio y la coparticipación

La política cultura se extiende al conjunto de los ciudadanos, a los organismos y empresas del territorio y a las organizaciones culturales a nivel municipal y departamental. Para alcanzar los objetivos fijados, hay que armonizar las acciones de cada uno de los participantes, apuntar hacia una realización colectiva y precisar los límites y reglas de la intervención municipal, regional y departamental.

Así pues, la autoridad municipal (Consejo Municipal de Cultura) y/o departamental (Consejo Departamental de Cultura) deben definir las áreas que consideren de su responsabilidad, el papel que piensan desempeñar y los límites de su implicación. Podrán determinar cuál será su apoyo profesional, su ayuda material (por ejemplo, préstamo de locales, anaqueles y módulos para exposiciones), su asistencia administrativa (por ejemplo,

seguros, gestión) y su papel en materia de comunicaciones, difusión, apoyo técnico y logístico, particularmente con motivo de la celebración de eventos especiales.

Participación pública sobre las orientaciones a privilegiar

La participación pública tiene como objeto buscar un consenso, poner de relieve la divergencia de los puntos de vista, hacer hincapié en el interés de los posibles copartícipes y suscitar la movilización de los participantes. Su implementación es crucial, ya que es a partir de los resultados de la participación cuando se redactará la política cultural; tendremos en cuenta algunas reglas que contribuyen al éxito de la participación:

- ▶ El contexto político tiene que ser favorable.
- ▶ La información debe ser ampliamente difundida.
- ▶ Los objetivos y reglas de la participación deben precisarse.
- ▶ El grupo de trabajo debe estar abierto a las opiniones emitidas y a las soluciones propuestas.
- ▶ Los participantes deben estar informadas sobre las limitaciones existentes en cuanto a recursos humanos, económicos y materiales.
- ▶ Los resultados de la participación deben ser difundidos.
- ▶ Garantizar la máxima participación.

La participación permite alcanzar a una gama más amplia de personas interesadas, habitantes aislados del municipio, además de miembros o representantes de organismos o de copartícipes. Durante estas reuniones es pertinente, por lo general, presentar los grandes rasgos del perfil de la situación y de las constataciones que se deriven del diagnóstico, a fin de compartir la misma comprensión de la problemática cultural.

Al revisar este mecanismo de coparticipación, el municipio puede estar llamado a prolongar o acentuar la concertación y colaboración existentes. Si se refuerza esta coparticipación, el municipio aumenta su peso en las negociaciones con las otras instancias gubernamentales y con otros organismos interesados en el apoyo cultural para el departamento.

De hecho, es con la intención de desarrollar la coparticipación con los municipios e implantar un marco permanente de intercambios por lo que se estimula la conclusión de acuerdos globales de desarrollo cultural.

Ejecución, seguimiento y evaluación

Designar los responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación, en compañía de un comité de seguimiento conformado por:

- ▶ Organismos culturales reconocidos (profesionales y aficionados).
- ▶ Asociaciones, cooperativas.
- ▶ Trabajadores culturales independientes.
- ▶ Empresas privadas en calidad de copartícipes.
- ▶ Municipios del exterior en casos de hermanamiento.
- ▶ Empresas complementarias como, por ejemplo, la red escolar, el mundo de los *media* y de las comunicaciones.
- ▶ Organismos de concertación regional.

Su composición podrá variar en función del mandato que le sea confiado. Es deseable que formen parte del comité de seguimiento representantes de los principales copartícipes con los que cada municipio piensa suscribir acuerdos sobre aspectos económicos, técnicos, materiales o logísticos; representantes de los usuarios y oferentes de productos y servicios culturales, así como de los funcionarios municipales responsables de los sectores cubiertos por el Plan Decenal de Cultura. Pero, sobre todo, es importante que los miembros de este comité compartan una visión común y positiva del Plan Decenal de Cultura.

La participación del comité de seguimiento de la política cultural sugiere una gama bastante amplia de mandatos, y estos son los principales:

- ▶ Actuar como asesor con la Secretaría de Cultura, sobre todos los asuntos concernientes a la cultura
- ▶ Estar a la escucha de la vida cultural y las necesidades del medio.
- ▶ Coordinar las acciones de los grupos y organismos en el territorio.
- ▶ Intervenir con el fin de reunir a los participantes y asumir el liderazgo.
- ▶ Velar por una evaluación continua de las acciones y objetivos del plan y sugerir ajustes en consecuencia.

Colaboraciones y acuerdos

La identificación de nuevos colaboradores y copartícipes, así como la perspectiva de firmas de acuerdos forman parte de los objetivos corrientemente

considerados a la hora de elaborar la política cultural municipal y ejecución. Las posibilidades de coparticipación cubren toda una gama de competencias, servicios, bienes y medios de financiamiento; puede tratarse tanto de acuerdos en materia de promoción, visibilidad, transporte o apoyo logístico, como de acciones complementarias, intercambio de competencias, acceso a bancos de voluntariado, etc.

Con el fin de satisfacer ciertas necesidades, el municipio deberá incluir en su plan de acción los siguientes acuerdos con sus coparticipes, que pueden ser:

Los planes de acción suelen ir acompañados de modalidades de evaluación continua y anual, lo cual les permite permanecer actualizados y dinámicos.

La implementación de mecanismos permanentes para conocer las necesidades y evaluar la calidad de los productos y servicios culturales ofrecidos a los ciudadanos, organizaciones y entidades culturales. De esta forma, será posible aportar modificaciones, a fin de que los medios adoptados garanticen el alcance de los objetivos y se adapten a la evolución de las necesidades.

Artículo 20. El Alcalde deberá presentar un informe anual de la ejecución del Plan Sectorial de Cultura al Concejo Municipal y a la Secretaría de Planeación del departamento.

Se propone:

1. La Administración Municipal deberá diseñar un procedimiento permanente de evaluación y de seguimiento al plan y contar con la información requerida para efectuar los ajustes pertinentes y preparar el informe consolidado al Concejo Municipal.

Artículo 21. El sistema del seguimiento del plan requiere disponer de la información adecuada que, además de permitir la evolución y diagnóstico de su estado, facilite la medición del impacto de las distintas acciones originadas en la constante actividad de la Administración Municipal.

Artículo 22. Plan de acción. Es una herramienta de gestión que permite a cada entidad municipal orientar estratégicamente los procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de

acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo de Cultura.

Artículo 23. Cada proyecto de inversión cultural formulado y aprobado en el Plan Anual de Inversiones se constituye en una unidad operacional que vincula recursos y actividades en un período determinado. Su objetivo es contribuir al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Cultural y a la solución de las necesidades de la comunidad.

Artículo 24. El éxito de la ejecución del plan de acción depende en gran medida de la implantación de un sistema de seguimiento y evaluación permanente, que permita a los organismos de control internos y externos registrar sobre la marcha el avance o retroceso de los proyectos y los inconvenientes en el cumplimiento de las actividades programadas. Este seguimiento está relacionado con el avance y los resultados en términos físicos, financieros, de ejecución presupuestal, temporalidad, productividad e impacto social y cultural.

Artículo 25. La Secretaría de Planeación Municipal diseñará y organizará sistemas de evolución y gestión y resultados de la administración, relacionados con las políticas de inversión, y señalará responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios y programas, los costos unitarios, y establecerá los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información y difusión de los resultados a través de la Alcaldía.

Artículo 26. La Administración Municipal establecerá los mecanismos de seguimiento y evaluación al plan, involucrando actores internos tales como la Secretaría de Planeación Municipal y la Unidad de Control Interno; actores externos como son el Consejo Municipal de Cultura, comités, consejos del sector cultural, comités de participación ciudadana y veedurías culturales y las ONG.

Artículo 27. Son mecanismos internos:

Informes trimestrales de resultados de evaluación y seguimiento al plan cultural, con indicadores de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valor

cultural y ambiental, los cuales serán presentados por la Secretaría al Señor Alcalde y al Concejo Municipal.

Una planeación dinámica y participativa abierta al presente y al futuro que genere procesos culturales y expectativas reales acordes con el desarrollo cultural del municipio que todos esperamos, a través de los planes parciales que garantizan un crecimiento ordenado de la cultura del municipio.

Generar sistemas de información cultural que permitan crear una red basada en las más modernas técnicas de información. De esta manera, se genera una base de datos con ajustes permanentes y en línea para las consultas internas y externas, alimentando el proceso de toma de decisiones gerenciales a nivel público y privado, para realizar un adecuado proceso de monitoreo y evaluación de la actividad cultural.

El banco de programas de inversión del municipio es un instrumento directo del programa de inversión del plan de desarrollo, en el cual se registran y sistematizan todos los procesos de inversión cultural, factibles y susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto municipal y/o cofinanciados o financiados con recursos de entidades gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional o internacional.

Contribuir al desarrollo y control social de la comunidad a través de un proceso sostenible, así como al proceso de fortalecimiento del proceso de descentralización, permitiendo la participación ciudadana en la planeación y control social de la gestión del desarrollo cultural local.

Artículo 28. Son mecanismos externos:

Medios instrumentales y prácticos facilitados por la Administración Municipal para ejercer el seguimiento y evaluación del plan, tales como: centros de información cultural, observatorios, campañas pedagógicas sobre deberes y derechos culturales ciudadanos, registro de las organizaciones civiles y culturales, mecanismos de consulta y comunicación directa dirigidos al fortalecimiento de la cultural participativa.

CAPÍTULO V

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 29. Banco de Programas y Proyectos: los programas y proyectos y la inversión cultural que adelanta la Administración Municipal deben estar inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; asimismo, deben ser congruentes con las políticas, estrategias y programas contenidos en el presente Acuerdo. Lo anterior de conformidad con las normas legales pertinentes a la materia.

La Secretaría de Planeación, en asocio con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, registrará los proyectos que se realicen en cooperación departamental, nacional e internacional.

Artículo 30. El instrumento denominado Plan Plurianual de Inversiones Culturales podrá ajustarse por parte de la Administración Municipal, si se presenta una variación en los ingresos sobre los cuales está calculado, previa aprobación del Concejo Municipal.

Artículo 31. Una vez presentado por un proyecto de acuerdo que tenga como finalidad asignar nuevas inversiones o modificar los acuerdos aprobados en esta materia, la Comisión del Plan emitirá concepto previo al trámite para el primer debate.

El concepto tendrá relación con la inversión planteada en el Proyecto de Acuerdo y la matriz plurianual de inversiones.

Artículo 32. Las exoneraciones que hacia el futuro apruebe el Concejo se harán de conformidad a lo establecido en el artículo.

Artículo 33. La Administración presentará al Concejo Municipal, durante el primer mes de cada trimestre, un informe del comportamiento del portafolio de inversiones.

Artículo 34. Los sistemas de control garantizan el cumplimiento de las políticas trazadas en el Plan de Desarrollo y Programas de Gobierno, con

el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones administrativas estén al servicio de los intereses generales y se desarrollen con fundamento en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, propiciando mejor calidad de vida para los manizaleños.

Los controles internos son de primer orden y deben armonizarse y complementarse. Su implantación, implementación y fortalecimiento son responsabilidad del señor Alcalde y los Gerentes de la Entidades Descentralizadas.

Artículo 35. Harán parte integral de este acuerdo los siguientes anexos:

- Las memorias de los talleres de concertación.
- La sistematización de los talleres de concertación.
- El plan de inversión.
- El presupuesto de ingresos.

Artículo 36. La Administración Municipal garantizará financiera y operativamente todo lo relacionado con la socialización del Plan de Desarrollo Cultural.

Se entenderá por socialización del Plan la edición y publicación de documentos tales como plegables, cartillas, videos, programas de televisión, y toda actividad que tenga como finalidad informar, formar y capacitar a la comunidad en general.

Artículo 37. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga y demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO TRANSITORIO 1. Facúltase al Consejo Municipal de Cultura para que en un término no superior a cinco meses contados a partir de las fechas de aprobación del presente Plan elabore los planes de acción respectivos con participación de la comunidad.

ARTÍCULO TRANSITORIO 2. Las inversiones que se deriven de la puesta en ejecución del presente plan una vez aprobado deberán hacerse con base en los planes de acción debidamente elaborados con

participación de la comunidad cultural y demás actores y sectores representativos del Municipio.

Dado en Villamaría, a los ocho días del mes de²⁰

Presidente del Concejo

Secretaria General

Presentación:

20 Tomado del Original Acuerdo número 0392 del 8 de diciembre de 1998, para su difusión. Tomado del borrador de política cultural de Manizales 1998.

► Referencias

- Aguilar Astorga, C. A. y Lima Facio, M. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.pdf
- Aguilar Idáñez, M. J. y Ander-Egg, E. (2014). *Diagnóstico social: conceptos y metodología*. Lumen.
- Aguilar, C. (2011). *Fundamentos de la política social* [mimeo]. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Aguirre Baztán, A. (1995). *Los patios abiertos y patios cerrados. Psicología cultural de las instituciones*. Alfa Omega.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicasy-lineamientos-y-manuales/guia-la-formulacion-de-politicasy-publicas-del-distrito-capital>
- Alcaldía Municipal de Villamaría. (2019). SINIC. Sistema Nacional de Información Cultural. <http://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=17&COLTEM=213>
- Ander-Egg, E. (2001). *Metodología y práctica del desarrollo comunitario* (vol. 1, 33.ª ed.). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Ander-Egg, E. (2005). *La política cultural a nivel municipal*. Lumen.
- Appadurai, A. (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (1.ª ed.). Grijalbo.
- Austin Millán, T. (2000). Para comprender el concepto de cultura. *UNAP Educación y Desarrollo*, 1(1), 1-13.
- Barona, F. y Cuello, E. (2014). *Índices de impacto cultural: antecedentes, metodología y resultados*. Banco de la República.
- Barragán Díaz, A. M. y Mendoza Molina, M. (2005). Políticas culturales y participación en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, (24), 163-183. <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556299006.pdf>
- Bayardo, R. (2008). ¿Hacia dónde van las políticas públicas culturales? Primer Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales en Iberoamérica. Córdoba, Argentina, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Bayardo, R. (2016). Creatividad y políticas culturales públicas en la Ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XXI. *Etnografías Contemporáneas*, 2(3), 160-174.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Boussaguet, L., Jacquot, S. y Ravinet, P. (Dirs.). (2004). *Dictionnaire des politiques publiques*. Presses de Sciences Po.
- Bustamante Peña, G. (2011, 26 de abril). ¿Qué pasó con la democracia participativa en Colombia? *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/que-paso-democracia-participativa-colombia/238906-3>

- Bustamante, U. (2015). Alcaldes y gobernadores como agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural local. *Innova*, 24(4), 60-64. [https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Innova_24a\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Innova_24a(1).pdf)
- Calmettes, J. y Djian, J.-M. (2003). *Culture, une affaire d'État. La cinquieme republique des affaires culturelles* [DVD]. Morgan Production, France 5, INA.
- Canelas Rubim, A. A. y Bayardo, R. (2008). *Políticas culturais na Ibero-America*. EDUFBA.
- Castillo Cubillos, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista cs*, (23), 157-180.
- Castiñeira de Dios, J. L. (2013). José Luis. Crítica de la gestión cultural pura. *Aportes para el Debate*, (23), 79-92. www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/23/07.pdf
- Castrillón, J. (2000). *Las casas de la cultura en Colombia. Documento de trabajo*. Ministerio de Cultura de Colombia.
- Castro Suárez, R. (2000). *Siete obstáculos para la participación ciudadana. El municipio de Yoro-Honduras. Informe final del concurso: "Democracia, derechos sociales y equidad" y "Estado, política y conflictos sociales"*. CLACSO.
- Castro Suárez, R. (2000). *Siete obstáculos para la participación ciudadana. El municipio de Yoro-Honduras*. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110119084821/castro.pdf>
- Chaves, M. (comp.). (2011). *Indígenas, afrodescendientes. La multiculturalidad estatalizada y configuraciones del Estado*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Coelho, T. (1997). *Diccionario crítico de política cultural*. Iluminuras.
- Coelho, T. (2009). *Diccionario crítico de política cultural*. Gedisa.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. Cepal.
- Congreso de la República de Colombia. (2000, 6 de octubre). Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Congreso de la República de Colombia. (2003, 29 de enero). Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0797_2003.html
- Congreso de la República de Colombia. (2010, 15 de enero). Ley 1379 de 2010, por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1678355>
- Congreso de la República de Colombia. (2015, 6 de julio). Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

- Consejo Nacional de la Cultura y los Artes. (2012). *Los estados de la cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR*. https://www4.hcdn.gov.ar/cultura/observatorio/pdfs/CPONSUMOS%20CULTURALES/Los_Estados_de_la_Cultura_Estudio_sobre_la_institucionalid.pdf
- Convenio Andrés Bello. (2003). *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*. Convenio Andrés Bello.
- Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia (Procomún). (2007). *Guía para la gestión municipal*. Procomún.
- Di Girolamo, C. (2005). Cultura, educación y universidad. *Revista Universum*, 20(1), 297-308.
- Díaz Méndez, A. (1997). *Estado relacional y la nueva gestión pública. Experiencias de ocio*. Universidad Deusto.
- Dubois, V. (1999). *La politique culturelle: genese d'une categorie d'intervention publique*. https://www.persee.fr/doc/polix_0295-2319_2001_num_14_53_1146
- Duque, N. (2012). Análisis de factores de capacidad institucional en municipios pequeños de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 11-24.
- Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001). *Política cultural & cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Taurus e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Evans, P. (2007). *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. ILSA.
- Fernández Prado, E. (1991). *La política cultural: qué es y para qué sirve*. Gijón.
- Fischer, G. N. (1992). *Campos de intervención en psicología social*. Narcea.
- Fumaroli, M. (1991). *L'Etat culturel - Essai sur une religion moderne*. Editions de Fallois.
- Galcerán, Huget, M. (2009). *Deseo (y) libertad*. Traficantes de Sueños.
- Galcerán, M. (2016). La presencia institucional de los movimientos sociales. *Revista Transversales*, (38). <http://www.transversales.net/t38mongal.htm>
- Ganga Contreras, F., Burotto, J. F. y Antonioletti, M. (2010). Aproximación teórica a las organizaciones del tercer sector. *Espacio Abierto*, 19(1), 51-77.
- García Canclini, N. (1997). Para un diccionario herético de estudios culturales. *Revista Fractal*, (18). <https://biblat.unam.mx/es/revista/fractal/articulo/para-un-diccionario-heretico-de-estudios-culturales>
- García Gómez, R. J. (2006). *Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas*. Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- García Villegas, M. y Revelo, J. E. (2011). Introducción: Instituciones, conflicto armado y poder político en el municipio colombiano (2001-2011). En M. García, M. García, J. C. Rodríguez, J. E. Revelo y J. R. Espinosa (Eds.), *Los estados del país. Instituciones municipales y realidades locales*. Colección DeJusticia.
- Gargantini, D. M. y Pedrotti, C. I. (2018). Capacidades institucionales del gobierno municipal en el diseño y gestión de políticas. *Economía, sociedad y Territorio*, 18(57), 319-357. <https://dx.doi.org/10.22136/est20181131>
- Gargantini, D. M. y Pedrotti, C. I. (2018). Capacidades institucionales del gobierno municipal en el diseño y gestión de políticas habitacionales. *Economía, Sociedad y Territorio*, 18(57), 319-357. <https://doi.org/10.22136/est20181131>

- Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación*. IICA.
- Geoffrey, M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *cs*, 8, 17-53, <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Giménez, G. (2006). *Teoría y análisis de la cultura* (vol. I). Instituto Coahuilense de Cultura.
- Gomes, R. (2003). Análisis de datos en la investigación. En *Investigación social*. Lugar editorial.
- Goodenough, W. (1971). *Description and Comparison in Cultural Anthropology*. <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1525/aa.1971.73.6.02a00040>
- Grimson, A. (2008). Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad. *Tabula Rasa* (8), 45-67.
- Gruppi, L. (1978). *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Ediciones de Cultura Popular.
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista cs*, (8), 17-53. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Holden, J. (2008). *Democratic culture opening up the arts to everyone*. Demos.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2005). *Políticas culturales distritales 2004-2016*. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Jameson, F. (2001). *A cultura do dinheiro: Ensaios sobre a globalização*. Vozes.
- Jobert, B. y Muller, P. (1987). *L'État en action: politiques publiques et corporatismes*. Presses Universitaires de France.
- Kuhn, T. (2008). *La Structure des Révolutions Scientifiques*. Flammarion.
- Laguado Duca, A. C. (Ed.). (2004). *La política social desde la Constitución del 91: ¿una década perdida?* Universidad Nacional de Colombia.
- Lascoumes, P. y Le Galès, P. (2007). *Sociologie de l'action publique*. Armand Colin.
- Lash, S. y Urry, J. (1998). *Economías de signo y espacios*. Amorrortu.
- Maldonado, C. (2016) Evento raro. Epistemología y complejidad. *Cinta de Moebius*, (56), 187-196. <https://www.moebio.uchile.cl/56/maldonado.html>
- Malinowski, B. (1931). *La cultura. Clásicos y contemporáneos en antropología*. <http://www.ciesas.edu.mx/Publicaciones/Clasicos/Index>
- Malinowski, B. (1931). *La cultura*. https://ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/037_MALINOWSKI_Cultura_B.pdf
- Malinowski, B. (1939). El grupo y el individuo en el análisis funcional. *Revista Mexicana de Sociología*, 1(3), 111-133.
- Malinowski, B. (1970). *Una teoría científica de la cultura*. Sudamericana.
- Márquez Cruz, G. (1987). Las políticas culturales en el Estado de las autonomías: el establecimiento del sistema bibliotecario de Andalucía. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 3(7), 6-7.
- Márquez, H., Delgado, R. y García, Z. (2013). Expedientes del capital global: crisis civilizatoria, migración forzada y cambio cultural. En E. Márquez (coord.), *El laberinto de la cultura neoliberal*. Porrúa.
- Márquez, H., Soto, R. y Záyago, E. (coord.) (2011). *El desarrollo perdido: avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*. Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Massardier, G. (2003). *Politiques et action publiques*. Armand Colin.

- Mejía, J. L. (2004). ¿Derechos sin Estado? Tres momentos de la institucionalidad cultural en América Latina. *Pensar Iberoamérica* (7). OEI.
- Meny, Y. y Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel.
- Miller, T. y Yúdice, G. (2004). *Política cultural*. Gedisa.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Informe de gestión 2002-2010: Crecimiento de la gestión pública cultural: avances, desafíos y oportunidades*. <https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Legislaci%C3%B3n/Ministerio%20de%20Cultura%20-%20Compendio%20de%20Legislaci%C3%B3n%20Cultural.pdf>
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2013). *Herramientas para la gestión cultural pública* (2.ª ed.). http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/ManualGestion_optimized_Final_11_06_13.pdf
- Miralles, E. (2001). Por unas políticas culturales performativas. Más promesas y menos obra». *Periférica*, 1(2), 9-21.
- Montoya, A. (1998). ¿Desarrollo local o desarrollo comunitario? *Realidad*, 61, 45-55.
- Muller, J. Z. (2003). *The Mind and the Market: Capitalism in Western Thought*. Penguin.
- Muller, P. (1995). Les Politiques Publiques comme construction d'un rapport au monde. En Faure A., Pollet G. y Ph. Warin (Dir.), *La Construction du sens dans les politiques publiques: Débats autour de la notion de référentiel* (pp. 153-179). L'Harmattan.
- Muller, P. (2005). Secteur. En B. Laurie, J. Sophi y R. Pauline (Dir.), *Dictionnaire des Politiques Publiques* (pp. 405-412). Presses de Sciences.
- Muller, P. (2010). *Las políticas públicas* (3.ª ed.). Universidad Externado de Colombia.
- Muller, P. y Surel, Y. (1998). *L'Analyse des Politiques Publiques*. Montchrestien.
- Muñoz Del Campo, N. (2011). La reforma cultural en Chile: un ejemplo de polarización en la gestión de una Política Pública. Estado, Gobierno, Gestión Pública. *Revista Chilena de Administración Pública*, (18), 61-91.
- Nivón, E. (2006). *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. Conaculta.
- North, D. C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Ochoa Gautier, A. M. (2003). *Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales*. ICANH.
- Ochoa Gautier, A. M. (2003). *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales*. ICANH.
- Olmos, H. A. (2009). *Gestión cultural e identidad*. Agencia Española de Cooperación.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2014). *Cultura y desarrollo económico en Iberoamérica*. https://oibc.oei.es/uploads/attachments/52/Libro_OEI.pdf
- Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). (s.f.). *Informe del Sistema Nacional de Cultura Colombia*. <https://www.oei.es/historico/cultura2/colombia/05.htm>
- Ortegón, Q. E. (2008). *Guía sobre el diseño y gestión de la política pública*. Organización del Convenio Andrés Bello.
- Palacios González, D. (2017). Desarrollo cultural local y desarrollo cultural comunitario Deslinde conceptual para una gestión participativa. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 4(1), 1-14.
- Palier, B. y Surel, Y. (2005). Les "Trois I" et l'Analyse de l'État en Action. *Revue Française de Science Politique*, 55(1), 7-32.

- Parsons, W. (2007). *Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO.
- Pastor Verdu, J. (2006). Los movimientos sociales: de la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 133-147. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200002&lng=es&nrm=iso
- Pereira Severo, L. (2015). Institucionalidad cultural en el segundo nivel de gobierno: cuatro departamentos. *Cuadernos del CLAEH*, 34(102), 201-228.
- Presidencia de la República de Colombia. (1998, 5 de agosto). Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura (SNCu) y se dictan otras disposiciones. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/decreto-1589-de-1998-reglamentacion-sistema-nacional-de-cultura>
- Presidencia de la República de Colombia. (2003, 26 de junio). Decreto 1782 de 2003, por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Cultura, la elección y designación de algunos de sus miembros y se dictan otras disposiciones. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1349625>
- Presidencia de la República de Colombia. (2004, 2 de noviembre). Decreto 3600 de 2004, por el cual se reglamenta la composición y funciones de los Consejos Nacionales de las Artes y la Cultura y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15125>
- Ramírez Mejía, J. (2007). Aproximación conceptual a los estudios de la cultura y a la gestión cultural. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (60), 5-24.
- Rebón, M. (2014). El estudio de la institucionalidad de las políticas culturales de los gobiernos locales. En J. Tasat (comp.), *Políticas culturales públicas, culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural* (pp. 75-88). Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Repetto, F. (2003). Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina. *viii Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Panamá.
- Repetto, F. (2007). Capacidad estatal, institucionalidad social y políticas públicas o la búsqueda del “tesoro perdido”. En G. Alonso, *Capacidades estatales, instituciones y política social*. Prometeo Libros.
- Restrepo, E. (2014). Interculturalidad en cuestión: cerramientos y potencialidades. *Ámbito de Encuentros*, 7(1), 9-30.
- Rey, G. (2010). Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones. En *Compendio de políticas culturales* (pp. 23-48). Ministerio de Cultura.
- Richard, N. (2001). Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. En Mato, D. (comp.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (pp. 185-200). CLACSO.
- Richard, N. (2001). Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana. En Mato, D. (comp.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (pp. 185-200). CLACSO.
- Richmond, M. (2005). *Diagnóstico social*. Siglo XXI Editores.

- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J. y Garcés Jiménez, E. (1999). *Metodología de investigación cualitativa*. Algabe.
- Rodríguez Morato, A. (2005). La reinención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona. *Revista Sociología y Estado*, 20(2), 351-376. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-69922005000200005>
- Ron, J. (1977). *Sobre el concepto de cultura*. IADAP.
- Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Revista Política y Cultura*, (30), 119-134. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rosberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En G. Joseph y D. Nugent (comps.). *Aspectos cotidianos de la formación del estado*. Ediciones Era.
- Roth Deubel, A.-N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (pp. 25-27). Ediciones Aurora.
- Saez, G. (1985). Les politiques de la cultura. En J. Leca y M. Grawits, *Traité de Sciences Politiques IV* (pp. 387-442). Presses Universitaires de France.
- Salazar, C. (2018). Definiciones de política pública. http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_1/m%C3%B3dulo%202/C_Salazar.pdf
- Salazar, C. (2018, 13 de noviembre). *60 definiciones de política pública*. <https://carlosalazarvargas.org/60-definiciones-politica-publica-usted-masson-bienvenidas/>
- Sánchez Nájera, R. M. (2009). La investigación-acción-participativa en la gestión de iniciativas locales de desarrollo de la actividad artesanal textil de Guadalupe Yancuictlalpan, Estado de México. *Quivera*, 11(2), 191-218. <http://www.redalyc.org/pdf/401/40113786012.pdf>
- Sandoval Chaparro, D. (2006). *Diagnóstico de casas de la cultura*. Ministerio de Cultura.
- Sanz García, M. T. (1995). La cultura en cifras. En *Cultura y desarrollo*. Ministerio de Cultura de España.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.
- Secretaría de Cultura de Caldas. (2007). *Diagnóstico cultural de Caldas: Municipio de Villamaría* [Documento de trabajo inédito].
- Semana (s.f.). Las ONG parecen al Estado [entrevista a Daniel Pecaut]. <https://www.semana.com/especiales/articulo/las-ong-parecen-estado/42033-3>
- Sen, A. (1998). La cultura como base del desarrollo contemporáneo. *Voces*, (25). <https://www.unrc.edu.ar/publicar/25/dos.html>
- Squella, A. (2011, 30 de noviembre). ¿Necesitamos un Ministerio de Cultura? *El Mercurio*. <https://es.scribd.com/doc/70268914/ARTICULO-AGUSTIN-SQUELLA-EN-EL-MERCURIO-NECESITAMOS-UN-MINISTERIO-DE-CULTURA>
- Taylor, E. (1871). *Primitive culture*. Cambridge Library Collection.
- Tesh, R. (1990). *Qualitative research. Analysis, types and software tools*. The Falmer Press.
- Thiebaut, C. (1998). *Conceptos fundamentales de la filosofía*. Alianza.
- Tuirán Sarmiento, A. A. y Trejos Rosero, L. F. (2017). Debilidades institucionales a nivel local. Desafíos de la gestión territorial para la paz. *Análisis Político*, (90), 77-102
- Urfalino, P. (2004). *La invention de la politique culturelle*. Hachette.
- Valiente C, T. (1993). *Precisiones conceptuales*. Abya-Yala.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública. *Desafíos*, 20, 149-187.

Yáñez Canal, C. (2013). *La identidad del gestor cultural en América Latina. Un camino en construcción*. Universidad Nacional de Colombia.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Gedisa.

► Índice analítico

A

acción política 36
actores sociales 25, 38, 43, 158
administración municipal 70, 82, 115, 120,
121, 126, 142, 145, 151, 152, 163, 164,
168, 220, 223, 226, 233, 236
agentes culturales 25, 31, 42, 45, 47, 51, 52,
56, 61, 64, 67, 69, 102, 105, 108, 141,
150, 221, 232
alcaldía municipal 70, 77, 80, 86, 111, 112,
114, 122
análisis de alternativas 69
análisis de objetivos 68
análisis de participación 68, 94
análisis de problemas 68
análisis de resultados 1051
árbol de objetivos 67-69, 95-97, 99, 101, 102
árbol de problemas 67, 68, 94, 96-98, 100,
101

B

bienestar cultural 61

C

campo cultural 32, 39, 93, 145, 227
capacidad institucional 47, 58, 63, 110
casas de la cultura 45, 51-55, 79, 89, 112,
137, 165
ciudadanía 18, 31, 46, 47, 52-54, 58-60, 118,
132, 162, 165, 166, 221
comunidad local 43, 81
consejo municipal de cultura 54, 103, 122,
125, 142, 151, 152, 186, 193, 202, 209,
224, 233, 237, 240
consejos de cultura 45, 60
corporación casa de la cultura 67, 70, 80, 81,
85, 103, 105, 109, 110, 113, 115, 116,
120, 121, 123, 125, 129
cultura 24, 26-37, 39-41, 43-46, 48-61, 63,
64, 67, 70, 79-93, 103, 105-107, 109-
117, 119-125, 127-129, 131, 133-138,

142, 144, 148-152, 161-166, 168, 174,
183, 186-197, 199-203, 208-210, 213-
218, 224, 226, 229, 231, 233-238, 240

D

democracia participativa 28, 46, 54, 59
democratización 26, 41, 46, 137
derechos culturales 50, 52, 128, 149, 231,
238
descentralización 28, 37, 38, 40, 41, 44, 47,
55, 137, 138, 162, 215, 220, 225, 238
diagnóstico cultural 64, 65, 73, 103, 105, 164

E

Estado 22, 26-28, 30, 32, 36-39, 41-43, 45,
48-51, 54, 57, 58, 60, 63, 66-67, 74, 77,
88, 89, 92, 106, 119, 123, 127, 132-135,
137, 152, 180, 236

G

gestión cultural 29, 30, 32, 34, 36, 45, 48,
49, 55, 61, 67, 69, 81, 102, 103, 131,
132, 151, 161, 162, 164, 166, 221, 222
gestión pública cultural 57
gestores culturales 37, 61, 65, 102, 126, 141,
149, 151, 162, 167, 168, 215, 230, 232
globalización 32-34, 165

I

industrias culturales 29, 39, 111, 112, 126,
146, 148, 187, 202, 209, 215, 219, 223,
227, 229
institucionalidad 18, 23, 24, 26-30, 32-36,
40, 42-45, 47, 49-53, 55, 56, 61, 108,
109, 162-164, 180, 181, 209, 210, 213,
215
institucionalidad cultural 23, 24, 27, 29, 32,
33, 35, 36, 40, 44, 47, 49-51, 53, 56, 61,
108, 162-164, 209, 210, 213, 215
intercambio cultural 32, 33, 87, 89, 136

M

movilización social 18, 31, 32
municipio 24, 25, 43, 47, 48, 51-56, 58-61, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 73-77, 79-87, 89-93, 102, 103, 105, 107-129, 131, 132, 140, 141, 144-152, 157, 159, 162-166, 168-184, 186-191, 193-195, 197, 201-206, 208-210, 220-222, 225, 227-236, 238, 240

P

participación ciudadana 43, 45, 53, 58, 60, 79, 162, 163, 209, 210, 237, 238
participación comunitaria 52, 54, 68, 77, 131, 144, 222, 226
participación política 48
patrimonio inmaterial 22, 27, 30, 118, 218
Plan de Desarrollo Cultural 28, 36, 87, 126, 237, 240
Planes de Desarrollo Municipal 66, 131, 222
política cultural local 24, 47
política cultural municipal participativa 56, 57, 63, 64, 161, 165

política pública 37, 40, 44, 46, 111, 153, 157-159, 176, 178, 183, 186, 206, 209
políticas culturales 24-26, 28-30, 33-36, 38-40, 42, 43, 45, 47, 49-53, 56, 61, 63, 66, 77, 102, 125, 139, 161, 162, 164, 211
políticas sectoriales 34, 35
políticas territoriales 34

R

realidad social 25
representación 51, 54, 122, 125, 147, 165, 228
responsabilidad del Estado 28, 36

S

Sistema Nacional de Cultura 44, 45, 55, 124, 247, 248
sistema simbólico 36, 56
sociedad civil 25, 28, 36, 40, 42-45, 51, 58-60, 162

T

triangulación 107

Ciencias
de **Gestión**

La política cultural como política pública ◀

Hace parte de la Colección Ciencias de Gestión
Se diseñó y diagramó en la Editorial
Universidad Nacional de Colombia.

En su composición se utilizaron caracteres
ITC Berkeley Oldstyle Std 11/14 puntos,
formato de 16.5 x 24 centímetros.

Otros títulos de esta colección

- ▶ ***Análisis financiero corporativo***
Alberto Antonio Agudelo Aguirre

- ▶ ***El lenguaje de las emociones en el aprendizaje. Análisis de la interactividad en un entorno educativo híbrido***
Victoria Eugenia Valencia Maya

- ▶ ***Turismo transformador. Gestión del conocimiento y tecnologías digitales en el turismo***
Marcelo López Trujillo, Carlos Eduardo Marulanda Echeverry, Carlos Hernán Gómez Gómez

- ▶ ***Sistema de gestión de seguridad de la información basado en la familia de normas ISO/IEC 27000***
Francisco Javier Valencia Duque

En este texto se presenta cómo la emergencia de nuevos ámbitos prácticos y necesidades culturales, generadas por las nuevas dinámicas que asume la cultura, ha provocado nuevos encargos institucionales, académicos e investigativos a los sectores de la vida cultural del municipio. Es por ello que la cultura ha llegado a ser un sector de gran crecimiento e importancia para la construcción y el fortalecimiento de espacios de convivencia y ciudadanía, además de ser dimensión clave en las dinámicas territoriales y el desarrollo socioeconómico municipal.

Ante estos nuevos escenarios, se requiere de una política cultural que responda a las necesidades sentidas por el municipio, desde acciones conforme a una contexto institucional, administrativo y legal, desde investigaciones adaptadas a la realidad que den respuesta con nuevas estrategias de intervención y generación de alternativas frente a las problemáticas culturales que se presentan en el contexto municipal, y desde la cual se ha de motivar, necesariamente, la participación, la colaboración y la convivencia, ámbitos que describen un horizonte de posibilidades de bienestar social, de transformación de la sociedad.

Esto implica no solo el reconocimiento de los buenos deseos de los gestores agentes culturales responsables de la acción cultural, sino también un andamiaje conceptual, metodológico, estratégico, operativo y político, de lo que es y debe ser lo cultural en las dinámicas públicas que estructuran el municipio.

